

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS
DE SODIMAC COLOMBIA S.A.
Septiembre de 2017**



Emisor	
Emisor:	Sodimac Colombia S.A. NIT: 800.242.106-2
Domicilio:	Carrera 68D No. 80-70, Bogotá - Colombia
Actividad Principal:	Sodimac Colombia S.A. tiene como objeto principal la compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos y productos aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, equipos de vigilancia y seguridad privada y todos los servicios que sean complementarios.

Características de la Oferta	
Clase de valor ofrecido:	Bonos Ordinarios
Valor Nominal:	Un millón de Pesos (\$1,000,000)
Monto Total de la Emisión:	Quinientos mil millones de Pesos (\$500,000,000,000)
Cantidad de Bonos Ordinarios:	El Emisor emitirá quinientos mil (500,000) Bonos Ordinarios
Precio de suscripción:	Ver numeral 5, literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Número de series:	La emisión consta de cinco (5) series: A (tasa fija), B (IPC del inicio), C (IPC del final), D (IBR del inicio) y E (IBR del final)
Plazo de vencimiento:	Entre un (1) año y quince (15) años, contados a partir de la Fecha de Emisión
Ley de circulación:	A la orden
Inversión mínima:	Ver numeral 4, literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Tasa máxima de interés:	Ver literal C, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios:	Ver literal N, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Mercado en el que circularán los Bonos Ordinarios:	Mercado Principal
Destinatarios de la oferta:	Los inversionistas en general, incluidos las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías y los fondos administrados por estas
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública
Comisiones y gastos conexos para la negociación:	Los Inversionistas que deseen negociar los Bonos Ordinarios en el mercado secundario podrán estar sujetos a comisiones u otros pagos que deberán ser acordados entre ellos y los respectivos intermediarios de valores a través de los cuales realicen la operación.
Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios, plazo de colocación y vigencia de la oferta:	Ver Literal A, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información
Modalidad de inscripción:	Los Bonos Ordinarios están inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)
Bolsa de valores:	Los Bonos Ordinarios están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación de los Bonos Ordinarios:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores, otorgó una calificación de Deuda de Largo Plazo de AAA a la Emisión. Ver literal G, Capítulo 2, Primera Parte I y Anexo F, Cuarta Parte del presente Prospecto de Información
Administrador de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios:	Fiduciaria Corficolombiana S.A

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 30 de junio de 2017. A partir de esta fecha, la información del Emisor se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y en la página web del Emisor.

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, Sodimac Colombia S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual puede ser consultado en la página web de Sodimac Colombia S.A. www.homecenter.com.co. Adicionalmente, Sodimac Colombia S.A. diligenció anualmente el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

ADVERTENCIAS

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS EN EL RNVE Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SFC SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS EN LA BVC, NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS BONOS ORDINARIOS O LA SOLVENCIA DEL EMISOR POR PARTE DE LA BVC.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN, POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA, EL ASESOR LEGAL Y LOS AGENTES COLOCADORES A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS BONOS ORDINARIOS SOBRE LOS QUE TRATA.

ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA	AGENTE LÍDER COLOCADOR	ASESOR LEGAL
 Bancolombia Corporación Financiera	 Valores Bancolombia Comisionista de Bolsa	 SANTIAGO JARAMILLO VILLAMIZAR & ASOCIADOS

HOJA EN BLANCO INTENCIONAL

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista interesado en los Bonos Ordinarios, acerca del Emisor y de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información, ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los Bonos Ordinarios, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los Bonos Ordinarios. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normatividad aplicable. No obstante lo anterior, este Prospecto de Información no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir.

La información contenida en este Prospecto de Información, o la proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica, de inversión o de otra naturaleza, a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Coordinador de la Oferta, ni del Asesor Legal.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en el Prospecto de Información, se extiende a aquellas que las regulen, complementen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor, ni sus accionistas, representantes, administradores, apoderados, empleados o asesores (incluyendo el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal), tendrán la obligación de reembolsar o compensar, a los potenciales Inversionistas, cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Ordinarios. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación, de cualquier naturaleza, contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, accionistas, representantes, administradores, apoderados, empleados o asesores (incluyendo el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal), como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos Ordinarios.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor. La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

Los estados financieros del Emisor han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, el Emisor en cumplimiento con el numeral 2.1.1 Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicó los criterios contables que difieren a los de las NIIF emitidas por el IASB. Lo anterior establece que el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF se deben reconocer en el "Otro resultado Integral".

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

El Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a alguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información y por lo tanto no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información financiera contenida en este Prospecto de Información, es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Ordinarios.

La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE o de autorización de

la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los Inversionistas potenciales.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Este Prospecto de Información contiene declaraciones sobre el futuro del Emisor, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales declaraciones se basan en las estimaciones y en las expectativas actuales del Emisor, relacionadas con la futura condición financiera y con sus resultados operacionales. Se advierte a los potenciales Inversionistas, que tales declaraciones sobre el futuro del Emisor no son una garantía de su desempeño y que, por lo tanto, existe riesgo e incertidumbre de que se puedan presentar de manera efectiva en el futuro como consecuencia de diversos factores. Por esta razón, los resultados reales del Emisor pueden variar sustancialmente con respecto a las declaraciones futuras incluidas en el presente Prospecto de Información.

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Asamblea de Accionistas del Emisor, según acta No. 45 del 11 de agosto de 2017 aprobó la emisión y oferta pública de los Bonos Ordinarios por quinientos mil millones de Pesos (\$500,000,000,000).

Adicionalmente, la Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios mediante acta No. 149 del 15 de septiembre de 2017.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en el RNVE y su oferta pública fue autorizada mediante Resolución No. 1279 del 25 de septiembre de 2017 expedida por la SFC.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en la BVC.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE y de su autorización de oferta pública, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

El Emisor tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Por parte de Sodimac Colombia

Ricardo Rafael Briceño Briceño
Gerente Financiero y Administrativo
Sodimac Colombia S.A.
Carrera 68 D No. 80 – 70 Tercer Piso, Bogotá
Tel: 57(1) 546 00 00
rbriceno@homecenter.co

Fabián Alberto Navarrete Espinosa
Gerente de Tesorería
Sodimac Colombia S.A.
Carrera 68 D No. 80 – 70 Tercer Piso, Bogotá
Tel: 57(1) 546 00 00
fnavarrete@homecenter.co

Por parte del Estructurador y Coordinador de la Oferta:

Marcela Isaza Bravo
Gerente Sénior de Proyectos
Estructuración Mercado de Capitales
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Carrera 48 No. 26-85, Torre Sur, Sector E, Piso 5, Medellín
Tel: 57 (4) 404 18 82
maisaza@bancolombia.com.co

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Agente Líder Colocador y los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre Sodimac Colombia S.A. y Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera y las ofertas mercantiles de colocación presentadas por las sociedades comisionistas de bolsa que actúan como Agentes Colocadores a Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera.

No existe ningún otro asesor del proceso de emisión y colocación que tenga un interés económico, directo o indirecto, que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA VALORACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este documento.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información es una sociedad vinculada al Emisor.

ADVERTENCIAS

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos Ordinarios; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación, por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Asesor Legal, el Agente Líder Colocador o los Agentes Colocadores a suscribir o comprar los Bonos Ordinarios sobre los que trata el mismo.

Se considera indispensable la lectura completa del Prospecto de Información para que los potenciales Inversionistas puedan evaluar adecuadamente la conveniencia de realizar la inversión.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA EMISIÓN Y DE LA INDUSTRIA..... 10

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS ORDINARIOS 14

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN 14

A. Clase de valor, ley de circulación y negociación secundaria	14
1. Clase de valor	14
2. Ley de circulación y negociación secundaria	14
B. Cantidad de Bonos Ordinarios, denominación, Valor Nominal, inversión mínima y precio de suscripción	14
1. Monto de la Emisión y Cantidad de Bonos Ordinarios	14
2. Denominación	14
3. Valor Nominal	14
4. Inversión mínima	14
5. Precio de Suscripción	15
C. Mercado en el que circularán los Bonos Ordinarios y destinatarios de la oferta	15
D. Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los bonos ordinarios	15
E. Definición de las fechas de suscripción, expedición, emisión y vencimiento.....	15
1. Fecha de Suscripción	15
2. Fecha de Expedición.....	16
3. Fecha de Emisión.....	16
4. Fecha de Vencimiento	16
F. Comisiones y gastos	16
G. Bolsa de valores donde estarán inscritos los Bonos Ordinarios	16
H. Objetivos económicos y financieros de la Emisión	16
I. Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés para los tenedores.....	16
J. Régimen fiscal aplicable a los Bonos Ordinarios	16
K. Entidad administradora de la Emisión	17
L. Desmaterialización total de la Emisión.....	18
M. Garantías y prelación	18
N. Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios.....	18
O. Derechos de los Tenedores de los Bonos Ordinarios.....	18
P. Obligaciones de los Tenedores de los Bonos Ordinarios	19
Q. Obligaciones del Emisor.....	19
R. Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, sus funciones, derechos y obligaciones.....	20
S. Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios	21
1. Convocatoria	22
2. Informe	22
3. Quórum	23
4. Mayorías decisorias especiales	23

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS..... 24

A. Series en que se divide la Emisión.....	24
B. Plazos de los Bonos Ordinarios	24
C. Rendimiento de los Bonos Ordinarios	24
D. Modalidad y periodicidad de pago de los intereses	26
E. Amortización de capital	27
F. Lugar y forma de pago de capital e intereses	27
G. Calificación otorgada a la Emisión	27

CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN..... 28

A. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios, vigencia de la oferta y plazo de colocación.....	28
1. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios	28
2. Vigencia de la oferta	28
3. Plazo de colocación	28
B. Modalidad para adelantar la oferta.....	28

C. Medios a través de los cuales se formulará la Oferta Pública	28
D. Reglas generales para la colocación y la negociación.....	28
1 Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	28
2 Reglas para la Colocación	29
E. Mercado secundario y metodología de valoración.....	30

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR..... 31

CAPÍTULO 4 – INFORMACIÓN GENERAL 31

A. Razón social, situación legal, duración y causales de disolución	31
1. Existencia y razón social.....	31
2. Situación legal y duración	31
3. Causales de disolución	31
B. Inspección y vigilancia sobre el Emisor.....	31
C. Naturaleza y régimen jurídico.....	31
D. Domicilio social principal y dirección principal.....	31
E. Objeto social principal y/o actividad económica principal	32
F. Reseña histórica	32
G. Composición accionaria e información sobre los principales accionistas.....	34
H. Prácticas de gobierno corporativo.....	34

CAPÍTULO 5 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR 36

A. Estructura orgánica del Emisor	36
B. Asamblea General de Accionistas.....	36
1. Composición de la Asamblea General de Accionistas	36
2. Funciones de la Asamblea General de Accionistas.....	37
C. Junta Directiva	37
1. Composición de la Junta Directiva	38
2. Funciones de la Junta Directiva	38
D. Mecanismos adoptados para garantizar independencia de los miembros de la Junta Directiva	39
E. Vinculación de los miembros de la Junta Directiva con la sociedad o sus sociedades vinculadas	39
F. Personal directivo	40
G. Personas que ejercen la revisoría fiscal.....	40
H. Participación accionaria en el Emisor de los miembros de Junta Directiva y funcionarios directivos	41
I. Convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.....	41
J. Sociedad controlante.....	41
K. Sociedades subordinadas	41
L. Sociedades no subordinadas	41
M. Sociedades en las que participa a nombre propio o a través de otra persona al menos en un 10% de su capital.....	41
N. Relaciones laborales	41

CAPÍTULO 6 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR..... 43

A. Descripción de la industria	43
B. Descripción del negocio del Emisor	43
C. Principales mercados en los que participa.....	46
D. Dependencia de los principales proveedores y clientes superior al 20%	47

CAPÍTULO 7 – INFORMACIÓN FINANCIERA 48

A. Capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor y número de acciones en circulación y en reserva.....	48
B. Ofertas públicas de adquisición de acciones del Emisor celebradas en el último año.....	48
C. Provisiones y reservas para la readquisición de acciones.....	48
D. Información sobre dividendos.....	48
1 Política de dividendos del Emisor	48
2 Dividendos decretados correspondientes a los 3 últimos años.....	48
E. Información sobre la generación de EBITDA en los 3 últimos años y al corte de junio 30 de 2017.....	49
F. Evolución del capital social en los 3 últimos años.....	49
G. Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones.....	49
H. Principales activos del Emisor.....	49
I. Inversiones que excedan el 10% del total de activos del Emisor	50

J. Restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones del Emisor	50
K. Principales inversiones en curso de realización y su modo de financiación	50
L. Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras	50
M. Descripción de los activos fijos separados por propios, en leasing, rentados y otros	50
N. Patentes, marcas y otros derechos de propiedad intelectual del Emisor que están siendo usadas bajo convenios con terceras personas 51	
O. Información sobre cualquier protección gubernamental e inversión de fomento que afecte al Emisor	51
P. Operaciones con compañías vinculadas, sus accionistas, directivos, administradores y otros, celebradas durante el año inmediatamente anterior	52
Q. Deudas contraídas por miembro de Junta Directiva, algún funcionario principal, o algún familiar de estos con el Emisor o sus subsidiarias en el año inmediatamente anterior	52
R. Créditos o contingencias que representen el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total de los estados financieros consolidados del último ejercicio	52
S. Obligaciones financieras del Emisor al corte del trimestre calendario inmediatamente anterior	53
T. Procesos relevantes contra el Emisor	53
U. Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores	54
V. Títulos de deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir	54
W. Valor de las garantías reales otorgadas a favor de terceros	55
X. Evaluación conservadora de las perspectivas del Emisor	55

CAPÍTULO 8 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR 56

A. Tendencias, compromisos o acontecimientos conocidos que puedan o vayan a afectar significativamente la liquidez del Emisor, sus resultados de operación o su situación financiera	56
B. Resultados del balance	56
C. Comportamiento de los ingresos operacionales y costos en el último año	57
D. Análisis del estado de resultados	57
E. Pasivo pensional y carga prestacional	58
F. Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio en préstamos e inversiones	58
G. Préstamos o inversiones en moneda extranjera que posee el Emisor	59
H. Restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos a la sociedad	59
I. Información sobre el nivel de endeudamiento al final de los 3 últimos ejercicios fiscales	59
J. Información sobre los créditos o deudas fiscales que el Emisor mantenga en el último ejercicio fiscal	60
K. Información relativa a las inversiones de capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio y del último trimestre reportado 61	

CAPÍTULO 9 – ESTADOS FINANCIEROS..... 62

A. Indicadores financieros	62
B. Participación del Emisor en el sector de su actividad principal y principales inversiones en otras sociedades por sector productivo 62	
C. Información Financiera de Sodimac Colombia	62

CAPÍTULO 10 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR 63

A. Riesgos asociados a factores macroeconómicos	63
B. Dependencia en personal clave (administradores)	63
C. Dependencia en un solo segmento de negocio	64
D. Interrupción de las actividades del Emisor, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales	64
E. Ausencia de un mercado secundario para los valores ofrecidos	65
F. Ausencia de un historial respecto de las operaciones del Emisor.	65
G. Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres años.	65
H. Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles	65
I. Naturaleza y riesgos relacionados con el giro del negocio.	65
J. Riesgos generados por carga prestacional, pensional y sindicatos.	67
K. Riesgos de la estrategia actual del Emisor.	67
L. Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés, inflación y/o tasa de cambio.	68
M. Dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor.	68
N. Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor.	68
O. Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor	68
P. Vencimiento de contratos de abastecimiento	68
Q. Impacto de las regulaciones y normas que atañen al Emisor y de posibles cambios en las mismas.	68

R. Impacto de disposiciones ambientales.....	69
S. Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.....	70
T. Operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio.....	70
U. Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc.....	70
V. Compromisos conocidos por el Emisor que pueden significar un cambio de control en sus acciones.....	70
W. Dilución potencial de inversionistas.....	70

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES..... 71

A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR.....	71
B. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR.....	72
C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR.....	73
D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA.....	75
E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS.....	76

CUARTA PARTE – ANEXOS..... 77

A. Formatos de información financiera.....	77
B. Información Financiera Individual de Sodimac Colombia a Junio de 2017 y 2016.....	80
C. Información Financiera Individual de Sodimac Colombia a Diciembre de 2016 y 2015.....	85
D. Información Financiera Individual de Sodimac Colombia a Diciembre de 2015 y 2014.....	152
E. Información Financiera Individual de Sodimac Colombia a Diciembre de 2014 y 2013.....	225
F. Informe de calificación de los Bonos Ordinarios.....	265

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA EMISIÓN Y DE LA INDUSTRIA

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna a continuación. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos.

Administrador de la Emisión: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Torre 3 Oficina 501, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que se designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago. Así mismo, ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y los términos y condiciones acordadas por el Emisor y el Administrador de la Emisión de conformidad con el contrato de depósito y administración de la Emisión suscrito entre el Administrador de la Emisión y el Emisor.

Agente Líder Colocador: Es Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa.

Agentes Colocadores: Son Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, en su calidad de Agente Líder Colocador, y las demás sociedades comisionistas de bolsa que sean designadas y aprobadas de mutuo acuerdo por el Emisor y el Estructurador y Coordinador de la Oferta, y que se encuentren facultadas legalmente para tal efecto. Serán las entidades a través de las cuales se desarrollará la labor de promoción y colocación de los Bonos Ordinarios.

Almacén o Almacenes: Son los establecimientos de comercio Homecenter y Constructor propiedad del Emisor.

Alta Dirección: Es la forma de denominar a los directivos con más alto cargo en el Emisor y está conformado por el Gerente General y su equipo de primera línea (Equipo de Gerencia).

Anotación en Cuenta: Es el registro que se efectúa de los derechos o saldos de los Bonos Ordinarios en las cuentas de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, el cual será llevado por el Administrador de la Emisión.

Asamblea General de Accionistas: Hace referencia a la Asamblea General de Accionistas del Emisor.

Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios: Hace referencia a la asamblea general de tenedores de los Bonos Ordinarios, tal y como se describe en el literal R, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.

Asesor Legal: Es Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados.

Aviso de Oferta Pública: Es cada aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional o en el Boletín Diario de la BVC en el cual se ofrecerán los Bonos Ordinarios a los destinatarios de las mismas y en donde se incluirán las características de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Boletín Diario de la BVC: Hace referencia a la publicación a través de la cual la BVC informa sobre asuntos relacionados con valores inscritos en bolsa, emisores de valores inscritos, martillos, ofertas públicas, entre otros temas.

Bonos Ordinarios: Son los valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE y en la BVC a los que se refiere el presente Prospecto de Información, que emita el Emisor y que coloque a través de Ofertas Públicas, en los términos del presente Prospecto de Información.

BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano. Es la entidad encargada de realizar la adjudicación y el cumplimiento de las operaciones que se efectúen a través de las sociedades comisionistas de bolsa o Afiliados al MEC.

Circular Básica Jurídica: Es la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la SFC, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

Código de Buen Gobierno: Es el Código de Buen Gobierno del Emisor que se encuentra disponible en www.homecenter.com.co, tal como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.

Constructor: Es un formato de venta o negocio del Emisor que permite que los clientes hagan sus compras al recorrer un circuito de compra en el que en un mismo espacio, encontrarán todo lo que requieren para construcción.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad gubernamental que haga sus veces.

Decreto 2555 de 2010: Es el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, entre otros, conforme el mismo sea modificado, adicionado o sustituido de tiempo en tiempo.

Depositantes Directos: Son cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval, pueden acceder directamente a los servicios del Administrador de la Emisión y han celebrado el contrato de depósito de valores, bien sea en nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Día Hábil: Es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y feriados, en la República de Colombia.

Dólares o USD: Es la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

DTF: Es la tasa promedio ponderada de las tasas de interés efectivas de captación a noventa (90) días de los bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, tasa que es calculada y publicada semanalmente por el Banco de la República de Colombia, expresada como una tasa nominal trimestre anticipado.

Emisión: Es el conjunto de Bonos Ordinarios de la misma naturaleza que emite el Emisor en los términos del presente Prospecto de Información con el propósito de ser puestos en circulación en el Mercado Público de Valores de la República de Colombia.

Emisor: Es Sodimac Colombia S.A.

Estatutos Sociales: Son los estatutos sociales del Emisor inscritos en el registro mercantil y que se encuentran disponibles en la página web del Emisor.

Estructurador y Coordinador de la Oferta: Es Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

Fecha de Emisión: Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

Fecha de Expedición: Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos Ordinarios o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

Fecha de Suscripción: Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente, cada Bono Ordinario, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Ordinarios.

Fecha de Vencimiento: Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios, contado a partir de la Fecha de Emisión, siendo el plazo mínimo un (1) año y el plazo máximo quince (15) años.

IBR: Es el indicador bancario de referencia que consiste en la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

Inflación: Es la medida de crecimiento del nivel general de precios de la economía, calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en dichos precios se calcula un índice denominado Índice de Precios al Consumidor.

IPC: Es la variación del Índice de Precios al Consumidor en Colombia certificado por el DANE, para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa efectiva anual.

Inversionista: Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, demande y se le adjudiquen los Bonos Ordinarios en la oferta y colocación primaria de los mismos.

Junta Directiva: Es la Junta Directiva del Emisor.

Macrotítulo: Hace referencia al título global subyacente que contiene la Emisión de los Bonos Ordinarios y que se entregará en depósito y administración por el Emisor al Administrador de la Emisión.

MEC: Mercado Electrónico Colombiano, sistema donde se realiza la negociación y el registro de valores distintos a acciones y bonos convertibles en acciones.

Mercado Principal: Son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Mercado Público de Valores: Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, la suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancía. Las actividades principales del Mercado Público de Valores son la emisión y oferta de valores; la intermediación de valores; la administración de fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión y carteras colectivas; el depósito y la administración de valores; la administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; compensación y liquidación de valores; calificación de riesgos; la autorregulación a que se refiere la Ley 964 de 2005; el suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma; y las demás actividades previstas en la Ley 964 de 2005 o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.

Monto de la Emisión: Es resultado de multiplicar el número de Bonos Ordinarios que integran de la Emisión por su Valor Nominal.

Monto de Sobre-adjudicación: Es el número de Bonos Ordinarios que el Emisor puede adjudicar en exceso del Monto de la Oferta en una determinada Oferta Pública, multiplicado por el Valor Nominal de los mismos. El Monto de la Oferta, más el Monto de Sobre-adjudicación, no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

NIIF: Son las normas internacionales de información financiera.

Oferta Pública: Es la oferta de los Bonos Ordinarios de la Emisión, dirigida al público inversionista en general, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Página Web del Emisor: Es el sitio en Internet del Emisor, el cual corresponde al dominio en Internet www.homecenter.com.co

Pesos o COP: Es la moneda de curso legal de la República de Colombia.

Precio de Suscripción: Es el precio que paguen los Inversionistas como contraprestación a la suscripción de los Bonos Ordinarios según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública. El Precio de Suscripción puede ser “a la par” cuando sea igual al Valor Nominal del Bono Ordinario, “con prima” cuando sea superior al Valor Nominal, o “con descuento” cuando sea inferior al Valor Nominal.

Prospecto de Información: Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Hace referencia específicamente al presente Prospecto de Información.

RNVE: Es el registro nacional de valores y emisores que lleva la SFC donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que efectúen; y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. El fundamento de este registro es mantener un adecuado sistema de información sobre los activos financieros que circulan y los emisores como protagonistas del Mercado Público de Valores. La administración del RNVE está asignada a la SFC, quien es la responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

Reglamento de Emisión y Colocación: Es el documento adoptado por el Emisor que contiene las condiciones generales de los Bonos Ordinarios bajo las cuales se enmarca el presente Prospecto de Información, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del Emisor el 15 de septiembre de 2017 mediante Acta No. 149, siguiendo las bases fijadas por la Asamblea General de Accionistas de Emisor.

Reglamento de Operaciones de Deceval: Es el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión aprobado mediante la Resolución 0816 de 2011 de la SFC, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador de la Emisión y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.

Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios: Es (i) Fiduciaria Corficolombiana S.A., entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, o (ii) la entidad que se designe posteriormente.

Retail: Es el sector de los negocios en el cual las ventas se hacen al detal o venta al detalle (en inglés Retail). Se desarrolla en establecimientos como: grandes superficies, supermercados, tiendas por departamentos, centros comerciales, e incluso en sucursales o establecimientos bancarios.

Sodimac Colombia o la Compañía: Es la sociedad comercial denominada Sodimac Colombia S.A., y quien tiene el carácter de Emisor.

SFC: Es la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad gubernamental que haga sus veces.

Sobre-adjudicación: Es la posibilidad de adjudicar un número de Bonos Ordinarios superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta Pública y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Será facultad del Emisor atender la demanda insatisfecha hasta por el Monto de Sobre-adjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública, siempre que el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación no exceda el monto total autorizado de la Emisión.

Tasa Cupón: Es la tasa de interés del Bono Ordinario que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de Bonos (tasa facial), para cada subserie ofrecida de cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto de Información, la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de subasta, y la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de demanda en firme.

Tenedores de Bonos Ordinarios: Es todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquieran y sean titulares de los Bonos Ordinarios, y (ii) los Inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran Bonos Ordinarios en el mercado secundario.

TRM: Es la tasa representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de dólares. La SFC la calcula, certifica y la publica diariamente en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República de Colombia.

Valor Nominal: Es la representación monetaria de los Bonos Ordinarios.

PRIMERA PARTE - DE LOS BONOS ORDINARIOS

CAPÍTULO 1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS ORDINARIOS, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN

A. Clase de valor, ley de circulación y negociación secundaria

Clase de valor

Los valores que emitirá el Emisor serán Bonos Ordinarios, que serán ofrecidos mediante Oferta Pública y estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 de 2010 y en el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva del Emisor mediante Acta No. 149 del 15 de septiembre de 2017. Los Bonos Ordinarios serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

Ley de circulación y negociación secundaria

Los Bonos Ordinarios serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley y en el Reglamento de Emisión y Colocación y en la Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano administrado por la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito manejadas por el Administrador de la Emisión conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, la enajenación y transferencia de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos Ordinarios al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Bonos Ordinarios, según corresponda.

Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario a través de la BVC o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Ordinarios ante el Administrador de la Emisión deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Tenedor de Bonos Ordinarios respectivo.

El Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o Anotaciones en Cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Ordinarios suscritos por el Tenedor del Bonos Ordinarios respectivo.

B. Cantidad de Bonos Ordinarios, denominación, Valor Nominal, inversión mínima y precio de suscripción

1. Monto de la Emisión y Cantidad de Bonos Ordinarios

El monto total de la Emisión de Bonos Ordinarios será de quinientos mil millones de Pesos (\$500,000,000,000), correspondientes a quinientos mil (500.000) Bonos Ordinarios, de Valor Nominal de un millón de pesos colombianos (\$1,000,000) cada uno, en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta Pública y en el presente Prospecto de Información.

La Emisión podrá ser ofrecida en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominados en Pesos.

2. Denominación

Los Bonos Ordinarios estarán denominados en Pesos.

3. Valor Nominal

El Valor Nominal de cada Bono Ordinario será de un millón de Pesos (\$1,000,000).

4. Inversión mínima

La inversión mínima de los Bonos Ordinarios será la equivalente al Valor Nominal de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de Pesos (\$10,000,000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a diez millones de Pesos (\$10,000,000).

La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima.

5. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios puede ser: (i) "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) "con prima" cuando sea superior a su Valor Nominal; o (iii) "con descuento" cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios.

Las fórmulas a utilizar, según sea el caso, para el cálculo del precio de suscripción son:

Bonos Ordinarios ofrecidos a la par:

Precio de Suscripción = Valor Nominal * {1 + interés causado}

En caso de descuento:

Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 - descuento)] + [Valor Nominal * interés causado] }

En caso de prima:

Precio de Suscripción = { [Valor Nominal x (1 + prima)] + [Valor Nominal * interés causado] }

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:

Interés causado = $(1 + \text{tasa})^{(n / \text{Base})} - 1$

Dónde:

tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.

n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.

Base: son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El precio de suscripción de los Bonos Ordinarios se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. El valor de cada Bono Ordinario deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos Ordinarios en subseries que no fueron ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la tasa máxima de rentabilidad ofrecida (mecanismo de subasta holandesa) o la Tasa de Rentabilidad Ofrecida (mecanismo de demanda en firme), a ser ofrecida para dichas subseries. Estas serán publicadas en el Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de valores, en los boletines que para el efecto se tengan establecidos en la BVC, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 8 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos Ordinarios sobre subseries ya ofrecidas, la Oferta Pública se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

C. Mercado en el que circularán los Bonos Ordinarios y destinatarios de la oferta

Los Bonos Ordinarios harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidas las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y a los fondos administrados por éstas.

D. Reglas relativas a la reposición, fraccionamiento y englobe de los bonos ordinarios

Para los Bonos Ordinarios no habrá reposición, fraccionamiento o englobe ya que éstos son valores desmaterializados.

La inversión por parte de los Tenedores de Bonos Ordinarios podrá fraccionarse siempre y cuando se mantengan los mínimos y múltiplos establecidos con sujeción al Reglamento de Emisión y Colocación y al presente Prospecto de Información.

E. Definición de las fechas de suscripción, expedición, emisión y vencimiento

1 Fecha de Suscripción

Es la fecha en la cual sea pagado íntegramente, cada Bono Ordinario, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Esta fecha podrá ser entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Bonos Ordinarios.

2 Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los Bonos Ordinarios o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que la Emisión será desmaterializada.

3 Fecha de Emisión

Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

4 Fecha de Vencimiento

Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Bonos Ordinarios, contado a partir de la Fecha de Emisión.

F. Comisiones y gastos

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, éstos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Bonos Ordinarios siempre y cuando dichos Bonos Ordinarios sean adquiridos en la oferta primaria.

La negociación de los Bonos Ordinarios en el mercado secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

G. Bolsa de valores donde estarán inscritos los Bonos Ordinarios

Los Bonos Ordinarios estarán inscritos en la BVC.

H. Objetivos económicos y financieros de la Emisión

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios serán destinados para inversión en el plan de expansión y sustitución de pasivos, en los términos porcentuales definidos el respectivo aviso de oferta pública.

De forma temporal, los recursos producto de la colocación de la Emisión podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la SFC, se informa que no más del diez por ciento (10%) de los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios se destinará al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor.

I. Medios a través de los cuales se dará a conocer la información de interés para los tenedores

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá divulgar en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él o con sus emisiones que habría sido tenida en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar valores del Emisor, incluyendo los Bonos Ordinarios, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web www.superfinanciera.gov.co siguiendo el hipervínculo "Información Relevante".

Adicionalmente, el Emisor, cuando lo estime conveniente, podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Tenedores de Bonos Ordinarios mediante publicación en su página web.

J. Régimen fiscal aplicable a los Bonos Ordinarios

Los rendimientos financieros de los Bonos Ordinarios podrán someterse a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Si a ello hubiere lugar, el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Bono Ordinario sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados correspondientes.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de

valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores.

El presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Bonos Ordinarios y a la Emisión en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiera de información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Bonos Ordinarios surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de éstos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Bonos Ordinarios.

K. Entidad administradora de la Emisión

El Administrador de la Emisión realizará la custodia y administración de los Bonos Ordinarios conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, al Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones que acuerden el Emisor y el Administrador de la Emisión en el contrato de depósito y administración que celebren en relación con la Emisión.

Así mismo, Administrador de la Emisión ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen las siguientes obligaciones y responsabilidades a cargo del Administrador de la Emisión:

1. Registrar el macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del macrotítulo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los valores. El macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.
Para estos efectos, el Administrador de la Emisión se compromete a hacer entrega del macrotítulo dentro del día hábil anterior a la fecha de emisión de los bonos ordinarios.
2. Registrar y anotar en cuenta la información sobre:
 - 2.1 La colocación individual de los derechos de la Emisión.
 - 2.2 Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuentas o subcuentas de depósito.
Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - 2.3 La anulación de los derechos de los bonos ordinarios de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - 2.4 Las órdenes de expedición de los derechos anotados en cuentas de depósito.
 - 2.5 Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
Cuando la información sobre pignoraciones o gravámenes de títulos provenga del suscriptor o de autoridad competente, el Administrador de la Emisión tendrá la obligación de informar al emisor de tal situación en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de Deceval.
 - 2.6 El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.
3. Cobrar al Emisor los derechos patrimoniales que estén representados por anotaciones en cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Los pagos para los titulares que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor, con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida el Administrador de la Emisión a solicitud del interesado.
 - 3.1 Para tal efecto, el Administrador de la Emisión presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Ésta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.
 - 3.2 El Emisor verificará la preliquidación elaborada por el Administrador de la Emisión y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto el Administrador de la Emisión como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de Junta Directiva que aprueba el Reglamento de Emisión y Colocación.
 - 3.3 Posteriormente, el Administrador de la Emisión presentará al Emisor, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
 - 3.4 El Emisor solo abonará en la cuenta del Administrador de la Emisión los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros depositantes directos o que sean depositantes directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará al Administrador de la Emisión una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente y cualquier otro impuesto que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por el Administrador de la Emisión el valor de la liquidación, según las reglas previstas en el reglamento de la Emisión para el pago de

intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse al Administrador de la Emisión el día del vencimiento a más tardar a las 12:00 P.M. Una vez efectuada dicha transferencia de fondos en forma completa y en la fecha indicada, el Administrador de la Emisión pagará válidamente por cuenta del Emisor a los depositantes directos.

Los pagos para los titulares que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida el Administrador de la Emisión a solicitud del interesado.

- 3.5 Informar a los depositantes y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.

El Administrador de la Emisión no asumirá ninguna responsabilidad del Emisor, cuando ésta no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados. No obstante lo anterior, el Emisor, no será responsable por el incumplimiento por parte del Administrador de la Emisión en la distribución de las sumas adeudadas a los tenedores de los bonos ordinarios, cuando el Emisor hubiese entregado los recursos para el pago oportuno, al Administrador de la Emisión.

4. Actualizar el monto del macrotítulo, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del depósito, para lo cual el Administrador de la Emisión tendrá amplias facultades.

Administrador de la Emisión cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.deceval.com.co

L. Desmaterialización total de la Emisión

La Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirentes de los Bonos Ordinarios renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Ordinarios emitidos.

Los suscriptores y/o Tenedores de Bonos Ordinarios consentirán que éstos sean depositados en el Administrador de la Emisión; por el hecho de la suscripción o posterior negociación de los Bonos Ordinarios se entiende que el suscriptor y/o el Tenedor de los Bonos Ordinarios han dado su consentimiento.

Para efectos del pago de los derechos que les confieren los Bonos Ordinarios, los Tenedores de Bonos Ordinarios deberán estar vinculados al Administrador de la Emisión, ya sea en su calidad de Depositantes Directos o representados por un Depositante Directo.

La custodia y administración de los Bonos Ordinarios será realizada por el Administrador de la Emisión conforme a los términos del contrato de depósito y administración desmaterializada suscrito entre el Administrador de la Emisión y el Emisor.

Toda vez que se trata de una Emisión desmaterializada, el Administrador de la Emisión entregará un certificado de depósito de los títulos representativos de los Bonos Ordinarios a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

M. Garantías y prelación

Los Bonos Ordinarios no se encuentran respaldados con garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias del Emisor, que no cuentan con privilegio o prelación legal alguna.

N. Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios

Los Tenedores de Bonos Ordinarios, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

O. Derechos de los Tenedores de los Bonos Ordinarios

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores de Bonos Ordinarios tienen los siguientes derechos adicionales:

1. Percibir los intereses aquí establecidos y el reembolso del capital, todo de conformidad con el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;

2. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios. Un grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito, podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios y si éste no lo hiciera, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán solicitar a la SFC que haga la convocatoria;
3. Remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios y designar el sustituto, mediante decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios;
4. Negociar los Bonos Ordinarios de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia; y
5. Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán ejercer sus derechos en manera conjunta o individual.

Si por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenece a varias personas, éstas deberán ajustarse a lo definido en el segundo párrafo del siguiente literal para ejercer sus derechos.

P. Obligaciones de los Tenedores de los Bonos Ordinarios

Los Tenedores de Bonos Ordinarios tendrán las obligaciones previstas en la ley y las siguientes particulares:

1. Remitir y responder por el contenido, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre al Emisor, a los Agentes Colocadores y/o al Administrador de la Emisión, para la administración de los Bonos Ordinarios;
2. Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio;
3. Pagar totalmente el Precio de Suscripción en la Fecha de Suscripción, en el caso de los Inversionistas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5, literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información;
4. Avisar oportunamente al Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos Ordinarios adquiridos;
5. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Bonos Ordinarios; y
6. Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Bonos Ordinarios son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Bono Ordinario pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de tenedor legítimo del Bono Ordinario. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador de la Emisión, éste podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Bono Ordinario que exhiba el certificado correspondiente.

Q. Obligaciones del Emisor

Los Bonos Ordinarios serán obligaciones quirografarias del Emisor, que no contarán con ningún privilegio o prelación legal sobre otras obligaciones de este último.

El Emisor tendrá las obligaciones previstas en la ley y las siguientes particulares:

1. Informar a la SFC cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010;
2. Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, en los relacionados con la Emisión;
3. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el RNVE y en la BVC;
4. Pagar a los Tenedores de Bonos Ordinarios los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta Pública;
5. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios.
6. Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios toda la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y permitirle inspeccionar, previo aviso escrito y en el horario de oficina del Emisor, en la medida que sea indispensable para el mismo fin, sus libros y documentos que no estén sujetos a una obligación de confidencialidad. Igualmente solicitar a su revisor fiscal la entrega al Representante toda la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones de acuerdo con el numeral 3 del artículo 6.4.1.1.7 del Decreto 2555 de 2010;
7. Pagar la remuneración del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios;

8. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en el contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, en el contrato de depósito y administración de la Emisión y en cualquier otro contrato celebrado en desarrollo de la Emisión, así como las demás que le correspondan por ley; y
9. Entregar al Administrador de la Emisión para su depósito, el macrotítulo representativo de los Bonos Ordinarios.

R. Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, sus funciones, derechos y obligaciones

Fiduciaria Corficolombiana S.A., entidad con domicilio principal en la ciudad de Cali en la Calle 10 No. 4 – 47, Piso 20, actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios. El Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios tiene como objetivo principal brindar la máxima protección posible a sus representados, razón por la cual debe velar, en todo momento, por sus derechos y realizar todos los actos que sean necesarios para la defensa de sus intereses.

Corresponde al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, incluyendo, pero sin limitarse, en adición a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, las siguientes obligaciones y funciones:

1. Representar a los Tenedores de Bonos Ordinarios en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.
2. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Emisión.
3. Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos Ordinarios ante el Emisor, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores de Bonos Ordinarios. En desarrollo de ésta obligación, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios deberá actuar en nombre de los Tenedores de Bonos Ordinarios en los procesos judiciales y en los de toma de posesión de los bienes y haberes, o en la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor; a éste efecto, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, copia auténtica del contrato suscrito con el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios y, como prueba del crédito, una constancia emitida por el Administrador de la Emisión sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
4. Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentos y registros del Emisor a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de éste. En cumplimiento de ésta obligación, el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar al Emisor antes de entregar la información.
5. Solicitar y recibir del Emisor las informaciones que sean relevantes en relación con la Emisión y que sean de importancia para los Tenedores de Bonos Ordinarios.
6. Solicitar al Emisor, por intermedio de la SFC, los informes que considere del caso, y las revisiones que considere indispensables de los registros contables y demás documentos soportes de la situación financiera del Emisor.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor y a favor de los Tenedores de Bonos Ordinarios con ocasión de la Emisión, en particular, el pago de interés y de capital de los Bonos Ordinarios.
8. Comprobar que los Bonos Ordinarios redimidos sean anulados en los términos del Reglamento de Emisión y Colocación y en el contrato de depósito y administración suscrito con el Administrador de la Emisión.
9. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones de revelación y divulgación de Información Relevante a los Tenedores de Bonos Ordinarios, en atención a los términos previstos en la normatividad vigente.
10. Informar a los Tenedores de Bonos Ordinarios y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor.
11. Elaborar un informe semestral con destino a los Tenedores de Bonos Ordinarios y a la Asamblea de Tenedores de Bonos Ordinarios, cuando a ello haya lugar, sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores de Bonos Ordinarios, y los demás hechos relevantes para los Tenedores de Bonos Ordinarios en relación con las emisiones realizadas. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores de Bonos Ordinarios a través de la página web del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios.
12. Suministrar, por solicitud de los Tenedores de Bonos Ordinarios, del Emisor, o de la SFC, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran, en los términos de la ley, para mantener adecuadamente informados a los Tenedores de Bonos Ordinarios sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión, y sobre cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores de Bonos Ordinarios.
13. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de Asamblea General de Accionistas del Emisor.
14. Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de Bonos Ordinarios, lo que se realizará en aquellos casos en los cuales i) el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios lo considere conveniente, ii) lo solicite el Emisor o un grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios que represente no menos del 10% del monto insoluto del empréstito, iii) cuando en el desarrollo de la Emisión llegare a estar incurso en una situación que lo inhabilite para continuar actuando como Representante Legal de Tenedores de Bonos

Ordinarios. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización de la SFC para efectuarla, la cual deberá ser solicitada por el Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación. o iv) cuando la SFC le ordene, en los casos en que existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos Ordinarios.

15. Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios, en los términos del Numeral 2, del Artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, y/o de la norma que le modifique o derogue.
16. Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores de Bonos Ordinarios.
17. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le asigne la Asamblea de Tenedores de Bonos Ordinarios, en los términos de la ley.
18. Cumplir las demás obligaciones que les corresponda según el Decreto 2555 de 2010, y/o de las normas que lo complemente, modifique o derogue.

En ejercicio de sus funciones como Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, deberá adoptar las reglas de conducta que le resulten aplicables de conformidad con la normativa vigente y en particular las siguientes:

1. Ajustar sus actuaciones a las reglas establecidas en el Decreto 2555 de 2010, y en las demás disposiciones vigentes, revelando adecuada y oportunamente a la SFC y a los Tenedores de Bonos Ordinarios, toda información relevante acerca del Emisor y/o de sí misma.
2. Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que real o potencialmente se contraponga al interés de los Tenedores de Bonos Ordinarios que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que les asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares.
3. Informar inmediatamente a la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de intereses en sus actuaciones frente a los Tenedores de Bonos Ordinarios. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.11.4.2.1 del Decreto 2555 de 2010, se entiende por conflicto de intereses la situación en virtud de la cual una persona en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales. Para el caso de quienes actúen como representantes legales de Tenedores de Bonos Ordinarios, se considera que, entre otras conductas, habría conflicto de intereses cuando la situación implique la escogencia entre:
 - El beneficio propio y el de los Tenedores de Bonos Ordinarios que se representa.
 - El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
 - El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
 - El beneficio de terceros vinculados al Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios y la utilidad o beneficio de dichos Tenedores de Bonos Ordinarios.
 - El beneficio de otro cliente o grupo de clientes de la entidad y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos Ordinarios.
4. Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de Tenedores de Bonos Ordinarios emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el Artículo 6.4.1.1 .5. del Decreto 2555 de 2010.
5. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de Bonos Ordinarios o grupo de Tenedores de Bonos Ordinarios.
6. Sustraerse de realizar cualquier conducta que de conformidad con las normas legales y/o el concepto de la SFC atenten contra el adecuado ejercicio de sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios.

En caso que exista conflicto de intereses la actuación del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios quedará en suspenso, sin que se genere ninguna responsabilidad a cargo del Representante Legal de Tenedores de Bonos Ordinarios, hasta tanto se pronuncie la SFC.

S. Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de los Bonos Ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los Artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.24 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, las normas que los complementen, modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiére la SFC.

La Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria.

Los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios mediante poder otorgado por escrito y dirigido al Representante en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quién puede sustituir el poder, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Un mismo Tenedor de Bonos Ordinarios no podrá tener dos o más apoderados, pero un mismo apoderado podrá serlo a la vez de uno o más Tenedores de Bonos Ordinarios.

1. Convocatoria

Los Tenedores de los Bonos Ordinarios se reunirán en Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios cuando lo considere conveniente. Igualmente, se reunirá la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios por convocatoria efectuada por el Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, por solicitud del Emisor o de un número plural de Tenedores de los Bonos Ordinarios que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito.

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios no efectuare la convocatoria, el Emisor o el grupo de los Tenedores de los Bonos Ordinarios que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrán solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios u ordenar al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de los Bonos Ordinarios y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios o que se revoque su nombramiento.

La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en uno de los siguientes diarios: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, a opción del Emisor, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. Para la contabilización de éste plazo, no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios.

En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios.

En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente.

1. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria
2. Nombre del Emisor
3. Monto insoluto del empréstito.
4. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
5. El lugar, la fecha y la hora de la reunión.
6. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta.
7. La documentación que deben presentar los Tenedores de los Bonos Ordinarios o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC.
8. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de la Emisión, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ordinarios con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito. No obstante lo anterior, el Emisor podrá realizar la modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de los Bonos Ordinarios una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas.

2. Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de los Bonos Ordinarios a una reunión con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 del presente literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios.

El informe en comento, deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de los Bonos Ordinarios en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios, del Administrador de la Emisión, de la BVC y de la SFC, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

3. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de los Bonos Ordinarios que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el numeral 1 anterior del presente literal; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de los Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normatividad vigente, se requiera en esa reunión de segunda convocatoria un quórum decisorio superior.

4. Mayorías decisorias especiales

La Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de los Bonos Ordinarios.

La Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de los Bonos Ordinarios presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios, podrá consentir en las modificaciones a las condiciones del empréstito y, en especial, autorizar al Representante Legal de los Tenedores de los Bonos Ordinarios para celebrar en su nombre y representación un contrato de transacción o para votar favorablemente una fórmula concordataria.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de los Bonos Ordinarios presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de los Bonos Ordinarios para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las convocatorias y los avisos a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria.

Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos Ordinarios podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de los Bonos Ordinarios, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos Ordinarios en acciones.

Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS

A. Series en que se divide la Emisión

La Emisión podrá constar de hasta cinco (5) series con las siguientes características:

Serie A: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie B: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie C: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie D: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del inicio del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del final del respectivo período de causación del interés, y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Cualquiera de las series podrá ofrecerse en la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios, lo que será debidamente informado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

B. Plazos de los Bonos Ordinarios

La totalidad de las series de Bonos Ordinarios tendrán plazos de vencimiento de capital desde un (1) año y quince (15) años contados a partir de la Fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Cada serie se dividirá en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.

C. Rendimiento de los Bonos Ordinarios

El rendimiento máximo de los Bonos Ordinarios para cada subserie será determinado por cualquiera de los representantes legales del Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios, en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC según se determine en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el Aviso de Oferta Pública. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Bonos Ordinarios, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Adicional a los intereses, el Emisor podrá otorgar un descuento o exigir una prima sobre el Valor Nominal respecto de los Bonos Ordinarios de todas las series. Tanto los intereses, la prima o el descuento, serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública y deberán incluirse en el Aviso de Oferta Pública, conforme con los parámetros generales para la Emisión, establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, establecida de conformidad con el presente Prospecto de Información, los Bonos Ordinarios correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor, cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, el Administrador de la Emisión procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

Serie A

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie A estará determinado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente, de acuerdo con el período de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente para el período que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Serie B

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie B estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC anualizado de los últimos doce (12) meses conocido al momento en que se inicie el respectivo período de causación del interés, con base en el último dato oficial suministrado por el DANE. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula
Tasa de rendimiento E.A. (%): $(1 + \text{IPC\% E.A.}) * (1 + \text{Margen\% E.A.}) - 1$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios en el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses el IPC utilizado sufra alguna modificación.

Serie C

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie C estará determinado con base en una tasa variable. Para los efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementada en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC anualizado de los últimos doce (12) meses conocido al momento en que finalice el respectivo período de causación del interés con base en el último dato oficial suministrado por el DANE. A este valor se le aplicarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula
Tasa de rendimiento E.A. (%): $(1 + \text{IPC\% E.A.}) * (1 + \text{Margen\% E.A.}) - 1$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios para el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses el IPC utilizado sufra alguna modificación.

Serie D

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie D estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IBR - plazo a un mes, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Reglamento del Indicador Bancario de Referencia. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:
Tasa de rendimiento N.M.V. (%): $\text{IBR (N.N.V.)} + \text{margen (\%)}$

Luego esta tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente aviso de oferta pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios para el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses el IBR utilizado sufra alguna modificación.

Serie E

El rendimiento de los Bonos Ordinarios de la serie E estará determinado con base en una tasa variable. Para efectos de la Emisión se utilizará como tasa de referencia el IBR - plazo a un mes, adicionada en unos puntos (margen) porcentuales expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V). El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días y su tasa se expresa en términos nominales.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual finaliza el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Reglamento del Indicador Bancario de Referencia. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

Tasa de rendimiento N.M.V. (%): $IBR (N.N.V.) + \text{margen } (\%)$

Luego esta tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente aviso de oferta pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos Ordinarios para el respectivo período.

No se realizará la reliquidación de los intereses, por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses el IBR utilizado sufra alguna modificación.

D. Modalidad y periodicidad de pago de los intereses

La modalidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será vencida.

La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicha periodicidad podrá ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) o Año Vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo Bono Ordinario.

Para efectos de pago de Rendimientos:

Se entiende por mes, inicialmente, el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) mes después, y así sucesivamente;

Se entiende por trimestre, inicialmente, el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha tres (3) meses después, y así sucesivamente;

Se entiende por semestre, inicialmente, el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha seis (6) meses después, y así sucesivamente; y

Se entiende por año, inicialmente, el período comprendido entre la Fecha de Emisión y la misma fecha un (1) año después, y así sucesivamente.

En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010:

1. Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración
2. Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días, de doce meses (12), con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos; excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Para las series indexadas al IBR se calcularán en la convención 360/360 días, es decir años de 360 días, de doce meses (12), con una duración de treinta (30) días calendario cada mes. No obstante, para las series indexadas al IBR, dicha convención podrá ser modificada si así lo permiten las reglas dictadas por la autoridad competente en la materia, en cuyo caso se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública.
3. La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0,00%).
4. El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses, será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

Para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el siguiente Día Hábil y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital, una vez el Emisor haya realizado el pago correspondiente al Administrador de la Emisión.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios devengarán intereses de mora a la tasa máxima permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Bonos Ordinarios se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

Para efectos del cómputo de plazos de los Bonos Ordinarios, se entenderá, de conformidad con el artículo 829 del Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se trasladará hasta el día hábil siguiente". El día de vencimiento será un Día Hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

E. Amortización de capital

El capital de los Bonos Ordinarios será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado, el día hábil siguiente a la colocación de los Bonos Ordinarios a través de Información Relevante. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) valor nominal (ii) la tasa de rendimiento (iii) fecha de emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pago de intereses y (v) fecha del pago del capital de los Bonos Ordinarios.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse bonos con vencimientos inferiores a un (1) año.

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá adquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las series ofrecidas, siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC, de acuerdo con la normatividad vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir sus propios Bonos Ordinarios no obliga a los Tenedores de Bonos Ordinarios a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Ordinarios se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

F. Lugar y forma de pago de capital e intereses

El capital y los intereses de los Bonos Ordinarios serán pagados por el Emisor a través del Administrador de la Emisión, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Bonos Ordinarios sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador de la Emisión serán pagados al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Bonos Ordinarios. Los Tenedores de los Bonos Ordinarios deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Bonos Ordinarios prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

G. Calificación otorgada a la Emisión

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, para efectos de su inscripción en el RNVE y la autorización de su Oferta Pública, los Bonos Ordinarios fueron objeto de calificación.

El 11 de septiembre de 2017, el comité técnico de BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó la calificación de Deuda de Largo Plazo de AAA a la Emisión de Bonos Ordinarios, según consta en el acta no. 1221. El soporte y desarrollo de las razones de calificación (estudio técnico) pueden consultarse en el Anexo F del presente Prospecto de Información.

CAPITULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

A. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios, vigencia de la oferta y plazo de colocación

1. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios

El primer Aviso de Oferta Pública de los Bonos Ordinarios deberá publicarse dentro del año siguiente a la fecha de la ejecutoria de la resolución de la SFC que apruebe la inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE y su respectiva Oferta Pública.

2. Vigencia de la oferta

La vigencia de la oferta será la establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

3. Plazo de colocación

El plazo de colocación de la Emisión será de dos (2) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública.

B. Modalidad para adelantar la oferta

La colocación de los Bonos Ordinarios se hará mediante Oferta Pública. La respectiva Oferta Pública de los Bonos Ordinarios podrá ser ofrecida en uno o varios lotes, a discreción del Emisor.

C. Medios a través de los cuales se formulará la Oferta Pública

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública se realizará en un diario de amplia circulación nacional. Para todos los efectos del presente Prospecto de Información, los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: La República, El Tiempo, El Espectador, El Colombiano, y/o Portafolio.

La publicación de los Avisos de Oferta Pública posteriores al primero se realizará a través del Boletín Diario de la BVC o en un diario de amplia circulación nacional, a elección del Emisor.

D. Reglas generales para la colocación y la negociación

1 Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Toda vez que la Oferta Pública de los Bonos Ordinarios en el mercado primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, le corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

Para éstos efectos, el Emisor estableció, en forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. Asimismo, el Emisor delegó en el Estructurador y Coordinador de la Oferta la obligación de consolidar la información de los Inversionistas. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicha circular.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos Ordinarios, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de las cuales se pretendan adquirir los Bonos Ordinarios conforme a las políticas internas de cada uno de ellos y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigido por los Agentes Colocadores a través de los cuales pretendan adquirir los Bonos Ordinarios.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de subasta holandesa, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de demanda en firme el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de alguno de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios.

2 Reglas para la Colocación

La colocación de los Bonos Ordinarios podrá efectuarse a través del Agente Líder Colocador. Igualmente, el Estructurador y Coordinador de la Oferta en desarrollo del mandato dado por el Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, podrá designar a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC para conformar el grupo colocador. Lo anterior en común acuerdo con el Emisor.

La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios, según se defina en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, pudiéndose colocar a Valor Nominal, con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

El mecanismo de adjudicación de los Bonos Ordinarios podrá ser el de subasta holandesa o el de demanda en firme, según se determine en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En cada Aviso de Oferta Pública se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores a los que los Inversionistas deberán acudir para presentar las demandas, número de teléfono, número de fax o la dirección donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Las demandas de los Inversionistas por los Bonos Ordinarios se podrán realizar a través de los Agentes Colocadores o directamente por otros agentes afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC Mercado Electrónico Colombiano (“Afiliados al MEC”), siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta de Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para la Emisión. Los Agentes Colocadores y los Afiliados al MEC serán quienes presenten las demandas en nombre propio o de los potenciales inversionistas, según corresponda y serán vinculantes, en los horarios de recepción de las demandas que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Las demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores o Afiliados al MEC, que se ajusten a lo establecido en el instructivo operativo que la BVC expida para cada colocación, son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores o Afiliados al MEC no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para el efecto. En tal caso, el Agente Colocador o Afiliado al MEC responderá frente al potencial inversionista de conformidad con lo que sobre el particular establezcan las normas del Mercado Público de Valores y en particular, aquellas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

La BVC será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública y al respectivo instructivo operativo que emita la BVC, así como conforme a los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo, adjudicación o eliminación de las demandas.

Los potenciales inversionistas deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y en las condiciones en él indicadas. El monto adjudicado debe ser establecido teniendo en cuenta el Monto de la Oferta de acuerdo con lo ofrecido por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la BVC informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el instructivo operativo, para que estos a su vez informen a los Inversionistas.

En el evento en que el Emisor ofrezca más de una subserie, se establecerá en el respectivo Aviso de Oferta Pública el criterio para su adjudicación.

Cualquiera de los representantes legales del Emisor, de acuerdo con las facultades impartidas por la Junta Directiva, determinará las condiciones financieras que tendrán los Bonos Ordinarios, de acuerdo con las subseries ofrecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de demanda en firme, o la tasa máxima de rentabilidad ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o de forma separada, el día de la emisión de los Bonos Ordinarios en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de subasta holandesa.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada subserie ofrecida, ésta será inmodificable durante todo el plazo de los respectivos Bonos Ordinarios de la Emisión. Por consiguiente, en caso que el Emisor ofrezca nuevos lotes, sobre subseries ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

En el evento en que queden saldos sin colocar, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

3 Mecanismos de colocación

La Emisión podrá ser colocada bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismo de subasta:

La subasta holandesa para la adjudicación de los Bonos Ordinarios se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de subasta holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

El procedimiento operativo de la subasta holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el instructivo operativo que la BVC expida para cada subasta holandesa disponible en el sitio web www.bvc.com.co. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación, indicado en el respectivo Aviso de Oferta Pública respetando las condiciones allí especificadas.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (Monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el monto total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta holandesa fueren inferiores al Monto de la Oferta.

Mecanismo de demanda en firme:

La demanda en firme para la adjudicación de los Bonos Ordinarios se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de demanda en firme, desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La adjudicación de los Bonos Ordinarios a los destinatarios de la oferta se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

En el evento en que la adjudicación de los Bonos Ordinarios a los Inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las demandas por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo establecido en el instructivo operativo que la BVC expida para cada colocación.

La adjudicación de los Bonos Ordinarios a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las demandas por subserie por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta la demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más demandas copen el monto ofrecido, si éstas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el instructivo operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el revisor fiscal del Agente Líder Colocador deberá estar presente durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efecto de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. La certificación expedida por el revisor fiscal deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de información relevante.

E. Mercado secundario y metodología de valoración

Los Bonos Ordinarios serán de libre negociación en la BVC y los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán negociarlos en el mercado secundario directamente, o a través de ella, teniendo en consideración y dando cumplimiento a las normas aplicables.

Los Inversionistas, incluyendo las entidades vigiladas por la SFC, que adquieran Bonos Ordinarios deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que las rijan.

La valoración a la que se hace alusión en el presente numeral no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Bonos Ordinarios.

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO 4 – INFORMACIÓN GENERAL

A. Razón social, situación legal, duración y causales de disolución

1. Existencia y razón social

La razón social del Emisor es “Sodimac Colombia S.A.”, sociedad anónima que se constituyó mediante escritura pública No. 4818 de la Notaría 42 del círculo notarial de la ciudad de Bogotá D.C. otorgada el 2 de septiembre de 1994, inscrita bajo el número de matrícula mercantil 615,563 de la Cámara de Comercio de Bogotá. La escritura de constitución del Emisor ha sido reformada en reiteradas ocasiones, siendo la última modificación mediante escritura pública No. 4585 de la Notaría 11 del círculo notarial de la ciudad de Bogotá D.C. otorgada el 28 de diciembre de 2016.

Los Estatutos Sociales vigentes pueden ser consultados en la Página Web del Emisor <http://www.homecenter.com.co>.

2. Situación legal y duración

Los Estatutos Sociales prevén que el término de duración del Emisor se extiende por noventa y nueve (99) años a partir de su constitución, es decir, hasta el 2 de septiembre de 2093. El término de duración del Emisor se encuentra vigente a la fecha de este Prospecto de Información.

A la fecha de este Prospecto de Información, el Emisor no se encuentra incurso en causales o hechos que den lugar a su disolución, ni ha adoptado decisiones que tengan como objeto o como efecto su disolución, liquidación o extinción.

3. Causales de disolución

El Emisor se disolverá por la ocurrencia de alguno de los hechos consagrados en el artículo 457 del Código de Comercio y las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan. Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, el Emisor se disolverá:

1. Cuando ocurran pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.
2. Por vencimiento del término señalado para su duración, si no fue legalmente prorrogado por decisión de la asamblea.
3. Por la adquisición del noventa y cinco por ciento (95%) o más de sus acciones suscritas por una sola persona natural o jurídica.
4. Por las demás causales previstas en los artículos 218 del Código de Comercio o la(s) norma(s) que los modifiquen o deroguen.

B. Inspección y vigilancia sobre el Emisor

Dada su inscripción y la de los valores emitidos por el Emisor en el RNVE, el Emisor se encuentra sometido al control exclusivo de la SFC de conformidad con lo previsto en el artículo 11.2.1.6.2 del Decreto 2555 de 2010 en lo que tiene que ver con su condición de emisor de valores, sus valores y la aplicación de las normas del mercado de valores.

En razón a la naturaleza de su actividad comercial, el Emisor no se encuentra sujeto a un régimen legal especial. La autoridad administrativa que supervisa el cumplimiento de normas sobre protección al consumidor, que a su vez es la entidad que concede la titularidad de las marcas y en general los signos distintivos es la Superintendencia de Industria y Comercio.

El Emisor también puede estar sujeto a los acuerdos, ordenanzas, decretos y demás normas que puedan expedir las entidades territoriales en cuyos territorios esté desarrollando sus actividades, en materia de cumplimiento con los planes de ordenamiento territorial, impuestos locales, entre otros.

C. Naturaleza y régimen jurídico

El Emisor es una sociedad anónima, de naturaleza privada y comercial, constituida bajo las leyes de la República de Colombia. Por lo tanto, se rige por las disposiciones del Código de Comercio, en cuanto al régimen aplicable a las sociedades comerciales y atendiendo a su estructura societaria, así como por la Ley 222 de 1995. Desde el punto de vista del desarrollo de su objeto social, se rige por las normas comerciales y está obligada a respetar y atender el estatuto del consumidor. Finalmente desde la perspectiva de la emisión de valores, está obligado a atender el Decreto 2555 de 2010 y la demás regulación que para el efecto emita la SFC.

D. Domicilio social principal y dirección principal

El domicilio principal del Emisor es la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Su dirección principal es la Carrera 68D No. 80 - 70.

E. Objeto social principal y/o actividad económica principal

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el objeto social del Emisor es el siguiente:

“La sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta, distribución, fabricación, producción, importación, exportación, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos todo tipo de peces, mascotas y animales, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento del hogar, comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, equipos de vigilancia y seguridad privada, así como todos los servicios que sean complementarios a las actividades anteriormente descritas.”

F. Reseña histórica

Sodimac Colombia es una empresa colombiana, cuyos accionistas principales son la Organización Corona S.A. y sus vinculadas en un 51% e Inversiones Falabella de Colombia S.A. con un 49%. El Emisor se constituyó legalmente en 1994. A partir de este momento Sodimac Colombia arranca su expansión como una gran cadena de Retail en el país.

La Organización Corona es una multinacional colombiana con 136 años de historia empresarial, que se ha consolidado como líder en el sector de la remodelación y la construcción en Colombia y como sólido competidor en otros países. Inició sus operaciones en el año 1881 bajo el nombre de Cerámica Antioqueña, dedicada a la producción de cerámica y vidrio.

En el negocio industrial Corona fabrica productos cerámicos para la mesa, baños y cocinas, pisos y paredes, pinturas, aisladores eléctricos cerámicos, de vidrio y poliméricos, paneles solares, minerales beneficiados para otros sectores de la industria, y próximamente abrirá una planta de cemento. Cuenta con 19 plantas de manufactura en Colombia, y debido a su proceso de internacionalización, actualmente tiene 3 plantas en los Estados Unidos, 3 en Centro América, 3 en México y una en Brasil, además de una oficina de compras en China, generando más de 16.000 empleos globalmente. Corona exporta sus productos a más de cincuenta (50) mercados alrededor del mundo incluyendo Estados Unidos, Canadá, Italia, España, Reino Unido, México, Brasil, Chile, Venezuela, Centro América y el Caribe. La visión de sus accionistas, el talento de sus colaboradores, el deseo de mejora continua y la efectiva gestión de la innovación, han llevado a la Organización Corona a ser una empresa reconocida nacional e internacionalmente tanto por sus negocios industriales como por sus negocios de Retail.

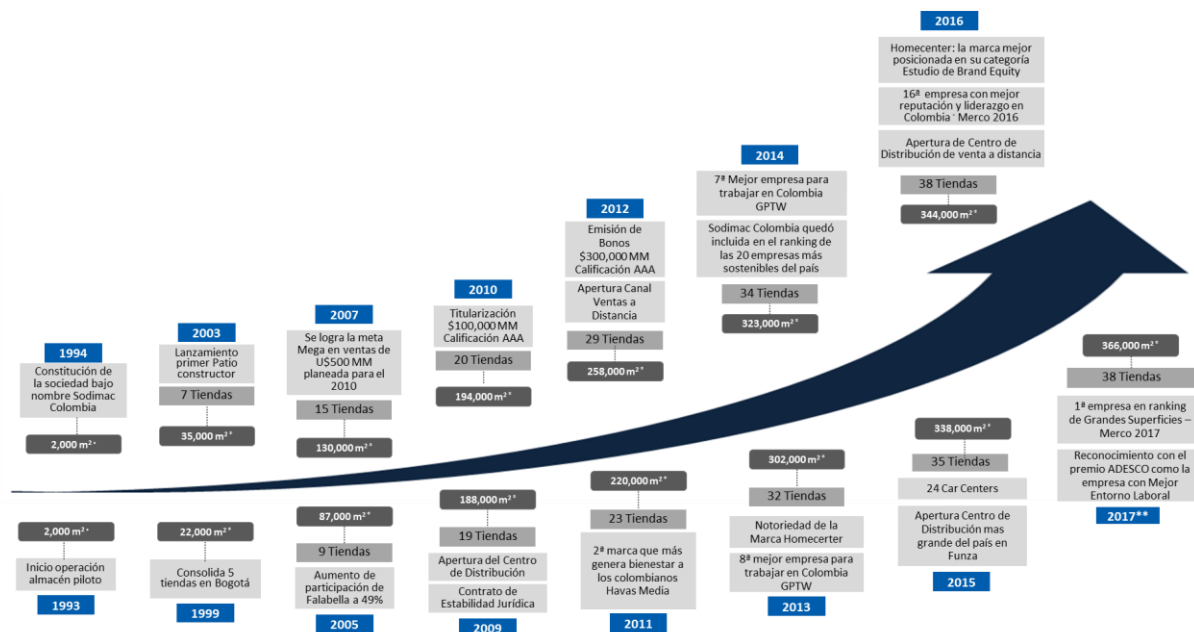
Sodimac S.A. (Chile), sociedad perteneciente al Grupo Falabella, cuenta con 65 años de vida empresarial, iniciándose como una cooperativa abastecedora de materiales de construcción en Valparaíso, Chile. A finales de los años ochenta inicia con el formato Homecenter inaugurando su primer almacén en Santiago de Chile. De forma paralela, los locales de abasto para constructores evolucionan en lo que conocemos como Constructor. A raíz de la llegada de The Home Depot a Chile, el concepto se modifica creando los SUPER Homecenter compuestos del Homecenter más el Patio Constructor. Adicionalmente, la venta mayorista a constructores y empresas se consolida como el tercer formato comercial denominado Venta Empresa.

En el 2003, a raíz de la salida de The Home Depot de Chile, los viejos almacenes de esta cadena transformados en Homestore (propiedad de la organización Falabella) se fusionan con Sodimac S.A. (Chile) para crear un gigante del Retail a escala latinoamericana. La organización resultante queda entonces con cinco negocios principales: i) almacenes por departamento; ii) supermercados e hipermercados; iii) Retail financiero compuesto por la tarjeta CMR, seguros, agencia de viajes y el Banco Falabella; iv) centros comerciales Mall Plaza y v) Sodimac orientada al mercado profesional, empresarial y del hogar. Falabella tiene hoy presencia en Chile, Argentina, Perú, Colombia, Brasil, Uruguay y recientemente en México. Adicionalmente tiene más de 127 años de existencia, y es en la actualidad uno de los grupos de Retail más grandes e importantes en Latinoamérica.

Desde su origen, Sodimac Colombia ha evolucionado de la primera tienda de 1,900 metros cuadrados localizada en Bogotá a una pujante cadena que tiene 38 Almacenes con presencia en 23 ciudades, entre principales e intermedias y con más de 344 mil metros cuadrados a diciembre de 2016. El crecimiento anual compuesto del 10.8% en ventas de los últimos cinco años ha permitido que Sodimac Colombia se ubique en el puesto 26 entre las empresas más grandes del país por nivel de ventas¹. De igual manera, la marca Homecenter se encuentra ampliamente posicionada en Colombia y fue reconocida el 1 de septiembre de 2016 como el mejor Almacén en su categoría (Hogar y Construcción) por un 63% de los consumidores según el estudio Market Track de Millward Brown.

A continuación se relaciona los hechos relevantes en la evolución de la compañía en sus 24 años de crecimiento sostenido:

¹ Fuente: Fuente Revista Portafolio, Ranking empresarial 1001 compañías del año en Colombia, Junio 2017



Fuente: SODIMAC Colombia- Cifras a Junio de 2017

* m2 ponderados

** Información año corrido jun 2017.

- Contrato de Estabilidad Jurídica:** El 2 de marzo de 2009 el Emisor y la Nación suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ-06. Este contrato contempla la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años (hasta el año 2029) y protege al Emisor contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva compromisos por parte del Emisor en inversión, generación de empleo e incremento en la demanda de producción nacional, que se han venido cumpliendo. Dentro de las normas estabilizadas se destacan: (i) la deducción especial en el impuesto de renta del 40% por inversión en activos fijos productivos establecida en el artículo 158-3 del Estatuto Tributario, de la que la Sociedad sigue beneficiándose no obstante su derogatoria en el año 2011, (ii) la tarifa del impuesto de renta del 33% y del 3% de renta presuntiva, (iii) no aplicación del Impuesto al Patrimonio a partir del año 2011, (iv) deducibilidad de la merma de inventarios, (v) deducibilidad del canon del leasing operativo y de infraestructura, (vi) eliminación del impuesto de remesas para pagos realizados al exterior, (vii) estabilidad de normas de precios de transferencias y de ganancias ocasionales vigentes en el 2009, (viii) normas de usuario aduanero permanente y las de depósitos privados e importación temporal, (ix) estabilidad de algunas normas de arrendamiento civil aplicables a los arrendamientos de local comercial. Este contrato además contempla que los cambios en las normas estabilizadas que sean favorables a Sodimac Colombia, le serán aplicadas.
- Títulos emitidos por el Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter:** En marzo de 2010, el Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter emitió títulos de contenido crediticio a nueve años por 100,000 millones de Pesos en el Mercado Público de Valores colombiano. Sodimac Colombia actuó como originador en dicha titularización. El activo subyacente son los inmuebles donde están ubicados el Almacén San Juan en la ciudad de Medellín y el complejo inmobiliario Calle 80 ubicado en la ciudad de Bogotá el cual está conformado por la sede administrativa de la Sociedad y el Almacén Homecenter y Constructor Calle 80. Es de resaltar que los bienes fideicomitidos al patrimonio autónomo deudor son los inmuebles donde operan los establecimientos de comercio mencionados y no los establecimientos de comercio en sí, por lo cual los recursos obtenidos de la operación comercial de dichos Almacenes pertenecen al Emisor y no al patrimonio autónomo emisor. Para asegurar la continuidad del goce de la tenencia de los inmuebles y en consecuencia de la operación de los Almacenes que tienen su sede allí, el Emisor suscribió un contrato de arrendamiento con el patrimonio autónomo emisor. La fuente de pago de los intereses causados bajo los títulos de contenido crediticio derivados de la titularización es el canon de arrendamiento. El Emisor está obligado a entregar al patrimonio autónomo deudor los recursos necesarios para pagar la amortización del capital. En caso de incumplimiento por parte del Emisor en el pago del canon de arrendamiento que derivara en la imposibilidad del patrimonio autónomo emisor de servir la deuda bajo los títulos o en suministrar los recursos para la amortización del capital, el patrimonio autónomo podrá vender estos inmuebles.

La Titularización Homecenter constituyó un hito para el Emisor en tanto le permitió adelantar su plan de expansión mediante el uso de fuentes alternativas de financiación. Estos títulos fueron calificados por BRC Investor Services S.A. con la calificación AAA, y en las revisiones semestrales que desde aquel entonces se han efectuado se ha mantenido dicha calificación.

- **Bonos ordinarios:** La emisión de bonos ordinarios en agosto de 2012 fue un hecho relevante para el Emisor, ya que le permitió financiarse por un monto de 300,000 millones de Pesos, suma que le permitió seguir con el plan de expansión y hacer una reestructuración de deuda con mejores condiciones. Estos títulos fueron calificados AAA por BRC Investor Services S.A., y en las revisiones semestrales que desde aquel entonces se han efectuado se ha mantenido dicha calificación.
- **Notoriedad de la marca Homecenter:** En 2013 la Superintendencia de Industria y Comercio reconoció la notoriedad de la marca Homecenter respecto de almacenes de artículos para el hogar y la construcción, lo cual tiene las siguientes implicaciones:
 - La Notoriedad fortalece la distintividad de la marca.
 - Legalmente le otorga a la marca una mayor protección, incluso respecto de productos y servicios no directamente vinculados a los que habitualmente identifica Homecenter.
- **Clima laboral:** En 2011 por primera vez el Emisor participó en la encuesta *Great Place to Work* (GPTW), para el 2013 obtuvo el reconocimiento de ser una de las mejores empresas para trabajar en Colombia con más de 500 colaboradores. En el 2016 los resultados de clima organizacional ubicaron a la compañía en el 13° lugar en el ranking de mejores empresas para trabajar, destacando su modelo de liderazgo, prácticas organizacionales y percepción de calidad de vida de los colaboradores.
- **Sostenibilidad:** En 2014 se incluyó al Emisor dentro del ranking de las 20 empresas más sostenibles en el país, siendo la única empresa del sector Retail en dicho ranking realizado por la revista Semana. En 2011 se logró la certificación Leed en categoría Plata para la tienda Bucaramanga. En 2012 Homecenter Manizales obtuvo la primera certificación Leed NC-Retail de Latinoamérica en nivel Oro. En 2013 se logró la certificación Leed en grado Plata para la tienda de Montería. Para 2014 se obtuvieron certificaciones en grado Plata y Platino para las tiendas de Cedritos y Cajicá, respectivamente, de esta manera completando cinco tiendas con certificación. La certificación Leed es un sistema de evaluación y validación por parte de un agente independiente, el United States Green Building Council (USGBC), en el cual se reconocen las características y aspectos de cada proyecto relacionados con la sustentabilidad. Al obtener un nivel de certificación, se demuestra no sólo el interés del Emisor por el cuidado del medioambiente, sino también significa una mejora en la calidad ambiental del espacio, lo cual en algunos casos se puede traducir en el aumento de la productividad. De igual manera, en el año 2015 se obtuvo la certificación en ISO 14001 de la Tienda Homecenter Cedritos y en 2016 se logró la certificación de 6 tiendas más (HC Calle 80, HC Envidado, HC Cali Norte, HC Cali Sur, HC Norte y HC Manizales), siendo la primera cadena de Retail en Colombia en tener este reconocimiento. Finalmente, se contó con la participación de 56 proveedores en el programa SEDEX (Supplier Ethical Data Exchange), cumpliendo las auditorías del 100% de proveedores seleccionados, y de esta forma fortaleciendo cada vez más las prácticas de nuestra cadena de abastecimiento. En 2017 se espera lograr la certificación de 5 nuevas tiendas en ISO 14001.

G. Composición accionaria e información sobre los principales accionistas

La composición accionaria del Emisor al 30 de junio de 2017 es la siguiente:

Accionista	Número de Acciones	Participación
Inversiones Falabella de Colombia S.A.	14,687,750	49.00000%
Organización Corona S.A.	15,236,083	50.82930%
Minecol S.A.S.	12,993	0.04334%
Defina S.A.S.	25,181	0.08400%
Promin S.A.S.	12,993	0.04334%
Total Acciones en Circulación	29,975,000	100.00000%

El principal accionista del Emisor es la Organización Corona S.A., que junto con sus subordinadas Minecol S.A.S., Defina S.A.S. y Promin S.A.S., posee el 51% del capital suscrito del Emisor. Para mayor información sobre el accionista controlante referirse al literal F, Capítulo 4, Segunda Parte y al literal J, Capítulo 5, Segunda Parte y del presente Prospecto de Información. El Emisor hace parte del grupo empresarial de la Organización Corona S.A.

Inversiones Falabella de Colombia S.A. tiene el 49% de la participación accionaria, es una compañía del grupo Falabella a través de la cual administran sus inversiones en Colombia Para mayor información sobre los accionistas referirse al literal F, Capítulo 4, Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

H. Prácticas de gobierno corporativo

El Emisor, cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra a disposición del público en general en la página web: <http://www.homecenter.com.co/homecenter-co/mashomecenter/informacioneinversionistas>.

El Emisor realiza la encuesta anual de Gobierno Corporativo que es aplicable a las entidades inscritas o que tengan valores inscritos en el RNVE. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC. La SFC adoptó el Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Nuevo Código País), señalando unos parámetros de gobierno corporativo de adopción voluntaria para los emisores de valores en la República de Colombia. La SFC hará públicos los resultados de tal encuesta para conocimiento del mercado de valores.

CAPÍTULO 5 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

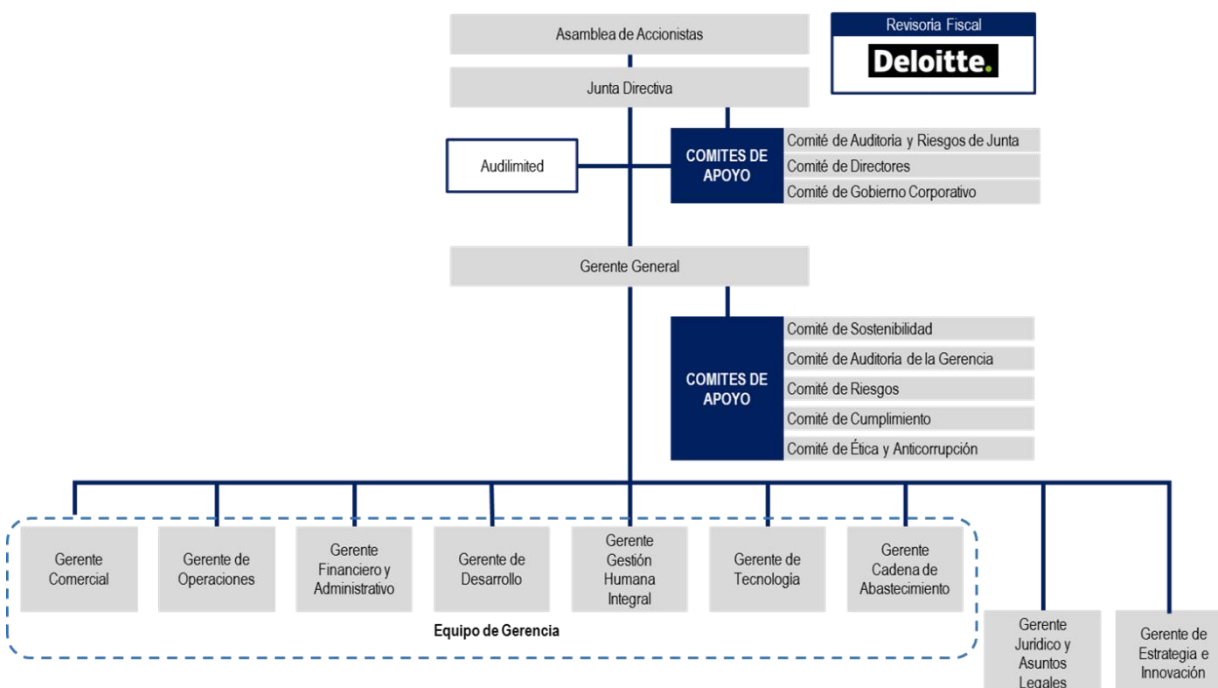
A. Estructura orgánica del Emisor

Para los fines de la dirección y administración del Emisor, los Estatutos Sociales tienen previstos los siguientes órganos sociales:

1. Asamblea General de Accionistas
2. Junta Directiva
3. Representante legal

Cada uno de estos órganos ejerce las funciones y atribuciones que se determinan en los Estatutos Sociales del Emisor, con arreglo a las disposiciones especiales expresadas en los Estatutos Sociales y las normas legales.

A continuación se incluye el organigrama del Emisor:



B. Asamblea General de Accionistas

1. Composición de la Asamblea General de Accionistas

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad se compone de los accionistas o sus representantes o mandatarios, reunidos con el quórum exigido y las demás formalidades previstas en los Estatutos Sociales.

La Asamblea General de Accionistas del Emisor es presidida por el presidente de la Junta Directiva o en su ausencia por la persona que designe la asamblea para cada reunión.

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias, las primeras se celebran por lo menos una vez al año dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio social para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas del Emisor, considerar las cuentas y balances del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades y acordar todas las providencias necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto social.

Las reuniones extraordinarias se realizan cuando las necesidades del Emisor así lo demanden, por convocatoria de la Junta Directiva, del representante legal del emisor o del revisor fiscal o a solicitud de un número de socios representantes al menos de la quinta parte del capital suscrito. La convocatoria para las reuniones extraordinarias debe indicar los asuntos a tratar.

Para deliberar en las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas del Emisor, se requiere la concurrencia de un número plural de personas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscritas. Para la validez de las

decisiones tomadas en las sesiones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas del Emisor se requiere el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, a menos que la ley o los Estatutos Sociales requieran para determinados actos una mayoría especial superior, en cuyo caso se requerirá ésta para la validez del acto, resolución o nombramiento.

La aprobación de las siguientes decisiones requiere el voto favorable de no menos del 80% de las acciones en circulación:

1. La aprobación y modificación del modelo de negocio;
2. Cualquier modificación a los estatutos incluyendo los aumentos de capital, el cambio de domicilio de la sociedad, la modificación a las funciones de la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y el Representante Legal, la disminución o aumento del número de miembros de la Junta Directiva;
3. Cualquier reorganización ya sea mediante transformación, escisión, fusión de la Sociedad, reducción del patrimonio de la Sociedad, readquisición de Acciones o cualquier otro mecanismo similar o que tenga efectos similares;
4. Disolución de la sociedad antes del término de duración pactado; la solicitud de trámite de procesos concursales o de reestructuración, la adopción de cualquier plan de liquidación o disolución respecto de la Sociedad;
5. Aprobación de contribuciones de capital no efectuadas en dinero y la valorización de los aportes en especie correspondientes;
6. Enajenación, arrendamiento, imposición de gravámenes o limitaciones al dominio de la Sociedad que involucren el 50% o más del activo de la Sociedad sea que incluya o no su pasivo;
7. La aprobación o modificación de cualquier política de dividendos incluyendo la cantidad de las utilidades de la Sociedad que se han de reinvertir y/o repartir;
8. La constitución, adquisición, enajenación y disolución de sociedades o empresas unipersonales subordinadas de la Sociedad;
9. Designación o cambio de los auditores independientes y el revisor fiscal de la Sociedad;
10. Aprobación de planes de opción de acciones;
11. La creación de acciones privilegiadas o con dividendo preferencial y sin derecho de voto en la sociedad y la conversión de éstas en acciones, así como la emisión de acciones o valores convertibles en Acciones que se apruebe colocar sin sujeción al derecho de preferencia;
12. Otorgamiento de garantías para respaldar obligaciones diferentes de las de la Sociedad;
13. El registro de las acciones u otros títulos convertibles en Acciones emitidos por la Sociedad en el registro público de valores o en bolsas de valores de Colombia, o ante cualquier autoridad competente que regule o controle el mercado de valores de cualquier país;
- y
14. La fijación del precio de colocación de acciones que se emitan;
15. El pago de dividendos en acciones o en cualquier otra clase de bien distinto de dinero.
16. La adopción de acuerdos en las filiales de la Sociedad relativas a las materias antes indicadas.

2. Funciones de la Asamblea General de Accionistas

Los actuales Estatutos Sociales del Emisor establecen las siguientes funciones para la Asamblea General de Accionistas:

1. Elegir los miembros principales de la Junta Directiva y los suplentes personales de éstos, así como fijar sus honorarios por reunión y removerlos libremente;
2. Nombrar el Revisor Fiscal y un suplente de éste, fijar su remuneración y removerlos libremente;
3. Examinar, aprobar o improbar las cuentas, el balance y el inventario general que le presenten los administradores y considerar los informes de gestión que le sean presentados;
4. Disponer de las utilidades una vez deducidas las sumas que deben llevarse a la reserva legal, a las estatutarias o a las que la Asamblea misma establezca;
5. Reformar los estatutos;
6. Decretar la enajenación o el arrendamiento total de las instalaciones de la compañía, la fusión de ésta con otras y su transformación;
7. Decretar la emisión de acciones y delegar la aprobación del reglamento de suscripción y colocación en la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes;
8. Disponer que determinada emisión de acciones sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia;
9. La aprobación de la política general de remuneración de la Junta Directiva, y en el caso de la Alta Gerencia cuando a ésta se le reconoce un componente variable en la remuneración vinculado al valor de la acción.
10. La aprobación de la política de sucesión de la Junta Directiva
11. La adquisición, venta o gravamen de activos estratégicos que a juicio de la Junta Directiva resulten esenciales para el desarrollo de la actividad, o cuando, en la práctica, estas operaciones puedan devenir en una modificación efectiva del objeto social.
12. La aprobación de la segregación (escisión impropia) de la sociedad.
13. Crear agencias o sucursales fuera del territorio; y
14. Las demás que señalen la ley y los Estatutos Sociales.

C. Junta Directiva

La Junta Directiva se reúne de manera ordinaria cada dos (2) meses, debiéndose fijar las fechas para llevarlas a cabo en la primera reunión que se celebre en cada año calendario, estableciendo la fecha y el lugar donde se realizará cada una. La Junta Directiva se reúne extraordinariamente cuando resulte necesario, por medio de convocatoria del presidente de la Junta Directiva o por solicitud de cualquier Accionista.

1. Composición de la Junta Directiva

Por disposición de los Estatutos Sociales, para la conformación de la Junta Directiva del Emisor se tendrán en cuenta los términos previstos en la Ley 964 de 2005 o las que la reemplacen, sustituyan o modifiquen, mientras resulten legalmente aplicables a la Sociedad. En caso de que la Asamblea General de Accionistas no haga la elección correspondiente, la Junta Directiva anterior se considerará reelegida hasta tanto no se registren nuevos nombramientos en la Cámara de Comercio del domicilio social.

La Junta Directiva del Emisor se compone de cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes personales, elegidos todos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, los cuales, de acuerdo con lo previsto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, pueden ser reelegidos indefinidamente o removidos antes del vencimiento de su período por dicho órgano social. En caso que la Asamblea de Accionistas no realice un nuevo nombramiento y se registre en la Cámara de Comercio correspondiente, la Junta Directiva anterior se considera reelegida.

De conformidad con las disposiciones estatutarias citadas en precedencia, a la fecha de este Prospecto de Información, los miembros que conforman actualmente la Junta Directiva son los siguientes:

Miembros de Junta Directiva	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Carlos Enrique Moreno Mejía	Daniel Echavarría Arango
Álvaro Andrés Echavarría Olano	Pedro Miguel Navas Sanz de Santamaría
Julio Manuel Ayerbe Muñoz	José Eugenio Muñoz Menéndez
Sandro Solari Donaggio*	Rodrigo Agustín Fajardo Zilleruelo*
Enrique Armin Gundermann Wylie*	Sergio Muñoz Gómez*

(*) Independiente de conformidad con lo previsto en la Ley 964 de 2005.

Dichos directores fueron reelegidos por la Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2017 para el periodo comprendido entre 2017 y 2018.

2. Funciones de la Junta Directiva

Las funciones y facultades y atribuciones de los miembros de Junta Directiva, se encuentran establecidas en el artículo 21 de los Estatutos Sociales del Emisor y en su Código de Buen Gobierno, teniendo las atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines. De manera especial, los Estatutos Sociales señalan para la Junta Directiva del Emisor las siguientes funciones:

1. Nombrar a los Representantes Legales de la Sociedad con sus respectivos suplentes y fijar su remuneración;
2. Cooperar con el Representante Legal en la administración de los negocios sociales;
3. Determinar la política general del Emisor;
4. Autorizar al Representante Legal o sus suplentes para celebrar contratos o actos cuya cuantía individual sea superior a dos millones de Dólares (USD\$2,000,000) o su equivalente en Pesos colombianos liquidados a la tasa representativa del mercado vigente el día de celebración del respectivo acto o contrato;
5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias siempre que lo crea conveniente;
6. Presentar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros anuales, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades;
7. Aprobar el prospecto de colocación de bonos por delegación de la Asamblea General de Accionistas de conformidad con las bases que ésta fije;
8. Decidir sobre la colocación de acciones, la cual no podrá sobrepasar el monto del capital autorizado, así como elaborar el respectivo reglamento de colocación de acciones;
9. Realizar una autoevaluación anual de su desempeño cuyos resultados sean presentados a la Asamblea General de Accionistas cada año en su sesión ordinaria.
10. Evaluar periódicamente la gestión del Gerente General y sus suplentes.
11. Hacer cumplir las disposiciones contenidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
12. Delegar las funciones que estime convenientes; salvo por las que se estipulan como indelegables.
13. Crear agencias y sucursales en el Territorio, y
14. Cualquiera y todas las demás funciones contenidas en la legislación colombiana y en los Estatutos Sociales.

Son funciones exclusivas e indelegables de la Junta Directiva las siguientes:

1. La aprobación y seguimiento periódico del plan estratégico, el plan de negocios, objetivos de gestión y los presupuestos anuales del Emisor.
2. La definición de la estructura de la sociedad.
3. La aprobación de los lineamientos o políticas financieras y de inversión de la sociedad.
4. La aprobación de la política de remuneración y evaluación de la Alta Gerencia, la cual debe estar atada al cumplimiento de objetivos a largo plazo y a los niveles de riesgo asumidos,

5. La aprobación de las inversiones, desinversiones u operaciones de todo tipo que por su cuantía y/o características puedan calificarse como estratégicas o que afectan activos o pasivos estratégicos de la sociedad, salvo que la aprobación de este tipo de operaciones haya quedado reservada a la Asamblea General.
6. La aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
7. La aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
8. La aprobación de la política de información y comunicación con los distintos tipos de accionistas, los mercados, grupos de interés y la opinión pública en general.
9. La aprobación de la política de riesgos y el conocimiento y monitoreo periódico de los principales riesgos de la sociedad, incluidos los asumidos en operaciones fuera de balance.
10. La aprobación, la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno adecuados, incluyendo las operaciones con empresas off shore, que deberán hacerse de conformidad con los procedimientos, sistemas de control de riesgos y alarmas que hubiera aprobado la misma Junta Directiva.
11. La aprobación de las políticas de sucesión de la Alta Gerencia.
12. La aprobación de las políticas relacionadas con los sistemas de denuncias anónimas o "whistleblowers".
13. En general, la aprobación y, cuando corresponda, la propuesta a la Asamblea General de las restantes políticas que la sociedad estime necesarias.
14. La designación, remuneración, evaluación y remoción del Gerente de la sociedad.
15. La creación de los Comités de la Junta Directiva tales como Auditoría, Riesgos, Nombramientos y Gobierno Corporativo, así como la aprobación de los reglamentos internos de funcionamiento de estos comités.
16. La propuesta a la Asamblea General de Accionistas de la política de remuneración de la Junta Directiva.
17. La propuesta a la Asamblea General de la política en materia de recompra de acciones propias.
18. La propuesta a la Asamblea General para la contratación del Revisor Fiscal, previo el análisis de su experiencia y disponibilidad de tiempo y recursos humanos y técnicos necesarios para desarrollar su labor.
19. La constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga, que por su complejidad pongan en riesgo la transparencia de la sociedad.
20. El conocimiento y administración de los conflictos de interés entre la sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia.
21. Actuar como enlace entre la sociedad y sus accionistas, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor.
22. La supervisión sobre la integridad y confiabilidad de los sistemas contables y de información interna con base, entre otros, en los informes de auditoría interna y de los representantes legales.
23. La supervisión de la información, financiera y no financiera, que por su condición de emisora y en el marco las políticas de información y comunicación la sociedad debe hacer pública periódicamente.
24. La supervisión de la independencia y eficiencia de la función de auditoría interna.
25. La supervisión de la eficiencia de las prácticas de Gobierno Corporativo implementadas, y el nivel de cumplimiento de las normas éticas y de conducta adoptadas por la sociedad.
26. El control periódico del desempeño de la sociedad y del giro ordinario de los negocios, así como conocer la evaluación del desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.
27. Velar porque el proceso de proposición y elección de los miembros de la Junta Directiva se efectúe de acuerdo con las formalidades previstas por la sociedad.

La Junta Directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines.

D. Mecanismos adoptados para garantizar independencia de los miembros de la Junta Directiva

Para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva el Emisor da cumplimiento a lo establecido en los artículos 44 y 86 de la Ley 964 de 2005 y demás normas que la complementen y desarrollen.

E. Vinculación de los miembros de la Junta Directiva con la sociedad o sus sociedades vinculadas

El artículo 44 de la Ley 964 de 2005 dispone que no se consideran independientes quienes tengan la condición de empleados o directivos del Emisor o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente. En esa medida, los Directores que a la fecha de este Prospecto han sido elegidos como miembros independientes de la Junta Directiva del Emisor, no tienen ninguna vinculación laboral o directiva con el Emisor diferente de su condición de miembro de la Junta Directiva.

A continuación se revelan las vinculaciones existentes entre los Directores que no cuentan con la condición de independencia y las entidades que con él mantienen una vinculación económica:

Nombre	Vinculación
Carlos Enrique Moreno Mejía	Presidente y Representante Legal de Organización Corona S.A.
Daniel Echavarría Arango	Miembro principal del Consejo Corporativo de la Organización Corona S.A.
Julio Manuel Ayerbe Muñoz	Miembro principal del Consejo Corporativo de la Organización Corona S.A.
Pedro Miguel Navas Sanz de Santamaría	Miembro principal del Consejo Corporativo de la Organización Corona S.A.
José Eugenio Muñoz Menéndez	Miembro principal del Consejo Corporativo de la Organización Corona S.A.

Nota: En la Organización Corona S.A., el consejo corporativo es el órgano equivalente a la junta directiva.

F. Personal directivo

En la fecha de este Prospecto, el personal directivo del Emisor es:

Nombre	Cargo
Miguel Pardo Brigard	Gerente General
Luis Prieto Archidona	Gerente Comercial
Pedro José Gallón Tamayo	Gerente de Operaciones
Ricardo Rafael Briceño Briceño Suárez	Gerente Financiero y Administrativo
Gustavo Diego Hernández Arizabaleta	Gerente de Desarrollo
Karym Cecilia Grijalba Mármol	Gerente de Gestión Humana Integral
Erasmo Moreno Aguilera	Gerente de Tecnología
Julián Fernando López Candamil	Gerente Cadena de Abastecimiento

G. Personas que ejercen la revisoría fiscal

La Asamblea General de Accionistas, en reunión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2017, que consta en acta número 44 y que se encuentra inscrita en el registro mercantil que administra la Cámara de Comercio de Bogotá, reeligió a la firma Deloitte & Touche Ltda., identificada con NIT 860005813 - 4, como Revisor Fiscal del Emisor.

Deloitte & Touche Ltda., a su vez, designó como a las siguientes personas naturales para desempeñarse personalmente en los cargos de ejercer la revisoría fiscal principal y suplente:

Revisor Fiscal Principal	Claudia Esperanza Sánchez Rodríguez
Tarjeta Profesional	159095 – T
Fecha de expedición T.P.	12 de mayo de 2011
Antigüedad	8 años trabajando con Deloitte & Touche Ltda.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Gerente de Auditoría en Deloitte & Touche Ltda. Desde abril de 2016 hasta la actualidad. Profesor catedra clases complementarias programa universitario Contaduría Internacional en la Universidad de Los Andes (segundo semestre de 2017) Senior de auditoría en Deloitte & Touche Ltda. Desde enero de 2012 hasta marzo de 2016. Docente universitario en la asignatura de Aseguramiento Financiero para el programa de Contaduría Pública (Séptimo Semestre) en la Pontificia Universidad Javeriana (segundo semestre año 2013). Asistente de auditoría en Deloitte & Touche Ltda desde junio 2009 hasta diciembre de 2011.
Estudios Realizados	<ul style="list-style-type: none"> Especialista en Gerencia Financiera, Universidad Javeriana, (2014 – 2015) Contador Público, Universidad Santo Tomas, (2004 – 2010) Programa intensivo de inglés en Estados Unidos, Boston School of Modern Languages, 2015
Entidades donde ejerce revisoría fiscal	Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S., Consejo Privado de Competitividad Corona Industrial S.A.S., Almacenes Corona S.A.S, Despachadora Internacional de Colombia S.A.S, Fundación Endeavor Colombia
Entidades donde ha ejercido revisoría fiscal	Fitness Market S.A., Inversiones en Recreación Deporte y Salud S.A. Bodytech, Studia Bodytech S.A.S., Inverdesa Comercial S.A.S., VTU de Colombia S.A., Distribuidora E Importadora Alesa S.A.S., Estrella Andina S.A.S., Operadora Alesa en Colombia S.A., Asian Bistro Colombia S.A.S., Dormalco S.A., Alpina Productos Alimenticios S.A., Azul Nevado S.A.S., entre otras.

Revisor Fiscal Suplente	Leydy Catherine García Ladino
Tarjeta Profesional	174849-T
Fecha de expedición T.P.	06 febrero de /2013
Antigüedad	6 años en Deloitte & Touche Ltda.
Experiencia Laboral	6 años en Deloitte & Touche Ltda.

Estudios Realizados	<ul style="list-style-type: none"> • Contadora Pública – Universidad de la Salle • Diplomado en Normas Internacionales – Deloitte • Especialización en Aseguramiento y control interno – Universidad Javeriana
Entidades donde ejerce revisoría fiscal	Almacenes Corona S.A.S, Despachadora Internacional de Colombia S.A.S, Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S., Corona Industrial S.A.S., Fundación Corona, Organización Corona S.A.
Entidades donde ha ejercido revisoría fiscal	GP Servicios Compartidos S.A.S., Deoleo Colombia S.A.S., Ofixpres S.A.S., O D Colombia S A S, Organización Solarte & Cia S.C.A., Brainz S.A.S., Digiware de Colombia S.A., Phoenix Packaging Caribe S.A.S., Multidimensionales S.A.S., Phoenix Paper Packaging Colombia S.A.S., Plásticos Desechables de Colombia S.A. Plasdecol, Construcciones y Trituraciones S.A. de CV Sucursal Colombia, Ingenieros Civiles Asociados México S.A.S., Ingenieros Civiles Asociados S.A., entre otras

H. Participación accionaria en el Emisor de los miembros de Junta Directiva y funcionarios directivos

Ninguno de los funcionarios o miembros directivos del Emisor tiene participación accionaria en el Emisor, ni opciones de compra de acciones en el mismo.

I. Convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor

En el Emisor no existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital de la misma.

J. Sociedad controlante

De conformidad con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio modificados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995, el Emisor, es subordinada de Organización Corona S.A. La situación de control se configuró en razón a la participación accionaria de la Organización Corona S.A. quien es titular directamente del 50.8293% del capital suscrito del Emisor y sus subordinadas Minecol S.A.S., Defina S.A.S. y Promin S.A.S. son titulares en conjunto de 0.17069%, por lo cual controla el 51% del capital suscrito del Emisor. A través de documento privado emitido el 20 de mayo de 1998 la Organización Corona S.A., en su condición de matriz, inscribió en el registro mercantil la configuración de una situación de grupo empresarial con el Emisor.

La Organización Corona S.A. es una sociedad colombiana con más de 130 años de historia empresarial primero en Colombia y hoy en las Américas. Produce principalmente loza, revestimientos, porcelana sanitaria y cerámica, grifería, y materias primas para la industria cerámica, productos que exporta a más de 45 países.

K. Sociedades subordinadas

De conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, modificados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995, al 30 de junio de 2017 el Emisor no ejerce control sobre ninguna sociedad.

L. Sociedades no subordinadas

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene participaciones inferiores al 50% en sociedades no subordinadas y cuya participación en el resultado neto consolidado del Emisor sea superior al 20%.

M. Sociedades en las que participa a nombre propio o a través de otra persona al menos en un 10% de su capital

Al 30 de junio de 2017, el Emisor no era titular de participaciones en sociedades a nombre propio o a través de terceros, que representaran, al menos, el 10% de su capital.

N. Relaciones laborales

A junio 30 de 2017 el Emisor tiene un total de 8,496 empleados directos. En los últimos tres (3) años, el Emisor no ha tenido interrupciones totales o parciales de sus actividades originadas en diferencias en las relaciones laborales.

El Emisor tiene por política contratar colaboradores directamente a través de contratos laborales a término indefinido, utilizando contratos a término fijo y temporal solamente en aquellos casos en que las posiciones son requeridas por tiempos definidos (ej. Proyectos y nuevas aperturas de tienda).

La siguiente tabla contiene el número total de trabajadores por cada tipo de vinculación, número de empleados temporales, variación en el número total de empleados y en los empleados temporales frente al último año:

Concepto	Junio 2016	Junio 2017	Variación en número 2016-2017	Variación (%)
Trabajadores con contrato a término indefinido	8,109	8,303	194	2.39%
Trabajadores con contrato a término fijo	3	1	-2	-66.6%
Trabajadores a través de Empresas de Servicio Temporal	178	192	14	7.87%
Total	8,290	8,496	206	2.48%

A junio 30 de 2017 de los 8,304 empleados directos 8,303 cuentan con contrato a término indefinido y 1 con contrato a término fijo. El crecimiento en empleados directos en el periodo correspondiente del mes de junio de 2016 a junio de 2017 fue del 2.37%. Los empleados del Emisor trabajan en su gran mayoría en turnos diurnos rotativos.

El Emisor es pionero en Colombia en programas de inclusión laboral (discapacidad cognitiva, vulnerabilidad económica y social, discapacitados físicos); actualmente cuenta con 152 colaboradores en dichos programas.

El Emisor trabaja con empresas de servicios temporales en las temporadas en las que se presentan picos de ventas, cubrimiento de licencias e incapacidades y para soporte en los eventos de aperturas de Almacenes. La gran mayoría de estos colaboradores que prestan sus servicios en dichas aperturas, dependiendo de su desempeño, son contratados posteriormente de manera directa por el Emisor. La remuneración de los colaboradores temporales es igual a la de los empleados contratados directamente por el Emisor. A junio de 2017 el Emisor cuenta con 192 empleados temporales.

Los empleados de la Entidad Emisora cuentan con un paquete de compensación competitivo, programas de calidad de vida laboral dirigidos al trabajador y su familia, opciones de capacitación formal y para el trabajo y esquemas de desarrollo del talento los cuales se han traducido en bienestar y en amplias oportunidades de crecimiento personal, familiar y profesional.

Los turnos de trabajo del Emisor son rotativos, de forma que en las tiendas permanentemente hay personal trabajando. Los turnos del Emisor son de 4 horas, 6 horas u 8 horas de trabajo.

El Emisor cuenta con un único sindicato denominado Sintrasodimac creado en enero de 2013. Organización Sindical que ha contado con las garantías para realizar su actividad a nivel nacional. A la fecha, la población sindicalizada es del 4,7% del total de los colaboradores, dicho sindicato cuenta con la presencia de 8 subdirectivas, 1 comité sindical y Junta Nacional.

Por otra parte, el Emisor respetando el derecho de asociación, consolidó un libro de beneficios denominado "Sodimac Conmigo" para todos los trabajadores de la empresa, dicho documento no está enmarcado en pactos colectivos ni supeditado a otra condición.

CAPÍTULO 6 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

A. Descripción de la industria

El sector Retail en Colombia ha sido uno de los más dinámicos del país. Entre los principales participantes del canal moderno en supermercados e hipermercados se destacan: Grupo Comercial Éxito (con sus marcas principales Éxito, Carulla y Surtimax), Cencosud (con las marcas Jumbo, Metro e Easy), Supertiempos y Droguerías Olímpica, Colombiana de Comercio (Alkosto) y Almacenes La 14.

En el sector de productos de consumo de hogar el comportamiento de las grandes superficies es disímil. El Grupo Éxito en el 2016 completó el año con 261 tiendas y un crecimiento en ventas del 6.9% respecto del año anterior, además realizó la apertura del formato Cash & Carry en Bogotá (Surtimayorista). A su vez, los otros jugadores presentaron el año pasado crecimiento de 13.5% Olímpica, 4.3% Cencosud Supermercados, 14.5% La 14 y 10.9% Pricesmart; este último culminó con 6 tiendas y logró que Colombia sea el país con el mayor número de nuevos afiliados dentro su cadena. Los formatos de conveniencia y de *hard discount* están ganando participación de mercado. Se destacó el formato D1 que logró ventas de 2.1 billones de pesos y completó el año con 565 tiendas, Ara de Jeronimo Martins terminó el año con 221 tiendas y Justo y Bueno con 240 tiendas.

Para el caso de las grandes superficies dedicadas al mejoramiento del hogar y la construcción, el principal jugador en Colombia es el Emisor con ventas que alcanzaron 3,5 billones de Pesos en 2016. A junio de 2017 cuenta con 38 Almacenes, presencia en 23 ciudades y 24 años de historia.

Los grandes proveedores continúan sus programas de expansión de formatos de conveniencia (Pintacasa, Construrama, Holcim), y los nuevos jugadores de formatos pequeños en el sector ferretero, como ACE en Barranquilla, no se expandieron con más tiendas. El Grupo Mundial cerró su formato MasterPro y otros jugadores, como Mr. Bricolage, siguen sin programa de aperturas en el mercado.

Una mejora significativa en el acceso a Internet y la penetración del uso del Smartphone, han generado que los canales virtuales tomen cada vez más relevancia para el consumidor colombiano. Por esta razón, en la industria se observa un mayor acercamiento hacia incursionar en plataformas digitales. Además, se evidencia un tráfico en internet de jugadores internacionales con despacho en el país, como Amazon y Aliexpress, y un fortalecimiento de los servicios ofrecidos de domicilios como Rappi, Mercadoni, domicilios.com, entre otros.

B. Descripción del negocio del Emisor

Formatos:

El Emisor tiene varios formatos y canales comerciales que le permiten atender requerimientos de cualquier cliente en los productos y servicios que se necesitan para construir, remodelar, mejorar hogares, empresas, oficinas, locales comerciales y otros espacios.

Homecenter

Buscamos lograr que la mayor cantidad de personas en América puedan hacer de sus casas el mejor lugar del mundo. Ofrecemos asesoría, ideas y el precio más conveniente accediendo a la más completa variedad de productos (más de 60 mil referencias) y servicios través de múltiples puntos de contacto.

Constructor

Buscamos elevar el nivel de vida de los especialistas en Latinoamérica. Ayudamos a los especialistas a desarrollarse y hacer crecer sus negocios. Ofrecemos el mayor surtido de productos y servicios, la asesoría en cualquier lugar, con el mejor precio y crecimiento profesional.

Venta Empresa

Es el canal a través del cual brindamos las mejores soluciones y precios a nuestros clientes empresariales, institucionales y del sector de la construcción. La empresa viene consolidando el canal de Venta a Empresa que tiene un modelo especializado de atención dirigida y de financiación, con más de 163 ejecutivos en 23 ciudades, brindando una gran variedad de productos y servicios bajo el esquema de respaldo, garantía y multicarca Homecenter y Constructor.

Venta a Distancia

Es el canal que nos permite llegar a más lugares de la geografía colombiana, vía telefónica y por Internet. Se destaca el desarrollo y crecimiento de nuestra tienda Homecenter.com, enfocados en una estrategia omnicanal que le brinda a los clientes la posibilidad de acceder a mayor variedad de productos y servicios, que abarca no solo las existencias de nuestras tiendas si no que cubre una serie de productos adicionales que nuestros clientes pueden adquirir desde cualquier lugar y en cualquier momento, con una experiencia única de compra.

Política de precios:

Sodimac Colombia administra sus precios dentro de una política de “Precios Bajos Siempre”. Esto implica que Sodimac Colombia busca garantizar que los precios son los mejores del mercado de manera permanente.

El Emisor logra cumplir esta política mediante las siguientes actividades:

- Monitoreo de los precios de la competencia: De manera rutinaria se realizan verificaciones de los precios de los principales productos en los competidores más relevantes de cada ciudad. Además se revisan todas las publicaciones promocionales de la competencia. Con esta información se analizan los precios del mercado y se definen los precios de venta público.
- Compras en grandes volúmenes aprovechando economías de escala y obteniendo mejores costos.
- Eficiencias operacionales mediante procesos logísticos y tecnológicos de categoría mundial.
- Productos de Marcas propias con precios más competitivos.
- Garantía de precios: Si el cliente encuentra un precio más bajo en algún competidor, se le iguala el precio y se le da un 10% de descuento por avisarnos.

Servicios adicionales:

Se ofrece a los clientes una gama de servicios adicionales que buscan hacer la compra más fácil y agradable. El valor agregado que los clientes encuentran en los diferentes canales de venta incluye servicios orientados a satisfacer las diferentes necesidades que puedan surgir en el momento de comprar. Algunos de estos servicios son:

- Garantías y servicios técnicos: Los clientes tienen la oportunidad de reclamar por los productos que presentan defectos, problemas de fabricación o que no cumplan con las especificaciones propias del producto.
- Alquiler de Herramientas: Los clientes cuentan con el alquiler de herramientas especiales para la realización de sus proyectos.
- Círculo de Especialistas: Programa diseñado para las personas que trabajan en el área de la construcción y las empresas que se dediquen a la construcción, reformas, mantenimiento y reparaciones locativas.
- Financiación: Se ofrece una amplia gama de facilidades de pago, como tarjetas de crédito y débito, la tarjeta CMR a través del Banco Falabella S.A. y otros convenios con entidades a lo largo del territorio nacional.
- Cursos para clientes: A través de mini talleres y cursos prácticos se capacita a los clientes sin ningún costo, ofreciéndoles información sobre los productos, sus usos, ventajas, instalación y aplicación de los mismos.

Además de los servicios anteriormente descritos también se ofrecen los servicios de mezcla de pinturas, corte y dimensionado, instalación de producto, despacho de mercancías, servicio técnico para vehículos y ventas a distancia o por internet.

Responsabilidad social (Cifras del 01 de enero al 30 de junio 2017):

Sodimac Colombia, ha definido cinco áreas a trabajar: calidad de vida laboral, trabajo con la comunidad, marketing y comercio responsable, medio ambiente y ética empresarial.

Calidad de vida laboral

- *Programa Manos Capacitadas:* Este programa proporciona alternativas de trabajo a la población en situación de discapacidad física, cognitiva y/o sensorial, mediante la vinculación laboral a la compañía.

Para el desarrollo de este programa se han realizado alianzas con fundaciones especializadas en el manejo de la discapacidad, entre las que se cuentan:

- Fundación Best Buddies para las personas con discapacidad cognitiva.
- Fundación Teletón Colombia para personas con discapacidad física.

Sodimac Colombia tiene a la fecha 152 personas contratadas laboralmente que tienen algún tipo de discapacidad. La Sociedad fue la primera empresa a nivel nacional en contratar directamente a personas con discapacidad cognitiva a través de este proyecto.

- *Escuela de Excelencia Sodimac:* Con este proyecto, la compañía busca contribuir y aportar al mejoramiento del talento humano de la organización mediante la gestión del conocimiento; incluye todas las acciones tácticas que permiten conectar el aprendizaje con la estrategia corporativa con beneficios significativos para el colaborador, la sociedad y la Compañía.
- *Clima laboral:* A finales de 2016 la compañía fue reconocida por el Instituto Great Place to Work como la 13ª mejor empresa para trabajar en Colombia con más de 500 colaboradores.

Otras iniciativas incluyen el programa de seguridad y salud en el trabajo buscando lograr ambientes sanos y seguros para todos nuestros colaboradores.

Trabajo con la comunidad.

- *Donaciones en especie:* Este programa está dirigido a entidades sin ánimo de lucro, el cual tiene como objetivo fortalecer las ONGs y contribuir al bienestar de las comunidades ubicadas cerca a los centros de trabajo.
 - Valor donado en productos a la fecha: COP\$1.516.115.590

- Número de donaciones entregadas: 258
- *Donaciones en dinero:* La línea de donaciones en dinero busca el fortalecimiento de la educación, la inclusión, el desarrollo comunitario y el emprendimiento.
 - Valor donado en dinero a la fecha: COP\$133.529.946 a diferentes instituciones.
- *Donación de vueltas:* Desde el año 2013, en convenio con la Organización TECHO, ponemos a disposición de los clientes nuestros canales de venta a modo de recaudo para que los clientes tengan la posibilidad de donar dinero para la construcción de viviendas prefabricadas de emergencia, contribuyendo al objetivo de erradicación de la extrema pobreza en Colombia entre varias iniciativas del negocio para la responsabilidad social.
 - Valor entregado a la fecha por donación de vueltas: COP\$261.914.617
- *SOS Solidario:* Con este programa la compañía realiza donaciones a las comunidades afectadas por fenómenos naturales a nivel nacional o internacional. Durante el primer semestre del 2017 fueron donados 235 millones de pesos para apoyar las emergencias sufridas en Mocoa, Manizales y Perú.
- *Soy Voluntario Sodimac:* Es el programa que enmarca las actividades promovidas y facilitadas por la compañía con el fin de propiciar un canal de participación para los colaboradores. En calidad de voluntarios, ellos ofrecen su tiempo en beneficio de diferentes organizaciones sociales y su población intervenida, contribuyendo, como parte de la organización, al desarrollo social de las comunidades donde hay operación.
 - Número de voluntarios movilizados a la fecha: 295
 - Número de horas donadas a la fecha: 2.023
 - Número de jornadas realizadas a la fecha: 23

Programas de Responsabilidad Social en la cadena de suministro – proveedores

- *SEDEX:* Gestionamos los riesgos que se puedan derivar de la cadena de abastecimiento, a través de evaluaciones y auditorías a nuestros proveedores, razón por la cual desde el año 2015 trabajamos con Sedex (Supplier Ethical Data Exchange), organización que tiene como objetivo impulsar mejores prácticas empresariales con base en estándares internacionales de sostenibilidad. A junio de 2017 hay 55 proveedores nacionales vinculados y 79 proveedores internacionales vinculados.
- *Red de Suministro Responsable:* Desde el año 2016, nos hemos unido a la Red de Suministro Responsable, una iniciativa de la Universidad Externado de Colombia en convenio con el Pacto Global de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo promover el desarrollo inclusivo y sostenible en el país, por medio del fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, que hacen parte de la cadena de suministro de las organizaciones aliadas.
 - Número de proveedores que han finalizado los programas de formación: 9
- *Proveeduría Social: Sodimac Colombia apoya a los proveedores en el desarrollo comercial de su negocio. En consecuencia ha llevado a cabo una serie de iniciativas para impulsar la Proveeduría Social, contemplada en tres aspectos: Desarrollo de proveedores actuales, proveeduría de pequeños empresarios y rueda de negocios. Para el caso de las Pymes la compañía tiene un programa de pago especial que no supera los 30 días calendario, hay 74 empresas inscritas en el programa.*

Marketing y comercio responsable.

- *Círculo de Especialistas de Constructor:* Es el primer programa en Colombia que agrupa a los profesionales de la construcción alrededor de beneficios de formación, capacitación y amparo en el ejercicio de su profesión. A diciembre de 2016 contaba con 261,759 participantes y aliados estratégicos al 30 de junio de 2017 cuenta con 274,815.
- *Formación a instaladores:* El área de servicios de Sodimac Colombia realiza programas de capacitación para instaladores, supervisores e instaladores especializados. Actualmente Sodimac Colombia tiene contratadas 57 empresas instaladoras, que en su gran mayoría son empresas medianas y pequeñas que se consolidan y crecen con nosotros. A través de estas se generan en promedio 700 empleos indirectos.
- *Capacitación de clientes:* Consiste en ofrecer capacitación gratis a los clientes en temas diversos para el mejoramiento del hogar, dictados por proveedores y relacionados con los diferentes productos que ofrecen los Almacenes Homecenter.

Medio Ambiente

- *Casa ECO:* Fue creado con el objetivo de generar pedagogía desde el hogar para el desarrollo de prácticas amigables con el medio ambiente y el uso de productos ahorradores, con este programa Homecenter ayuda a sus clientes y colaboradores a generar buenas prácticas de protección al planeta desde el hogar.

De la mano de sus proveedores, Sodimac Colombia busca generar soluciones de ahorro en las familias colombianas que les permitan ser cada día más racionales y eficientes en el consumo de los recursos naturales como el agua, la energía, el aire, sumado a incentivar hábitos de reciclaje.

- *Construcciones bioclimáticas:* Sodimac Colombia ha implementado en la construcción de sus nuevos almacenes la arquitectura bioclimática, proporcionando confort y calidad ambiental a los espacios tanto interiores como exteriores en cualquier condición climática, por medio de disposiciones puramente arquitectónicas, haciendo uso de tecnologías apropiadas y en consecuencia consumiendo el mínimo de energía.
- *Tiendas Leed:* Al cierre de 2016 y dentro de las metas ambientales, Homecenter cuenta con 5 tiendas con certificación LEED (1 en categoría Platino: HC Cajicá, 1 en categoría Oro: HC Manizales y 3 en categoría Plata: HC Bucaramanga, HC Cedritos, HC Montería), la tienda de Cajicá fue la primera tienda Latinoamérica en obtener esta certificación Platino.
- *Post Consumos:* En los últimos 4 años Sodimac Colombia ha recogido de sus clientes 103 Toneladas de pilas y luminarias, 3.306 Toneladas de Baterías y Llantas para carro, productos que son manejadas por los programas de acuerdo a la normatividad, dando aprovechamiento a estos residuos y evitando toda la contaminación que puedan causar en el medio ambiente si fueran mal dispuestos.

La compañía en la gestión ambiental promueve el cumplimiento de metas en ahorro de energía, agua, reciclaje y bolsas plásticas. En 2016 se obtuvo la certificación de 6 tiendas en ISO 14001:2015 y la recertificación de HC Cedritos para un total de 7 tiendas certificadas.

Ética Empresarial

Sodimac Colombia trabaja bajo los lineamientos del Código de Ética de la Organización Corona, una guía de comportamiento para sus empleados, basada en la pasión por el servicio, el mejoramiento continuo y el crecimiento con integridad.

La Sociedad cuenta con un canal de comunicación denominado LíneaÉtica y Anticorrupción@corona.com.co y líneaética y anticorrupción@homecenter.co, en donde empleados, proveedores y clientes pueden informar de manera oportuna al Comité de Ética cualquier desalineación, duda o preocupación relacionada con circunstancias personales o laborales, observadas en el desarrollo de la relación con la Compañía.

Modelo de gestión:

El modelo de gestión de Sodimac Colombia está totalmente orientado al cliente y a su atención en el Almacén. En ese sentido, la organización central tiene como propósito, además de dirigir y orientar el negocio, darle soporte a los Almacenes. Por eso mismo se le llama Oficina de Apoyo a Tiendas.

Cada Almacén maneja sus ventas, en los formatos Homecenter, Constructor y Venta Empresa. Los Almacenes cuentan con un equipo de vendedores expertos designados según sus habilidades o experiencia para atender las diferentes familias o categorías de productos, desde la jardinería, la decoración, la iluminación hasta la plomería o los materiales de construcción. Cada familia de productos tiene un esquema de liderazgo a través de un coordinador y unas jefaturas, mientras que cada tienda cuenta con esquemas administrativos, de ventas, de gestión humana, prevención y operación, que conjuntamente con el gerente del Almacén, buscan garantizar una experiencia de compra única a los clientes.

C. Principales mercados en los que participa

Mejoramiento, reparación y mantenimiento de hogares

Esta categoría atiende la demanda de las familias colombianas por productos de remodelación y acabados en general, todo el surtido para atender las diferentes etapas de la construcción, decoración y dotación de los hogares. En este segmento, el surtido, diseño, calidad y servicios complementarios son fundamentales para impactar y lograr preferencia entre los consumidores.

También comprende segmento de clientes profesionales que trabajan en el sector de la construcción como maestros y pequeños contratistas que realizan ampliaciones, reparaciones y mantenimientos a hogares.

Reparación y mantenimiento de las empresas

Comprende la demanda generada por las empresas del país para la construcción, reparación, mantenimiento y dotación. Incluye el mercado de empresas del Estado y en general empresas grandes y pymes. Sodimac atiende este mercado a través de la división Venta a Empresa, que se especializa en procesos de venta directa y asistida. Actualmente Sodimac está focalizada en el desarrollo de este negocio en el sector privado.

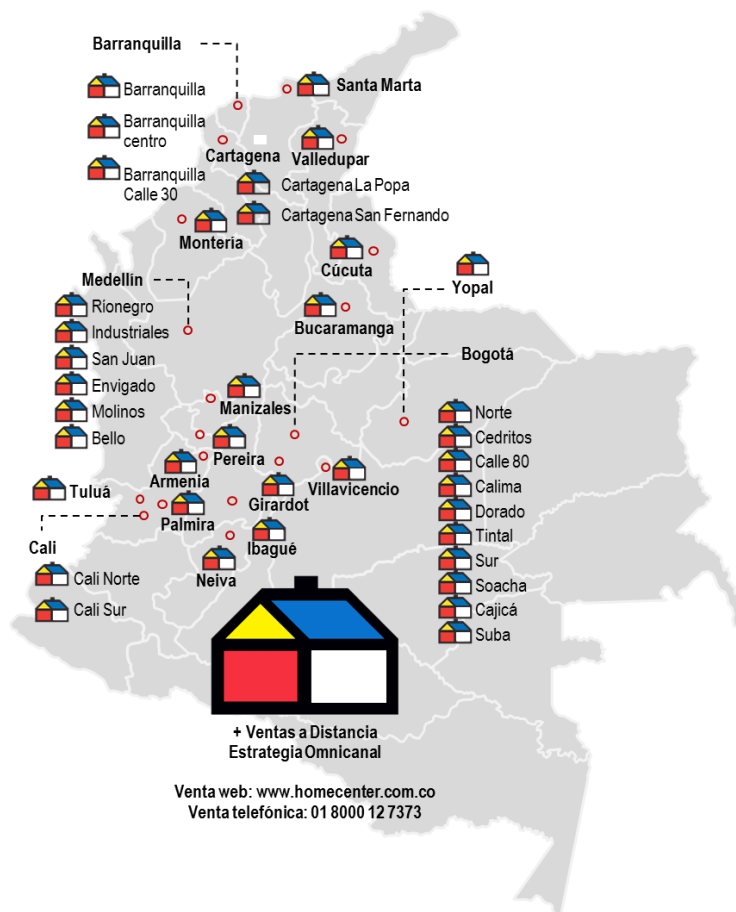
Obras nuevas

El segmento de obras nuevas corresponde a la demanda generada por empresas constructoras para la ejecución de nuevos proyectos.

Esta categoría representa una importante oportunidad de crecimiento para Sodimac Colombia.

Ubicación geográfica

A junio 30 de 2017, Sodimac Colombia cuenta con 38 Almacenes ubicados en 23 ciudades entre principales e intermedias Además de la presencia física el Emisor cuenta con el canal de ventas a distancia con el cual puede brindar cobertura al resto del país.



D. Dependencia de los principales proveedores y clientes superior al 20%

El Emisor no cuenta con proveedores con una participación mayor al 20% del total de los costos y gastos, ni clientes que cuenten con una participación mayor al 20% de los ingresos.

CAPÍTULO 7 – INFORMACIÓN FINANCIERA

A. Capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor y número de acciones en circulación y en reserva

Al 30 de junio de 2017, el siguiente era el capital autorizado, suscrito y pagado del Emisor:

CAPITAL	Valor en Pesos		No. de Acciones
	Autorizado	36,000,000,000	36,000,000
	Suscrito	29,975,000,000	29,975,000
	Pagado	29,975,000,000	29,975,000

Al 30 de junio de 2017, el Emisor no cuenta con acciones readquiridas, en consecuencia sus acciones en reserva son 6,025,000 acciones y en circulación 29,975,000 acciones.

B. Ofertas públicas de adquisición de acciones del Emisor celebradas en el último año

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no ha realizado ofertas públicas de adquisición de acciones en el último año.

C. Provisiones y reservas para la readquisición de acciones

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene provisiones o reservas para la readquisición de acciones.

Reservas (Millones de Pesos)	2016	2015	2014*
Reservas ocasionales	573,945	434,866	308,582
Reserva legal	31,865	31,865	31,865
Reserva para depreciación flexible	30,287	30,287	30,287
Total	636,097	497,018	370,734

*Información 2014 en COLGAAP

D. Información sobre dividendos

1 Política de dividendos del Emisor

La directriz de la Compañía actual prevé la distribución del treinta por ciento (30%) de la utilidad neta del año inmediatamente anterior entre sus accionistas.

2 Dividendos decretados correspondientes a los 3 últimos años

Los dividendos decretados correspondientes a los tres (3) últimos años han sido:

Concepto	2016	2015	2014*
Utilidad neta del ejercicio (expresada en millones de Pesos)	156,739	145,663	126,284
Utilidad por acción (expresada en Pesos)	5,229	4,859	4,213
Acciones en circulación	29,975,000	29,975,000	29,975,000
Dividendos decretados (expresada en millones de Pesos)	47,022	6,585	75,000
Dividendo por acción (expresada en Pesos)	1,569	219.67	2,502.08
Forma de pago	Efectivo	Efectivo	Efectivo
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	30%	4.52%	59%
Valor patrimonial de la acción (expresada en Pesos)	34,715	29,696	26,924
Precio promedio en bolsa	No aplica	No aplica	No aplica
Precio en bolsa al cierre anual	No aplica	No aplica	No aplica
Precio en bolsa / utilidad por acción	No aplica	No aplica	No aplica
Precio en bolsa / dividendo por acción	No aplica	No aplica	No aplica
Valor patrimonial / utilidad por acción	6.64	6.11	6.39
Valor patrimonial / dividendo por acción	22.13	135.19	10.76
Precio en bolsa / valor patrimonial	No aplica	No aplica	No aplica

*Información 2014 en COLGAAP

E. Información sobre la generación de EBITDA en los 3 últimos años y al corte de junio 30 de 2017

A continuación se presenta la generación de EBITDA en los tres últimos años y al corte de junio de 2017:

Concepto	2016	2015	2014*
EBITDA (millones de Pesos)	374,492	340,728	314,824

(*)Información 2014 en COLGAAP. El cálculo del EBITDA se realiza utilizando la siguiente fórmula EBITDA = Utilidad Operativa + Depreciaciones + Amortizaciones (+/-) Diferencia en cambio realizada (+/-) Otros Ingresos y Egresos relacionados con la operación del negocio. A partir de 2015 con base en los estados financieros presentados en IFRS el EBITDA se calcula aplicando la siguiente fórmula: EBITDA = Utilidad Operacional + Depreciaciones + Amortizaciones.

El margen EBITDA promedio de los últimos dos años es de 10.6% con tendencia creciente, comportamiento que se mantiene a junio de 2017, ubicándose en 10.9% frente a 10.1% del mismo periodo de 2016.

Concepto	Jun-17	Jun-16
EBITDA (millones de Pesos)	178,092	167,056

El EBITDA en junio de 2017 tuvo un crecimiento del 6,6% respecto al mismo periodo del año anterior. En el resultado creciente del indicador se destaca: i) el crecimiento sostenido en la utilidad bruta, y ii) eficiencias logradas en gastos de administración y ventas.

F. Evolución del capital social en los 3 últimos años

La evolución del capital social del Emisor durante los 3 últimos años es la siguiente:

Evolución del Capital Social (Cifras en millones de Pesos)			
Concepto	2016	2015	2014*
Capital social	29,975	29,975	29,975
Superávit de capital	71,775	71,775	71,775
Reservas	636,097	497,018	370,734
Resultado del Ejercicio	156,739	145,664	126,284
Utilidad acumulada	-	145,704	-
Otro resultado integral	145,982	-	-
Superávit por valorizaciones	-	-	208,290
Total Patrimonio	1,040,568	890,136	807,058

*Información 2014 en COLGAAP.

G. Empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones

Al 30 de junio de 2017, el Emisor no tiene empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones.

H. Principales activos del Emisor

Al 30 de junio de 2017 los activos del Emisor sumaban 2,220,257 millones de Pesos.

Activo	Jun-17 (Millones de Pesos)	% del total del Activo
Propiedades, planta y equipo (neto)	1,354,083	60.99%
Inventarios (neto)	621,155	27.98%
Deudores Varios Corrientes (neto)	57,326	2.58%
Activos Intangibles (neto)	44,097	1.99%
Efectivo y equivalentes al efectivo	38,886	1.75%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	30,235	1.36%
Activos por impuestos diferidos	26,635	1.20%
Deudores varios, no corrientes (neto)	17,664	0.80%
Cuentas por cobrar por impuestos corrientes	16,536	0.74%
Pagos Anticipados, Corrientes	8,577	0.39%
Cuentas Por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corrientes	4,122	0.19%
Pagos Anticipados, No Corrientes	868	0.03%

Activo	Jun-17 (Millones de Pesos)	% del total del Activo
Otros Activos, No Corriente	73	0.00%
Total Activos	2,220.257	100%

I. Inversiones que excedan el 10% del total de activos del Emisor

Al 30 de junio de 2017, el Emisor no tiene inversiones que excedan el 10% del total de sus activos.

J. Restricciones para la venta de los activos que conforman el portafolio de inversiones del Emisor

Al corte de junio 30 de 2017, el Emisor mantiene la restricción para la venta de los derechos fiduciarios derivados del contrato de fiducia por el cual se constituyó el patrimonio autónomo emisor de la Titularización Homecenter. Estos derechos no pueden ser enajenados sin autorización de Fiduciaria Corficolombiana S.A. y de la asamblea de tenedores de los títulos derivados de la Titularización Homecenter.

K. Principales inversiones en curso de realización y su modo de financiación

Durante el año 2017 el Emisor tiene proyectado recursos para la apertura futura de tiendas en ciudades principales e intermedias, proyectos tecnológicos, de sostenimiento y ambientales. Con el fin de llevar a cabo el plan de expansión, al 30 de junio de 2017, los recursos comprometidos alcanzan un valor de 92,000 millones de Pesos. Así mismo, para el cierre del año se destinarán recursos para remodelaciones y sostenimiento de los Almacenes existentes por un monto de 39,000 millones de Pesos. Finalmente, para proyectos ambientales y tecnológicos se esperan inversiones por 22,000 millones de Pesos. Se estima que las inversiones a realizar se financiarán con recursos generados por el Emisor y deuda nueva.

L. Compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras

Al 30 de junio de 2017 el Emisor no cuenta con compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras.

M. Descripción de los activos fijos separados por propios, en leasing, rentados y otros

Al 30 de junio de 2017 el total de activos del Emisor suman 2,220,257 millones de Pesos.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos fijos propios al 30 de junio de 2017:

Activos	Junio 30 de 2017 (Millones de Pesos)
Terrenos	245,028
Construcciones en curso	20,013
Construcciones y edificaciones	1,190,619
Maquinaria y equipo	243,559
Equipo de oficina	14,933
Equipo de computación y comunicación	35,647
Flota y equipo de transporte	22,542
SUBTOTAL	1,772,341
Depreciación acumulada	-417,699
Depreciación diferida	-559
TOTAL	1,354,083

La siguiente tabla corresponde al valor en libros de los activos fijos en Leasing Financiero a junio 30 de 2017:

Activos fijos en Leasing Financiero	Junio 30 de 2017 (Millones de Pesos)
Flota y equipo de transporte automóviles	1,515
SUBTOTAL	1,515
Depreciación acumulada	-443
TOTAL	1,073

A continuación resumen de los bienes inmuebles propios y en arriendo del Emisor:

Inmueble	# Inmuebles	Canon pagado mes de Junio 2017 (Millones de Pesos)	Antigüedad Promedio en años	Área Promedio (metros cuadrados)
Arrendado*	22	7,098	8.2	16,208
Propio	18	-	7.1	12,902
Total**	40	7,098	7.71	29,110

* Incluye inmuebles de figura mixta con terreno arrendado y construcción propia: 7 inmuebles, antigüedad promedio de 4.2 años, canon pagado de 783 millones de Pesos y un área promedio de 14,562 metros cuadrados)

**Incluye tiendas Homecenter y Constructor y Centros de Distribución. Para el caso de las tiendas Homecenter y Constructor el promedio es de 14.000 metros cuadrados.

Los anteriores inmuebles se encuentran en buen estado de conservación.

Los activos y bienes muebles e inmuebles de cualquier tipo y descripción que sean de propiedad del Emisor y/o aquellos bienes y activos bajo su responsabilidad que sean de propiedad de terceros, ubicados dentro de los predios de la empresa, están cubiertos por pólizas de todo riesgo de pérdida o daño físico, rotura de maquinaria y lucro cesante consecuencial, equipo eléctrico y electrónico, y sustracción. Excluye lucro cesante por sustracción.

Base de valoración por tipo de activo:

- Edificio: Costo de reconstrucción a nuevo.
- Maquinaria: Reposición, reemplazo o costo de la maquinaria nueva.
- Mercancías: Valor de costo de producción y/o adquisición.
- Muebles y enseres: Reposición o reemplazo a nuevo.

Eventos cubiertos dentro de esta póliza:

- Daño material y lucro cesante.
- Terremoto, temblor, erupción volcánica y/o huracán, maremoto y tsunami.
- Asonada, motín, conmoción civil o popular y actos mal intencionados de terceros.
- Rotura de maquinaria y lucro cesante.
- Equipo eléctrico y electrónico, y lucro cesante.
- Equipo móvil y maquinaria en despoblado.
- Sustracción con violencia.

N. Patentes, marcas y otros derechos de propiedad intelectual del Emisor que están siendo usadas bajo convenios con terceras personas

La marca registrada "Sodimac" se encuentra licenciada a la Sociedad de manera gratuita. Se ha previsto que dicho licenciamiento se mantenga mientras el Grupo Falabella, o sus partes vinculadas mantengan la calidad de accionistas y en caso de dejar de serlo, por 18 meses más.

La marca registrada "Corona" se encuentra licenciada de manera gratuita a la Sociedad. Se ha previsto que dicho licenciamiento se mantenga mientras el Grupo Corona, o sus partes vinculadas mantengan la calidad de accionistas y en caso de dejar de serlo, por 18 meses más.

Sodimac Colombia, es el propietario de la marca "Homecenter" que fue declarada por la Superintendencia de Industria y Comercio como "Notoria".

O. Información sobre cualquier protección gubernamental e inversión de fomento que afecte al Emisor

El Emisor celebró con la Nación el contrato de estabilidad jurídica EJ-06, el cual contempla la estabilidad de algunas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años (es decir, hasta el año 2029), protegiendo al Emisor contra cambios adversos sobre las normas sobre las que se celebró. Las normas estabilizadas se encuentran descritas en el literal F, del Capítulo 7 de la Tercera Parte II del presente Prospecto de Información.

A la fecha de la elaboración de este Prospecto de Información, Sodimac Colombia no goza de ninguna otra protección gubernamental especial.

P. Operaciones con compañías vinculadas, sus accionistas, directivos, administradores y otros, celebradas durante el año inmediatamente anterior

A continuación se presenta el detalle de las operaciones con vinculados del Emisor al corte del 31 de diciembre de 2016:

Operaciones / Vinculado	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Corlan	Gamma	Seguros Falabella	Falabella de Colombia	Total
Deudores	5,087	338	80	405	5,464		618		44	12	12,048
Proveedores	17,390		2,201	7,242			4,502	4			31,339
Ctas por pagar	33	6,557			3,681				353	3	10,627
Dividendos											
Compras (1)	210,135		9,687	23,651			17,369	37			260,879
Otros ingresos	22,406	345	957	1,101	6,774	116	1,007	2	1,184		33,892
Gastos	16	29,989			2,048	1,529				12	33,594

Cifras en millones de Pesos

En el 2016, los pagos al personal directivo ascendieron a 13,192.8 millones de Pesos compuestos por 5,486.1 millones de Pesos de gastos y 7,706.7 millones de Pesos correspondientes a bonificaciones.

El Emisor durante 2016 no tuvo operaciones distintas a las relacionadas en el presente literal con compañías vinculadas, sus accionistas, directivos, administradores o familiares de estos.

Q. Deudas contraídas por miembro de Junta Directiva, algún funcionario principal, o algún familiar de estos con el Emisor o sus subsidiarias en el año inmediatamente anterior

A junio 30 de 2017 el equipo directivo del Emisor, dentro de su paquete de compensación salarial, cuenta con deudas con el Emisor por un monto de 1,203 millones de Pesos. Las tasas de los préstamos son acordes a la política de compensación del Emisor. Ningún miembro de la Junta Directiva ha contraído deudas con el Emisor. Adicionalmente, ningún familiar del equipo directivo o de los miembros de la Junta Directiva ha contraído deudas con el Emisor en el año inmediatamente anterior.

R. Créditos o contingencias que representen el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total de los estados financieros consolidados del último ejercicio

Al cierre de diciembre de 2016, los créditos o contingencias que representan un valor superior al 5% del pasivo total son los siguientes:

Tipo de obligación	Saldo vigente (Millones de Pesos)	Participación (%)
Impuesto Diferidos	85,192	6.81%
Titularización Inmobiliaria Homecenter*	100,000	8.00%
Bonos Ordinarios Sodimac	300,000	23.99%

* Corresponde a la titularización del Patrimonio Autónomo Homecenter, administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., cuyo originador es el Emisor.

Los créditos o contingencias que representan menos del 5% del pasivo total que resultan siendo materiales a la luz de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993 se relacionan a continuación:

En Pesos:

Tipo de Obligación	Saldo a Dic 2016 (Millones de Pesos)
Crédito con Banco	20,000
Leasing Financiero	16,443

En Dólares:

Tipo de Obligación	Saldo a Dic 2016 (Millones de Dólares)
Crédito con Banco	20

Las condiciones de estos créditos se pueden encontrar en el literal I., del Capítulo 8, Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

El Emisor se encuentra al día en el pago del capital y los intereses correspondientes a sus obligaciones financieras. Ninguno de los créditos del Emisor tiene prelación de pagos.

S. Obligaciones financieras del Emisor al corte del trimestre calendario inmediatamente anterior

Al 30 de junio de 2017 el Emisor tenía obligaciones financieras en millones de Pesos por un monto de 47,468 millones de Pesos, las cuales se describen a continuación:

Tipo de Obligación	Fecha Vencimiento	Amortización Capital	Tasa Base	Tasa Facial	Tasa E.A.	Saldo Actual Millones de Pesos
Leasing Financiero	22/04/19	Mensual	DTF	2.25%	8.63%	26
Leasing Financiero	22/06/19	Mensual	DTF	2.25%	8.63%	24
Leasing Financiero	22/05/19	Mensual	DTF	2.25%	8.63%	26
Leasing Financiero	26/06/19	Mensual	DTF	2.25%	8.63%	67
Leasing Financiero	31/07/19	Mensual	DTF	2.25%	8.54%	59
Leasing Financiero	24/08/19	Mensual	DTF	2.75%	9.18%	67
Leasing Financiero	24/08/19	Mensual	DTF	2.75%	9.18%	37
Leasing Financiero	24/08/19	Mensual	DTF	2.75%	9.18%	77
Leasing Financiero	28/07/19	Mensual	DTF	2.80%	9.24%	47
Crédito con Banco	27/07/17	Vencimiento	Tasa Fija	7.44%	7.44%	20,000
Leasing Financiero	29/08/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	48
Leasing Financiero	24/08/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	47
Leasing Financiero	19/08/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	46
Leasing Financiero	19/08/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	57
Leasing Financiero	27/09/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	63
Leasing Financiero	27/09/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	45
Leasing Financiero	20/10/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	42
Leasing Financiero	20/10/06	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	45
Leasing Financiero	27/10/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	54
Leasing Financiero	05/10/16	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	112
Leasing Financiero	10/03/17	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	46
Leasing Financiero	10/04/17	Mensual	IBR	4.00%	10.57%	86
Crédito con Banco	07/07/17	Vencimiento	Tasa Fija	9.00%	9.00%	26,347

Al 30 de junio de 2017, el Emisor tenía préstamos en moneda extranjera por un monto de 35.5 millones de dólares, como se relaciona a continuación:

Tipo de Obligación	Fecha Vencimiento	Amortización Capital	Amortización Intereses	Tasa E.A.	Saldo Actual Millones de Dólares
Crédito con Banco*	15/09/17	Vencimiento	Vencimiento	Libor + 0.65%	18.50
Crédito con Banco*	05/09/17	Vencimiento	Vencimiento	Libor + 0.80%	6.00
Crédito con Banco*	25/10/17	Vencimiento	Vencimiento	Libor + 0.90%	11.00

Los préstamos en moneda extranjera están cubiertos al 100% a través de instrumentos derivados.

La tasa de cambio empleada para los préstamos en moneda extranjera en los estados financieros de junio de 2017 fue de \$3,038.26. Adicionalmente, al 30 de junio de 2017, el Emisor tenía unos títulos valores en circulación los cuales se detallan a continuación:

Título valor	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Amortización Capital	Amortización Intereses	Tasa Base	Spread	Tasa E.A.	Saldo actual millones de Pesos
Titularización Inmobiliaria*	09-mar-10	09-mar-19	Vencimiento	Trimestral	IPC	5.27%	9.87%	100,000
Bonos Ordinarios	29-ago-12	29-ago-17	Vencimiento	Trimestral	Tasa fija	6.47%	6.47%	70,000
Bonos Ordinarios	29-ago-12	29-ago-17	Vencimiento	Trimestral	IPC	3.48%	8.30%	40,000
Bonos Ordinarios	29-ago-12	29-ago-22	Vencimiento	Trimestral	IPC	3.88%	8.72%	190,000

* Corresponde a la titularización del Patrimonio Autónomo Homecenter, administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., cuyo originador es el Emisor.

T. Procesos relevantes contra el Emisor

A la fecha de elaboración de este Prospecto de Información, el Emisor no enfrenta procesos en contra que en forma individual o agregada puedan tener un impacto material sobre su situación financiera u operativa. A continuación se presenta información consolidada:

Naturaleza	#	Cuantía (Millones de Pesos)	Calificación	Provisión (Millones de Pesos)
Ordinario – Acción contractual	6	\$ 500,2	Sólo uno tiene calificación probable	\$ 224
Ordinario – Responsabilidad Civil Extracontractual	6	\$ 1,270	Sólo uno tiene calificación probable	\$ 15
Ejecutivo	1	\$ 19	Remota	0
Acción Popular	3	Indeterminada	Remota	0
Laborales	11	\$405	De 11 procesos 4 tienen calificación probable	\$236

Los procesos indicados están surtiendo la primera instancia, sin que medien medidas cautelares que afecten materialmente los bienes de la Sociedad, salvo por el embargo del establecimiento de comercio Homecenter Cartagena - Pié de la Popa y Homecenter Cartagena – San Fernando, decretado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cartagena, en el Proceso Declarativo Verbal de Menor Cuantía (responsabilidad civil contractual) promovido por J.A.V. Construcciones y Proyectos S.A.S., cuyo levantamiento ha solicitado el Emisor, agotando las vías procesales, por considerar la medida desproporcionada frente a la cuantía del litigio (COP 97,4 millones). Dicha medida cautelar no afecta la operación de la empresa y por ende no tiene impacto sobre la capacidad de pago del Emisor. La calificación de los procesos está dada por la evaluación hecha por la administración y los asesores legales sobre el fundamento de las pretensiones y la razonabilidad de la defensa del Emisor, habiéndose efectuado en los casos que procede el llamamiento en garantía a las compañías aseguradoras que amparan los riesgos del Emisor.

Además, el Emisor enfrenta procesos de Protección al Consumidor ante la Superintendencia de Industria y Comercio que son atendidos conforme a las normas aplicables y en el marco de una política de satisfacción del cliente, que favorece que estos reclamen cuando los productos y/o servicios presentan defectos, problemas de fabricación o no cumplen con las especificaciones propias del producto y/o servicio. Tales procesos, por su número y cuantía no revisten materialidad.

U. Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

Al 30 de junio de 2017, el Emisor tiene los siguientes valores inscritos en el RNVE:

Nombre del Título	Código Inscripción	No. Emisión	Tipo Inscripción	Inscrito en	Inscripción RNVE Resolución – Fecha	Inscrito B.V.C. Fecha	Monto Autorizado millones de Pesos	Moneda	Ultima Calificación	
BONOS ORDINARIOS SODIMAC COLOMBIA S.A	COG66CBB O003	201208	Normal	BVC	1227	10/08/2012	24/08/2012	300,000	Pesos	AAA
TCC PATRIMONIO AUTONOMO TITULOS HOMECEMTER-SEGUNDO MERCADO*	COV00CH S0007	UNICA	Normal	BVC	NA	15/02/2011	04/03/2010	100,000	Pesos	AAA

* Corresponde a la titularización del Patrimonio Autónomo Homecenter, administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., cuyo originador es Sodimac Colombia.

V. Títulos de deuda en curso que se hayan ofrecido públicamente y se encuentren sin redimir

Al 30 de junio de 2017, el Emisor mantiene con plazo vigente bonos ordinarios y títulos de contenido crediticio Patrimonio Autónomo Homecenter que fueron ofrecidos públicamente en 2012 y 2010 respectivamente, y se encuentran pendientes de redimir. Las condiciones son las siguientes:

Título	Fecha de emisión	Monto emitido (millones de Pesos)	Monto en circulación (millones de Pesos)	Rendimiento	Calificación	Fecha de redención
Titularización Inmobiliaria*	09-mar-10	100,000	100,000	IPC + 5.27%	AAA	09-mar-19
Bonos Ordinarios	29-ago-12	70,000	70,000	6.47%	AAA	29-ago-17
Bonos Ordinarios	29-ago-12	40,000	40,000	IPC + 3.48%	AAA	29-ago-17
Bonos Ordinarios	29-ago-12	190,000	190,000	IPC + 3.88%	AAA	29-ago-22

* Corresponde a la titularización del Patrimonio Autónomo Homecenter, administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A., cuyo originador es Sodimac Colombia.

W. Valor de las garantías reales otorgadas a favor de terceros

Al 30 de junio de 2017, el Emisor no cuenta con garantías reales otorgadas a favor de terceros.

X. Evaluación conservadora de las perspectivas del Emisor

El Emisor pretende continuar, de manera responsable, su plan de expansión para seguir creciendo de forma relevante y lograr aumentar la cobertura en el país. Continuar fortaleciendo el recurso humano (Gente Sodimac de categoría mundial), en un excelente ambiente laboral y otros aspectos relevantes como la eficiencia operacional y el cuidado de los proveedores, serán la garantía para acompañar las metas trazadas por el Emisor.

Para mayor detalle acerca de las inversiones que se pretenden desarrollar, y las fuentes de financiación proyectadas para tal efecto, se puede consultar el literal K del presente Capítulo 7.

CAPÍTULO 8 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

A. Tendencias, compromisos o acontecimientos conocidos que puedan o vayan a afectar significativamente la liquidez del Emisor, sus resultados de operación o su situación financiera

Al 30 de junio de 2017, el Emisor no tiene conocimiento de tendencias, compromisos o acontecimientos que puedan o vayan a afectar significativamente su liquidez, resultados de operación o su situación financiera. Sin embargo, en el Capítulo 9 del presente Prospecto de Información se informa sobre los posibles riesgos que pueden afectar al Emisor y su situación operativa y financiera.

B. Resultados del balance

Activo (millones de Pesos)	2016	2015	Var % 2015-2016	2014*	Var % 2015-2014**
Efectivo y equivalente de efectivo	95,820	73,796	29.8%	151,373	NC
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	69,072	53,208	29.8%	68,795	NC
Cuentas por cobrar a entidades Relacionadas	12,176	9,652	26.2%	8,444	NC
Inventarios	608,200	559,570	8.7%	523,640	NC
Activos por impuestos	17,836	16,039	11.2%	13,818	NC
Otros activos	6,810	3,772	80.5%	2,804	NC
Total Activos Corrientes	809,914	716,037	13.1%	768,874	NC
Inversiones	-	-	-	128,685	NC
Propiedad, planta y equipo	1,373,605	1,300,971	5.6%	15,252	NC
Intangibles – Cargos Diferidos	45,010	38,354	17.4%	545,667	NC
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	17,632	18,329	-3.8%	323,928	NC
Activos por impuestos diferidos	43,784	57,479	-23.8%	73	NC
Otros activos	1,195	7,070	-83.1%	208,290	NC
Valorizaciones	-	-	-	-	NC
Total activo no Corriente	1,481,226	1,422,203	4.2%	-	NC
Total Activos	2,291,140	2,138,240	7.2%	1,990,769	NC

*Cifras registradas en COLGAAP.

**% 2015-2014 no comparable.

El activo corriente crece 13.1%, con una participación de 54.7% sobre el total de los activos. Al cierre de diciembre de 2016 se destaca la variación en la cuenta de efectivo, resultado explicado por el crecimiento en títulos de devolución de impuestos – TIDIS, emitidos por la DIAN durante el último semestre del año. El crecimiento en el inventario del 8.7% está explicado fundamentalmente por la apertura de tres tiendas en el último trimestre del año.

Al cierre de 2016 el activo no corriente creció un 4.2% representando el 64.7% dentro del activo total. La mayor variación se registró en el rubro de intangibles, creciendo el 17.4% y representada principalmente por programas de cómputo y licencias, en línea con los planes y desarrollos tecnológicos implementados por la compañía.

Pasivo Millones de Pesos	2016	2015	Variación % 2015-2016	2014*	Variación % 2014-2015**
Obligaciones financieras	88,008	166,277	-47.1%	142,990	NC
Bonos emitidos	110,000	-	-	-	NC
Cuentas comerciales por pagar	338,653	247,368	36.9%	250,440	NC
Otras cuentas por pagar	168,831	154,318	9.4%	131,742	NC
Compañías vinculadas	48,371	38,482	22.5%	105,526	NC
Pasivos por impuestos corrientes	65,473	83,601	-21.7%	76,601	NC
Otros pasivos	23,039	21,152	8.9%	18,185	NC
Total pasivos corrientes	842,375	712,198	18.3%	725,484	NC
Obligaciones financieras a largo plazo	114,694	117,147	-2.1%	120,301	NC
Bonos emitidos	190,000	300,000	-36.7%	300,000	NC
Impuesto diferido	85,192	99,720	-14.6%	25,626	NC
Otros pasivos	18,311	19,039	-3.8%	12,301	NC
Total Pasivo no corriente	408,197	535,906	-23.8%	458,228	NC
Total Pasivos	1,250,572	1,248,104	0.2%	1,183,711	NC

*Cifras registradas en COLGAAP.

**Var% 2015-2014 no comparable.

Los pasivos al cierre de 2016 se mantuvieron estables con respecto a 2015, registrando un incremento del 0.2%. El pasivo corriente a Diciembre de 2016 creció 18.2% y representa el 67.4% dentro de los pasivos totales. Las mayores variaciones comprenden: la reclasificación a corto plazo del primer tramo de bonos ordinarios emitidos en 2012 por \$110,000 millones de pesos que vencen en Agosto de 2017, y el incremento en las cuentas comerciales por pagar generado por la estabilización del proceso en el registro de facturas, sin embargo el plazo promedio de pago a proveedores se mantuvo entre 30 y 60 días. A junio de 2017 la cuenta ya se normalizó y alcanza un saldo de \$278,927 millones de pesos.

El pasivo no corriente representó el 32.6% sobre el total de pasivos frente al 42.9% registrado en 2015. Ésta variación fue generada por la reclasificación del primer tramo de los Bonos emitidos en 2012 con vencimiento en 2017.

Patrimonio Millones de Pesos	2016	2015	Variación % 2015-2016	2014*	Variación%** 2014-2015
Patrimonio	1,040,568	890,136	16.90%	807,058	NC

*Cifras registradas en COLGAAP.

**Var% 2015-2014 no comparable.

A nivel de patrimonio, hubo un incremento del 16.9%, debido a la variación de la utilidad del año 2016 y 2015. Adicionalmente, la compañía registró el resultado que se generó en la aplicación por primera vez de las normas internacionales NIIF por \$145,794 millones de Pesos, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 036 de 2014, de la SFC.

C. Comportamiento de los ingresos operacionales y costos en el último año

Estado de Resultado	jun-17	jun-16	Variación %
Ingresos de actividades ordinarias	1,641,137	1,651,927	-0.7%
Costos de Ventas	(1,143,526)	(1,166,215)	-1.9%
GANANCIA BRUTA	497,610	485,712	2.4%
Gastos de Administración y Ventas	(368,380)	(351,681)	4.7%
Otros Ingresos y Egresos (netos)	11,682	(1,077)	1,184.8%
GANANCIA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES	140,913	132,955	6.0%

Cifras en millones de Pesos

A junio de 2017 los ingresos operacionales alcanzan \$1,641,137 millones de Pesos, con un decrecimiento de 0.7% frente al mismo periodo de 2016. Los índices de confianza del consumidor en niveles negativos record y el impacto de la reforma tributaria han afectado la demanda del sector del comercio.

El margen de contribución a junio de 2017 alcanza 30.3% vs. 29.4% en junio de 2016. La participación de los gastos operacionales de administración y ventas se ubica en el 22.4% frente al 21.3% alcanzado en el mismo periodo de 2016, sin embargo la ganancia de actividades operacionales al 30 de junio de 2016 crece 6.0% y como indicador sobre los ingresos alcanza 8.6% frente 8.0% registrado en junio de 2016. El saldo de otros ingresos netos incluye 11,586 millones de Pesos, correspondiente a la recuperación del impuesto al patrimonio del año gravable 2011.

D. Análisis del estado de resultados

A continuación se presentan las principales variaciones en ingresos, costos, gastos, costos financieros, provisión de impuestos y utilidad neta del Emisor en los 3 últimos años incluyendo al 30 de junio de 2017:

	2016	2015	2014 ¹	Jun-16	Jun-17
Ingresos Operacionales (millones de Pesos) ²	3,457,153	3,259,887	2,976,247	1,651,927	1,641,137
Costos Operacionales (millones de Pesos)	2,439,776	2,269,691	2,082,748	1,166,215	1,143,526
Costos (% del Ingreso)	70.6%	69.6%	70.0%	70.6%	69.7%
Utilidad Bruta (millones de Pesos)	1,017,377	990,196	893,499	485,712	497,610
Utilidad Bruta (% del Ingreso)	34.2%	33.3%	30.0%	29.4%	30.3%
Gastos de administración y ventas (millones de Pesos)	709,594	710,820	685,634	351,681	368,380
Gastos de administración y ventas (% del Ingreso)	20.5%	21.8%	23.0%	21.3%	22.4%
Otros Ingresos	128	107		155	12,351
Otros Egresos	2,727	2,568		1,232	669
Utilidad Operacional (millones de Pesos)	305,184	276,915	207,865	132,955	140,913
Utilidad Operacional (% del Ingreso)	8.8%	8.5%	7.0%	8.0%	8.6%
Gastos Financieros (millones de Pesos)	51,632	42,032	65,270	24,711	21,144

	2016	2015	2014 ¹	Jun-16	Jun-17
Gastos Financieros (% del Ingreso)	1.5%	1.3%	2.2%	1.5%	1.3%
Otros Ingresos (millones de Pesos) ³	6,293	5,683	69,134	3,823	2,361
Otros Gastos (millones de Pesos) ⁴	16,999	19,604	20,353	12,127	5,238
Utilidad antes de Impuestos (UAI) (millones de Pesos)	242,846	220,962	191,376	99,940	116,892
UAI (% del Ingreso)	7.0%	6.8%	6.4%	6.0%	7.1%
Impuestos (millones de Pesos)	86,107	75,298	65,092	39,326	41,685
Utilidad Neta (millones de Pesos)	156,739	145,664	126,284	60,613	75,206
Utilidad Neta (% del Ingreso)	4.5%	4.5%	4.2%	3.7%	4.6%

¹ 2014 Estados financieros en COLGAAP.

² Incluye: ventas, ingresos por concesiones y descuentos comerciales condicionados.

³ para 2014 Incluye: diferencia en cambio, descuentos financieros por pronto pago, intereses, otros ingresos como recuperaciones, servicios, utilidad en venta de propiedad, comisiones e indemnizaciones entre otros. Para 2015 incluye ingresos por intereses.

⁴ Para 2014 incluye: gastos diversos y extraordinarios y a partir de 2015 corresponden exclusivamente a diferencia en cambio e impuesto a la riqueza.

Durante el período 2014 a 2016 el Emisor mostró un desempeño positivo económicamente, caracterizado por el crecimiento sostenido de sus variables financieras y la obtención de índices sólidos de liquidez y rentabilidad, que evidencian la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones financieras en los términos y condiciones pactadas, así como obtener acceso a créditos en condiciones de mercado convenientes. La ratificación de las calificaciones AAA para la titularización y para los bonos emitidos en 2012, realizadas por BRC Investor Services S.A. SCV, muestran la solidez financiera del Emisor.

En 2016 el crecimiento de las ventas alcanzó el 6.1% en un entorno de desaceleración del consumo, especialmente a partir del segundo semestre del año. Continuando con el plan de expansión, se abrieron durante el último trimestre del año tres nuevas tiendas que consolidan la presencia de la compañía en: Cartagena, Tuluá y Barranquilla. Al cierre del año se alcanzó un total de 38 tiendas a nivel nacional, lo cual sumado al desarrollo del canal virtual permite seguir fortaleciendo la oferta de valor a los colombianos en más regiones del país. Es de destacar el crecimiento del canal de Ventas a Distancia, el cual alcanzó un crecimiento de más de 65% respecto al año anterior.

El esfuerzo del Emisor en avanzar en eficiencia operacional, junto con el enfoque y la continuidad de los planes establecidos, permitieron alcanzar una utilidad antes de impuestos de 242,846 millones de Pesos para 2016. En términos de utilidad neta, el Emisor alcanzó 156,739 millones de Pesos en 2016.

Dentro de los hechos relevantes de 2016 figuran:

- Aperturas: Cartagena San Fernando (13 de Octubre), Tuluá (7 de Diciembre) y Barranquilla Calle 30 (20 de Diciembre).
- Estabilización de la operación del nuevo Centro de Distribución de Funza.
- Inicio de operaciones del Centro de Distribución de Ventas a Distancia.
- Sodimac Colombia ocupó el puesto 13 en el ranking de las mejores empresas para trabajar en Colombia, de acuerdo con el estudio realizado por el Instituto Great Place to Work.
- Sodimac Colombia se ubicó en la posición 16 en el ranking de las 100 empresas con mejor reputación y liderazgo en Colombia, ascendiendo 15 posiciones frente al año anterior, según el estudio realizado por Merco Empresa.

A cierre de 2017, la compañía estima que el comportamiento de los ingresos finalice con un crecimiento positivo. Así mismo, continuará con los esfuerzos de control de gastos y el avance en los proyectos de inversión, que permitan el cumplimiento de las metas trazadas para el año.

E. Pasivo pensional y carga prestacional

El Emisor no tiene pasivo pensional y siempre ha venido realizando adecuadamente los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados o a Colpensiones, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

F. Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio en préstamos e inversiones

Las variaciones por inflación y tipo de cambio afectan de manera homogénea al mercado. La compañía mantiene un monitoreo permanente de los precios del mercado que permite asegurar su competitividad y mantener su política de precios.

La pérdida de poder adquisitivo, producto del incremento de los precios al consumidor, tiene un impacto negativo en la demanda agregada, afectando así los ingresos del Emisor. No obstante, ante estas eventualidades la estrategia de precios bajos cobra una mayor relevancia en tanto los consumidores tienden a dirigirse a aquellos canales comerciales con productos de bajo precio, lográndose una

mayor participación de mercado. Junto con lo anterior, las diferentes líneas ofrecidas presentan comportamientos anticíclicos que permiten una diversificación adicional de los ingresos.

Los incrementos en la inflación también pueden tener un impacto sobre los costos financieros de la Sociedad. Lo anterior en tanto el Emisor tiene créditos atados a tasas nominales que pueden reaccionar a la inflación y créditos que se encuentran atados explícitamente a la variación del IPC. Para contrarrestar este efecto en la deuda financiera indexada a IPC, la compañía ha implementado una política de cobertura de inflación la cual puede ejecutar en el momento en que lo considere necesario.

Un fortalecimiento del Peso frente a las principales monedas favorece el precio de los productos que la Sociedad importa. De manera similar un debilitamiento del peso produce el efecto contrario, encarece el precio de los productos importados. La exposición a esta variable ha llevado a que la Sociedad implemente una política de coberturas cambiarias tanto para los inventarios como para los activos y gastos expuestos a otras monedas.

Finalmente, el pago de intereses y capital de los créditos en Dólares diferentes a operaciones de comercio exterior se cubren en su totalidad a través de instrumentos financieros derivados, por lo tanto no están sujetos a mayores impactos por fluctuaciones en el tipo de cambio. Las obligaciones financieras producto de operaciones de comercio exterior se cubren parcialmente en relación a lo dictaminado por la política.

G. Préstamos o inversiones en moneda extranjera que posee el Emisor

A 30 de junio de 2017 el Emisor tiene créditos en Dólares por un total de 35.5 millones de Dólares que se encuentran completamente cubiertos con instrumentos derivados de cobertura cambiaria. El detalle de estas obligaciones se encuentra en el literal S, Capítulo 7, Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

A sí mismo, el emisor cuenta con inversiones en moneda extranjera por un total de 3.46 millones de Dólares correspondientes a la cobertura de nuevos proyectos de infraestructura y tecnología cuyo Capex es dolarizado.

Las inversiones en moneda extranjera se detallan a continuación:

Tipo de Inversión	Saldo en millones de Dólares
Time Deposit	1.21
Time Deposit	0.41
Time Deposit	0.21
Time Deposit	0.15
Time Deposit	0.41
Time Deposit	0.25
CTA Compensación	0.82

H. Restricciones acordadas con las subordinadas para transferir recursos a la sociedad

Al 30 de junio de 2017, el Emisor no tiene compañías subordinadas.

I. Información sobre el nivel de endeudamiento al final de los 3 últimos ejercicios fiscales

La estructura de fondeo del Emisor está conformada por bonos en circulación en cabeza del Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter, Bonos Ordinarios y obligaciones financieras, como se presenta a continuación:

Bonos en circulación en cabeza del Patrimonio Autónomo Títulos Homecenter y Bonos Ordinarios

Cifras en millones de Pesos	2014	2015	2016	Tasa de Interés	Contratación	Vencimiento
Titularización Inmobiliaria	100,000	100,000	100,000	IPC+5.27%	09-mar-10	09-mar-19
Bonos Ordinarios	70,000	70,000	70,000	6.47%	29-ago-12	29-ago-17
Bonos Ordinarios	40,000	40,000	40,000	IPC+3.48%	29-ago-12	29-ago-17
Bonos Ordinarios	190,000	190,000	190,000	IPC+3.88%	29-ago-12	29-ago-22
TOTAL	400,000	400,000	400,000			

Obligaciones Financieras

Cifras en Millones de Pesos	2014	2015	2016	Tasa de Interés	Contratación	Vencimiento
Corto plazo:						
Crédito Bancario			20,000	8.61% E.A.	28-jun-16	24-mar-17
Cartas de crédito	29,035			LIBOR + 1.20%	10-jun-12	07-jun-15
Cartas de crédito		4,942		LIBOR + 1.20%	12-jul-15	03-feb-16
Crédito Bancario (USD)		62,989	60,014	LIBOR + 0.85%	24-nov-15	25-ene-17
Crédito Bancario (USD)		31,495		LIBOR + 0.85%	25-nov-15	27-ene-16
Crédito Bancario (USD)		50,392		LIBOR + 0.85%	22-dic-15	22-mar-16
Crédito Bancario	10,000	10,000		5.20% E.A.	26-jun-14	26-jun-16
Crédito Bancario	20,000			4.97% E.A.	30-may-14	30-may-15
Crédito Bancario	20,000			4.97% E.A.	04-jul-14	04-jul-15
Crédito Bancario (USD)	14,355			LIBOR + 1.10%	12-feb-14	06-feb-15
Crédito Bancario	2,186			DTF + 0.45%	12-feb-14	12-feb-15
Crédito Bancario (USD)	43,064			LIBOR + 1.00%	18-dic-14	18-dic-15
Largo plazo:						
Leasing	24,651	20,301	16,443	DTF + 3.50%	28-dic-12	28-feb-21
Leasing		44	33	DTF + 2.25%	22-jun-15	22-abr-19
Leasing		40	30	DTF + 2.25%	22-jun-15	22-jun-19
Leasing		43	32	DTF + 2.25%	22-jun-15	22-may-19
Leasing		110	82	DTF + 2.25%	26-jun-15	26-jun-19
Leasing		142	71	DTF + 2.25%	31-jul-15	31-jul-19
Leasing		105	80	DTF + 2.75%	24-ago-15	24-ago-19
Leasing		58	44	DTF + 2.75%	24-ago-15	24-ago-19
Leasing		121	92	DTF + 2.75%	24-ago-15	24-ago-19
Leasing		100	78	DTF + 2.75%	06-nov-15	06-nov-19
Leasing			54	IBR + 4.00%	29-ago-16	10-oct-20
Leasing			53	IBR + 4.00%	24-ago-16	10-oct-20
Leasing			51	IBR + 4.00%	19-ago-16	10-oct-20
Leasing			64	IBR + 4.00%	19-ago-16	10-oct-20
Leasing			70	IBR + 4.00%	27-sep-16	10-nov-20
Leasing			51	IBR + 4.00%	27-sep-16	10-nov-20
Leasing			46	IBR + 4.00%	20-oct-16	10-dic-20
Leasing			51	IBR + 4.00%	20-oct-16	10-dic-20
Leasing			60	IBR + 4.00%	27-oct-16	10-dic-20
Leasing			125	IBR + 4.00%	05-oct-16	10-dic-20
Leasing			253	IBR + 4.50%	20-nov-16	20-dic-21
Leasing			945	IBR + 4.50%	20-nov-16	20-dic-21
TOTAL	163,291	180,881	98,821			

La tasa de cambio empleada para los préstamos en moneda extranjera en los estados financieros de junio de 2017 fue de \$3,038.26.

La amortización de las obligaciones financieras se ha hecho en la fecha estipulada sin retraso alguno, a 30 de junio de 2017 ninguna obligación se encontraba en mora.

Al 30 de junio de 2017, el Emisor cuenta con cupos de crédito bancarios por valor de 1.9 billones de Pesos del cual tiene utilizado 155,325 millones de Pesos teniendo disponibles 1.74 billones de Pesos. Estos recursos pueden ser utilizados en cualquier momento dado que el Emisor no cuenta con ninguna estacionalidad en los requerimientos de crédito.

El perfil de la deuda del Emisor se encuentra detallado en el literal S, Capítulo 7 Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

J. Información sobre los créditos o deudas fiscales que el Emisor mantenga en el último ejercicio fiscal

Los saldos fiscales del Emisor a 31 de diciembre de 2016 comprendían:

Cifras en millones de Pesos	2016
Impuesto sobre la renta	12,481
Impuesto sobre las ventas por pagar	19,277
Impuesto de industria y comercio por pagar	23,219
Retención en la fuente sobre impuesto de renta	6,755
Retención en la fuente sobre impuesto a las ventas	2,363
Retención en la fuente sobre impuesto de industria y comercio	951

Cifras en millones de Pesos	2016
Otros	427
Total cuentas por pagar por impuestos	65,473

K. Información relativa a las inversiones de capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio y del último trimestre reportado

Durante el año 2016 se realizaron inversiones cercanas a los 112,000 millones de pesos, relacionadas con la apertura de tres tiendas durante el último trimestre del año. Adicionalmente se ejecutaron 2,100 millones de pesos en proyectos para la apertura de nuevas tiendas en ciudades intermedias. En temas ambientales y tecnológicos se ejecutaron inversiones por 25,100 millones de pesos, los recursos destinados para el sostenimiento de los Almacenes existentes alcanzaron un monto de 18,400 millones de pesos. Finalmente, se realizaron inversiones por 6,500 millones asociadas a la terminación de la primera fase del nuevo Centro de Distribución y la apertura del Centro de Distribución exclusivo para el canal de Ventas a Distancia en Funza.

La financiación de estas inversiones se realizó principalmente con recursos generados por la operación del negocio del Emisor.

La información relativa a las inversiones de capital para el primer semestre de 2017 se puede encontrar en el literal K, Capítulo 7, Segunda Parte del Presente Prospecto de Información.

CAPÍTULO 9 – ESTADOS FINANCIEROS

A. Indicadores financieros

Cifras en millones de Pesos					
	Diciembre 2016	% crecimiento	Diciembre 2015	% crecimiento	Diciembre 2014**
Pasivo corriente	842,375	18.3%	712,198	-1.8%	725,483
Pasivos no corriente	408,197	-23.8%	535,906	17.0%	458,228
Pasivo total	1,250,572	0.2%	1,248,104	5.4%	1,183,711
Deuda financiera CP*	198,008	19.1%	166,277	16.3%	142,990
Deuda financiera LP*	304,694	-27.0%	417,147	30.2%	320,301
Deuda financiera total	502,702	-13.8%	583,424	25.9%	463,291
Activos totales	2,291,140	7.2%	2,138,240	7.4%	1,990,769
Patrimonio	1,040,568	16.9%	890,136	10.3%	807,058
Utilidades netas	156,739	7.6%	145,664	15.3%	126,284

* Deuda Financiera CP – LP incluye obligaciones por bonos ordinarios en circulación.

** Información presentada en COLGAAP.

B. Participación del Emisor en el sector de su actividad principal y principales inversiones en otras sociedades por sector productivo

La participación del Emisor en el sector de su actividad principal se encuentra en el literal B, Capítulo 6 Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

Sodimac Colombia no tiene inversiones en otras sociedades.

C. Información Financiera de Sodimac Colombia

Formatos de Información Financiera

Ver Anexo A, Parte IV

Información Financiera Individual de Sodimac Colombia a junio 30 de 2017 y 2016

Ver Anexo B, Parte IV

Información Financiera Individual de Sodimac Colombia a diciembre de 2016 y 2015

Ver Anexo C, Parte IV

Información Financiera Individual de Sodimac Colombia a diciembre de 2015 y 2014

Ver Anexo D, Parte IV

Información Financiera Individual de Sodimac Colombia a diciembre de 2014 y 2013

Ver Anexo E, Parte IV

CAPÍTULO 10 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

El Inversionista potencial de esta emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, asegurarse de entenderlos y considerarlos en detalle para su decisión de inversión. Esta información puede generar afectaciones directas y/o indirectas, en el nivel de riesgo asociado a la inversión en los Bonos Ordinarios.

El Emisor como práctica de buen Gobierno Corporativo y entendiendo la importancia de asegurar un negocio sostenible, estableció una Gerencia de Riesgos y Cumplimiento que es la responsable de la identificación, monitoreo y control de los riesgos de la Compañía. Esta Gerencia implementó un Sistema Integral de Gestión de Riesgos encaminado al fortalecimiento del control interno de la Compañía y el apoyo en la toma de decisiones de la Alta Dirección. Esta gestión está soportada por una Política de Gestión de Riesgos debidamente aprobada por la Junta Directiva y una metodología basada en estándares internacionales.

No obstante lo anterior, el Emisor no puede garantizar, y no garantiza, que los factores de riesgo descritos en este capítulo del Prospecto, u otros riesgos que se presenten, no se materializarán y/o que su materialización no generará afectaciones en la situación financiera o en los resultados del Emisor.

A. Riesgos asociados a factores macroeconómicos

Los resultados del Emisor pueden depender de circunstancias económicas o políticas que afecten al país, incluyendo la evolución de la economía nacional e internacional, la inflación, la volatilidad en el tipo de cambio, la inestabilidad social y los cambios en la legislación y la política gubernamental.

El entorno macroeconómico se enmarca en el menor crecimiento que presentó la economía colombiana en 2016, cerrando el año en 2.0%. Para los próximos 18 meses, el Grupo Bancolombia considera que la economía colombiana presenta un panorama de oportunidades y retos que moderarán el crecimiento en la segunda mitad de 2017 y en el primer semestre de 2018, e impulsarán el crecimiento con mayor fuerza en la segunda mitad de 2018. Entre las oportunidades se destaca la estabilización de la inflación que traerá la recuperación del poder adquisitivo de los consumidores, el ajuste de la política monetaria y su transmisión a las tasas de mercado, y la ejecución de los proyectos de infraestructura. Entre los retos, se destaca el desplome de los precios del petróleo que golpearon de manera significativa el crecimiento potencial de la economía colombiana. El Grupo Bancolombia espera un crecimiento de 1.7% para 2017 y de 2.6% para 2018.

Después de 29 meses, la inflación retornó al rango meta propuesto por el Banco de la República, ubicándose en 3.99% en junio de 2017. Sin embargo, el Grupo Bancolombia espera que los precios repunten hacia el final del año, cerrando en un crecimiento de 4.20%. Para el 2018, se espera que la inflación vuelva a disminuir, llegando hasta un 3.50%. El Banco de República ha mantenido la tendencia a la baja de la tasa de interés de referencia. Se espera que el comportamiento se conserve y que la tasa de intervención cierre el año en 5.00%.

El Grupo Bancolombia revisó sus proyecciones para la balanza comercial, pasando de un déficit esperado de \$9,260 millones de dólares a \$8,200 millones de dólares al finalizar el 2017. Para el 2018 se espera que el déficit de la balanza comercial alcance los \$9,500 millones de dólares. Dada esta situación, se espera que se mantenga la volatilidad en la TRM.

No obstante lo anterior, el Emisor busca mitigar los anteriores riesgos a través de su modelo de negocio, dentro del cual se han previsto aspectos como: la diversificación de sus ingresos al atender el segmento de mejoramiento del hogar y las actividades de la construcción, su política de precios bajos y la fidelización de clientes que permiten al Emisor enfrentar en mejor medida los riesgos provenientes de condiciones macroeconómicas adversas.

El Emisor ha implementado políticas para la gestión de estos riesgos que detallan los lineamientos básicos aprobados por la dirección (Sodimac Colombia, Organización Corona - Colombia y Grupo Falabella - Chile) en materia de cobertura de tipo de cambio, cobertura de inflación, y manejo de liquidez.

B. Dependencia en personal clave (administradores)

El Emisor ha venido trabajando en la mitigación de la dependencia del personal clave a través del desarrollo de un programa para la gestión de carrera y sucesión el cual facilita la conservación del conocimiento al interior del Emisor y permite el crecimiento profesional y la retención de personas claves. Para ello, el Emisor definió y gestiona una matriz de cargos críticos y/o estratégicos y un proceso de planeación de talento.

C. Dependencia en un solo segmento de negocio

A junio 30 de 2017 el Emisor no tiene dependencia de un solo segmento de negocio. Los ingresos por ventas del Emisor están compuestos en un 68.7% en su segmento de construcción y acabados y un 31.3% en el mejoramiento del hogar. Estas cifras están soportadas en la diversificación de mercado en 7 zonas geográficas del país donde el Emisor tiene presencia.

El Emisor cuenta con tres tipos de formatos diferentes: (i) Homecenter que se ocupa de surtir con productos a los hogares para llevar a cabo proyectos de mejoramiento del hogar, (ii) Constructor que cubre las necesidades de profesionales de la construcción, compañías y entes que quieren desarrollar proyectos de remodelación y/o construcción de mediana o gran magnitud y (iii) Venta a empresas que se enfoca en constructores, comercio, empresas de servicios y otros clientes empresariales. El Emisor, durante los pasados 4 años ha venido desarrollando una estrategia para integrar los canales físicos y virtuales, lo que le ha permitido y permitirá llegar a más consumidores y ampliar participación en el mercado Colombiano. Dicho plan ha incluido importantes inversiones y desarrollos tecnológicos, logísticos, comerciales, operacionales y de cultura para afrontar de manera exitosa la transformación digital de la compañía.

Esta variedad de formatos y canales de atención al cliente le permite al Emisor tener diferentes elementos de valor y ofrecer soluciones para las diversas necesidades bajo un mismo techo, llegar a sus clientes con productos diferenciados, mantener sus ingresos con una atomización entre segmentos, productos y clientes, minimizar los efectos de los ciclos económicos a través de la compensación entre productos destinados al equipamiento del hogar, a la remodelación y aquellos destinados a obras y proyectos nuevos.

D. Interrupción de las actividades del Emisor, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales

Durante la existencia del Emisor no se han presentado interrupciones totales o parciales en el desarrollo de sus actividades atribuibles a las relaciones laborales, ni a factores diferentes a ellas.

No obstante, por hechos no conocidos e inciertos, por fuerza mayor o casos fortuitos respecto de los cuales no tenga control el Emisor, existe el riesgo en el futuro de una eventual interrupción total o parcial de su operación. Para mitigar dicho riesgo, el Emisor cuenta con las siguientes estrategias tecnológicas, de proceso, infraestructura, gestión humana, entre otras, que le permiten solucionar las contingencias y mantener la continuidad del negocio, así:

- Las operaciones de Sodimac Colombia están sujetas a factores que en ocasiones no son controlables por el Emisor y que incluyen proveedores nacionales e internacionales. Sin embargo la multiplicidad de proveedores y la ausencia de dependencia particular en relación con alguno de ellos, minimiza la posibilidad que el desarrollo de las relaciones con dichos proveedores impacte la operación del Emisor de una manera que pudiera producirse la interrupción de su operación comercial.
- Igualmente, a pesar de que existe la posibilidad de que algunos proveedores decidieran no proveer sus productos, el Emisor tiene desarrollados algunos proveedores sustitutos de productos sensibles y opciones alternativas a través de proveedores corporativos a nivel de otros países. Adicionalmente para minimizar el riesgo de proveedores, en la mayoría de los casos, se busca establecer relaciones de mediano o largo plazo.
- Para minimizar los riesgos que afronta la operación del Emisor, Sodimac Colombia monitorea de manera permanente las variables que pudieran afectar el negocio en marcha, entre ellas el control de los niveles de inventarios y stocks de seguridad que le permitan tener un margen de seguridad ante eventualidades que pudieran afectar su normal operación.
- Adicionalmente el negocio de Sodimac Colombia está expuesto a riesgos operacionales como interrupción del suministro de energía, huelgas en las compañías de transporte, fallas técnicas, fuego, terremotos, inundaciones, explosiones u otros accidentes, entre otros. Para afrontar este tipo de riesgos el Emisor cuenta con planes de contingencia tales como la existencia de plantas eléctricas alternativas, tanques de emergencia, *clusters* para las aplicaciones más críticas del negocio, red de datos redundantes, todos los servidores se encuentran instalados en un centro de cómputo *tier 3*, entre otros. De igual forma, para afrontar los efectos económicos que se podrían desprender de la eventual materialización de uno de estos riesgos, el Emisor cuenta con pólizas de seguro constituidas para minimizar el impacto de los mismos.
- Sodimac Colombia cuenta con planes de mantenimiento preventivos, medidas de protección física y distribución geográfica de sus instalaciones, lo que minimiza el impacto de presentarse un evento de riesgo.
- De igual forma, para afrontar los efectos económicos que se podrían desprender de la eventual materialización de uno de estos riesgos, el Emisor cuenta con pólizas de seguro constituidas para minimizar el impacto de los mismos.

E. Ausencia de un mercado secundario para los valores ofrecidos.

Los Bonos Ordinarios que serán emitidos por el Emisor podrán ser libremente negociados en el mercado bursátil secundario a través de la BVC, donde estarán inscritos, o directamente en el mercado extrabursátil u OTC dada su condición de valores de renta fija. Sin embargo, los Bonos Ordinarios podrán tener montos de negociación limitados en el mercado secundario al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano.

El Emisor no puede garantizar que se desarrolle un mercado secundario líquido para dichos valores, por cuanto esto depende de la voluntad de los tenedores legítimos de los Bonos Ordinarios y de la demanda de éstos últimos.

El Emisor no puede asegurar que el precio de enajenación de los títulos en el mercado secundario sea igual o superior al precio de adquisición inicial.

Adicionalmente, una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los Bonos Ordinarios ofrecidos.

F. Ausencia de un historial respecto de las operaciones del Emisor.

Teniendo en cuenta que el Emisor cuenta con una trayectoria empresarial de más de 24 años ininterrumpidos en Colombia, no se evidencian riesgos asociados con la ausencia de un historial respecto de sus operaciones. Sin embargo, los resultados de los años que sobrevengan a la Emisión, podrían presentar un comportamiento diferente a la tendencia que han presentado los años anteriores.

En la Página Web del Emisor y en la página web de la SFC es posible obtener información relativa a las operaciones del Emisor. El Emisor, desde su inscripción en el RNVE, ha transmitido al mercado información relevante a través de los mecanismos dispuestos para el efecto por la SFC a través del SIMEV, además de haber hecho las publicaciones exigidas como emisor del mercado público de valores.

Aunque el Emisor conserva, dentro de los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación aplicable, los registros y soportes históricos de sus operaciones, no puede asegurar la existencia de soportes históricos correspondientes a periodos adicionales a los exigidos por las normas aplicables.

G. Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres años.

Sodimac Colombia no ha presentado resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres años. Esto ha sido posible gracias a la actual posición de mercado del Emisor, a sus políticas austeras de gastos, un plan de expansión responsable y unas políticas conservadoras de endeudamiento. La conducción del Emisor bajo estos principios, es el principal mitigante para evitar periodos de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes, los cuales de presentarse, en todo caso, no lo eximirían del pago de sus obligaciones.

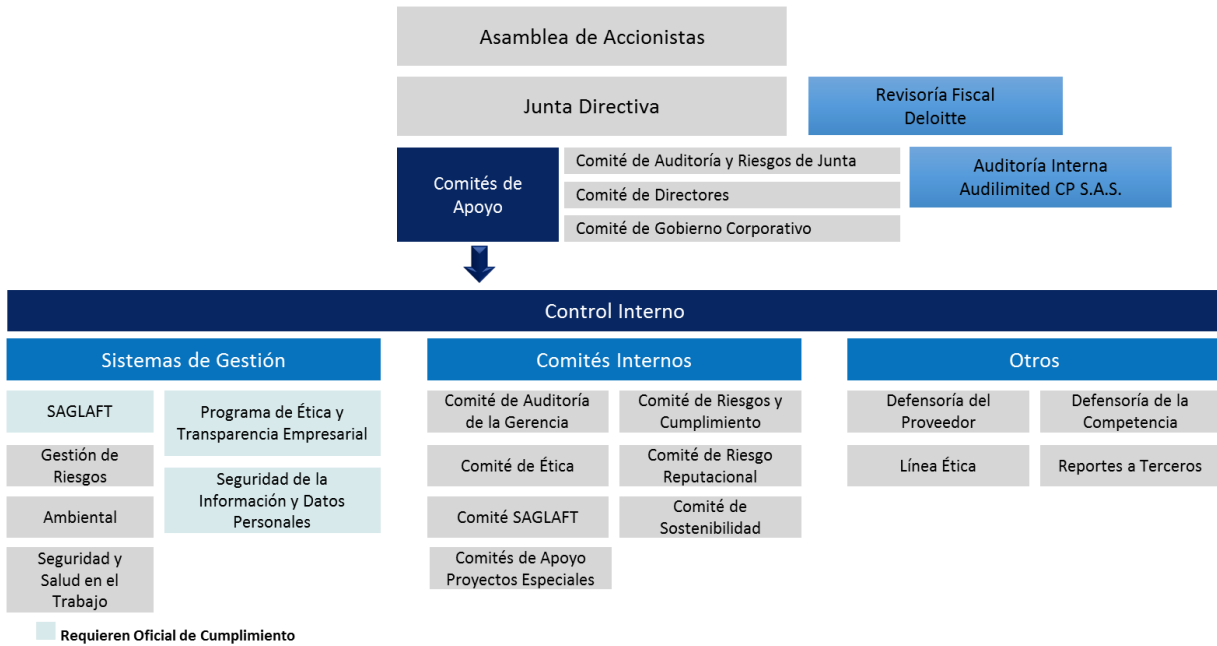
H. Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles.

Sodimac Colombia siempre ha atendido sus compromisos bancarios y bursátiles en los términos acordados. El eventual incumplimiento de alguna de las obligaciones bancarias o bursátiles podría resultar en una disminución de la calidad crediticia del Emisor que podría afectar la negociación y los precios de los Bonos Ordinarios, emitidos en 2012 y de los títulos de contenido crediticio Patrimonio Autónomo Homecenter emitidos en 2010. Como se describe en el literal A del presente capítulo, las políticas financieras conservadoras de Sodimac Colombia están encaminadas a evitar situaciones de esta naturaleza.

I. Naturaleza y riesgos relacionados con el giro del negocio.

El Emisor cuenta con altos estándares de Control Interno y Gobierno Corporativo que le permite a la Junta Directiva y a la Alta Dirección reglamentar los lineamientos generales del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, para la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos a los que se pueda ver expuesta la Compañía en el desarrollo de sus actividades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

A continuación detallamos la estructura anteriormente mencionada:



Para la identificación de los riesgos del negocio, el Emisor monitorea de manera permanente los cambios de comportamiento y preferencias del consumidor, las nuevas tendencias de la industria, su competencia física y digital y en general los cambios que permitan mejorar la propuesta actual de valor a los clientes. Así mismo, se analizan constantemente las variaciones del entorno económico de los principales mercados, su solvencia patrimonial y se monitorean los cambios en sus modelos de operación y procesos que tuvo durante el último año para evaluar posibles escenarios en la operación que pudieran afectar la estrategia del negocio.

Anualmente, el equipo directivo realiza la valoración de los escenarios identificados, generando como resultado la Matriz de Riesgos de la Compañía para cada año, la cual es aprobada por la Junta Directiva.

La metodología de Gestión de Riesgos de la Compañía está basada en el estándar internacional ISO 31000, la cual establece que la valoración de riesgos se realiza con base en la combinación de las Matrices de Impacto y Probabilidad, y la evaluación de los controles generando como resultado el Mapa de Riesgos.

La disciplina en las revisiones trimestrales por parte del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta, la Alta Gerencia y Auditorías Internas, le permiten al Emisor dar cuenta del grado de avance del sistema, el cual se mide a través de: cumplimiento de los requerimientos normativos y regulatorios, la interiorización de la gestión integral de riesgos y la capacidad de identificación de oportunidades de mejoramiento. Adicionalmente, asignar funciones y responsabilidades a los Altos Directivos y a los Colaboradores, orientadas a gestionar los riesgos identificados.

El Emisor instauró un Comité de Riesgos y Cumplimiento mensual, donde cada área gestora de riesgos de la Compañía presenta a la Alta Dirección los planes de mitigación y las acciones para minimizar o eliminar el impacto en caso de materializarse un escenario de riesgo. Este Comité realiza seguimiento al avance de los planes de acción establecidos, los cuales deben concluirse al finalizar el año. Posteriormente, la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento con la Auditoría Interna definen incluir dentro del plan de auditoría anual, la validación de la efectividad de controles que fueron implementados para los riesgos tratados en el año inmediatamente anterior.

Además de los riesgos mencionados en el presente capítulo, a continuación describimos los principales riesgos del giro ordinario del negocio del Emisor. Si se llegase a materializar alguno de los riesgos mencionados, el impacto no pone en riesgo la continuidad del negocio del Emisor. La metodología de la identificación de riesgos de la Compañía es bastante estricta permitiendo monitorear permanentemente sus riesgos de negocio para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

- Posibles impactos por fallas en la cadena de abastecimiento:

Dados los recientes sucesos de orden público generados por paros de diversos sectores económicos, que han originado restricciones de tránsito pesado en las ciudades limitando la libre circulación de las mercancías, la compañía puede estar expuesta a impactos en el abastecimiento del inventario en los puntos de venta.

El Emisor, previendo la continuidad del servicio a los clientes, definió un procedimiento de contingencia el cual contempla los responsables y las actividades (pre – durante – post) que se deben gestionar en momentos de paros o suspensión de transporte de sus mercancías para garantizar el adecuado surtido y cantidad de inventario de los puntos de venta. Para garantizar el cumplimiento de la promesa de entrega

con los clientes, el Emisor fortaleció los procesos en cuanto a la integración de sistemas, acuerdos de nivel de servicio de transporte con proveedores, generó indicadores de entrega e implementó del ruteo de los despachos permitiendo la trazabilidad de las entregas.

Adicionalmente, la Compañía hace seguimiento al cumplimiento estricto de las obligaciones con los proveedores y acreedores, a través del fortalecimiento e implementación sistemas de información, bajo la supervisión de las áreas de control interno.

- Probabilidad de daños en la información por vulnerabilidades de la seguridad informática:

Los avances informáticos han creado nuevas amenazas para las Compañías como el espionaje empresarial, secuestro de la información y la introducción de mega virus, que pueden afectar la operación de sistemas críticos del negocio, bases de datos de la compañía y pueden causar un daño reputacional.

El Emisor ha implementado planes preventivos para contener ataques informáticos. Entre los planes que se han ejecutado se encuentran: la activación de la seguridad perimetral, prevención de intrusión en servidores, desarrollo de *Ethical Hacking*, servicio de correo electrónico cifrado, aseguramiento portales y afinamiento de reglas.

J. Riesgos generados por carga prestacional, pensonal y sindicatos.

El Emisor no tiene a su cargo el pago de mesadas pensionales.

Las demandas y litigios laborales han sido atendidos adecuadamente de tal manera que no se prevén mayores riesgos. Las contingencias laborales de la Sociedad no revisten materialidad.

A la fecha del presente Prospecto de Información el Emisor adelanta una acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de los Contencioso Administrativo contra una liquidación oficial de la UGPP, cuya cuantía no reviste de materialidad para el Emisor.

En cuanto a temas sindicales, se reporta que Sodimac Colombia cuenta con un Sindicato de Empresa. Recientemente en julio 12 de 2017, fue notificado el fallo del recurso de anulación en contra de laudo arbitral de fecha 13 de septiembre de 2016. Dicha sentencia finalizó el conflicto colectivo anulándolo parcialmente en el tema de permisos sindicales y proceso disciplinario. La decisión arbitral reconoció en temas de incrementos y reajustes, aquellos que la empresa ya había aplicado, en tanto protegían los principios de equidad y competitividad del mercado laboral, por lo que desestima cualquier incremento adicional, retroactivo o creación de nuevos beneficios convencionales, destacando que la empresa sigue cumpliendo todas sus obligaciones convencionales, legales y arbitrales.

K. Riesgos de la estrategia actual del Emisor.

Algunos de los riesgos a los que se podría ver expuesta la estrategia general del negocio son:

1. Factor político y social.
2. Riesgos de mercado y competencia.
3. Cambios abruptos en factores regulatorios, especialmente de índole tributario, laboral o aduanero.
4. Factores de tipo financiero y económico.
5. Entrada de más competidores internacionales al mercado con una estrategia de precios agresiva.
6. Limitación en la oferta de espacios inmobiliarios.

La Alta Dirección del Emisor mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de la estrategia.

En cuanto al mercado y el entorno competitivo, la presencia de competidores internacionales ha permitido demostrar la resiliencia del Emisor frente a este riesgo. La administración revisa periódicamente su posición competitiva y de los principales competidores en cuanto a participación de mercado, opciones y modalidades de ingreso, así como las noticias más relevantes de competidores y del mercado en general, además busca continuamente fortalecer su cobertura y diferenciación en el mercado.

En materia tributaria podrían presentarse cambios que impacten la estrategia del Emisor. No obstante, el Emisor suscribió un Contrato de Estabilidad Jurídica por un término de 20 años, bajo el cual se encuentran estabilizadas las principales normas que afectan de manera directa el negocio.

En el ámbito regulatorio, el Emisor realiza permanente seguimiento a los procedimientos y requisitos fijados por las diferentes autoridades, de forma que le permita mantener un acercamiento con los diferentes entes reguladores, ejercer las medidas individuales o gremiales y el ajuste de sus operaciones a fin de enfrentar los posibles cambios regulatorios.

La exposición a riesgos por volatilidad en la inflación, tipos de interés y tipo de cambio están mitigados mediante la contratación de coberturas con la banca local y extranjera o mediante cobertura natural con el mismo balance.

Una limitación en la oferta de espacios inmobiliarios en las diferentes ciudades del país, podría generar presiones en los costos de la tierra y/o en la adquisición de los inmuebles requeridos para el plan de expansión del Emisor, no permitiendo al Emisor la construcción y operación de nuevos Almacenes y afectando negativamente las rentabilidades esperadas.

L. Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés, inflación y/o tasa de cambio.

Existe una vulnerabilidad ante variaciones de tipo de cambio, debido a que el aumento repentino de la tasa de cambio ocasionaría un encarecimiento de los productos importados. No obstante este riesgo se mitiga con una política rigurosa de cobertura cambiaria, a través de instrumentos financieros como compra a futuro de Dólares.

En la medida en que la inflación afecta la demanda agregada, los ingresos del Emisor se pueden ver afectados. No obstante, el modelo de negocio de precios bajos del Emisor y la diversificación de sus productos mitiga este posible impacto.

Adicionalmente, las obligaciones del Emisor bajo el contrato de arrendamiento suscrito con el patrimonio autónomo emisor de la Titularización Homecenter están indexadas al IPC, por lo cual la Sociedad está expuesta a un posible incremento de los costos del canon de arrendamiento. Así mismo, la mayoría de los pagos de los rendimientos derivados de los bonos ordinarios emitidos en 2012 están indexados al IPC. No obstante lo anterior, el Emisor cuenta con una Política de Cobertura de Inflación que podrá ejecutar en el momento en que evidencie una pérdida potencial por el encarecimiento de los pagos de los rendimientos de los títulos en mención.

Finalmente, bajo la Política de Cobertura de Tipo de Cambio, el pago de intereses y capital de los créditos en dólares americanos diferentes a operaciones de comercio exterior se cubren en su totalidad a través de instrumentos financieros como la compra a futuro de dólares, por lo cual no están sujetos a ningún impacto por fluctuaciones en el tipo de cambio. Las obligaciones financieras producto de operaciones de comercio exterior se cubren parcialmente.

M. Dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, y demás variables, que no sean de propiedad del Emisor.

No existe dependencia del negocio respecto a licencias, contratos o marcas que no sean propiedad del Emisor. El uso de las marcas Sodimac y Corona está licenciado en forma gratuita.

N. Situaciones relativas a los países en los que opera el Emisor.

El Emisor sólo tiene operación en Colombia mediante sus 38 Almacenes en 23 ciudades del país.

O. Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del Emisor.

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no ha adquirido activos diferentes a los contemplados para el desarrollo de su objeto social y no se tiene previsto adquirir activos diferentes al giro normal del negocio del Emisor.

P. Vencimiento de contratos de abastecimiento.

El Emisor tiene actualmente suscritas Ofertas Comerciales con proveedores para el suministro de productos para su posterior venta a través de sus Almacenes. Existe el riesgo de que algunos de estos acuerdos comerciales no sean renovados. Sin embargo, la política de la Sociedad es mantener proveedores alternos con productos sustitutivos al principal con el fin de mitigar el posible impacto al no contar con la renovación del acuerdo de suministro de producto con sus proveedores. Esto opera igualmente para los productos que pudieren resultar claves para la operación de la Sociedad.

Así mismo se cuenta con la opción de tener conjuntamente con Sodimac S.A. (Chile, Perú, Argentina, Brasil y Uruguay) proveedores internacionales alternos.

Q. Impacto de las regulaciones y normas que atañen al Emisor y de posibles cambios en las mismas.

Los resultados del Emisor se podrían ver afectados por los cambios en las regulaciones y normatividad legal que siempre son un factor de riesgo para cualquier Compañía. No obstante lo anterior, se destaca que en uso de las disposiciones legales, el Emisor suscribió con la

Nación un Contrato de Estabilidad Jurídica por virtud del cual la Sociedad adquirió el derecho a la estabilización por un término de 20 años contados a partir del año 2009, protegiendo así al Emisor en caso de que se presente una modificación adversa de normas que pudieren afectar de manera importante su operación futura.

Dentro de las normas estabilizadas se destacan: (i) la deducción especial en el impuesto de renta del 40% por inversión en activos fijos productivos establecida en el artículo 158-3 del Estatuto Tributario de la que la Sociedad sigue beneficiándose no obstante su derogatoria en el año 2011, (ii) la tarifa del impuesto de renta del 33% y del 3% de renta presuntiva, (iii) no aplicación del impuesto al patrimonio a partir del año 2011, (iv) deducibilidad de la merma de inventarios, (v) deducibilidad del canon de leasing operativo y de infraestructura, (vi) eliminación del impuesto de remesas para pagos realizados al exterior, (vii) estabilidad de normas de precios de transferencias y de ganancias ocasionales vigentes en el 2009, (viii) normas de usuario aduanero permanente y las de depósitos privados e importación temporal, (ix) estabilidad de algunas normas de arrendamiento civil aplicables a los arrendamientos de local comercial. Este contrato además contempla que los cambios en las normas estabilizadas que sean favorables al Emisor, le serán aplicados.

El cumplimiento del contrato es monitoreado trimestralmente por el área de auditoría del Emisor y presentado en el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva con el fin de supervisar el correcto desarrollo del mismo, de forma tal que a la fecha, el Emisor ha cumplido con las obligaciones establecidas en dicho contrato.

El Emisor no prevé algún impacto negativo sobre la compañía o la Emisión que se encuentre vigente por la terminación del Contrato de Estabilización en el 2029. El beneficio tributario estabilizado, no es de tal magnitud que su ausencia afecte la operación del Emisor o la generación de sus ingresos ordinarios, más allá que un posible incremento en la carga tributaria asociada a la operación de la compañía, lo cual podría afectar levemente su utilidad neta, para lo cual se evaluarán en su momento las diferentes alternativas que podrá implementar el Emisor para contrarrestar dicho incremento. Adicionalmente, debe tenerse presente que el eventual incremento en la carga tributaria que asumiría el Emisor tras la terminación del contrato, no merma su capacidad de pago de la Emisión.

Adicionalmente, cuando el contrato termine en el año 2029, el Emisor estará en el mercado bajo las mismas condiciones fiscales y tributarias, aplicables al segmento de los almacenes de grandes superficies, con lo cual se concluye que la terminación del contrato no pondrá per se al Emisor en desventajas frente a sus competidores.

Finalmente, respecto de la Emisión debe tenerse en cuenta que en caso de ofrecer la serie a 15 años, la totalidad de la emisión no será colocada a dicho plazo, y en todo caso, los Bonos Ordinarios emitidos al plazo máximo de la Emisión, permanecerá a la terminación del Contrato de Estabilización con una vigencia de un plazo no mayor a tres (3) años.

El equipo de abogados interno y la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento hace un seguimiento permanente a los proyectos de cambios legislativos o regulatorios, con el fin de poder adelantarse a los mismos y proponer a la Sociedad los ajustes que sean requeridos. Adicionalmente, el Emisor desarrolló una Matriz Legal de Cumplimiento que le permite monitorear mensualmente la normatividad legal vigente que le aplique e implementar acciones frente a posibles incumplimientos que puedan presentarse durante su operación.

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se tiene conocimiento de ningún impacto importante de regulaciones o normas que atañen al Emisor y que estén en curso, así como de posibles cambios en las mismas.

R. Impacto de disposiciones ambientales.

El Emisor constituyó un Departamento de Gestión Ambiental registrado ante la Secretaría Distrital de Ambiente y notificado a todas las corporaciones autónomas regionales donde la Sociedad tiene presencia. Este departamento se encarga del manejo, control y mitigación de todos los impactos ambientales que puedan generarse en las diferentes actividades de la operación de Retail de la Sociedad. Adicionalmente, cuenta con un Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada centro de trabajo, encargados de velar por el cumplimiento y medición del impacto de la normatividad ambiental sobre el negocio, así como también participa en el diseño de tiendas y la búsqueda de procesos de operación cada vez más amigables con el medio ambiente.

El Emisor participa de manera activa con las autoridades ambientales y diferentes gremios de la economía en propuestas de políticas ambientales y de sostenibilidad, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida en el país. En los últimos 2 años se ha participado en las mesas de trabajo de emisión de normas sobre posconsumos, racionalización de bolsas plásticas y reglamentación de manejo de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En los últimos 2 años, el Emisor ha instalado 21 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente sobre vertimientos. Estas plantas hoy en día tienen cumplimiento del 100% de todos los parámetros exigidos por la norma, procurando que las aguas que se entreguen a las redes de alcantarillado tengan unas características fisicoquímicas y microbiológicas de buena calidad, ayudando a evitar una mayor contaminación del recurso hídrico.

La Sociedad cuenta con políticas ambientales y procesos de control operacional y gestión de aspectos ambientales por procesos, así como un compromiso explícito de cumplimiento de la legislación vigente y los requisitos que le sean aplicables. Para garantizar el

cumplimiento de estas políticas, se desarrolló el sistema de gestión ambiental bajo los lineamientos de la ISO 14001:2015, y a la fecha ya cuenta con 7 tiendas certificadas.

Las actividades propias de su objeto social adelantadas por el Emisor y sus almacenes Homecenter en las ciudades de Colombia se someten a la normatividad ambiental nacional, departamental y local vigente.

S. Existencia de créditos que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

El Emisor no tiene contratados créditos que lo obliguen a mantener determinadas proporciones en su estructura financiera.

T. Operaciones a realizar que podrían afectar el desarrollo normal del negocio.

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no tiene operaciones que planea realizar en el corto plazo que se prevea que pudieran llegar a afectar el desarrollo normal del negocio.

U. Factores políticos, tales como inestabilidad social, estado de emergencia económica, etc.

Factores políticos podrían influir negativamente en el desempeño de la economía nacional afectando el crecimiento de la economía, índices de confianza, niveles de inversión, expectativas de crecimiento e incluso requiriendo mayores tasas impositivas. Lo anterior podría resultar en menores ingresos para el Emisor como se explica en el literal A del presente capítulo. El Contrato de Estabilidad Jurídica, con el que cuenta la Compañía permite mitigar algunos riesgos, en particular aquellos asociados a las modificaciones de la regulación que impliquen mayores tasas impositivas.

Sin embargo, a la fecha del presente prospecto el panorama nacional no ha mostrado indicios que generen incertidumbre frente a un estado de emergencia económica o inestabilidad social que pueda afectar el desarrollo del objeto social de la Compañía.

V. Compromisos conocidos por el Emisor que pueden significar un cambio de control en sus acciones.

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se tiene conocimiento de ningún compromiso que pueda significar un cambio de control de sus acciones.

W. Dilución potencial de inversionistas.

A la fecha de este Prospecto de Información no se encuentran vigentes emisiones o procesos de colocación de participaciones accionarias que puedan tener como objeto o como efecto la dilución de la participación accionaria de los accionistas actuales.

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES

A. Constancia del representante legal del Emisor

En los términos del artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de representante legal de Sodimac Colombia S.A., certifico, que dentro de mi competencia y de acuerdo con la normatividad vigente, que los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el Prospecto de Información, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor.

La presente se expide en Bogotá a los quince (15) días del mes de septiembre de 2017.



MIGUEL PARDO BRIGARD
Representante Legal
Sodimac Colombia S.A.



B. Certificación del representante legal y del contador público del Emisor

Los suscritos Representante Legal y el Contador Público de Sodimac Colombia S.A., certificamos cada uno dentro de nuestra competencia, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certificamos la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Igualmente certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el presente Prospecto de Información han sido verificadas previamente conforme al reglamento y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

La presente se expide en Bogotá a los quince (15) días del mes de septiembre de 2017.



MIGUEL PARDO BRIGARD
Representante Legal
Sodimac Colombia S.A.



OLGA LUCÍA PÉREZ PÉREZ
Contador Público
Sodimac Colombia S.A.
Tarjeta Profesional 51900-T



C. Certificación del revisor fiscal del Emisor

Deloitte.

Deloitte & Touche Ltda.
Cra. 7 No. 74 - 09
A.A. 075874
Nit. 860.005.813-4
Bogotá D.C.
Colombia
Tel : 57(1) 5461810 - 5461815
Fax : 57(1) 2178088
www.deloitte.com

**En calidad de Revisor Fiscal de
Sodimac Colombia S.A.
Con Nit. 800.242.106-2**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de SODIMAC COLOMBIA S.A.
2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aplicables en Colombia.
4. La sociedad Deloitte & Touche Ltda., fue designada como Revisor Fiscal por medio del Acta No. 42 del 31 de marzo del año 2016.
5. Los estados financieros junto con sus revelaciones con corte al 31 de diciembre de 2014, fueron dictaminados por otro revisor fiscal, quien en su dictamen de fecha 18 de febrero de 2015, expresó una opinión sin salvedades.
6. Los estados financieros junto con sus revelaciones con corte al 31 de diciembre de 2015, fueron dictaminados por otro revisor fiscal, quien en su dictamen de fecha 19 de febrero de 2016, expresó una opinión sin salvedades.
7. He auditado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de Sodimac Colombia S.A., al 31 de diciembre del 2016, y emití mi dictamen sin salvedades sobre los mismos el 24 de febrero del 2017.
8. He realizado una revisión de información financiera intermedia de Sodimac Colombia S.A. al 30 de junio de 2017 incluida en los anexos "Prospecto de Información Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de Sodimac Colombia S.A." de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión.
9. La Revisoría Fiscal en particular cotejó la información incluida en el Prospecto de Información, Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de Sodimac Colombia S.A., contra los estados financieros auditados de los años 2014, 2015 y 2016 y contra los estados financieros revisados al 30 de junio de 2017.

Deloitte se refiere a una o más firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, su red de firmas miembro y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

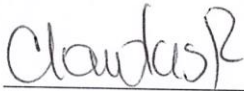
©2017 Deloitte Touche Tohmatsu.

10. La información financiera adicional incluida en el "Prospecto de Información Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios Sodimac Colombia S.A." no forma parte de los estados financieros básicos mencionados.

CERTIFICO QUE:

1. Basada en mi revisión al 30 de junio de 2017, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia, no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sodimac Colombia S.A. al 30 de junio de 2017, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por los seis meses finalizados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
2. Dentro de mi competencia, en mi calidad de Revisor Fiscal de Sodimac Colombia S.A., he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la información financiera del "Prospecto de Información Emisión y Colocación Bonos Ordinarios Sodimac Colombia S.A." en relación con la información contenida en los estados financieros mencionados en los numerales 5, 6, 7 Y 8 de esta certificación, de forma tal que certifico la veracidad de la información y que en este no se presentan omisiones que revistan materialidad para la toma de decisión de los futuros inversionistas cuando se basan en esta información financiera.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), por solicitud del representante legal de Sodimac Colombia S.A.



Claudia E. Sánchez Rodríguez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 159095-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

D. Certificación del Estructurador y Coordinador de la Oferta

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, certifica que, dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Coordinador de la Oferta, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de Sodimac Colombia S.A., y con base en estas, hizo la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera, por no estar dentro de sus funciones no ha auditado independientemente la información suministrada por Sodimac Colombia S.A. que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Medellín a los quince (15) días del mes de septiembre de 2017.




LUIS IGNACIO GÓMEZ MONCADA
Representante Legal
BANCA DE INVERSIÓN BANCOLOMBIA S.A. CORPORACIÓN FINANCIERA


Banca de Inversión
BANCOLOMBIA
REVISADO AREA LEGAL
MAT

E. Certificación del Representante Legal de Tenedores de Bonos

El suscrito representante legal de Fiduciaria Corficolombiana S.A., en calidad de representante legal de tenedores de bonos, certifico dentro de mi competencia, que he empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La presente se expide en Bogotá a los quince (15) días del mes de septiembre de 2017.


JUAN CARLOS PERTUZ BUITRAGO
Representante Legal
Fiduciaria Corficolombiana S.A.



CUARTA PARTE – ANEXOS

A. Formatos de información financiera

034 20 PRINCIPALES ACCIONISTAS POR TIPO DE ACCION Periodo:30/06/2017

Descripción	TIPO DE IDENT. (1)	IDENTIFICACION	No. DE ACCIONES POSEIDAS
ORGANIZACION CORONA S.A. 50.82%	2.00	8,600,026,886.00	15,236,083.00
INVERSIONES FALABELLA DE COLOMBIA S.A. 49%	2.00	9,000,174,596.00	14,687,750.00
DEFINA S.A.S. 0.08%	2.00	8,600,082,787.00	25,181.00
MINECOL S.A.S. 0.04%	2.00	8,909,001,221.00	12,993.00
PROMIN S.A.S. 0.04%	2.00	8,600,084,142.00	12,993.00
** SUBTOTAL ACCIONES ORDINARIAS **			29,975,000.00
** TOTAL ACCIONES EN CIRCULACION **			29,975,000.00

1 CEDULA DE CIUDADANIA|| 2 NIT|| 3 TARJETA DE IDENTIDAD|| 4 MENOR DE EDAD|| 5 CEDULA DE EXTRANJERIA|| 6 NUIPI|| 9 OTROS

140 INFORMACION ECONOMICA GENERAL SOBRE ACCIONES Y ACCIONISTAS Periodo:30/06/2017

Descripción	No. DE ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES
Acciones ordinarias	5.00	29,975,000.00
** TOTAL **	5.00	29,975,000.00
% que representan personas jurídicas	100.00	100.00
** TOTAL **	100.00	100.00
% que representan inversionistas nacionales	100.00	100.00
** TOTAL **	100.00	100.00
% que representa inversión entidades privadas	100.00	100.00
** TOTAL **	100.00	100.00
Acciones poseidas individualmente hasta 3.00 %	3.00	51,167.00
Acciones poseidas individualmente 40.01% - 50.00 %	1.00	14,687,750.00
Acciones poseidas individualmente mas del 50.00 %	1.00	15,236,083.00
** TOTAL **	5.00	29,975,000.00
Acciones poseidas individualmente 10001-50000	3.00	51,167.00
Acciones poseidas individualmente mas del 500000	2.00	29,923,833.00
** TOTAL **	5.00	29,975,000.00

141 INFORMACION ECONOMICA GENERAL Periodo:30/06/2017

Descripción	VALOR
Valor nominal de la acción	1,000.00
Valor patrimonial x acción con valorización	35,654.00
Valor patrimonial x acción sin valorización	35,654.00
Utilidad por acción	2,509.00
Valor del capital autorizado	36,000,000,000.00
Valor capital suscrito y pagado conformado por la	29,975,000,000.00
% Del capital suscrito y pagado conformado por la	.00
Valor total dividendos decretados acciones ordinari	47,021,847,365.00
Valor dividendo por accion ordinaria en efectivo	1,569.00
Valor dividendo extraordinario en acciones	.00
Valor Total Diviendos Decretados	47,021,847,365.00
Periodo de utilidades a distribuir	.00
Periodicidad de pago dividendo acción ordinaria. N	1.00
Numero de pagos dividendo x acción ordinaria	1.00
Fecha primer pago	28,042,014.00
Fecha de aprobacion de dividendos	31,032,014.00
Fecha de causacion del dividendo por accion ordina	31,032,014.00

Fecha de causacion del dividendo extraordinario po	31,122,014.00
Número total de empleados	8,960.00
% empleados permanentes	97.00
% empleados temporales	3.00
Gasto por depreciacion en el periodo	32,210,998,439.00
% Utilizacion capacidad instalada	100.00
Compra de contado del exterior	108,899,104,931.00
Compras a crédito nacionales	938,330,653,261.00
Compras a crédito del exterior	71,491,268,329.00
TOTAL COMPRAS	1,118,721,026,521.00
Ventas y/o prestación servicios contado nacionales	1,599,589,387,925.00
Ventas y/o prestación servicios crédito nacionales	38,319,766,475.00
Ventas y/o prestación servicios crédito exterior	.00
** TOTAL INGRESOS VTAS Y/O PRESTACION SERVICIOS **	1,637,909,154,400.00
PERIODICIDAD DE CIERRE CONTABLE DEL EMISOR	.00


529 25 PRINCIPALES ACCIONISTAS POR TIPO DE ACCION Periodo:30/06/2017

Tipo ID	Número ID	Nombre Accionista	Nacionalidad	Nombre Nacionalidad
		OTRAS ACCIONES		

Número Acciones Ordinarias	Porcentaje De Participación Acciones Ordinarias	Número De Acciones Privilegiadas	Porcentaje De Participación Acciones Privilegiadas	Número de Acciones Preferenciales	Porcentaje De Participación Acciones Preferenciales
0	100,00	0,00	0	0,00	0

B. Información Financiera de Sodimac Colombia a Junio de 2017 y 2016

Sodimac Colombia S.A. Estado de situación financiera - Condensados (expresado en miles de pesos)	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
Efectivo y equivalentes al efectivo	38.885.813	95.819.954
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	87.085.301	69.072.040
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas corrientes	4.598.236	12.175.594
Inventarios corrientes	621.154.569	608.200.110
Activos por impuestos corrientes, corriente	16.535.840	17.836.380
Otros activos no financieros corrientes	8.576.802	6.809.798
Total activos corrientes distintos de los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	776.836.561	809.913.876
Activos corrientes totales	776.836.561	809.913.876
Propiedades, planta y equipo	1.354.083.453	1.373.604.760
Activos intangibles distintos de la plusvalía	44.097.118	45.010.053
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	17.663.770	17.632.315
Activos por impuestos diferidos	26.634.752	43.783.716
Otros activos no financieros no corrientes	940.900	1.195.018
Total de activos no corrientes	1.443.419.993	1.481.225.862
Total de activos	2.220.256.554	2.291.139.738
Obligaciones financieras corrientes	156.812.867	88.008.048
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	383.821.947	507.484.085
Cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas corrientes	43.616.894	48.371.250
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	48.945.533	65.472.737
Otros pasivos no financieros corrientes	16.802.479	23.037.763
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	649.999.720	732.373.893
Pasivos corrientes totales	649.999.720	732.373.893
Obligaciones financieras no corrientes	101.036.809	114.693.858
Pasivo por impuestos diferidos	81.998.251	85.192.491
Títulos Emitidos	300.000.000	300.000.000
Otros pasivos no financieros no corrientes	18.492.416	18.310.903
Total de pasivos no corrientes	501.527.476	518.197.262
Total pasivos	1.151.527.196	1.250.571.145
Capital emitido	29.975.000	29.975.000
Prima de emisión	71.775.030	71.775.030
Resultado del ejercicio	75.206.420	156.739.491
Ganancias (pérdidas) acumuladas	145.958.602	145.982.410
Otras reservas	745.814.306	636.096.662
Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	1.068.729.358	1.040.568.593
Patrimonio total	1.068.729.358	1.040.568.593
Total de patrimonio y pasivos	2.220.256.554	2.291.139.738


Karim Cecilia Grijalba
 Marmol
 Representante Legal


Olga Lucia Pérez Pérez
 Contador Público
 T.P. 51900-T


Leydy Catherine Garcia Ladino
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 174849-T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi certificación adjunta)


Sodimac Colombia S.A. Estado de resultado integral, resultado del periodo - Condensados (expresado en miles de pesos)	Trimestre acumulado año actual 30 de Junio de 2017	Trimestre acumulado año anterior 30 de Junio de 2016	Último trimestre año actual Abr - Jun 2017	Último trimestre año anterior Abr - Jun 2016
Ganancia (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos de actividades ordinarias	1.641.136.547	1.651.927.246	780.049.308	804.059.517
Costo de ventas	1.143.526.278	1.150.624.230	544.339.126	560.466.161
Ganancia bruta	497.610.269	501.303.016	235.710.182	243.593.356
Otros ingresos	12.350.798	137.775	12.329.525	19.426
Gastos de distribución	-	-	-	-
Gastos por beneficios a los empleados	129.846.007	125.908.008	66.203.047	63.125.236
Gastos de administración y venta	238.533.784	241.945.566	119.294.051	118.851.978
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	-	-	-	-
Otros gastos	3.092.935	6.709.147	805.840	284.308
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	138.488.341	126.878.070	61.736.769	61.351.260
Diferencia entre el importe en libros de dividendos pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta	(2.813.789)	(6.050.444)	(2.163.255)	(1.914.657)
Ganancias (pérdidas) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado	-	-	-	-
Ingresos financieros	2.361.400	3.622.946	1.105.579	2.303.720
Costos financieros	21.144.330	24.710.964	10.302.479	13.075.290
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre importes en libros anteriores y el valor razonable de activos financieros reclasificados como medidos al valor razonable	-	-	-	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	116.891.622	99.939.608	50.376.614	48.665.033
Ingreso (gasto) por impuestos	41.685.202	39.326.236	18.387.466	19.946.190
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	75.206.420	60.613.372	31.989.148	28.718.843
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	75.206.420	60.613.372	31.989.148	28.718.843
Ganancia (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	38.234.944	30.815.838	16.263.283	14.600.660
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	36.971.476	29.797.534	15.725.865	14.118.183

Ganancias por acción [sinopsis]	Acciones ordinarias [miembro]	Acciones ordinarias [miembro]	Acciones ordinarias [miembro]	Acciones ordinarias [miembro]
Ganancia por acción básica [sinopsis]				
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	2.508,97	2.022,13	1.067,19	958,09
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas	-	-	-	-
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción	2.508,97	2.022,13	1.067,19	958,09
Ganancias por acción diluidas [sinopsis]				
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	-	-	-	-
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	-	-
Total ganancias (pérdidas) por acción diluidas	-	-	-	-



Karym Cecilia Orjaba
Marmol
Representante Legal

MB



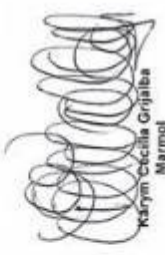
Olga Lucia Pérez Pérez
Contador Público
T.P. 51990-T



Leydy Catherine Garcia Ladino
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 174849-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi certificación adjunta)

Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos - Condensados (expresado en miles de pesos)		Trimestre acumulado año anterior 30 de Junio de 2016	Último trimestre año actual Abr - Jun 2017	Último trimestre año anterior Abr - Jun 2016
Ganancia (pérdida)		75.206.420	31.989.148	28.718.843
Otro resultado integral [impuesto]		-	-	-
Complementos de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos [resumen]		-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio		-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación		-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, cambio en el valor nominal de planes financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo		-	-	-
Participación de otro resultado integral de asociadas e intereses conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al		-	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos		-	-	-
Componentes de otro resultado integral que se reclasifican al resultado del período, neto de impuestos [resumen]		-	-	-
Diferencias de cambio por conversión [impuesto]		-	-	-
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, notas de impuestos		-	-	-
Ajustes de reclasificación en diferencias de cambio de conversión, neto de impuestos		-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, diferencias de cambio por conversión		-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta [impuesto]		-	-	-
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netos de impuestos		-	-	-
Ajustes de reclasificación, activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos		-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, activos financieros disponibles para la venta		-	-	-
Coberturas del flujo de efectivo [impuesto]		-	-	-
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos		254.146	254.146	(326.872)
Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos		-	-	-
Imparities firmadas del patrimonio e incluidos en el importe en libros de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista altamente probable cubiera, neto de impuestos		-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, coberturas del flujo de efectivo		254.146	254.146	(326.872)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero [resumen]		-	-	-
Ganancias (pérdidas) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos		-	-	-
Ajustes de reclasificación por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, netos de impuestos		-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-	-
Participación en otro resultado integral de asociados y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos		-	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos		-	-	-
Total otro resultado integral		254.146	254.146	(326.872)
Resultado integral total		254.146	254.146	(326.872)
Resultado integral atribuible a [impuesto]		254.146	254.146	(326.872)
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		75.460.566	32.243.294	26.301.971
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-


Olga Lucia Pérez Pérez
Contador Público
T.P. 53800-1


Karim Cecilia Orjaba
Marmol
Representante Legal


Leydy Catherine García Ladino
Revisor Fiscal
Tarieta profesional No. 174649-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi certificación adjunta)



Sodimac Colombia S.A. Estado de flujos de efectivo, método directo - Condensados (expresado en miles de pesos)	30 de Junio de 2017	30 de Junio de 2016
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de	1.641.136.545	1.651.927.246
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	1.255.057.414	919.002.354
Otros pagos por actividades de operación	366.016.309	620.719.004
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en)	20.062.822	112.205.888
Dividendos pagados	47.021.847	
Intereses pagados	13.715.355	14.609.376
Intereses recibidos	2.361.400	3.760.162
Otras entradas (salidas) de efectivo	(57.472.206)	(24.917.196)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en)	(95.785.186)	76.439.478
actividades de operación		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	62.784
Compras de propiedades, planta y equipo	12.656.111	45.036.516
Compras de activos intangibles	4.686.998	4.311.726
Otras entradas (salidas) de efectivo	1.300.540	(40.296.934)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en)	(16.042.569)	(89.582.392)
actividades de inversión		
Importes procedentes de préstamos	73.937.304	-
Reembolsos de préstamos	1.356.202	14.536.615
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	17.687.488	2.063.161
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en)	54.893.614	(16.599.776)
actividades de financiación		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(56.934.141)	(29.742.690)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	95.819.954	73.796.291
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	38.885.813	44.053.601



Karym Cecilia Grijalba
Marmol
Representante Legal

FB



Olga Lucia Pérez Pérez
Contador Público
T.P. 51900-T



Leydy Catherine García Ladino
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 174849-T
Designada por Deloitte & Touche
Ltda.
(Ver mi certificación adjunta)

C. Información Financiera de Sodimac Colombia a Diciembre de 2016 y 2015

Informe del Revisor Fiscal

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
SODIMAC COLOMBIA S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de SODIMAC COLOMBIA S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el mismo año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en su dictamen del 19 de febrero de 2016, emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SODIMAC COLOMBIA S.A., al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la Administración en informe separado.



Claudia E. Sánchez Rodríguez
Revisor Fiscal Principal
T.P. No. 159095 – T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

24 de febrero de 2017

Estados de Situación Financiera

Sodimac Colombia S.A.

Estados de Situación Financiera

al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos colombianos)

Activos

Activo corriente

Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	\$ 95.820	\$ 73.796
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	69.072	53.208
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Nota 24)	12.176	9.652
Inventarios, neto (Nota 9)	608.200	559.570
Activos por impuestos (Nota 12)	17.836	16.039
Otros activos	6.810	3.772

Total activo corriente

31 de diciembre

2016 2015


Activo no corriente

Propiedades y equipos, neto (Nota 10)	1.373.605	1.300.971
Intangibles (Nota 11)	45.010	38.354
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	17.632	18.329
Activos por impuestos diferidos (Nota 18)	43.784	57.479
Otros activos	1.195	7.070

Total de activos

	2016	2015
Total activo corriente	809.914	716.037
Total activo no corriente	1.422.203	1.422.203
Total de activos	\$ 2.291.140	\$ 2.138.240

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.




Miguel Pardo Brigard
 Representante Legal
 (Ver mi certificación adjunta)



Olga Lucía Pérez Pérez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 51900-T

	31 de diciembre	
	2016	2015
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Préstamos (Nota 13)	\$ 88.008	\$ 166.277
Bonos emitidos (Nota 14)	110.000	-
Cuentas comerciales por pagar (Nota 15)	338.653	247.368
Otras cuentas por pagar (Nota 16)	168.831	154.318
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (Nota 24)	48.371	39.482
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 18)	65.473	83.601
Otros pasivos (Nota 17)	23.039	21.152
Total pasivo corriente	842.375	712.198
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 13)	114.694	117.147
Bonos emitidos (Nota 14)	190.000	300.000
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 18)	85.192	99.720
Otros pasivos (Nota 17)	18.311	19.039
Total pasivo no corriente	408.197	535.906
Total pasivos	1.250.572	1.248.104
Patrimonio (Nota 19)		
Capital social	29.975	29.975
Prima en colocación de acciones	71.775	71.775
Reservas	636.097	497.018
Utilidad neta del año	156.739	145.664
Utilidades acumuladas	-	145.704
Otro resultado integral	145.982	-
Total patrimonio	1.040.568	890.136
Total de patrimonio y pasivos	\$ 2.291.140	\$ 2.138.240


Claudia Sánchez Rodríguez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 159095-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)

Estados de resultados y otro resultado integral

Sodimac Colombia S.A.

Estados de resultados y otro resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos colombianos, excepto por la utilidad neta por acción que se encuentra en pesos)

	2016	2015
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 20)	\$ 3.457.153	\$ 3.259.887
Costo de ventas	(2.439.776)	(2.269.691)
Utilidad bruta	1.017.377	990.196
Gastos de administración (Nota 21)	(160.305)	(150.558)
Gastos de ventas (Nota 22)	(549.289)	(560.262)
Otros ingresos y egresos, neto	(2.599)	(2.461)
Utilidad de actividades de operación	305.184	276.915
Ingresos financieros (Nota 23)	6.293	5.683
Gastos financieros (Nota 23)	(51.632)	(42.032)
Impuesto a la riqueza	(6.076)	(6.876)
Diferencia en cambio, neta	(10.923)	(12.728)
Utilidad antes de impuestos	242.846	220.962
Impuesto sobre la renta, CREE y diferido (Nota 18)	(86.107)	(75.298)
Utilidad neta del año	156.739	145.664
Utilidad por acción (Nota 19)	\$ 5.229	\$ 4.860
Otro resultado integral		
Ganancias por coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	278	-
Utilidad neta integral del año	\$ 157.017	\$ 145.664

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Miguel Pardo Brigard
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)



Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T



Claudia Sánchez Rodríguez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 159095-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda
(Ver mi opinión adjunta)

Estados de Cambios en el Patrimonio

Sodimac Colombia S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos colombianos)

	Capital Social	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidad neta del año	Utilidades acumuladas	Otro resultado integral	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	\$29.975	\$71.775	\$370.734	\$126.284	\$145.704	\$-	\$744.472
Apropiaciones	-	-	126.284	(126.284)	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	145.664	-	-	145.664
Saldos al 31 de diciembre de 2015	29.975	71.775	497.018	145.664	145.704	-	890.136
Apropiaciones	-	-	139.079	(139.079)	-	-	-
Dividendos decretados (Nota 19)	-	-	-	(6.585)	-	-	(6.585)
Utilidades por adopción primera vez NIIF	-	-	-	-	(145.704)	145.704	-
Utilidad neta del año	-	-	-	156.739	-	-	156.739
Valoración Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	278	278
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$29.975	\$71.775	\$636.097	\$156.739	\$-	\$145.982	\$1.040.568


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Miguel Pardo Brigard
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)



Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T



Claudia Sánchez Rodríguez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 159095-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi opinión adjunta)


Estados de Flujo de Efectivo


Sodimac Colombia S.A.
Estados de Flujo de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015


(En millones de pesos colombianos)

	2016	2015
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	\$ 3.457.153	\$ 3.780.032
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(2.386.787)	(2.673.118)
Otros pagos por actividades de operación	(755.223)	(935.355)
Dividendos pagados	(6.585)	(75.000)
Intereses pagados	(34.569)	(28.494)
Intereses recibidos	6.001	4.647
Otras salidas de efectivo	(25.271)	-
Flujos de efectivo netos provistos por actividades de operación	254.719	72.712
Importes procedentes de la venta de propiedades y equipo	292	400
Compras de propiedades y equipos	(134.665)	(162.057)
Compras de activos intangibles	(16.081)	(16.669)
Otras (salidas) entradas de efectivo	(1.797)	1.373
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(152.251)	(176.953)
Importes procedentes de préstamos	21.616	121.606
Pago de préstamos	(99.803)	-
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(2.257)	(94.942)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) provistos por actividades de financiación	(80.444)	26.664
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	22.024	(77.577)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio	73.796	151.373
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 95.820	\$ 73.796

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Miguel Pardo Brigard
 Representante Legal
 (Ver mi certificación adjunta)


Olga Lucía Pérez Pérez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 51900-T


Claudia Sánchez Rodríguez
 Revisor Fiscal Principal
 Tarjeta Profesional 159095-T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi opinión adjunta)

Sodimac Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. Información general

Sodimac Colombia S.A. (en adelante "la Compañía") es una Sociedad Anónima, constituida mediante escritura pública No. 4818 de la Notaría 42 de la ciudad de Bogotá, del 2 de septiembre de 1994, con reforma contenida en la Escritura Pública 1853 de la Notaría 64 de la ciudad de Bogotá, donde se registró el aumento de capital. La Compañía tiene un término de duración legal hasta el 2 de Septiembre del año 2093.

Su objeto social principal es venta y comercialización de artículos, productos y servicios para construcción y para la decoración, remodelación y dotación del hogar y sus complementarios. La oficina central y domicilio legal se encuentran en la Avenida 68d no. 80-70, Bogotá, Colombia. La Compañía hace parte del Grupo Empresarial Organización Corona, inscrito bajo el número 637042 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 20 de mayo de 1998.

2. Bases de presentación

2.1. Normas contables aplicadas

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes en Colombia, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia

Establece que el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF se deben reconocer en el "Otro resultado Integral".

2.2. Bases de preparación

2.2.1. Periodo contable

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

2.2.2. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros es el peso colombiano. La determinación de la moneda funcional se fundamentó en el entorno económico principal en que la Compañía opera. Para este informe los pesos colombianos son redondeados a millones.

2.2.3. Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada período de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

3. Políticas contables significativas

3.1. Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros de la compañía, diferencia entre activos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos son clasificados como tal, cuando se espera que sean realizados o pagados dentro del año siguiente a su reconocimiento, o a lo largo del ciclo operativo normal de la Compañía.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las tasas de cambio utilizadas para ajustar el saldo resultante en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$3.000,71 (pesos) y de \$3.149,47 (pesos) por US\$1, respectivamente.

Las diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio son reconocidas como se describen en la política de instrumentos financieros 3.3 siguiente.

3.3 Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

3.3.1 Activos Financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

La Compañía clasifica los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39, ya sea como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y luego se ajustan, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen el efectivo y las inversiones a corto plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar, las inversiones en títulos de patrimonio y de deuda y los instrumentos financieros derivados.

Los activos financieros que se reconocen al valor razonable, con cambios en el resultado y patrimonio, incluyen los instrumentos tomados por la Compañía para cubrirse de las fluctuaciones en las tasas de cambio.

- *Préstamos y Cuentas por Cobrar*

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por impago que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos. La Compañía evalúa los préstamos a largo plazo de empleados a la tasa de mercado vigente, la cual es similar al valor razonable calculado.

- *Deterioro del valor de activos financieros*

Al cierre de cada período la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos de ventas, financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

3.3.2 Pasivos Financieros - Reconocimiento, medición y baja de pasivos financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público, y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor razonable, los cuales son reconocidos en el patrimonio. Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se pagan, expiran o son condonadas. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo.

La Compañía clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de la NIC 39 como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

- *Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados*
Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros derivados tomados por la Compañía.
- *Deudas y préstamos que devengan interés*
Las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses y los pasivos financieros derivados.

3.3.3 Instrumentos financieros derivados y cobertura

- *Reconocimiento inicial y medición posterior*
En el curso normal de los negocios, la Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con el único propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda. Esos instrumentos consisten en operaciones forward, los cuales son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la fecha en la cual son suscritos los contratos; la medición posterior también se realiza a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda. Los instrumentos derivados se contabilizan como activos y pasivos financieros.

Adicionalmente para transacciones altamente probables se usan otros instrumentos como compras de dólares en spot y se mantienen en cuentas de inversión hasta su posterior uso. Los cambios en el valor razonable de estas coberturas se contabilizan en la cuenta de Otros Resultados Integrales del patrimonio hasta su vencimiento, posteriormente se reclasifica como un menor o mayor valor del activo cubierto.

Las coberturas se clasifican como coberturas de flujos de efectivo debido a que cubren el riesgo a las variaciones en los flujos de efectivo atribuidas al riesgo de tasas de cambio.

- *Jerarquías valores Razonables*

La Compañía utiliza solo una jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros a los cuales aplica dicho cálculo, según la técnica de valoración aplicada, para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.

- *Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes*

Los instrumentos derivados se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes con base a evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes), de la siguiente manera:

Cuando la Compañía mantiene un instrumento derivado durante un período de más de doce meses a partir de la fecha de cierre del período sobre el que se informa, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.

3.3.4 Coberturas del flujo de efectivo

La parte de los cambios en el valor razonable de los derivados que se determina que es una cobertura eficaz de los flujos de efectivo se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará bajo el título de reserva de cobertura del flujo de efectivo. La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los montos previamente reconocidos en otro resultado integral y, acumulado en el patrimonio se reclasifican a los resultados en los períodos cuando la partida cubierta afecta los resultados, en la misma línea de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, si la cobertura de una transacción prevista diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se transfieren y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas será interrumpida cuando la Compañía revoque la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido o la cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. La ganancia o pérdida que haya sido reconocida en otro resultado integral y acumulada en el patrimonio continuará en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista sea reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

3.4. Arrendamientos Operativos y Financieros

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros, que transfieren a la compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, son capitalizados al comienzo del contrato, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil económica estimada.

Los arrendamientos operativos son aquellos en los cuales el arrendador retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado. Los pagos por arrendamientos son reconocidos linealmente como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

3.5. Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos son activos tangibles que posee la Compañía para su uso, o para propósitos administrativos; y que se esperan usar durante más de un período.

Reconocimiento y valoración - Las propiedades y equipo se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.

El costo inicial incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la vida útil se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se cargan a resultados en el período en que se incurrían. Los activos que están en proceso de montaje y/o construcción para su uso, se registran al costo de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades y equipo cuando estén completas para su uso planeado.

La utilidad o pérdida en venta o retiro de propiedades y equipos es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción.

La depreciación comienza cuando los activos se encuentran disponibles para ser utilizados, en la ubicación y con las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. La depreciación es calculada por el método de línea recta durante la vida útil económica establecida y el valor calculado se reconoce con cargo a resultados en el período en que se realizan.

Los terrenos y construcciones en curso no se deprecian.

Las clases de activos de propiedades y equipos y las vidas útiles establecidas son:

Clase de Activo	Vida Útil (años)
Edificios y construcciones	35-50
Máquinaria y equipos	7-12
Mobiliario de oficina, equipamiento de seguridad, equipos de aire acondicionado	8
Montacargas	7
Vehículos	5
Equipos de tecnología	5
Estantería Centro de Distribución	20
Instalaciones	10

Las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Al cierre de cada año se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista, se realiza una estimación del valor recuperable de dicho activo para determinar el monto del posible deterioro, el cual se obtiene de comparar el valor recuperable con el valor reconocido en libros. Si al efectuar este análisis se determina que efectivamente algunos activos tuvieron pérdidas por deterioro, los valores calculados se reconocen con cargo al rubro de pérdidas por deterioro de valor en el estado de resultado del periodo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han reconocido pérdidas por este concepto por considerar que no existen indicios de deterioro del valor de los activos.

3.6 Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden al software adquirido y al desarrollado por la Compañía.

Los costos asociados a desarrollo de software se capitalizan cuando se considera posible completar su desarrollo, cuando la administración tiene la intención y posee la capacidad de usarlo o venderlo y cuando se ha determinado que el activo va a generar beneficios económicos en el futuro.

Para determinar la vida útil se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: la utilización prevista, el desgaste esperado, la obsolescencia técnica comercial y las restricciones sobre el uso del mismo. El método de amortización que se utiliza es línea recta.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

3.6.1 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

3.7 Deterioro del valor de los activos

A cada fecha de cierre de período, si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor, se realiza una prueba de deterioro para cada activo de forma individual ó unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo para poder establecer el valor recuperable de los activos que han tenido deterioro.

Cuando el valor en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo, se considera deteriorado y su valor se reduce a su valor recuperable.

La unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su valor recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos).

3.8 Impuestos

El gasto por impuesto sobre la renta, representa la suma del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

3.8.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

3.8.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido, corresponde al impuesto que se espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias entre el valor en libros de activos y pasivos en los estados financieros y las correspondientes bases fiscales, y son contabilizadas usando el método del pasivo basado en el balance.

Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos generalmente para todas las diferencias gravables temporarias y los activos de impuestos diferidos son reconocidos hasta el punto en que sea probable la existencia de utilidades gravables contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles. El valor en libros de los activos de impuestos diferidos es revisado al cierre del estado de situación financiera y disminuido si no es probable que se obtenga la suficiente renta líquida gravable para recuperar parte o el total del activo. El impuesto diferido es calculado a las tasas fiscales que se espera se encuentren vigentes en el período en que se liquide el pasivo o se realice el activo.

El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de ganancias o pérdidas, excepto cuando se relaciona con ítems registrados directamente a patrimonio, en cuyo caso, el impuesto diferido es también registrado con cargo en patrimonio.

Los activos y pasivos de impuestos diferidos son compensados cuando son relacionados con impuestos de renta a cargo de la misma autoridad fiscal y el impuesto se pretenda liquidar sobre una base neta.

3.9 Impuesto a la riqueza

Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015. La Compañía registró este impuesto contra gasto del período, por el valor del impuesto reconocido al 1 de enero de 2016 y 2015.

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

3.11 Beneficios a Empleados

La Compañía, siguiendo los lineamientos de su política de bienestar laboral, les otorga a los empleados beneficios distintos a los que establece la ley como obligatorios.

Los beneficios están compuestos por bonificaciones liquidadas en el corto plazo, préstamos a largo plazo de vivienda y vehículo, los cuales tienen condiciones financieras preferenciales respecto a las del mercado.

Anualmente se evalúan los efectos financieros de los préstamos otorgados con condiciones preferenciales respecto a las del mercado.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.12 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Cuando existen recaudos de clientes antes de que éstos hayan tomado posesión de la mercancía o se haya prestado el servicio, la cantidad recibida se reconoce como ingreso diferido pasivo hasta que la venta o servicio se haya concretado. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

Los siguientes criterios específicos también deben cumplirse para reconocer los ingresos:

3.12.1 *Venta de Bienes*

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.12.2 *Prestación de Servicios*

Los ingresos se reconocen de acuerdo al grado de avance. Cuando los resultados del contrato no pueden ser confiablemente medidos, los ingresos son reconocidos solamente en la medida de los gastos incurridos que son recuperables.

3.12.3 *Ingresos por Intereses*

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.13 Inventarios

Se reconocen como inventarios los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

El costo de los inventarios incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para darles su actual ubicación y condición, neto de descuentos comerciales y cualquier otro tipo de rebajas.

Los inventarios se miden al menor entre su costo o su valor neto realizable. El costo se determina utilizando el método de promedio ponderado.

Las mercancías importadas se valoran en pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada. Los descuentos obtenidos de los proveedores se reconocen reduciendo el valor de los inventarios proporcional a las unidades existentes asociadas a estos descuentos.

Cada tienda y/o centro de distribución realiza recuentos independientes de inventarios físicos para controlar que las cantidades reflejadas en el rubro de inventarios en los estados financieros están expresadas correctamente. Para los períodos que transcurren entre los recuentos de inventario físico y el cierre contable, se constituyen provisiones para las pérdidas estimadas en relación con mermas, por cada tienda.

La merma (o el "excedente", en el caso de inventarios en exceso) es la diferencia entre la cantidad registrada del inventario y el inventario físico. La merma puede ocurrir debido a robos, registros incorrectos del recibo de inventarios, el deterioro de productos, entre otras situaciones. Adicional a la provisión antes mencionada, la Compañía registra provisiones por concepto de obsolescencia y valor neto de realización.

3.14 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método directo utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- *Actividades de operación* - Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- *Actividades de inversión* - Corresponden actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- *Actividades de financiación* - Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.14.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas a corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

3.15 Bonos y papeles comerciales

Corresponde el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la Compañía. Según el artículo 752 del Código de Comercio, los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno.

4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

4.1. Juicios

En la aplicación de las políticas contables se ha realizado juicios, que tienen efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

4.2 Estimaciones y supuestos contables significativos

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

A continuación se presentan juicios y estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los estados financieros:

- **Contingencias** - La Compañía ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Compañía registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Compañía evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos. En los casos donde las contingencias han sido calificadas como remotas por parte de la gerencia con el apoyo de sus asesores legales, dichas contingencias no requieren revelación ni provisión en los estados financieros.
- **Impuestos diferidos** - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos,

requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Compañía va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Compañía para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

- *Arrendamientos operativos de inmuebles* – La Compañía analiza cada contrato de arrendamiento de terrenos y/o edificaciones que serán dispuestos en tiendas Homecenter – Constructor al inicio del mismo, con el fin de determinar si los pagos mínimos superan el valor razonable del inmueble y definir si se trata como arrendamiento operativo o financiero.
- *Vida útil de propiedades y equipo e intangibles* – La Compañía revisa la vida útil estimada de propiedades y equipo al final de cada periodo anual.
- Otras estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:
 - Estimación para deterioro de activos.
 - Asignación de los descuentos otorgados por los proveedores a inventarios o costo de ventas.
 - Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.

Al cierre de 2016 y 2015, la gerencia considera que no tiene un riesgo de que se presenten ajustes significativos, en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del período contable siguiente, debido a diferencias materiales en los supuestos u otras fuentes de incertidumbre.

5. Normas emitidas por el IASB no vigentes en Colombia

5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con su respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” permitiendo su aplicación anticipada:

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros - El tema de la enmienda es Iniciativa de Revelación: en donde por dificultades en la aplicación del concepto de materialidad, la entidad no debe reducir la comprensibilidad de sus estados financieros, al ocultar información sustancial con información irrelevante, o mediante la agregación de elementos materiales que tienen diferente naturaleza o función.

Al momento de redactar algunos de los requerimientos de la NIC 1, la entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF, si la información resultante no es material.

NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 – Activos Intangibles - El tema de la enmienda es la Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación: se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.

NIC 19 - Beneficios a Empleados - El tema de la enmienda Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.

NIC 32 – Instrumentos Financieros - Presentación - El tema de la enmienda es la compensación de activos financieros y pasivos financieros: Donde se aclara asuntos de aplicación Vigentes en Relación con los Requisitos De Compensación.

Mejoras anuales Ciclo 2012 – 2014 - Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las siguientes NIIF:

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)
- NIC 19 Beneficios a empleados: Tasa de descuento, asuntos de mercado regional.
- NIC 34 Información Financiera Intermedia.
Otras normas emitidas no aplicables a Sodimac –

NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo y NIC 41 – Agricultura - Se define el concepto de planta productora. Para ciertos activos biológicos que cumplan con esta definición, se deben contabilizar como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41.

Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.

NIC 27 - Estados Financieros Separados - Método de Participación en los Estados Financieros Separados - Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:

- al costo,
- al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o
- utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades, NIC 28 Entidades de Inversión - Aplicación de la Excepción de Consolidación - La excepción de la preparación de estados financieros consolidados, está disponible para una entidad controladora, que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10.

La exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión, se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.

Al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto, que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.

Una entidad de inversión, que mide todas sus subsidiarias a valor razonable, debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12-Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.

NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados -NIC 28 - Entidades de Inversión - Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto - Las ganancias y pérdidas, resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Las ganancias o pérdidas, por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, deben ser reconocidas en su totalidad en los estados financieros del inversor.

Las ganancias o pérdidas, resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria, que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto y que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.

Las ganancias y pérdidas, resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable, se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

NIIF 11 – Operaciones Conjuntas - Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas - Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

NIIF 14 – Cuentas Regulatorias Diferidas - Cuentas de Diferimiento de Actividades Regulada - Explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP.

5.2 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018

Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo - El tema de la enmienda son las iniciativas de revelación donde aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación.

NIC 12 – Impuesto Diferido - El tema de la enmienda es el reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas, donde se aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros por venta o por uso.
- El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.
- Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.
- Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

NIF 9 – Instrumentos - Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.

Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.

Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

NIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes - Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes

en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.

Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:

- Identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- Determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y
- Determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.

Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de Publicidad"

La Compañía se encuentra en proceso de análisis y evaluación de los impactos de las normas que entrarán en vigencia y le son aplicables. La Compañía no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no entre en vigor.

5.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia

Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

IFRS 2 – Pagos basados en Acciones - Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones. La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones. Entrada en vigencia Enero de 2018.

NIIF 9 – Instrumentos Financieros / IFRS 4 - Contrato de Seguro – Tema de la enmienda: Solucionar las diferentes fechas de vigencias. Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4:

- Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición.
- Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento.

La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro. Entrada en vigencia Enero de 2018

NIIF 16 – Arrendamientos - La emisión de esta nueva norma establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.

La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones (Entrada en vigencia Enero de 2019):

- NIC 17 Arrendamientos
- CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento
- SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos
- SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento.

La compañía se encuentra en proceso de análisis y evaluación de los impactos de las normas que entrarán en vigencia y le son aplicables. La Compañía no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no entre en vigor.

6. Instrumentos financieros

Activo	Nota	Valor en Libros		Valor Razonable	
		2016	2015	2016	2015
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 95.820	\$ 73.796	\$ 95.820	\$ 73.796
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	86.704	71.537	86.704	71.537
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24	12.176	9.652	12.176	9.652
Total activos financieros		\$ 194.700	\$ 154.985	\$ 194.700	\$ 154.985
Pasivos financieros					
Prestamos	13	\$ 202.702	\$ 283.424	\$ 202.702	\$ 283.424
Acreedores comerciales	15	338.653	247.368	338.653	247.368
Otras cuentas por pagar	16	168.831	154.318	168.831	154.318
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24	48.371	39.482	48.371	39.482
Bonos emitidos	14	300.000	300.000	300.000	300.000
Total pasivos financieros		\$ 1.058.557	\$ 1.024.592	\$ 1.058.557	\$ 1.024.592

Categorías de medición de Instrumentos Financieros:

- a) Activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambios a través de resultados, el siguiente fue el efecto en el estado de resultados:

	2016		2015	
Activos financieros por negociaciones Forward	\$	63	\$	3.177
Pasivos financieros por negociaciones Forward		5.352		3.670

- b) Activos financieros designados al valor razonable con cambios en Patrimonio

	2016		2015	
	Activo financiero	Efecto en ORI	Activo financiero	Efecto en ORI
Banco de Bogotá Miami	\$ 3.143	\$ 35	\$ 292	\$ -
Time Deposit	11.471	243	-	-
Total	\$ 14.614	\$ 278	\$ 292	\$ -

- c) Instrumentos financieros medidos a costo amortizado

	Nota	2016		2015	
Activos Financieros					
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	\$	86.704	\$	71.537
Pasivos Financieros					
Prestamos	13	\$	202.702	\$	283.424
Bonos emitidos	14		300.000		300.000
Acreedores comerciales	15		338.653		247.368
Otras cuentas por pagar	16		168.831		154.318
Total pasivos Financieros		\$	1.010.186	\$	985.110

La Compañía administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Compañía a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tasas de cambio, riesgo de inflación y riesgo en las tasas de interés) y riesgo de crédito.

6.1 Riesgo de Liquidez

La exposición en el flujo operacional de la Compañía es mínima, ya que la mayor parte de sus ingresos son de contado. Las necesidades de caja se relacionan directamente con las inversiones realizadas en activos fijos para el plan de expansión. Con el fin de mitigar este riesgo, la Compañía cuenta con un proceso estructurado de planeación financiera que le permite anticipar necesidades de liquidez y así ajustar dichos planes. Adicionalmente, cuenta con un monto alto de cupos aprobados de corto y largo plazo en entidades financieras y un reconocimiento en el mercado de valores para obtener financiamiento.

Los compromisos al 31 de diciembre que están expuestos a riesgo de liquidez son los siguientes:

	Valor en libros	
	2016	2015
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 95.820	\$ 73.796
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	69.072	53.208
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12.176	9.652
Inventarios	608.200	559.570
Cuentas por cobrar por impuestos	17.836	16.039
Otros activos	6.810	3.772
Total	\$ 809.914	\$ 716.037
Pasivos Corrientes		
Prestamos	\$ 88.008	\$ 166.277
Bonos emitidos	110.000	-
Cuentas por pagar comerciales	338.653	247.368
Otras cuentas por pagar	168.831	154.318
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	48.371	39.482
Cuentas por pagar por impuestos	65.473	83.601
Otros pasivos	23.039	21.152
Total	\$ 842.375	\$ 712.198

6.2 Riesgo de mercado

Riesgo de tasas de cambio

Existe una vulnerabilidad ante variaciones de tipo de cambio, debido a que el aumento repentino de la tasa de cambio ocasionaría un encarecimiento de los productos importados. No obstante, este riesgo se mitiga con una política rigurosa de cobertura cambiaria, a través de instrumentos financieros como compra a futuro de dólares.

Adicionalmente, el pago de intereses y capital de los créditos en dólares americanos diferentes a operaciones de comercio exterior se cubren en su totalidad a través de instrumentos financieros como la compra a futuro de dólares, por lo cual no están sujetos a ningún impacto por fluctuaciones en el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene instrumentos financieros de cobertura denominados "*Forwards y compras en spot*", contratados con entidades bancarias a término, para las cuales se ha pronosticado transacciones que se estiman altamente probables tanto de pago de productos importados que tienen compromisos en firme como de créditos bancarios en dólares. Las condiciones de estos instrumentos a término se negocian para que sean coincidentes con las condiciones de los compromisos respectivos.

El siguiente es la posición activa y pasiva en moneda extranjera:

Concepto	2016		2015	
	En US\$	Millones \$	En US\$	Millones \$
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 4,875,592	\$ 14,630	\$ 103,749	\$ 327
Deudores Varios, corrientes	535,680	1,607	312,887	985
Total	\$ 5,411,272	\$ 16,237	\$ 416,636	\$ 1,312
Pasivos				
Préstamos corrientes	(20,000,000)	\$ (60,014)	(47,569,076)	\$ (149,817)
Acreedores comerciales corrientes	(17,423,111)	(52,282)	(10,763,830)	(33,900)
Total	(37,423,111)	\$ (112,296)	(58,332,906)	\$ (183,717)

Al 31 de diciembre la Compañía tenía contratos Forward así:

2016	US \$34 millones
2015	US \$62 millones y EUR \$1,4 millones

El resultado de la valoración de los contratos derivados tuvo los siguientes efectos en el estado de resultados:

	Activo	Pasivo
2016	63	5,352
2015	3,177	3,670

Riesgo de Inflación

En la medida en que la inflación afecta la demanda agregada, los ingresos de actividades ordinarias se pueden ver afectados. No obstante, el modelo de negocio de precios bajos y la diversificación de productos de la Compañía mitiga este posible impacto.

Adicionalmente, las obligaciones adquiridas bajo el contrato de arrendamiento suscrito con el patrimonio autónomo emisor de la Titularización Homecenter (véase nota 25) están indexadas al índice de precios al consumidor (IPC), por lo cual la Compañía está expuesta a un posible incremento de los costos del canon de arrendamiento. Así mismo, la mayoría de los pagos de los rendimientos derivados de los bonos ordinarios emitidos en 2012 están indexados al IPC.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no tiene contratos para cubrir el riesgo de inflación.

Para los acuerdos de instrumentos financieros derivados con instituciones financieras, se valida que dichas instituciones cuenten con altas calificaciones crediticias de solvencia. Estos instrumentos derivados son valuados mediante técnicas de valoración que utilizan datos observables del mercado.

Entre las técnicas de valoración que se aplican se utilizan cálculos del valor actual. Los modelos incorporan varios datos y variables, incluyendo, el tipo de cambio, las curvas de tasas de interés y de precios del producto básico subyacente.

Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía está expuesta a cambios en las tasas de interés al momento de renovar sus créditos de corto plazo. Los créditos que posee la Compañía a tasa variable son principalmente los indexados a inflación.

6.3 Riesgo de Crédito

La Compañía tiene una proporción de sus ventas a crédito para las cuales ofrecen financiamiento hasta de 60 días y tiene como política contratar un seguro que cubra el riesgo de dicha cartera.

Adicionalmente, un comité formado por la Alta Gerencia, evalúa los cupos de crédito y el posible deterioro de la cartera.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2016	2015
Caja (1)	\$ 33.627	\$ 19.438
Bancos	36.311	50.366
Títulos de devolución impuestos (2)	18.993	3.233
Cartera colectiva (3)	6.787	601
Fideicomisos de inversión	102	158
	\$ 95.820	\$ 73.796

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde principalmente a recaudos realizados en las Tiendas Homecenter y Constructor por un tercero especializado en manejo de valores por \$32.787 y \$19.044, respectivamente.
- (2) Corresponde a títulos de devolución de impuestos - TIDIS emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, durante el último semestre con vencimiento a un año.
- (3) Las colocaciones en carteras colectivas a corto plazo se realizan por períodos variables según las necesidades del efectivo inmediatas y devengan intereses a las tasas de colocación de corto plazo.

Los saldos en bancos devengan intereses a las tasas variables diarias de depósitos bancarios.

Ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

8. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

a) Deudores comerciales

	2016	2015
Clientes	\$ 17.905	\$ 16.795
Cuentas corrientes comerciales	13.302	14.565
Subtotal deudores comerciales	31.207	31.360
Menos: Provisión de deudores comerciales	(3.201)	(2.517)
Total deudores comerciales	\$ 28.006	\$ 28.843

Algunos de los valores en libros de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se provisionaron. El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar a clientes comprende:

Saldo al inicio del año	\$ 2.517	\$ 1.821
Pérdida por provisión del año	684	696
Saldo al final	\$ 3.201	\$ 2.517

Los deudores comerciales y las cuentas por cobrar no devengan intereses. El plazo promedio de cobro es de 45 días.

Antigüedad de cuentas comerciales vencidas provisionadas

1 - 30 días	1.772	1.973
31 - 60 días	831	189
61 - 90 días	194	123
91 - 120 días	151	63
121 - 360 días	253	169
Total	3.201	2.517

Antigüedad de las cuentas comerciales no provisionadas

Al día	\$ 26.714	\$ 27.153
1 - 30 días	774	1.148
31 - 60 días	300	144
61 - 90 días	97	143
91 - 120 días	45	57
121 - 360 días	76	144
Más de 361 días	-	54
Total	\$ 28.006	\$ 28.843

b) Cuentas por cobrar varios

	2016	2015
Corriente		
Deudores varios (1)	\$ 30.369	\$ 17.024
Negociaciones forward	62	3.177
Anticipos y avances (2)	7.390	1.262
Cuentas por cobrar a trabajadores (4)	3.855	2.926
Otras	345	563
Ingresos por cobrar	340	230
Depósitos	112	-
Subtotal deudores varios	42.473	25.182
Menos: Provisión para deudores varios (3)	(1.407)	(817)
Subtotal cuentas por cobrar varios	41.066	24.365
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar porción corriente	\$ 69.072	\$ 53.208
No Corriente		
Cuentas por cobrar a trabajadores (4)	16.704	17.294
Deudores varios (1)	928	1.035
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar— porción no corriente	\$ 17.632	\$ 18.329

(1) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar a proveedores por concepto de descuentos comerciales condicionados.

(2) El aumento en 2016 corresponde principalmente a anticipos para negociaciones comerciales con proveedores.

(3) Incluye provisión por cuentas por cobrar a Entidades Prestadoras de Salud (EPS) por conceptos de incapacidades.

(4) Corresponde a los préstamos a trabajadores otorgados para adquisición de vivienda, vehículo, motocicleta, seguros y emergencia. La Compañía realiza análisis del beneficio pagado por anticipado por el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada.

La apertura por vencimientos al 31 de diciembre de 2016 de las cuentas por cobrar a trabajadores a largo plazo es como sigue:

Tipo Préstamo	2018	2019	2020	2021	5 años o más	Total
Crédito consumo	\$ 36	-	-	-	-	\$ 36
Otros	10	3	2	1	-	16
Vehículo	311	136	30	4	-	481
Vivienda	2.785	2.748	2.587	2.296	5.755	16.171
Total	\$ 3.142	\$ 2.887	\$ 2.619	\$ 2.301	\$ 5.755	\$ 16.704

La apertura por vencimientos al 31 de diciembre de 2015 de las cuentas por cobrar a trabajadores a largo plazo es como sigue:

Tipo Préstamo	2017	2018	2019	2020	5 años o más	Total
Crédito consumo	\$ 55	-	-	-	-	\$ 55
Otros	182	154	14	-	-	350
Vehículo	611	240	69	8	-	928
Vivienda	2.240	2.218	2.176	2.191	7.136	15.961
Total	\$ 3.088	\$ 2.612	\$ 2.259	\$ 2.199	\$ 7.136	\$ 17.294

9. Inventarios, neto

	2016	2015
Mercancías no fabricadas por la compañía	\$ 525.633	\$ 502.011
Inventarios en tránsito	89.674	66.539
Subtotal	615.307	568.550
Menos: Deterioro de inventarios (1)	(7.107)	(8.980)
Total	\$ 608.200	\$ 559.570

(1) Incluye provisión para protección de pérdidas operativas de inventarios.

El movimiento del deterioro de inventarios es como sigue:

Saldo al inicio del año	\$ 8.980	\$ 7.881
Movimiento del período	(1.873)	1.099
Saldo al final	\$ 7.107	\$ 8.980

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no tiene inventarios otorgados en garantías como parte del cumplimiento de deudas.

10. Propiedades y equipos, neto.

	2016	2015
Terrenos	\$ 245.028	\$ 244.941
Construcciones en curso	19.535	22.573
Construcciones y edificaciones	1.182.372	1.079.724
Maquinaria y equipo	242.463	225.943
Equipo de oficina	14.535	13.965
Equipo de computación y comunicación	33.794	27.829
Flota y equipo de transporte	22.544	22.069
Subtotal	1.760.271	1.637.044
Depreciación acumulada	(386.348)	(335.152)
Menos: Deterioro de equipo	(318)	(921)
Total	\$ 1.373.605	\$ 1.300.971

Dos tiendas propiedad de la Compañía se constituyeron en un patrimonio autónomo, el cual es administrado por la Fiduciaria Corficolombiana. Los inmuebles donde operan estas tiendas fueron entregados como garantía para el cumplimiento de la deuda con los fideicomitentes que adquirieron los derechos fiduciarios del patrimonio autónomo. Adicionalmente, se constituyó con la Fiduciaria HSBC un derecho fiduciario del 51% de la tienda Villavicencio.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 los activos constitutivos de esta fiducia en garantía mencionada anteriormente, son incorporados a los estados financieros de Sodimac.

El importe neto por cada clase de activos reconocido bajo arrendamiento financiero se detalla a continuación:

Terrenos	\$ 103.225	\$ 103.225
Construcciones y edificaciones, neto	176.756	181.207
Flota y equipo de transporte, neto	1.133	751
Total	\$ 281.114	\$ 285.183

Al 31 de diciembre de 2016 no se presentaron indicios de deterioro del valor de las propiedades y equipos por lo que no se han reconocido pérdidas por este concepto. El deterioro de equipo registrado corresponde a provisión para protección de pérdidas en tomas físicas de activos.

El movimiento las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2016 se detalla a continuación al:

	Costo		Depreciación		Deterioro		Neto 31 Dic 2016
	1 Ene 2016	Compras y/o Reclasifi- caciones 31 Dic 2016	1 Ene 2016	Gasto y/o Reclasifi- caciones 31 Dic 2016	1 Ene 2016	Movimiento 31 Dic 2016	
Terrenos	\$ 244.941	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 245.028
Construcciones en curso	22.573	5.654	-	-	-	-	19.535
Construcciones y edificaciones	1.079.724	95.375	(190.916)	(27.309)	(363)	-	963.784
Maquinaria y equipo	225.943	22.408	(110.493)	(25.701)	5.430	(921)	111.381
Equipo de oficina	13.965	1.281	(7.552)	(1.317)	629	-	6.295
Equipo de computación y comunicación	27.829	6.858	(15.152)	(3.561)	805	-	15.886
Flota y equipo de transporte	22.069	3.089	(11.039)	(2.308)	2.499	-	11.696
Total	\$ 1.637.044	\$ 134.665	\$ (335.152)	\$ (60.196)	\$ 9.000	\$ 603	\$ 1.373.605

El movimiento de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

	Costo		Depreciación		Deterioro		Neto 31 Dic 2015
	1 Ene 2015	Compras Retiros y/o Reclasifica- ciones	1 Ene 2015	Gasto Retiro y/o Reclasifica- ciones	1 Ene 2015	Movimiento 31 Dic 2015	
Terrenos	\$ 227.563	\$ 17.379	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 244.941
Construcciones en curso	10.533	12.040	-	-	-	-	22.573
Construcciones y edificaciones	1.011.336	69.652	(166.022)	(25.201)	307	(190.916)	888.808
Maquinaria y equipo	187.633	46.318	(90.333)	(26.705)	6.546	(110.492)	114.530
Equipo de oficina	12.677	2.255	(7.105)	(1.247)	800	(7.552)	6.413
Equipo de computación y comunicación	22.889	7.864	(15.240)	(2.700)	2.787	(15.153)	12.676
Flota y equipo de transporte	15.903	6.549	(10.138)	(1.354)	453	(11.039)	11.030
Total	\$ 1.488.534	\$ 162.057	\$ (288.838)	\$ (57.207)	\$ 10.893	\$ (921)	\$ 1.300.971

11. Intangibles

	2016	2015
Programas para computador y licencias	\$ 45.010	\$ 38.354

El movimiento del costo y amortización de los intangibles se detalla a continuación:

	Costo				Amortización				Neto 31 Dic 2016
	1 Ene 2016	Compras	Retiros y/o bajas	31 Dic 2016	1 Ene 2016	Gasto	Retiro y/o Reclasificaciones	31 Dic 2016	
Programas para computador y licencias	\$ 75.510	\$ 16.081	\$ (318)	\$ 91.273	\$ (37.156)	\$ (9.112)	\$ 5	\$ (46.263)	\$ 45.010

	Costo				Amortización				Neto 31 Dic 2015
	1 Ene 2015	Compras	Retiros y/o bajas	31 Dic 2015	1 Ene 2015	Gasto	Retiro y/o Reclasificaciones	31 Dic 2015	
Programas para computador y licencias	\$ 58.932	\$ 16.669	\$ (91)	\$ 75.510	\$ (30.627)	\$ (6.606)	\$ 77	\$ (37.156)	\$ 38.354

12. Activos por impuestos

	2016	2015
Retención de impuesto sobre las ventas - IVA (1)	\$ 9.554	\$ 8.662
Retención de Industria y Comercio (2)	8.282	7.377
Total	\$ 17.836	\$ 16.039

- (1) Corresponde a las retenciones de impuesto a las ventas practicadas por entidades bancarias sobre recaudos con tarjetas débito y crédito durante el último bimestre.
- (2) Corresponde a retenciones por Impuesto de Industria y Comercio practicadas por entidades bancarias por los recaudos con tarjetas débito y crédito y algunos clientes en los diferentes municipios del país, que son descontadas en las declaraciones anuales de ICA; también se incluyen las autorretenciones en la fuente por este mismo impuesto pagadas durante el año, que serán descontadas en las declaraciones anuales de ICA.

13. Préstamos

	Vencimientos	2016	2015
Corriente			
Banco Colpatría	Ene 2017	\$ 60.545	\$ 145.003
Banco Citibank	Mar 2017	20.860	4.976
Banco Popular		-	10.007
Arrendamiento financiero (1)		4.113	3.917
Deceval S.A. (2)	Ago 2017	2.490	2.374
Total porción corriente		88.008	166.277
No corriente			
Arrendamiento financiero (1)		14.694	17.147
Titularización (3)	Ago 2019	100.000	100.000
Total porción no corriente		114.694	117.147
Total préstamos		\$ 202.702	\$ 283.424

(1) Contratos de arrendamiento financiero corriente

Leasing Bancolombia S.A.	\$ 4.038	\$ 3.868
Leasing Occidente	63	49
Banco de Bogota S.A.	12	-
	\$ 4.113	\$ 3.917

Contratos de arrendamiento financiero no corriente

Leasing Bancolombia S.A.	\$ 13.602	\$ 16.433
Leasing Occidente	478	714
Banco de Bogota S.A.	614	-
	\$ 14.694	\$ 17.147

(2) Corresponde a intereses generados por obligaciones en bonos emitidos (Ver nota 14).

(3) Corresponde a titularización de los inmuebles donde operan las tiendas Calle 80 y San Juan. (Ver nota 10). Dicha deuda está garantizada con estos inmuebles.

No se han presentado incumplimientos durante el período en intereses ni a ningún otro concepto relacionado con la cancelación de deudas o con las condiciones de las obligaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la tasa de interés promedio fue 10,36% y 6,07%, respectivamente.

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran respaldadas por pagarés.

Las obligaciones a largo plazo vencen como se muestra a continuación:

Años	2016		2015	
	Arrendamiento financiero	Titularización	Arrendamiento financiero	Titularización
2017	\$ -	\$ -	\$ 3.974	\$ -
2018	4.289	-	4.127	-
2019	4.529	100.000	4.179	100.000
2020	4.515	-	3.858	-
2021	1.361	-	1.009	-
Total	\$ 14.694	\$ 100.000	\$ 17.147	\$ 100.000

14. Bonos emitidos

El 10 de agosto de 2012 mediante resolución 1227 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó a Sodimac Colombia S.A. la emisión de 300,000 bonos ordinarios con valor nominal de \$1.000.000 (pesos) cada uno. Los valores fueron emitidos a la orden y pueden ser negociados en el mercado secundario en 3 series. Saldos al 31 de diciembre de 2016:

Serie	Plazo en Años	Tasa de Corte	Monto Adjudicado	Periodicidad
A5	5	6,47% E.A.	\$ 70.000	Trimestre vencido
C5	5	IPC + 3,48 % E.A.	40.000	Trimestre vencido
Total porción Corriente año 2016			\$ 110.000	
C10	10	IPC + 3,88 % E.A.	190.000	Trimestre vencido
Total porción no Corriente año 2016			\$ 190.000	

Saldos al 31 de diciembre de 2015

Serie	Plazo en Años	Tasa de Corte	Monto Adjudicado	Periodicidad
A5	5	6,47% E.A.	\$ 70.000	Trimestre vencido
C5	5	IPC + 3,48 % E.A.	40.000	Trimestre vencido
C10	10	IPC + 3,88 % E.A.	190.000	Trimestre vencido
Total porción no Corriente año 2015			\$ 300.000	

Los recursos que se generaron en la emisión de bonos, se destinaron principalmente en adquisición de propiedades, equipos y capital de trabajo.

15. Cuentas por pagar comerciales

	2016	2015
Proveedores nacionales	\$ 293.698	\$ 219.855
Proveedores del exterior	44.955	27.513
Total	\$ 338.653	\$ 247.368

El plazo promedio de pago para proveedores es de 30 a 60 días.

16. Otras cuentas por pagar

	2016	2015
Beneficios a empleados		
Cesantías	\$ 8.507	\$ 7.968
Vacaciones	7.352	6.388
Prima de vacaciones	5.002	4.788
Intereses sobre cesantías	984	922
Otros	26	34
Total beneficios a empleados	21.871	20.100
Cuentas por pagar		
Costos y gastos por pagar	125.691	115.714
Contratistas	10.862	9.726
Acreedores varios	9.850	8.080
Retenciones y aportes	557	698
Total cuentas por pagar	146.960	134.218
Total otras cuentas por pagar	\$ 168.831	\$ 154.318

17. Otros pasivos

	2016	2015
Anticipos y avances recibidos (1)	\$ 22.466	\$ 17.128
Ingresos recibidos para terceros	198	4.024
Retenciones a terceros sobre contratos	375	-
Total corriente	23.039	21.152
Otros - Contrato de fiducias no corriente	18.311	19.039
Total otros pasivos	\$ 41.350	\$ 40.191

(1) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde principalmente a ventas no despachadas, bonos entregados a clientes por devolución de mercancía y bonos regalo.

18. Pasivos por impuestos corrientes

El saldo de cuentas por pagar por impuestos es como sigue:

	2016	2015
Impuesto sobre la renta	\$ 12.481	\$ 26.569
Impuesto sobre las ventas por pagar	19.277	25.273
Impuesto de industria y comercio por pagar	23.219	21.217
Retefuente sobre Renta	6.755	7.221
Retefuente sobre las ventas	2.363	2.654
Retefuente sobre Industria y comercio	951	667
Otros	427	-
Total cuentas por pagar por impuestos	\$ 65.473	\$ 83.601

Impuesto sobre la renta reconocida en resultados

Las disposiciones fiscales en relación al impuesto sobre la renta aplicable estipulan que la tarifa al impuesto sobre la renta por los años 2016 y 2015 es del 25%. La reducción en la tarifa del impuesto sobre la renta fue dispuesta por la Ley 1607 de diciembre de 2012, en la misma Ley se crea el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE con una tarifa del 9%, la cual entró en vigencia a partir del primero de enero de 2013.

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

Para los años 2016 y 2015, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior a la renta presuntiva.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016	2015
Utilidad del año antes de Impuestos	\$ 242.846	\$ 220.962
Más o menos Ajustes NCIF	(19.748)	(15.590)
Utilidad base de cálculo impuesto sobre la renta – libro fiscal	223.098	205.372
Más gastos no deducibles y otros	87.905	102.882
(Menos) deducciones fiscales	(112.388)	(82.596)
Renta líquida impuesto de renta	198.615	225.658
Impuesto de renta calculado al 25%	49.654	56.415
Descuento tributario Ley 1429 de 2010	(219)	(223)
Total Impuesto de Renta	49.435	56.192
Renta líquida impuesto a la equidad - CREE	250.347	266.960
Impuesto de CREE calculado al 9%	22.531	24.026
Impuesto sobre tasa CREE al 6% (2015 - 5%)	14.973	13.348
Total impuesto a la equidad - CREE	37.504	37.374
Total impuesto de renta y CREE corriente del año	86.939	93.566
Tasa efectiva Corriente	36%	42%
Menos ajustes reconocidos en el período por impuestos corrientes de períodos anteriores	-	(3.049)
Impuesto diferido - Cambio en las tasas impositivas	-	(2.992)
Impuesto diferido - Diferencias temporarias	(832)	(12.227)
Total – Gasto por impuesto corriente y diferido de renta y CREE	\$ 86.107	\$ 75.298
Tasa efectiva Total	35%	34%

Las principales diferencias entre el patrimonio contable y fiscal son:

	2016	2015
Patrimonio contable	\$ 1.040.568	\$ 890.136
Más:		
Provisión de cartera e inversiones	5.521	4.248
Provisión de inventarios	7.107	8.980
Provisión para desvalorización de propiedades y equipo	318	921
Pasivos sin efecto fiscal	16.166	17.727
Reajuste fiscal de activos	4.452	4.214
Otros pasivos, corrientes	17.610	28
Inventarios	20.610	25.265
Mejoras en propiedad ajena	16.936	26.777
Pagos anticipados no corrientes	169	707
Préstamos que devengan intereses, Corrientes	19.524	19.041
Otras provisiones	41.029	53.950
Impuesto diferido pasivo	85.192	99.720
Menos:		
Impuesto diferido activo	43.784	57.479
Menor costo fiscal activos	20.734	20.734
Amortización de preoperativos por reducción de saldos	19.451	23.614
Depreciación acelerada de activos	6.379	9.007
Valorizaciones	269.918	240.799
Pagos anticipados no corrientes	249	-
Propiedades y equipos	36.435	44.751
Activos intangibles netos	2.994	2.846
Deudores varios corrientes	-	188
Otros activos sin efecto fiscal	63	3.177
Patrimonio fiscal	\$ 875.195	\$ 749.119

Impuesto diferido

Saldos de impuestos diferidos - A continuación se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros de situación financiera:

Impuesto diferido activo (1)	\$ 43.784	\$ 57.479
Impuesto diferido pasivo (2)	(85.192)	(99.720)
Impuesto diferido neto pasivo	\$ (41.408)	\$ (42.241)

Impuesto diferido activo y pasivo al 31 de diciembre de 2016:

(1) Impuesto diferido activo

	Saldo de apertura	Reconocido en los resultados	Saldo de cierre
Ajuste costo de ventas no realizadas y rebates	\$ 11.359	\$ 1.254	\$ 12.613
Mejoras en propiedad ajena	10.711	(5.122)	5.589
Provisiones y otros	35.126	(9.600)	25.526
Otros	283	(227)	56
Total impuesto diferido activo	\$ 57.479	\$ (13.695)	\$ 43.784

(2) Impuesto diferido pasivo

	Saldo de apertura	Reconocido en los resultados	Saldo de cierre
Valoración contratos Forward	\$ 1.271	\$ (1.250)	\$ 21
Otros	57	72	129
Activos intangibles	1.139	(151)	988
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable	21.342	(7.445)	13.897
Propiedades y equipo	75.911	(5.754)	70.157
Total impuesto diferido pasivo	\$ 99.720	\$ (14.528)	\$ 85.192
Impuesto diferido pasivo Neto	\$ 42.241	\$ (833)	\$ 41.408

Impuesto diferido activo y pasivo al 31 de diciembre de 2015:

(1) Impuesto diferido activo

	Saldo de apertura	Reconocido en los resultados	Saldo de cierre
Ajuste costo de ventas no realizadas y Rebates	\$ 9.131	\$ 2.228	\$ 11.359
Mejoras en propiedad ajena	13.031	(2.320)	10.711
Provisiones y otros	17.907	17.219	35.126
Otros	271	12	283
Total impuesto diferido activo	\$ 40.340	\$ 17.139	\$ 57.479

(2) Impuesto diferido pasivo

	Saldo de apertura	Reconocido en los resultados	Saldo de cierre
Valoración contratos Forward	\$ 3.564	\$ (2.293)	\$ 1.271
Otros	68	(11)	57
Activos intangibles	-	1.139	1.139
Exceso de depreciación fiscal sobre el valor contable	22.916	(1.574)	21.342
Propiedades y equipo	71.252	4.659	75.911
Total impuesto diferido pasivo	97.800	1.920	99.720
Impuesto diferido pasivo Neto	\$ 57.460	\$ (15.219)	\$ 42.241

Contrato de estabilidad jurídica SODIMAC COLOMBIA S.A.

La Compañía y el estado colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06., el 2 de marzo de 2009 por el término de 20 años, el cual contempla la estabilidad de normas tributarias, aduaneras y comerciales y protege a la Compañía contra cambios adversos en dichas normas.

Así mismo, por parte de la Compañía se genera el compromiso de ejecutar un monto mínimo de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia.

Por consiguiente, la Compañía registra en los presentes estados financieros el beneficio por deducción especial por inversión en activos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal de 2016 y 2015. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, la compañía deberá reembolsar el valor proporcional del beneficio obtenido en el año en la declaración del impuesto en que se presente tal hecho.

Los principales beneficios tributarios con motivo de la suscripción del contrato son:

Renta - Deducción especial AFRP (Activos fijos reales productivos) - Artículo 158-3 E.T.

Los contribuyentes de renta pueden deducir el 40% por inversión en activos fijos reales productivos. - Ley 1111 de 2006. La Compañía durante la vigencia del contrato, puede solicitar el 40% de deducción especial por inversión en AFRP (Activos fijos reales productivos).

Tarifa del impuesto de renta – Artículo 240 E.T:

La tarifa única sobre la renta gravable de las sociedades anónimas de las sociedades limitadas y de los demás entes asimilados a unas y otras de conformidad con las normas pertinentes incluidas las sociedades y otras compañías extranjeras de cualquier naturaleza. Por el tiempo de vigencia del contrato de estabilidad jurídica la Compañía determinará su impuesto de renta aplicando una tarifa de hasta el 33%.

Impuesto sobre la renta para la equidad CREE

Se crea a partir del 1 de enero de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad CREE. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 9%. Para el año del 2016 se tiene provisionado un gasto de renta para la equidad de \$ 37.504.

A partir del año 2015 se crea una sobretasa del impuesto sobre la renta CREE, la cual debe ser liquidada por las empresas cuya base gravable del impuesto supere \$800.000.

Tratamiento Impuesto a la Riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014 se estableció el impuesto a la riqueza para los años 2015, 2016 y 2017, para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, con una tarifa que oscila entre 0,20% y 1,15%, la cual depende del valor del patrimonio líquido fiscal poseído a 1 de enero de 2015.

Para el año 2016 la Compañía determino este impuesto por un valor de \$6.076, el cual se reconoció en resultados.

Precios de transferencia

La Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2015 por compras a proveedores del exterior, ubicados en países denominados por el estado Colombiano como paraísos fiscales; concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las compras realizadas a proveedores del exterior, ubicados en países denominados paraísos fiscales durante el período 2016; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2015, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración del renta del período 2016.

Reforma tributaria

La Ley 1819 de 2016, modifica el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los Marcos Técnicos Normativos. Asimismo, establece una tarifa general del 33% desde el año 2018 en adelante, para el año 2017 la tarifa del 34% y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 6%, el año 2018 será entre el 0 y 4%. Sin embargo, la Compañía aplica la tarifa del impuesto de renta de hasta el 33% establecida según el contrato de estabilidad jurídica que firmo Sodimac Colombia S.A. tal como se mencionó anteriormente.

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1370 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, una sobretasa a dicho impuesto del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. Este impuesto se aplicó sobre el patrimonio poseído al 1° de enero de 2011, y su pago se estableció en ocho cuotas iguales, dos anuales, entre 2011 y 2014.

Las autoridades tributarias colombianas determinaron que el impuesto y la sobretasa la debían cancelar todos los contribuyentes, independientemente de su calidad de suscriptores de contratos de estabilidad jurídica. La Compañía presentó la declaración correspondiente, liquidando un valor de \$19.314 millones.

La Compañía ha iniciado las acciones legales ante las autoridades judiciales, para que en virtud del contrato de estabilidad jurídica firmado por la Compañía con el Estado Colombiano, se declaren sin efecto legal las declaraciones del impuesto al patrimonio presentadas, por considerar que la Compañía no está sujeta de dicho impuesto.

19. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital autorizado asciende a 36.000.000 acciones comunes con un valor nominal de \$1.000 (pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas \$29.975.

La composición accionaria es como sigue:

Compañía	Número de Acciones	Participación %
Organización Corona S.A.	\$ 15.236.083	% 50,829
Inv. Falabella de Colombia S.A.	14.687.750	49,000
Defina S.A.S	25.181	0,084
Minecol S.A.S	12.993	0,043
Promin S.A.S	12.993	0,043
Total acciones	\$ 29.975.000	% 100

Dividendos decretados

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SODIMAC COLOMBIA S.A., Acta No. 42 del 31 de marzo de 2016, se aprobó por parte de este órgano societario decretar dividendos por \$6.585 de la ganancia del año finalizado al 31 de diciembre de 2015. Dichos dividendos fueron pagados en el mes de abril de año 2016.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIMAC COLOMBIA S.A., mediante Acta No. 39 del 28 de noviembre de 2014, se aprobó por parte de este órgano societario, decretar dividendos por \$75.000 de los dineros que se encontraban en la reserva voluntaria de expansión, los cuales fueron decretados como utilidades y se dispuso su reparto a título de dividendos. Dichos dividendos fueron pagados durante 2015.

Reservas

El saldo de reservas comprendía:

	2016	2015
Reserva Legal	\$ 31.865	\$ 31.865
Reserva para depreciación flexible	30.287	30.287
Reservas ocasionales	573.945	434.866
Total Reservas	\$ 636.097	\$ 497.018

Reserva legal

De acuerdo con la ley colombiana, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

Reserva exceso de depreciación flexible

De acuerdo con la normativa fiscal vigente la Compañía deberá para que proceda la deducción de la depreciación acelerada, apropiar de sus utilidades un 70% de la diferencia entre el mayor valor de la depreciación fiscal sobre la contable con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 130 del Estatuto Tributario. En los períodos posteriores cuando la depreciación fiscal sea inferior a la contable se podrá liberar de la reserva fiscal un 70% de esta diferencia a título de ingreso no gravado.

Otro Resultado Integral

La Compañía registró el resultado que se generó en la aplicación por primera vez de las NIIF por \$145.704, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 036 de 2014, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ganancia Neta por Acción

	2016	2015
Ganancia neta del ejercicio (en pesos)	\$ 156.739.491.217	\$ 145.664.438.678
Acciones en circulación	29.975.000	29.975.000
Ganancia por acción (en pesos)	\$ 5.229	\$ 4.860

20. Ingresos de actividades ordinarias

	2016	2015
Ingresos por venta de productos y servicios	\$ 3.644.583	\$ 3.444.833
Devoluciones y descuentos	(187.430)	(184.946)
Total	\$ 3.457.153	\$ 3.259.887

21. Gastos de administración

Gastos de personal	\$ 78.697	\$ 71.041
Servicios (1)	21.504	36.362
Arrendamientos (2)	23.954	9.493
Impuestos	8.474	9.031
Honorarios	5.103	3.818
Depreciación	6.091	2.660
Amortización	3.928	2.318
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	4.470	1.471
Diversos	4.188	9.697
Gastos de viaje	2.559	2.465
Contribuciones y afiliaciones	776	889
Seguros	533	518
Gastos legales	28	64
Provisiones	-	731
Total	\$ 160.305	\$ 150.558

(1) Corresponde principalmente a: gastos de servicio públicos, vigilancia, temporales, entre otros.

(2) Incluye principalmente el canon de arrendamiento del Centro de distribución de Funza el cual inició el 21 de Octubre de 2015.

22. Gastos de ventas

Gastos de personal	\$ 173.084	\$ 163.314
Publicidad y otros Servicios	137.251	169.742
Arrendamientos (1)	47.124	44.520
Depreciación	54.105	54.547
Impuestos	40.171	38.427
Diversos	48.356	42.480
Adecuación e instalación	20.381	20.590
Mantenimiento y reparaciones	16.982	16.106
Honorarios	3.333	2.536
Amortización	5.184	4.288
Seguros	1.693	1.876
Contribuciones y afiliaciones	111	103
Gastos legales	167	182
Gastos de viaje	768	768
Provisiones	579	783
Total	\$ 549.289	\$ 560.262

(1) Corresponde principalmente al canon de arrendamiento de los inmuebles donde operan algunas de las tiendas (Ver Nota 28).

23. Ingresos y gastos financieros

	2016	2015
Ingresos		
Intereses	\$ 5.193	\$ 4.687
Ingresos por comisiones	1.100	996
Total Ingresos financieros	\$ 6.293	\$ 5.683
Gastos		
Gastos bancarios	\$ 2.447	\$ 2.111
Comisiones	478	345
Intereses (1)	48.707	39.576
Total Gastos Financieros	\$ 51.632	\$ 42.032

(1) El aumento en 2016 corresponde principalmente al incremento de la tasa de interés promedio. Para el año 2016 fue de 10,36% frente a 6,07% del 2015.

24. Saldos y transacciones con compañías vinculadas y relacionadas

24.1 Transacciones con compañías vinculadas

Los saldos con partes relacionadas se originan en operaciones celebradas con Organización Corona S.A. (OCSA) e Inversiones Falabella de Colombia S.A., Compañías accionistas de Sodimac Colombia S.A., y con algunas compañías afiliadas por tener accionistas comunes. Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016										
	Logística y transporte	Locería Colombia	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Corfanc	Gamma	Seguros Falabella	Falabella de Colombia	Total
Cuentas por cobrar	\$ 5.087	\$ 338	\$ 80	\$ 405	\$ 5.464	\$ -	\$ 618	\$ -	\$ 44	\$ 12.048
Proveedores	17.390	-	2.201	7.242	-	4.502	4	-	-	31.339
Cuentas por pagar	33	6.557	-	-	3.681	-	-	-	353	10.627
Total por pagar	\$ 17.423	\$ 6.557	\$ 2.201	\$ 7.242	\$ 3.681	\$ 4.502	\$ 4	\$ 353	\$ 3	\$ 41.966
Compras	210.135	-	9.687	23.651	-	17.369	37	-	-	260.879
Otros ingresos	22.406	345	957	1.101	6.774	116	1.007	2	1.184	33.892
Gastos	16	29.989	-	-	2.048	1.529	-	-	-	33.594

Al 31 de diciembre de 2015										
	Logística y transporte	Locería Colombia	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Corfanc	Gamma	Seguros Falabella	Falabella de Colombia	Total
Cuentas por cobrar	\$ 3.247	\$ 14	\$ 100	\$ 344	\$ 5.598	\$ -	\$ 264	\$ -	\$ 23	\$ 9.593
Proveedores	16.224	-	1.860	1.731	-	2.568	5	-	-	22.388
Cuentas por pagar	26	7.341	2	-	3.782	-	-	-	-	11.152
Total por pagar	\$ 16.250	\$ 7.341	\$ 1.862	\$ 1.731	\$ 3.782	\$ 2.568	\$ 5	\$ -	\$ 1	\$ 33.540
Compras	201.422	-	10.136	11.953	-	12.311	62	-	-	235.884
Otros ingresos	18.666	721	815	1.047	6.635	107	518	6	1.049	29.564
Gastos	10	37.648	-	-	2.082	1.561	-	-	-	41.311

Las condiciones de negociación con las Compañías vinculadas se detallan a continuación:

Compañía	Plazo	Relación comercial
Organización Corona S.A. NIT 860.002.638-6	Inmediato	No hay relación comercial. Principalmente se realizan pago de dividendos.
Inversiones Falabella de Colombia S.A. NIT 900.017.459-6	Inmediato	No hay relación comercial. Principalmente se realizan pago de dividendos.
Logística y Transporte D.I.C. Ltda. NIT 860.068.121-6	30 días	Controlado por Organización Corona S.A. Corresponde al servicio de transporte, almacenamiento y bodegaje de algunas de las mercancías importadas de la compañía.
Colcerámica S.A. NIT 860.002.536-5	30 días	Controlado por Organización Corona S.A. Corresponde a compra de mercancía para la venta de los siguientes productos: Obra gruesa, pisos, paredes, aseo, baños y cocinas.
Locería Colombiana S.A. NIT 890.900.085-7	60 días	Controlado por Organización Corona S.A. Corresponde a compra de mercancía para la venta, principalmente vajillas.
Sumicol S.A. NIT 890.900.120-7	45 días	Controlado por Organización Corona S.A. Corresponde a compra de mercancía para la venta de obra gruesa y pegante.
Corlanc S.A.S. NIT 900.481.586-1	30 días	Controlado por Organización Corona S.A. Corresponde a compra de mercancía para la venta de pinturas.
Electro Porcelana Gamma S.A.S. NIT 890.900.121-4	30 días	Controlado por Organización Corona S.A. Corresponde a compra de mercancía para la venta cerámica y porcelana.
Banco Falabella S.A. NIT 900.047.981-8	30 días	Su controlante es inversiones Falabella de Colombia S.A. quien a su vez es accionista en un 49% de Sodimac Colombia S.A. Las operaciones que se realizan entre estas dos sociedades corresponden a la tarjeta de crédito CMR, en términos que Sodimac Colombia S.A. es aliado comercial y los tarjetahabientes del banco pueden realizar consumos y redimir los puntos que sus consumos les otorgan en las tiendas de Sodimac Colombia S.A. Así mismo, se tiene un contrato de corresponsalia no bancaria para efectos del recaudo de cartera, estas operaciones se hacen en condiciones de mercado.
Agencia de viajes y turismo Falabella S.A.S. NIT 900.095.383-8	Se paga con tarjeta de crédito	Compra de tiquetes aéreos y otros servicios para viajes de trabajo de funcionarios de Sodimac Colombia S.A.
Agencia de Seguros Falabella Ltda. NIT 900.074.589-8	30 días	Venta de seguros en tienda.

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente \$13.977 para el 2016 y para el 2015 de \$11.774.

24.2 Saldos con compañías relacionadas

El resumen de las transacciones realizadas con compañías relacionadas es como sigue:

Compañía	Plazo	Relación comercial
Sodimac S.A. (Chile)	30 días	Corresponde principalmente a la ejecución de campañas publicitarias regionales y soporte técnico.
Sodimac S.A. (Perú)	30 días	Corresponde principalmente a desarrollo de campañas publicitarias regionales.
Adessa (Chile)	30 días	Corresponde principalmente al soporte técnico, suministro de aplicaciones y procesamiento de datos.

Cuentas por cobrar

Compañía	País	2016	2015
Sodimac S.A.	Chile	\$ 93	\$ 59
Sodimac Perú	Perú	35	-
Total por cobrar		\$ 128	\$ 59

Cuentas por pagar

Compañía	País	2016	2015
Sodimac S.A.	Chile	\$ 1.590	\$ 5.942
Sodimac Perú	Perú	66	-
Adessa	Chile	4.749	-
Total por pagar		\$ 6.405	\$ 5.942

25. Titularización inmobiliaria

Mediante acta No. 86 del 25 de noviembre de 2009, la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. aprobó la emisión y colocación de títulos inmobiliarios a cargo del patrimonio autónomo "Títulos Homecenter" originados por Sodimac Colombia S.A., y administrados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A. Los bienes fideicomisos corresponden al complejo inmobiliario Calle 80 – Bogotá y el local comercial de San Juan - Medellín

El monto total de emisión aprobado por la Superintendencia Financiera fue de \$100.000 millones de pesos, compuesto por títulos de valor nominal 10 cada uno. El contrato de titularización posee vigencia de nueve años a partir del 9 de marzo de 2010.

La tasa de interés a la cual fueron colocados los títulos objeto de la titularización fue de: IPC + 5,27%.

El contrato de Fideicomiso establece en relación a los títulos derivados del fideicomiso, que el agente de manejo (Corficolombiana) actuando por cuenta y nombre del patrimonio autónomo constituido con los inmuebles antes descritos, emitirá y colocará títulos de contenido crediticio para la titularización por un monto máximo de \$100.000 millones de pesos, obligándose con los recursos del patrimonio autónomo y hasta la concurrencia de los mismos a pagar el capital y los intereses a los tenedores de dichos títulos valores.

26. Contratos de arrendamientos operativos

Acuerdos de arrendamiento

La compañía cuenta con 22 contratos de arrendamiento operativo asociados con inmuebles (terrenos y/o edificaciones) donde operan las tiendas Homecenter y Constructor. Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de inmuebles cuyo periodo de arrendamiento oscila entre 5 y 30 años.

	Pagos mínimos de arrendamientos		Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	
	2016	2015	2016	2015
Un año o menos	82.390	69.651	81.708	69.075
Entre uno y cinco años	523.922	454.582	504.382	437.351
De cinco años en adelante	676.918	764.404	623.804	701.226

27. Compromisos y garantías

A 31 de Diciembre de 2016 no se tenían garantías como respaldo a los créditos relacionados, sin considerar los bienes objeto de la Titularización y las cartas de crédito sin utilizar emitidas a proveedores de comercio exterior de órdenes de compra en proceso de producción.

28. Reclasificaciones

La Compañía ha efectuado ciertas reclasificaciones en la presentación de los estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados por función y estado de flujo de efectivo) correspondiente al período terminado del 31 de diciembre de 2015, con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación actual. A nivel de totales estas reclasificaciones no afectan el resultado del período de diciembre de 2015. Dichas reclasificaciones, en ningún caso, corresponden a cambios de políticas contables, errores, ni a los indicadores financieros asociados.

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía con el apoyo de sus asesores legales han calificado las reclamaciones y/o contingencias en probables, posibles y remotas, según corresponda. En relación con las probables, las mismas han sido provisionadas en los estados financieros.

La administración estima que el resultado de los eventos contingentes correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Compañía.

30. Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.

31. Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 23 de febrero de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Certificación del Representante Legal y el Contador

Sodimac Colombia S.A. Certificación de los estados financieros

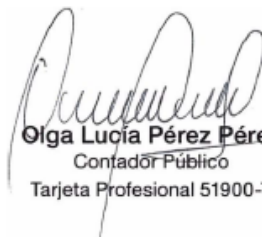
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Sodimac Colombia S.A. finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 23 de febrero de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Miguel Pardo Brigard
Representante Legal
(Ver mi certificación adjunta)



Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Informe de Gestión

Informe de Gestión 2016

Estimados Accionistas:

El Gerente General y la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A presentan a ustedes el informe de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el ejercicio del año 2016, un año lleno de retos dada la situación de mercado y en general de la economía del país, y en donde trabajamos como equipo para superar los obstáculos y alcanzar las metas planteadas. Es así como el 2016 fue un año positivo, en el cual nos seguimos posicionando en el mercado Colombiano en el segmento del mejoramiento del hogar y la construcción.

Entorno económico

La economía mundial continúa registrando bajos crecimientos en los países emergentes y evidenciando recuperaciones en los Estados Unidos y la Unión Europea. Esto, junto a unas mayores expectativas de inflación en los Estados Unidos, dio lugar a que la autoridad monetaria de este país aumentara en 25 pbs la tasa de los fondos federales, fortaleciendo aún más el Dólar frente otras monedas y abriendo la posibilidad de más incrementos en las tasas en el futuro cercano.

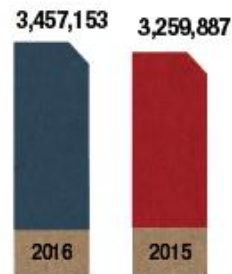
La recuperación del precio del petróleo fue tímida hasta Diciembre de 2016, cuando la OPEP decidió recortar su producción, llevando al crudo a valores superiores a los 50 USD. Este hecho, sumado a la aprobación de la reforma tributaria llevó a una valorización de la deuda colombiana, disminuyendo la prima de riesgo en Diciembre de 255 pbs a 219 pbs, y a un fortalecimiento temporal del Peso Colombiano frente al Dólar Estadounidense.

La economía Colombiana experimentó en 2016 una marcada desaceleración, evidenciado en: i) menores crecimientos del PIB durante el año: 2.5%, 2.0% y 1.2% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente, ii) decrecimiento del comercio minorista durante seis meses seguidos a partir de Junio, iii) alta inflación durante la mayor parte del año, terminando en 5.75% acumulado a Diciembre, iv) cifras negativas en los Índices de Confianza del Consumidor en las distintas ciudades del país, v) decrecimiento de las licencias de construcción, especialmente en el segmento VIS y vi) deterioro del indicador de cartera vencida en el segundo semestre.

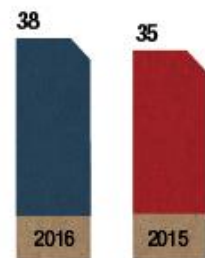


Resultados 2016 Sodimac Colombia S.A

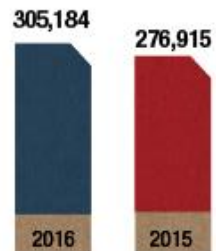
Evolución de Ventas
\$MM COP



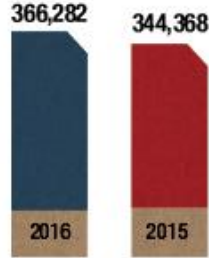
Evolución No. Tiendas
Unidades



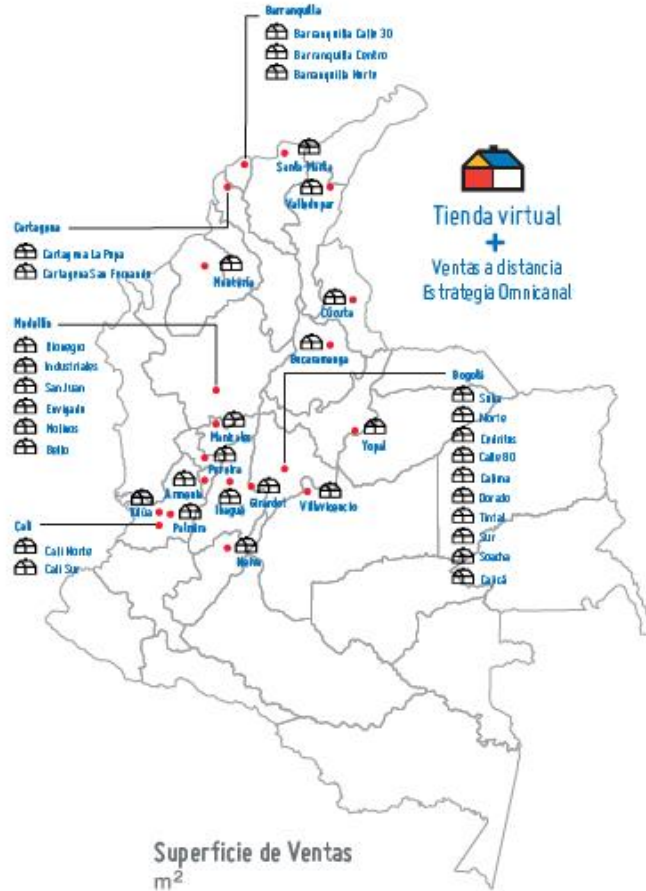
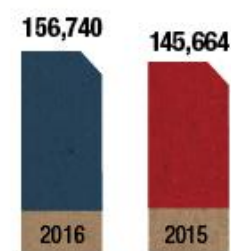
Utilidad Operacional
\$MM COP



Superficie de Ventas
m²



Utilidad Neta
\$MM COP



El crecimiento de las ventas alcanzó el 6.1% en un entorno de desaceleración del consumo, especialmente a partir del segundo semestre del año. Continuando con el plan de expansión, se abrieron durante el último trimestre del año tres nuevas tiendas que consolidan nuestra presencia en estas ciudades: Cartagena San Fernando, Tuluá y Barranquilla Calle 30. Al cierre del año alcanzamos un total de 38 tiendas a nivel nacional, lo cual sumado al desarrollo del canal virtual nos permite seguir fortaleciendo nuestra oferta de valor a los colombianos en más regiones del país. Es de destacar el crecimiento del canal de Ventas a Distancia, el cual alcanzó un crecimiento de más de 65% vs. el año anterior.

En relación a los niveles de liquidez, endeudamiento y eficiencia operacional, la compañía presenta los siguientes resultados:

Indicador	2016	2015
Razón Corriente	1.0	1.0
Pasivo Total / Activo Total (Endeudamiento)	0.5	0.6
Gastos Operacionales / Ventas	20.7%	21.1%

Los anteriores indicadores evidencian una sólida situación financiera, la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones financieras en los términos y condiciones pactadas, así como la capacidad para obtener acceso a créditos en condiciones de mercado convenientes. La ratificación en 2016, por parte de BRC Investor Services S.A. SCV, de la calificación AAA para la titularización inmobiliaria y los bonos emitidos en 2012 ratifican la solidez financiera de la Compañía.

Durante 2016 se estabilizó la operación del nuevo Centro de Distribución de Funza, con un significativo aumento de su operación e índices de productividad. Adicionalmente, entró en



operación el nuevo Centro de Distribución para Ventas a Distancia, el cual garantiza las capacidades logísticas para el crecimiento del canal.

Con el propósito de mantenernos a la vanguardia en tecnología que mejore la experiencia de compra de los clientes, se realizó la implementación del nuevo sistema de cajas en una primera tienda, así como la preparación del plan de réplica para el 2017. Igualmente, se ejecutó un importante plan e inversiones para fortalecer la seguridad informática de la Compañía.

En el ámbito de Clima Laboral, Sodimac continúa obteniendo resultados Sobresalientes, ocupando el puesto 13 en el ranking de las mejores empresas para trabajar en Colombia, estudio realizado por el Instituto Great Place to Work (GPTW). Así mismo, Sodimac ocupó la posición número 16 en el ranking de las 100 empresas con mejor reputación y liderazgo en Colombia, estudio realizado por Merco Empresa, ascendiendo 15 posiciones frente al año anterior.

La formación y desarrollo de nuestros colaboradores continúa siendo un pilar fundamental de la estrategia, lo cual se evidencia con las más de 726 mil horas de formación presenciales y 242 mil horas de formación virtuales. La Compañía culminó el diseño y formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, documentando e implementando los procedimientos y prácticas seguras de la operación.

En el frente de Responsabilidad Social se destaca el fortalecimiento del programa "Soy Voluntario Sodimac" con 5.459 horas donadas en voluntariados por nuestros colaboradores, vinculando a 764 voluntarios Sodimac en 39 intervenciones a nivel nacional para reparaciones locativas de instituciones educativas públicas, construcción de soluciones integrales de vivienda y siembras de árboles. Finalmente, se contó con la participación de 65 proveedores en el programa SEDEX (Supplier Ethical Data Exchange), cumpliendo las auditorías del 100% de proveedores seleccionados, y de esta forma fortaleciendo cada vez más las prácticas de nuestra cadena de abastecimiento.



Se realizaron donaciones de producto por \$2.042 millones de pesos a 233 fundaciones, con el fin de mejorar la calidad de vida de más personas en el país y \$363 millones en efectivo, incluyendo \$40 millones donados a través del programa S.O.S Solidario para la emergencia presentada en Ecuador, con ocasión del terremoto.

Nuestra marca Homecenter sigue posicionándose en la mente de los Colombianos, y es así como fue elegida como la marca más querida y mejor posicionada en su categoría, según la firma de investigación de mercados Kantar Millward Brown.

La innovación, que genere valor a los Colombianos, sigue siendo un eje fundamental de nuestro trabajo diario y se ve reflejado en la permanente renovación y mejora de nuestro surtido. Es de destacar el lanzamiento de la marca Ubermann, programa de herramientas eléctricas inalámbricas para el profesional. Con el fin de continuar apoyando a los profesionales del sector de la construcción, se llevó a cabo la 3ra Gran FERIA de Capacitación para Especialistas con 4.000 asistentes presenciales y 17.300 conectados vía streaming. Gracias a este evento, Constructor y el Círculo de Especialistas fueron ganadores de cuatro premios FIP (Festival Iberoamericano de Promociones & Eventos) por las mejores ideas y campañas de marketing.

La Compañía continuó implementando las iniciativas operacionales que contribuyen a la conservación del medio ambiente, dentro de los cuales se destacan los proyectos de eficiencia



energética, el programa de reducción de bolsas, la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en 20 tiendas, entre otros. Durante 2016 obtuvimos la certificación de la norma ISO 14001 en 6 tiendas, para un total de 7 tiendas certificadas, que asegura que las empresas integren su gestión ambiental con la estrategia del negocio, hecho que ratificará a Sodimac Colombia S.A. como una Compañía comprometida con el medio ambiente.

Requerimientos de Ley

En cumplimiento de los requerimientos de ley, a continuación se relacionan algunos de los gastos de 2016:

- Los gastos de personal ascendieron a \$257,318 MM, cifra que incluye \$5.538 MM de personal temporal.
- Los pagos a todo el personal directivo fueron de \$13.977 MM, discriminados así:

Gastos	Bonificaciones	Total
\$5.575	\$8.402	\$13.977

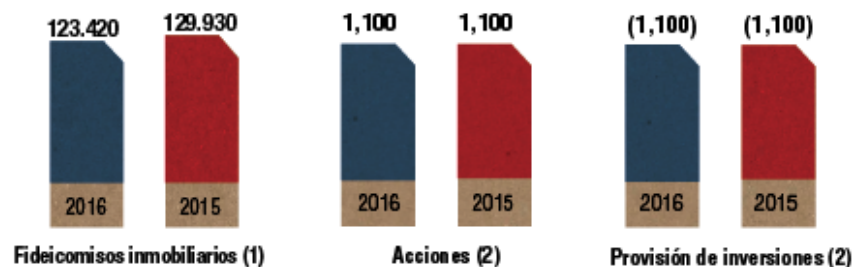
- Sodimac Colombia S.A. cumple con la ley relacionada a la circulación de las facturas con endoso emitidas por los proveedores.
- Es del caso señalar que en 2016 no se celebraron operaciones con accionistas y administradores, distintas a las reconocidas en los Estados Financieros y sus notas.
- Los honorarios por Revisoría Fiscal fueron \$413 millones de pesos.
- Los pagos de suscripciones fueron de \$18 millones de pesos.
- Los gastos netos de publicidad y micromercadeo ascendieron a \$62.894 millones de pesos.
- Las obligaciones en moneda extranjera alcanzan \$60.014 millones de pesos, correspondientes a un crédito sintético contraído con el Banco Colpatria.
- Las donaciones en efectivo realizadas por la Compañía fueron las siguientes:

Nit	Nombre	Valor en COP MM
900753664-6	Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá	193
830504284-1	Fundación Catalina Muñoz	57
900117515-1	Fundación Un Techo para mi País Colombia	54
900103393-7	Fundación Endeavor Colombia	35
830124032-1	Best Buddies Colombia	24
805028307-8	Fundación Alvaralice	2
Total general		363

Los gastos de personal ascendieron a
\$257.318
MM

Detalle de Inversiones:

Valor en COPMM



1. Corresponde al 51% de los derechos fiduciarios en el fideicomiso encargo 299-9, constituido con Fiduciaria HSBC, sobre el inmueble donde opera la tienda Homecenter Villavicencio, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los inmuebles donde operan las tiendas Calle 80 y San Juan.
2. Corresponde a 550,000 acciones ordinarias adquiridas de la entidad FOGANSA S.A., por valor de compra de \$2,000 cada una, con una participación cercana al 1%.

Situación Jurídica 2016

En lo que respecta a la situación jurídica de la Compañía, resulta importante mencionar que en el año 2016 Sodimac Colombia S.A. no recibió ningún tipo de restricción de orden legal que impida o limite su operación normal.

En cuanto a los procesos judiciales relevantes, se destacan los siguientes:

- En relación a la Acción Popular interpuesta en la Ciudad de Villavicencio, en donde se alegaba presunta vulneración al espacio público y desconocimiento de algunas normas urbanísticas con la construcción del Almacén Homecenter, el Tribunal Administrativo del Meta dejó en firme la sentencia de primera instancia que había absuelto a la Compañía. En consecuencia, el proceso fue archivado.
- La Acción Popular presentada en la Ciudad de Barranquilla, en la cual los actores pretenden que se anule la licencia de construcción del Almacén Homecenter Barranquilla Centro, por temas procesales no tuvo avance en el año 2016.
- Continúa su curso procesal la demanda que presentó la Compañía contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la cual se solicita la declaratoria de nulidad de los actos administrativos expedidos por esta entidad, que negaron la falta de efectos jurídicos de la declaración del Impuesto al Patrimonio, por haber suscrito el contrato de Estabilidad Jurídica en el que se estabilizó dicho impuesto. El

Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia en Noviembre de 2015, en la que accede parcialmente a las pretensiones expuestas por la Compañía. El proceso actualmente se encuentra en el Consejo de Estado a la espera de que se admitan los recursos interpuestos por la DIAN y la Compañía.

- El proceso iniciado por Sodimac Colombia S.A. contra el Departamento de Antioquia, para la devolución de \$311.563.400 de pesos, correspondientes al Impuesto de Registro y la Estampilla Pro Desarrollo de Antioquia, favorable en primera instancia para la Compañía, sigue su trámite en el Consejo de Estado y se encuentra pendiente que se dicte sentencia de segunda instancia.
- El 12 de Enero de 2016 fuimos notificados de la existencia de una Acción Popular contra el Municipio de Manizales, InfiManizales y otras entidades. El asunto versa sobre la presunta vulneración del derecho colectivo a la moralidad administrativa, y se pretende que en sentencia se disponga revocar y revertir las ventas a favor de particulares de los bienes expropiados ubicados en el área del proyecto de renovación urbana Baja Suiza en Manizales; se vincula a Sodimac Colombia S.A. como arrendataria de uno de dichos inmuebles. El proceso actualmente se encuentra en etapa de pruebas.

El 18 de Octubre de 2016 la Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco de una Acción de Protección al Consumidor, impuso multa por \$6.894.540 de pesos a la Compañía por considerar que no se cumplió con la garantía de 3 persianas vendidas y no prestarse adecuadamente el servicio de medición e instalación de las mismas.

Respecto al requerimiento hecho a Sodimac Colombia S.A. por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), por concepto de mora e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos al Sistema de la Seguridad Social, para las vigencias de los años 2011 y 2013, en Septiembre de 2016 se radicó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la Liquidación Oficial y la Resolución que resolvió el recurso de reconsideración interpuesto por la Compañía. El proceso fue remitido por competencia a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá. La demanda tiene una cuantía, sin intereses y sanción, de \$1.116.161.449 de pesos.

La Compañía, como responsable del tratamiento de datos personales, dio cumplimiento dentro del plazo inicialmente otorgado, a su obligación de hacer el registro de sus repositorios en el Registro Nacional de Bases de Datos el 9 de Noviembre de 2016. Sin embargo, el 8 de Noviembre de 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio modificó el plazo para inscribir las bases de datos personales, ampliándolo hasta el 30 de Junio de 2017. Por lo tanto, la Compañía deberá actualizar las novedades a que haya lugar para cada una de las bases ya registradas, e incorporar las nuevas hasta la fecha de vencimiento del plazo.

En cumplimiento de la Ley 1778 de 2016, sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción, y en cumplimiento por igual de las Circulares que al respecto ha dictado la Superintendencia de Sociedades, la Compañía se encuentra implementando un programa para la prevención de las conductas previstas en estas normas, el cual deberá estar en operación el 31 de Marzo de 2017.

Así mismo, y ante cambios en algunas disposiciones legales, la Compañía se encuentra efectuando ajustes al Sistema de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El 27 de Septiembre del año 2016 fuimos notificados del Laudo Arbitral para resolver el conflicto colectivo laboral entre Sodimac Colombia y Sintrasodimac. Frente a esta decisión se interpusieron recursos, y por lo tanto los efectos y decisión del Laudo Arbitral quedan supe-ditadas a la resolución del mismo.

La Compañía en 2016 realizó algunas reformas y modificaciones a los Estatutos Sociales y a los Reglamentos de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva para adoptar algunas recomendaciones de buenas prácticas corporativas de la Encuesta Código País.

Finalmente, en cumplimiento de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera se informa que el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas-Código País, correspondiente al período Enero-Diciembre del año 2016, se encuentra publicado en la página web de la Compañía en el siguiente link http://www.homecenter.com.co/static/informacion_inversionistas/doc/encuesta_codigo_pais_2016.pdf



Informe Especial

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, la Administración de Sodimac Colombia S.A., en su calidad de Empresa Controlada del Grupo Empresarial Organización Corona, informa a la Asamblea General de Accionistas que:

- Durante el período de un año terminado el 31 de Diciembre de 2016 ni a la fecha de este informe, Sodimac Colombia S.A. ha concluido ni llevado a cabo operaciones de mayor importancia, de manera directa o indirecta, ni ha tomado o dejado de tomar decisiones de mayor importancia, por influencia o en interés, con Organización Corona S.A., o sus empresas filiales y subordinadas, distintas de las transacciones normales derivadas de la operación del negocio.
- Las transacciones normales derivadas de las operaciones con Compañías vinculadas se detallan en la nota 24 a los Estados Financieros.

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, se informa que la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Así, la utilización que se ha hecho de obras protegidas por los derechos de autor ha sido autorizada por sus legítimos titulares y se cuenta con las licencias o autorizaciones respectivas.

El Código de Ética de la Empresa establece las pautas de comportamiento de la Compañía y de todas las personas a ella vinculadas, y estipula la obligación de respetar los derechos relativos a la titularidad de la información recibida, y a la que se tiene acceso con ocasión a su vinculación con los miembros de la Compañía.

La declaración de entendimiento y compromiso con el cumplimiento del Código de Ética se realiza al momento de contratación de empleados y proveedores, manifestación que en el caso de todos los empleados y de los proveedores críticos se mantiene mientras haya vínculos de cualquier naturaleza con la Compañía.

Existe una política de cumplimiento, dentro del marco de Gobierno de Seguridad de la Información, mediante la cual se establecen las pautas y lineamientos que permiten proteger de manera correcta la propiedad industrial e intelectual de la Compañía.

El 29 de Diciembre de 2016 fue sancionada la ley 1819 de Reforma Tributaria, la cual efectúa cambios al sistema tributario en Colombia, entre ellos modificaciones a los Impuestos Indirectos (IVA e Impuesto al consumo), al Impuesto de Renta, eliminación del impuesto CREE, eliminación del Impuesto a la Riqueza a partir del 2018, incremento en la tarifa de la Renta presuntiva del 3% al 3.5%, incorporación del impuesto a las bolsas plásticas e impuesto al combustible, gravamen sobre los dividendos pagaderos a compañías extranjeras, modificaciones al régimen de Precios de Transferencia, Impuestos Territoriales y Sistema de Tributación de personas naturales, así como cambios en procedimientos tributarios. Así mismo, esta ley plantea conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los Marcos Técnicos Normativos Contables (NIIF).

Durante el año 2016 no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Eventos Posteriores al cierre

A la fecha de la publicación de este informe no existían eventos relevantes posteriores al cierre que deban ser informados.

Perspectivas

Las proyecciones macroeconómicas prevén un crecimiento del PIB del 2,3%, con un leve crecimiento del consumo y un decrecimiento de la inflación para acercarse a la meta de largo plazo fijada por el Banco Central. Un aporte significativo de la inversión de los proyectos viales de 4G y la reactivación de las inversiones por gobiernos locales en ciudades como Bogotá y Medellín sumarán puntos hacia el crecimiento de la economía.

Las prioridades para Sodimac Colombia en 2017 se concentran en seguir desarrollando una estrategia de crecimiento responsable, así como reforzar la integración de los distintos canales de contacto con los clientes, con lo cual se espera proporcionar a los consumidores mayores alternativas de productos y servicios para contribuir a mejorar sus hogares.

La implementación de iniciativas que mejoren la eficiencia de nuestra operación, con miras a continuar ofreciendo una propuesta de valor atractiva para los clientes y la promesa de precios bajos, seguirá siendo un foco de trabajo.

Finalmente, el compromiso por avanzar en iniciativas de alto impacto social y ambiental, así como los esfuerzos permanentes por hacer de nuestra empresa un gran lugar para trabajar continuará siendo la motivación para todos los colaboradores de Sodimac Colombia.

Agradecimientos

Para finalizar, a nombre de la Junta Directiva y del Equipo de Gerencia, deseo expresar nuestros más sinceros agradecimientos a nuestros accionistas, empleados, clientes y proveedores por el esfuerzo, compromiso y pasión en la consecución de los objetivos, especialmente por seguir trabajando en hacer posible que cada día más Colombianos mejoren sus hogares y nuestros clientes profesionales se desarrollen, y de esta forma sigamos construyendo juntos un mejor país.



Miguel Pardo B.
Gerente General

La Junta Directiva hace suyo el presente informe:

Principales

Carlos Enrique Moreno Mejía.
Andrés Echavarría Olano.
Julio Manuel Ayerbe Muñoz.
Sandro Solari Donnagio.
Enrique Gundermann Wylie.

Suplentes

Daniel Echavarría Arango.
Pedro Miguel Navas Sanz de Santamaría.
José Eugenio Muñoz Menéndez.
Rodrigo Fajardo Zilleruelo.
Sergio Muñoz Gómez.

D. Información Financiera de Sodimac Colombia a Diciembre de 2015 y 2014

1. Informe del Revisor Fiscal

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Sodimac Colombia S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Sodimac Colombia S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentado en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros.

En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Sodimac Colombia al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía:

1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.



Original
Firmado

Diego Alejandro Parra Galindo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.

TR-530

Bogotá D.C., Colombia

19 de febrero de 2016

2. Estados de Situación Financiera

Estados de Situación Financiera

Sodimac Colombia S.A.

(En millones de pesos)

Notas	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2014	Al 1 de enero de 2014
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6 \$ 73,796	\$ 151,373	\$ 42,651
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8 28,026	27,728	28,304
Deudores varios	9 25,241	31,344	34,843
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	28 9,593	7,445	13,259
Inventarios	10 559,570	503,056	483,008
Cuentas por cobrar por impuestos	13 16,039	13,818	12,134
Pagos anticipados	3,772	2,111	7,887
Total activo corriente	716,037	736,875	622,086
Activo no corriente			
Deudores varios	9 18,329	14,652	10,102
Intangibles	12 38,354	28,305	21,194
Propiedades y equipos	11 1,300,971	1,198,616	1,199,628
Activos por impuestos diferidos	19 57,479	40,340	41,549
Otros activos	73	540	540
Pagos anticipados	6,997	776	754
Total activo no corriente	1,422,203	1,283,229	1,273,767
Total activo	\$ 2,138,240	\$ 2,020,104	\$ 1,895,853
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Préstamos que devengan intereses	14 \$ 163,734	\$ 142,990	\$ 125,423
Acreedores comerciales	15 247,368	250,441	254,231
Otras cuentas por pagar	16 151,849	135,502	118,227
Dividendos por pagar	17 -	75,000	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	28 33,540	30,526	24,023
Cuentas por pagar por impuestos	19 83,601	79,180	57,707
Otros pasivos	18 32,106	24,157	25,669
Total pasivo corriente	712,198	737,796	605,280
Pasivo no corriente			
Préstamos que devengan intereses	14 117,147	120,301	124,651
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16 -	-	9,661
Obligaciones con el público (bonos)	20 300,000	300,000	300,000
Pasivos por impuestos diferidos	19 99,720	97,800	95,629
Otros pasivos	18 19,039	19,735	20,501
Total pasivo no corriente	535,906	537,836	550,442
Total pasivo	1,248,104	1,275,632	1,155,722
Patrimonio			
Capital emitido	29,975	29,975	29,975
Superávit de capital	71,775	71,775	71,775
Reservas	497,018	370,734	368,429
Utilidades acumuladas	145,704	159,517	269,952
Utilidad del año	145,664	112,471	-
Total patrimonio	890,136	744,472	740,131
Total patrimonio y pasivo	\$ 2,138,240	\$ 2,020,104	\$ 1,895,853

Véanse las notas adjuntas.

Original
Firmado

Miguel Pardo Brigard
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

Original
Firmado

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Original
Firmado

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2016)

3. Estados de resultado integral

Estado de Resultado Integral Sodimac Colombia S.A.

Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	<i>(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto la ganancia por acción)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	22 \$ 3,259,887	\$ 2,858,493
Costos de ventas	(2,269,691)	(1,970,318)
Ganancia bruta	990,196	888,175
Gastos de administración	23 (145,580)	(144,536)
Gastos de ventas	24 (503,797)	(449,388)
Depreciaciones y amortizaciones	25 (63,813)	(60,016)
Otros ingresos	27 2,477	2,474
Otros egresos	27 (2,568)	(7,014)
Ganancia de actividades operacionales	276,915	229,695
Ingresos financieros	26 5,683	4,589
Gastos financieros	26 (42,032)	(38,865)
Impuesto a la riqueza	19 (6,876)	-
Diferencia en cambio	(12,728)	(7,121)
Ganancia antes de impuestos	220,962	188,298
Gasto por impuesto a las ganancias	19 (75,298)	(75,827)
Ganancia procedente de operaciones continuadas	145,664	112,471
Ganancia del año	145,664	112,471
Ganancia por acción	21 \$ 4,860	\$ 3,752

Véanse las notas adjuntas.

Original
Firmado

Miguel Pardo Brigard
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

Original
Firmado

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Original
Firmado

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2016)

4. Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Cambios en el Patrimonio Sodimac Colombia S.A.

	Capital Suscrito y Pagado	Superávit de Capital	Reservas	Utilidades Acumuladas	Total
<i>(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto los dividendos por acción)</i>					
Saldo al 01 de enero de 2014 - NCIF	\$ 29,975	\$ 71,775	\$ 368,429	\$ 269,952	\$ 740,131
Apropiaciones	-	-	77,305	(77,305)	-
Dividendos decretados (\$2,502.08 por acción) (Nota 17)	-	-	(75,000)	-	(75,000)
Dividendos decretados (\$1,105.27 por acción) (Nota 17)	-	-	-	(33,130)	(33,130)
Utilidad neta del año	-	-	-	112,471	112,471
Saldo al 31 de diciembre de 2014 - NCIF	29,975	71,775	370,734	271,988	744,472
Apropiaciones	-	-	126,284	(126,284)	-
Utilidad neta del año	-	-	-	145,664	145,664
Saldo al 31 de diciembre de 2015 - NCIF	\$ 29,975	\$ 71,775	\$ 497,018	\$ 291,368	\$ 890,136

Véanse las notas adjuntas.

Original
Firmado

Miguel Pardo Brigard
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

Original
Firmado

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Original
Firmado

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2016)

5. Estados de Flujo de Efectivo

Estados de Flujos de Efectivo

Sodimac Colombia S.A.

 Años terminados
 al 31 de diciembre de

2015 **2014**
(Cifras expresadas en millones de pesos)
Flujos de efectivo de actividades de operación

 Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios
 Pagos de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero
 Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
 Otros pagos por actividades de operación
 Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación

	2015	2014
\$	3,780,032	\$ 3,344,529
	(94,942)	(183,632)
	(2,673,118)	(2,254,391)
	(935,355)	(830,962)
	76,617	75,544

Flujos de efectivo de actividades de inversión

 Venta de propiedades y equipos
 Compras de propiedades y equipos
 Compras de Intangibles
 Intereses pagados
 Intereses recibidos
 Otras entradas de efectivo
 Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión

	400	34,000
	(162,057)	(111,712)
	(16,669)	(11,862)
	(28,494)	(26,094)
	4,647	3,746
	1,373	5,021
	(200,800)	(106,901)

Flujos de efectivo de actividades de financiación

 Importes procedentes de préstamos
 Dividendos pagados
 Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación
 Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo
 Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año
 Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año

	121,606	173,209
	(75,000)	(33,130)
	46,606	140,079
	(77,577)	108,722
\$	151,373	\$ 42,651
\$	73,796	\$ 151,373

Véanse las notas adjuntas.

 Original
 Firmado

 Miguel Pardo Brigard
 Representante Legal
 (Véase certificación adjunta)

 Original
 Firmado

 Olga Lucía Pérez Pérez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 51900-T

 Original
 Firmado

 Diego Alejandro Parra Galindo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 96674-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 19 de febrero de 2016)

6. Notas

Notas a los Estados Financieros

Sodimac Colombia S.A.

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en millones de pesos)

1. Información de la Compañía

1.1 Ente Económico

Sodimac Colombia S.A. es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, el 2 de septiembre de 1994, mediante la Escritura Pública No. 4.818 de la Notaría 42 de Bogotá, D.C. reformada en varias oportunidades, siendo una de las reformas la contenida en la Escritura Pública 1853 del 25 de noviembre de 2003, Notaría 64 de Bogotá, D.C. donde se registró el aumento de capital. El plazo de duración de la Compañía expira el 2 de septiembre de 2093.

El objeto social de la Compañía consiste en la venta y comercialización de artículos, productos y servicios para construcción y para la decoración, remodelación y dotación del hogar y sus complementarios.

La Compañía hace parte del Grupo Empresarial Corona, inscrito bajo el número 783303 ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 20 de mayo de 1998.

2. Resumen Principales Políticas Contables

2.1 Bases de Presentación de los Estados Financieros

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Sodimac Colombia S.A. al 31 de diciembre 2015.

Los presentes estados financieros son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Compañía ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la nota 2.15. Asimismo, la

Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en la nota 3.2.

En la preparación de los presentes Estados Financieros bajo NCIF la administración ha aplicado el mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de las propiedades y equipos inmuebles, las cuales han sido medidas bajo el modelo del costo atribuido.

Los inventarios se miden al menor entre su costo y su valor neto realizable. Los activos y pasivos financieros son reconocidos a su valor razonable.

2.2 Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de Sodimac Colombia S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 137 de la Junta Directiva del 19 de febrero de 2016, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

2.3 Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros es el peso colombiano. La determinación de la moneda funcional se fundamentó en que los precios de venta por concepto de bienes y servicios están establecidos en pesos colombianos y los flujos de efectivo de la operación son mantenidos en pesos colombianos.

Para efectos legales en Colombia los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos.

2.4 Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de: \$3.149,47 al 31 de diciembre de 2015, \$2.392,46 al 31 de diciembre de 2014 y \$1.926,83 al 31 de diciembre de 2013 por cada dólar (US\$1). Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo correspondiente y a resultados, ingresos o gastos financieros, según corresponda.

2.5 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se reconocen en el momento que hay transferencia de dominio al comprador, con todos sus riesgos y beneficios, y en el momento que nace el derecho cierto, probable y cuantificable de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

Cuando existen recaudos de clientes antes de que éstos hayan tomado posesión de la mercancía o se haya prestado el servicio, la cantidad recibida se reconoce como ingreso diferido hasta que la venta o servicio se haya concretado. Los siguientes criterios específicos también deben cumplirse para reconocer los ingresos:

2.5.1. Venta de Bienes

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador.

2.5.2. Prestación de Servicios

Los ingresos se reconocen de acuerdo al grado de avance. Cuando los resultados del contrato no pueden ser confiablemente medidos, los ingresos son reconocidos solamente en la medida de los gastos incurridos que son recuperables.

2.5.3. Ingresos por Intereses

Los ingresos por rendimientos sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción sobre el tiempo transcurrido. Los ingresos por los intereses recibidos por los préstamos a empleados son reconocidos aplicando el método del interés efectivo.

2.5.4. Ingresos por Descuentos Comerciales Condicionados

La compañía efectúa negociaciones con proveedores de servicios para cancelar de manera anticipada algunas de las obligaciones con ellos, esto genera unos descuentos a favor de Sodimac en la medida en que se realizan los pagos.

2.6 Impuestos, Gravámenes y Tasas

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

Los decretos 2649 y 2650 de 1993 tendrán validez únicamente para los aspectos tributarios hasta el año 2018, a partir del 1 de enero de 2015.

2.6.1 Impuesto Sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar a éstas.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente.

2.6.2 Impuesto Sobre la Renta Diferida

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o la parte de activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal.

2.7 Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos son activos tangibles que posee la Compañía para su uso, o para propósitos administrativos; y que se esperan usar durante más de un periodo anual.

Las propiedades y equipo se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.

El costo inicial incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la vida útil se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se cargan a resultados en el periodo en que se incurren.

La utilidad o pérdida en venta o retiro de propiedades y equipos es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción.

La depreciación comienza cuando los activos se encuentran disponibles para ser utilizados, en la ubicación y con las condiciones necesarias para operar de la forma prevista

por la administración. La depreciación es calculada por el método de línea recta durante la vida útil económica establecida, el valor calculado se reconoce con cargo a resultados en el periodo en que se realizan.

Las clases de activos de propiedades y equipos y las vidas útiles establecidas son:

Clase de Activo	Vida Útil (años)
Edificios y construcciones	50
Máquinas y equipos	7
Mobiliario de oficina, equipamiento de seguridad, equipos de aire acondicionado	8
Vehículos	5-7
Equipos de tecnología	5
Equipos y máquinas de oficina, equipos de comunicaciones y audio	7

Las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

Al cierre de cada año se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista, se realiza una estimación del valor recuperable de dicho activo para determinar el monto del posible deterioro, el cual se obtiene de comparar el valor recuperable con el valor reconocido en libros. Si al efectuar este análisis se determina que efectivamente algunos activos tuvieron pérdidas por deterioro, los valores calculados se reconocen con cargo al rubro de pérdidas por deterioro de valor en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se han reconocido pérdidas por este concepto por considerar que no existen indicios de deterioro del valor de los activos.

2.8 Arrendamientos Operativos y Financieros

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Para los acuerdos celebrados antes del 1° de enero de 2014 (fecha de la transición a las NIIF), la fecha de celebración se consideró el 1° de enero de 2014, de acuerdo con la exención prevista en la NIIF 1.

Los arrendamientos financieros, que transfieren a la compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, son capitalizados al comienzo del contrato, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda por capital. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil económica estimada, sin embargo, si no existiese certeza razonable de que

la compañía obtendrá la propiedad del mismo al término del plazo del arrendamiento, el activo se deprecia en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor.

Los arrendamientos operativos son aquellos en los cuales el arrendador retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado. Los pagos por arrendamientos son reconocidos linealmente como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

Los pagos de arrendamientos operativos y financieros se describen en la nota 14.

2.9 Activos Intangibles

Los activos intangibles corresponden al software adquirido y al desarrollado por la Compañía.

Los costos asociados a desarrollo de software se capitalizan cuando se considera posible completar su desarrollo, cuando la administración tiene la intención y posee la capacidad de usarlo o venderlo y cuando se ha determinado que el activo va a generar beneficios económicos en el futuro.

Para determinar la vida útil se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica comercial y las restricciones sobre el uso del mismo.

2.10 Deterioro del Valor de las Propiedades y Equipo y Activos Intangibles

A cada fecha de cierre de período, si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor, se realiza una prueba de deterioro para cada activo de forma individual o unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo para poder establecer el valor recuperable de los activos que han tenido deterioro.

Cuando el valor en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo, se considera deteriorado y su valor se reduce a su valor recuperable.

La unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su valor recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese

reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos).

2.10 Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

2.10.1. Activos Financieros

• Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La Compañía clasifica los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39, ya sea como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen el efectivo y las inversiones a corto plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar, las inversiones en títulos de patrimonio y de deuda y los instrumentos financieros derivados.

Los activos financieros que se reconocen al valor razonable con cambios en el resultado incluyen los instrumentos tomados por la Compañía para cubrirse de las fluctuaciones en las tasas de cambio.

• Préstamos y Cuentas por Cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por impago que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos. La Compañía evalúa los préstamos a largo plazo de empleados a la tasa de mercado vigente, la cual es similar al valor razonable calculado.

• Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

2.10.2 Pasivos Financieros

La Compañía clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de la NIC 39 como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

- **Pasivos Financieros al Valor Razonable con Cambios en Resultados**

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros derivados tomados por la Compañía, que no se designan como instrumentos de cobertura según lo define la NIC 35.

- **Deudas y Préstamos que Devengan Interés**

Las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses y los pasivos financieros derivados.

- **Baja de Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo

2.10.3 Instrumentos Financieros Derivados y Cobertura

- **Reconocimiento Inicial y Medición Posterior**

En el curso normal de los negocios, la Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con el único propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en

el tipo de cambio de la moneda. Esos instrumentos consisten en operaciones forward, los cuales son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la fecha en la cual son suscritos los contratos; la medición posterior también se realiza a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda. Los instrumentos derivados se contabilizan como activos y pasivos financieros.

Las coberturas se clasifican como coberturas de flujos de efectivo debido a que cubren el riesgo a las variaciones en los flujos de efectivo atribuidas al riesgo de tasas de cambio.

• ***Jerarquías valores Razonables***

La Compañía utiliza solo una jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros a los cuales aplica dicho cálculo, según la técnica de valoración aplicada, para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.

• ***Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes***

Los instrumentos derivados se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes con base a evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes), de la siguiente manera:

- Cuando la Compañía mantiene un instrumento derivado durante un período de más de doce meses a partir de la fecha de cierre del período sobre el que se informa, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente. Cuando la Compañía mantiene un instrumento derivado durante un período de más de 12 meses a partir de la fecha de cierre del período sobre el que se informa, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que corresponda con la clasificación de la partida subyacente.

2.11 Instrumentos Derivados y Relaciones de Cobertura

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Compañía se incluyen a continuación:

Coberturas de Flujos de Efectivo

• ***Riesgo de tasas de cambio***

Existe una vulnerabilidad ante variaciones de tipo de cambio, debido a que el aumento repentino de la tasa de cambio ocasionaría un encarecimiento de los productos importados. No obstante, este riesgo se mitiga con una política rigurosa de cobertura cambiaria, a través de instrumentos financieros como compra a futuro de dólares.

Adicionalmente, el pago de intereses y capital de los créditos en dólares americanos diferentes a operaciones de comercio exterior se cubren en su totalidad a través de instrumentos financieros como la compra a futuro de dólares, por lo cual no están sujetos a ningún impacto por fluctuaciones en el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía mantiene instrumentos financieros de cobertura denominados “Forwards”, contratados con entidades bancarias a término, para las cuales se ha pronosticado transacciones que se estiman altamente probables tanto de pago de productos importados que tienen compromisos en firme como de créditos bancarios en dólares. Las condiciones de estos contratos Forwards a término se negocian para que sean coincidentes con las condiciones de los compromisos respectivos. La Compañía no utiliza contabilidad de cobertura.

- **Riesgo de Inflación**

En la medida en que la inflación afecta la demanda agregada, los ingresos de actividades ordinarias se pueden ver afectados. No obstante, el modelo de negocio de precios bajos y la diversificación de productos de la Compañía mitiga este posible impacto.

Adicionalmente, las obligaciones adquiridas bajo el contrato de arrendamiento suscrito con el patrimonio autónomo emisor de la Titularización Homecenter (véase nota 29) están indexadas al índice de precios al consumidor (IPC), por lo cual la Compañía está expuesta a un posible incremento de los costos del canon de arrendamiento. Así mismo, la mayoría de los pagos de los rendimientos derivados de los bonos ordinarios emitidos en 2012 están indexados al IPC.

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía no tiene contratos para cubrir el riesgo de inflación.

Para los acuerdos de instrumentos financieros derivados con instituciones financieras, se valida que dichas instituciones cuenten con altas calificaciones crediticias de solvencia. Estos instrumentos derivados son valuados mediante técnicas de valoración que utilizan datos observables del mercado.

Entre las técnicas de valoración que se aplican se utilizan cálculos del valor actual. Los modelos incorporan varios datos y variables, incluyendo, el tipo de cambio, las curvas de tasas de interés y de precios del producto básico subyacente.

- **Riesgo de Crédito**

La Compañía tiene una proporción de sus ventas a crédito para las cuales ofrecen financiamiento hasta de 60 días y tiene como política contratar un seguro que cubra el riesgo de dicha cartera.

Adicionalmente, un comité formado por la Alta Gerencia, evalúa los cupos de crédito y el posible deterioro de la cartera.

- **Riesgo de Liquidez**

La exposición en el flujo operacional de la Compañía es mínima, ya que la mayor parte de sus ingresos son de contado. Las necesidades de caja se relacionan directamente con las inversiones realizadas en activos fijos para el plan de expansión. Con el fin de mitigar este riesgo, la Compañía cuenta con un proceso estructurado de planeación financiera que le permite anticipar necesidades de liquidez y así ajustar dichos planes. Adicionalmente, cuenta con un monto alto de cupos aprobados de corto y largo plazo en entidades financieras y un reconocimiento en el mercado de valores para obtener financiamiento.

• **Riesgo de Tasa de Interés**

La Compañía está expuesta a cambios en las tasas de interés al momento de renovar sus créditos de corto plazo. Los créditos que posee la Compañía a tasa variable son principalmente los indexados a inflación.

2.12 Inventarios

Se reconocen como inventarios los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

El costo de los inventarios incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para darles su actual ubicación y condición, neto de descuentos comerciales y cualquier otro tipo de rebajas.

Los inventarios se miden al menor entre su costo o su valor neto realizable. El costo se determina utilizando el método de promedio ponderado.

Las mercancías importadas se valoran en pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada.

Los descuentos obtenidos de los proveedores se reconocen reduciendo el valor de los inventarios proporcional a las unidades existentes asociadas a estos descuentos.

Cada tienda y/o centro de distribución realiza recuentos independientes de inventarios físicos para controlar que las cantidades reflejadas en el rubro de inventarios en los estados financieros están expresadas correctamente. Para los períodos que transcurren entre los recuentos de inventario físico y el cierre contable, se constituyen provisiones para las pérdidas estimadas en relación con mermas, por cada tienda

La merma (o el "excedente", en el caso de inventarios en exceso) es la diferencia entre la cantidad registrada del inventario y el inventario físico. La merma puede ocurrir debido a robos, registros incorrectos del recibo de inventarios, el deterioro de productos, entre otras situaciones.

Adicional a la provisión antes mencionada, la Compañía registra provisiones por concepto de obsolescencia y valor neto de realización.

2.13 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones de alta liquidez, con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición.

Los fondos de efectivo son utilizados dentro de la operación regular de la Compañía, entre los cuales se encuentran: cajas menores, las bases de caja en las tiendas para dar cambio a los clientes y fondos para devoluciones de compras.

Los equivalentes al efectivo como bonos canjeables, carteras colectivas entre otras, se constituyen con los excedentes de efectivo con el fin de obtener rendimientos y cumplir compromisos de pago a corto plazo.

2.14 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

2.14.1 Reconocimiento y Medición de Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando (i) se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

2.14.2 Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (I) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (II) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre la Compañía revela una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, una estimación de sus efectos financieros; una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.14.3 Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, una estimación de sus efectos financieros.

2.15 Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos

contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.15.1 Juicios

En la aplicación de las políticas contables se ha realizado juicios, que tienen efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

2.15.2 Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un riesgo de ocasionar ajustes sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

2.16 Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

2.17 Beneficios a Empleados

La Compañía, siguiendo los lineamientos de su política de bienestar laboral, les otorga a los empleados beneficios de corto y largo plazo distintos a los que establece la ley como obligatorios.

Se determinan los impactos financieros de beneficios otorgados con condiciones preferenciales respecto a las del mercado.

2.18 Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la ganancia neta del ejercicio sobre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

2.19 Bonos y Papeles Comerciales

Corresponde el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la Compañía. Según el artículo 752 del Código de Comercio, los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno.

2.20 Incorporación de entidades de cometido específico (Fiducias):

En noviembre de 2009, la Compañía creó un fideicomiso para administrar los “Títulos Homecenter” administrados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A. Los bienes fideicomitidos corresponden a los inmuebles del complejo inmobiliario Calle 80 Bogotá y el local comercial donde funciona el establecimiento de comercio Homecenter Medellín – San Juan. La Compañía mantiene una participación del 100% en esta entidad. Los beneficios económicos que generan estas tiendas son únicamente para Sodimac Colombia.

En agosto de 2009 la Compañía creó un derecho fiduciario entregando en administración a HSBC Fiduciaria S.A la tienda Homecenter Villavicencio en la proporción equivalente a 49% del bien y del terreno. La Compañía mantiene una participación del 51% en esta entidad, por lo tanto cuenta con representación mayoritaria y se requiere su aprobación para todas las principales decisiones operativas.

Sobre la base de estos hechos y circunstancias, la Gerencia llegó a la conclusión de que la Compañía ejerce el control sobre estas entidades y, por lo tanto, ha incorporado las mismas en sus estados financieros. Las participaciones de los otros participantes se han registrado como préstamos a largo plazo.

2.21 Periodo Cubierto por los Estados Financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera de apertura (ESFA) al 1 de enero de 2014, fecha en la que la Compañía realizó el ejercicio de diagnóstico de acuerdo con el cronograma de implementación definido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública para los preparadores de información financiera del grupo 1, los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, los Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015, los Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015; y los Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

3. Adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

3.1 Primeros Estados Financieros

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros que la Compañía ha preparado de acuerdo con las NCIF.

Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA).

Esta nota explica los principales ajustes realizados por la Compañía para reexpresar el estado de situación financiera al 1 de enero de 2014 y los estados financieros anteriormente publicados al 31 de diciembre de 2014, y por el ejercicio finalizado en esa fecha, todos ellos preparados de acuerdo con los PCGA locales.

De acuerdo con lo requerido, más adelante se explican los principales ajustes de la transición a las NCIF, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición:

- (i) Entre el patrimonio determinado de acuerdo con los PCGA y el patrimonio determinado de acuerdo con las NCIF, al 1° de enero de 2014 (fecha de la transición a las NCIF).
- (ii) Entre el resultado neto determinado de acuerdo con los PCGA correspondiente al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2014, y el resultado integral total determinado de acuerdo con las NCIF a la misma fecha.

En la preparación de estas conciliaciones, la Administración ha considerado las NCIF actualmente aprobadas y que son aplicables en la preparación de los presentes estados financieros, que son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NCIF, pero dando efecto a las excepciones y exenciones previstas en la versión de la NIIF 1 reglamentada en el Decreto 2420 de 2015 y modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015.

3.2 Exenciones Utilizadas en la Aplicación de Ciertas NIIF

La Compañía ha aplicado la siguiente exención respecto de la aplicación retroactiva definida en la NIIF 1:

3.2.1. Utilización del Costo Atribuido en Propiedades y Equipo

Los inmuebles se han medido en el estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2014 (fecha de la transición a las NCIF) por su valor razonable, determinado sobre la base de revaluaciones contables realizadas al 31 de diciembre de 2013 por valuadores independientes.

La Compañía ha optado por tomar estos valores como costo atribuido de estos activos por cuanto se ha considerado que esos valores eran sustancialmente comparables con los valores razonables, o con el costo o el costo depreciado de los mismos según las NCIF, ajustado en este caso para reflejar los cambios en un índice general de precios, a esa misma fecha. Con posterioridad a la fecha de la revaluación, las mediciones de las propiedades y equipo se realizaron de conformidad con la NIC 16 (Propiedades, planta y equipo). Con este propósito, la Compañía ha optado por el modelo del costo previsto en esta norma.

3.3 Explicación de los efectos por la adopción a NCIF

3.3.1 Conciliación del Patrimonio bajo COLGAAP al 31 de diciembre de 2013 y NCIF al 1 de enero de 2014:

Conciliación del Patrimonio <i>(Cifras en millones de pesos)</i>	Notas	
Total Patrimonio Neto COLGAAP al 31 de Diciembre de 2013		\$ 777,412
Movimiento de los Activos - Aumento (Disminución)		
Anticipo a contratistas	3.3.3	(13,164)
Inversiones	3.3.4	(135,200)
Inventarios	3.3.5	(21,307)
Propiedades y equipos	3.3.6	669,148
Ajuste a mejoras en propiedades ajenas	3.3.7	(37,321)
Cargos diferidos	3.3.9	(231,783)
Gastos pagados por anticipado	3.3.10	(556)
Pagos anticipados, no corriente	3.3.8	154
Valorizaciones	3.3.6	(193,388)
Activos por impuestos diferidos	3.3.13	25,409
Otros activos	3.3.6	467
Movimiento de los Pasivos - (Aumento) Disminución		
Impuesto al Patrimonio	3.3.12	(4,829)
Leaseback	3.3.11	(4,262)
Patrimonio autónomo	3.3.13	(20,501)
Pasivos por impuestos diferidos	3.3.14	(70,148)
Total ajustes implementación NCIF		(37,281)
Total Patrimonio Neto ESFA al 01 de Enero de 2014		\$ 740,131

3.3.2 Impacto Ajustes y Reclasificaciones IFRS - ESFA - 01 de enero de 2014

Activo	Nota	COLGAAP	Reclasificaciones de Transición		Ajustes de Transición		Reclasificaciones Presentación		NCIF
			Debito	Crédito	Debito	Crédito	Debito	Crédito	
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 42,651	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,651
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		-	-	-	-	-	28,304	-	28,304
Deudores varios	3.3.3	101,702	-	(13,164)	-	-	-	(53,695)	34,843
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		-	-	-	-	-	13,259	-	13,259
Inventarios	3.3.5	504,315	-	-	-	(21,307)	-	-	483,008
Cuentas por cobrar por impuestos		-	-	-	-	-	12,134	-	12,134
Pagos anticipados	3.3.10	8,444	-	-	-	(556)	-	(1)	7,887
Total Activo corriente		\$ 657,112	\$ -	\$ (13,164)	\$ -	\$ (21,863)	\$ 53,697	\$ (53,696)	\$ 622,086

Continúa en la siguiente página ▼

3.3.2 Impacto Ajustes y Reclasificaciones IFRS - ESFA - 01 de enero de 2014 (Continuación)

	Nota	COLGAAP	Reclasificaciones de Transición		Ajustes de Transición		Reclasificaciones Presentación		NCIF
			Debito	Crédito	Debito	Crédito	Debito	Crédito	
Activo									
Inversiones	3.3.4 3.3.13	135,200	-	(134,734)	-	(466)	-	-	-
Deudores varios		10,702	-	-	-	-	-	(600)	10,102
Propiedades y equipo	3.3.6	551,674	572,608	-	96,540	-	-	(21,194)	1,199,628
Intangibles		-	-	-	-	-	21,194	-	21,194
Mejoras en propiedades ajenas		-	-	-	-	-	-	-	-
Valorizaciones	3.3.6	193,388	-	(193,388)	-	-	-	-	-
Cargos diferidos e impuestos diferidos	3.3.7 3.3.9 3.3.14	285,244	-	(231,783)	25,409	(37,321)	-	-	41,549
Otros activos	3.3.15	73	461	-	6	-	-	-	540
Pagos anticipados	3.3.8	-	-	-	154	-	600	-	754
Total Activo no corriente		\$ 1,176,281	\$ 573,069	\$ (559,905)	\$ 122,109	\$ (37,787)	\$ 21,794	\$ (21,794)	\$ 1,273,767
Total Activo		\$ 1,833,393	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,895,853
Pasivo									
Préstamos que devengan intereses	3.3.11	121,161	-	-	-	4,262	-	-	125,423
Proveedores		254,231	-	-	-	-	(254,231)	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		68,902	-	-	-	-	-	303,556	372,458
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		24,023	-	-	-	-	-	-	24,023
Obligaciones laborales		17,113	-	-	-	-	(17,113)	-	-
Cuentas por pagar por impuestos corrientes	3.3.12	32,952	-	-	-	4,829	-	19,926	57,707
Provisiones		55,588	-	-	-	-	(55,588)	-	-
Otros pasivos corrientes		22,219	-	-	-	-	-	3,450	25,669
Total Pasivo corriente		\$ 596,189	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,091	\$ (326,932)	\$ 326,932	\$ 605,280
Préstamos que devengan intereses		24,651	-	-	-	-	-	100,000	124,651
Provisiones		9,661	-	-	-	-	-	-	9,661
Pasivos por impuestos diferidos	3.3.14	25,480	-	-	-	70,149	-	-	95,629
Otros pasivos titularización		100,000	-	-	-	-	(100,000)	-	-
Otros Pasivos	3.3.13	-	-	-	-	20,501	-	-	20,501
Obligaciones con el Público (bonos)		300,000	-	-	-	-	-	-	300,000
Total Pasivo no corriente		\$ 459,792	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,650	\$ (100,000)	\$ 100,000	\$ 550,442
Total Pasivo		\$ 1,055,981	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,741	\$ (326,932)	\$ 326,932	\$ 1,155,722
Patrimonio									
Capital Emitido		29,975	-	-	-	-	-	-	29,975
Superávit de capital		71,775	-	-	-	-	-	-	71,775
Reservas		368,429	-	-	-	-	-	-	368,429
Revalorización del Patrimonio		3,409	-	-	(3,409)	-	-	-	-
Resultados del ejercicio		110,435	-	-	-	-	(110,435)	-	-
Resultados retenidos		-	-	193,389	(115,150)	71,938	(150,177)	269,952	269,952
Superávit por valorizaciones		193,389	(193,389)	-	-	-	-	-	-
Total Patrimonio		\$ 777,412	\$ (193,389)	\$ 193,389	\$ (118,559)	\$ 71,938	\$ (260,612)	\$ 269,952	\$ 740,131
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 1,833,393	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,895,853

3.3.3 Anticipos a Contratistas

Se reconocieron como mayor valor de las propiedades y equipos los anticipos a contratistas, los cuales tenían al 01 de enero de 2014 un saldo por \$13.164 millones; esta reclasificación se efectuó de acuerdo con la NIC 16, la cual indica que el costo de los elementos de propiedades y equipos incluyen su precio de adquisición, los aranceles de importación, los impuestos indirectos no recuperables, las deducciones por descuentos o rebajas y los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para operar previstas por la gerencia.

3.3.4 Inversiones

Dos tiendas fueron entregadas en marzo de 2010 a la fiduciaria Corficolombiana para que ésta las administrara y emitiera unos títulos de deuda (Titularización). Bajo los parámetros del decreto 2649 de 1993 estas tiendas se reclasificaron de las propiedades y equipos a inversiones. De acuerdo con los lineamientos de la NIC 17 está titularización se debía considerar como un arrendamiento financiero por lo cual para la adopción inicial el valor que estaba registrado como inversiones se reclasificó a las propiedades y equipos, el saldo al 1 de enero de 2014 que se reclasificó fue por \$122,548 millones.

En agosto de 2009 fue entregada una tienda en administración a la fiduciaria HSBC para que se constituyera un patrimonio autónomo; del 100% de este patrimonio Sodimac adquirió el 51% de los derechos fiduciarios y los reconoció como una inversión de acuerdo con el decreto 2649 de 1993, los restantes 49% de los derechos fiduciarios fueron entregados a terceros. De acuerdo con la NIC 17 el valor que estaba registrado como inversión se reclasificó a las propiedades y equipos, el monto al 01 de enero de 2014 por este concepto era \$12,186 millones.

La empresa mantiene inversión en acciones de una empresa en liquidación, con participación menor al 1%. Dicha inversión fue 100% provisionada para la adopción inicial, el valor del ajuste al 01 de enero de 2014 fue por \$466 millones.

Titularización	\$	122,548
Patrimonio autónomo		12,186
Total reclasificaciones	\$	134,734
Ajuste acciones	\$	466
Total Inversiones	\$	135,200

3.3.5 Inventarios

Los descuentos comerciales condicionados, que de acuerdo con PCGA anteriores se reconocían como ingresos no operacionales, bajo NCIF se registran como menor valor del costo del inventario y es posteriormente cargado al costo de venta de acuerdo a la rotación de la mercancía para la venta. El ajuste efectuado fue de \$21,307 millones.

3.3.6 Propiedades y Equipos

Los impactos en las Propiedades y Equipos se resumen como sigue:

	Ajustes
Negociaciones Leaseback (1)	\$ 5,082
Fiducia en administración 49% (2)	20,495
Avalúos a diciembre 31 de 2013 (3)	70,963
	<u>96,540</u>
	Reclasificaciones
Titularización	122,548
Patrimonio autónomo (Nota 3.3.4)	12,186
Anticipos a contratistas (Nota 3.3.3)	13,164
Construcciones (Nota 3.3.9)	210,589
Software (Nota 3.3.9)	21,194
Valorizaciones (Nota 3.2.1)	193,388
Otros Activos	(461)
	<u>572,608</u>
Total propiedades y equipo	\$ <u>669,148</u>

(1) La Compañía tiene suscritos y vigentes contratos realizados por negociaciones de retroarrendamiento - Leaseback, bajo el decreto 2649 estos contratos se registran como un arrendamiento operativo. El bien tomado en leasing no se reconoce como activo y los cánones se reconocen como un gasto en el estado de resultados.

Conforme a la NIC 17 "Arrendamientos", los activos arrendados se reconocen como un activo y un pasivo por el menor valor entre su valor razonable y el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados; siempre que estos arrendamientos impliquen la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. De acuerdo a lo anterior, la Compañía reconoció un activo y un pasivo por las negociaciones Leaseback vigentes a la fecha de cierre, un menor valor del pasivo incorporado equivalente a los cánones pagados. Así mismo, causó la depreciación acumulada de los activos.

(2) Una tienda fue entregada en administración en agosto de 2009 a la fiduciaria HSBC para que se constituyera un patrimonio autónomo; del 100% de este patrimonio Sodimac adquirió el 51% de los derechos fiduciarios y los reconoció como una inversión de acuerdo con el decreto 2649 de 1993, los restantes 49% de los derechos fiduciarios fueron entregados a terceros.

(3) Los inmuebles se han medido por su valor razonable, determinado sobre la base de revaluaciones contables realizadas al 31 de diciembre de 2013. Dichas revaluaciones bajo la normativa anterior se reconocía por separado como parte del patrimonio.

3.3.7 Mejoras en Propiedades Ajenas

Las mejoras en propiedades ajenas realizadas en las tiendas arrendadas, de acuerdo con el decreto 2649, se registraron como activo diferido. Al considerarse que estas adecuaciones no modificaban la vida útil de los bienes inmuebles en donde se desarrollaron

y tampoco cumplían con los criterios establecidos en la NIC 38 para que se consideraran activos intangibles se reconocieron en la adopción inicial con cargo a utilidades retenidas. El valor ajustado fue de \$37,321 millones. Durante 2014 y bajo PCGA anteriores, se amortizaron con cargo a resultados por este concepto \$3,303 millones, los cuales a efectos de NCIF ya estaban reconocidos en las utilidades retenidas, de acuerdo con lo indicado anteriormente.

3.3.8 Pagos Anticipados, No Corriente

Los pagos anticipados no corrientes, incluye un desembolso de \$600 millones realizado en 2007, que bajo principios locales se presentaba en el rubro de deudores, se espera recuperar en un plazo de 12 años y corresponde al valor de cuatro (4) cánones de arrendamiento de una de las tiendas por valor de \$600 millones. Esta transacción incluye un pacto de reajuste con el tenedor, consistente en la devolución del dinero por su valor nominal más su actualización por el IPC una vez finalizado dicho plazo. En consecuencia, dicho anticipo es actualizado por IPC acumulado desde la fecha de inicio reflejado en el contrato. El valor ajustado por IPC desde la fecha de desembolso hasta el 1 de enero de 2014 fue de \$154 millones, correspondiendo al 2014 \$22 millones.

3.3.9 Cargos Diferidos

Para la adopción inicial se reclasificaron a propiedades y equipos los siguientes cargos diferidos:

	Reclasificaciones
Construcciones	\$ 210,589
Software	21,194
Total Cargos Diferidos	\$ 231,783

3.3.10 Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado que no cumplían con los criterios establecidos en la NIC 38 para ser considerados como intangibles se ajustaron con cargo a las utilidades retenidas, el valor reconocido fue de \$556 millones.

3.3.11 Leaseback

La Compañía tiene suscritos y vigentes contratos realizados por negociaciones de retroarriendo Leaseback; bajo el decreto 2649 estos contratos se registran como un arrendamiento operativo. El bien tomado en leasing no se reconoce como activo y los cánones se reconocen como un gasto en el estado de resultados.

Conforme a la NIC 17 "Arrendamientos", los activos arrendados se reconocen como un activo y un pasivo por el menor valor entre su valor razonable y el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados; siempre que estos arrendamientos impliquen la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

De acuerdo a lo anterior, la Compañía reconoció un pasivo por las negociaciones Leaseback vigentes a la fecha de cierre, traídos a valor presente neto; el monto ajustado fue de \$4.262 millones.

3.3.12 Impuesto al Patrimonio

Para la adopción inicial se reconoció como un pasivo la última cuota del impuesto al patrimonio decretado en el 2011 y el cual se debía pagar en cuatro cuotas anuales iguales, el valor de esta última cuota fue de \$4.829 millones.

3.3.13 Patrimonio Autónomo

Una tienda fue entregada en administración en agosto de 2009 a la fiduciaria HSBC para que se constituyera un patrimonio autónomo; del 100%, de este patrimonio Sodimac adquirió el 51% de los derechos fiduciarios y los registró como una inversión de acuerdo con el decreto 2649 de 1993, los restantes 49% de los derechos fiduciarios fueron entregados a terceros. De acuerdo con la NIC 16, la Compañía reconoció el 100% del patrimonio como propiedades y equipo, reclasificando el valor que estaba registrado como inversión a este rubro e igualmente el 49% restante se incorporó como parte de los activos de la Compañía, reconociendo una obligación en el pasivo, por valor de \$20,501 millones.

Adicionalmente, la Compañía mantiene el patrimonio autónomo de titularización mencionado en Nota 29, el cual también fue incorporado.

Los patrimonios autónomos bajo COLGAAP al 31 de diciembre de 2013 incorporados bajo NCIF al 1 de enero de 2014 son:

Cuenta	Villavicencio	Calle 80 y San Juan
Activo		
Inversiones	\$ 106	\$ 962
Cuentas Por Cobrar	3	100,269
Propiedades y Equipo (neto)	23,844	122,087
Otros Activos	17,993	104,612
Total Activo	\$ 41,946	\$ 327,930
Pasivo		
Cuentas por Pagar	\$ 48	\$ 616
Títulos en circulación	-	100,000
Otros Pasivos	59	154
Total Pasivo	\$ 107	\$ 100,770

3.3.14 Impuesto Diferido

Se reconoció el impuesto sobre la renta diferida bajo los criterios de la NIC 12 y por las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros ajustado bajo NCIF.

3.3.15 Otros Activos

En el reconocimiento de la titularización y del patrimonio autónomo (véase la nota 3.3.13), se registraron como efecto de la adopción \$461 millones de la titularización y \$6 millones del patrimonio autónomo.

3.4. Explicación de los efectos por la adopción a NCIF

3.4.1 Conciliación Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014

Activo Cuenta	Nota	COLGAAP	Ajustes	NCIF
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 151,373	\$ -	\$ 151,373
Deudores		91,057	(10,722)	80,335
Inventarios	3.4.2	523,640	(20,584)	503,056
Pagos anticipados	3.4.4	2,804	(693)	2,111
Total Activo corriente		\$ 768,874	\$ (31,999)	\$ 736,875
Inversiones	3.4.5	\$ 128,685	\$ (128,685)	\$ -
Deudores	3.4.6	15,252	(600)	14,652
Propiedades y equipo	3.4.7	545,667	652,949	1,198,616
Intangibles	3.4.8	-	28,305	28,305
Valorizaciones	3.4.9	208,290	(208,290)	-
Cargos diferidos e impuestos diferidos	3.4.3	323,928	(283,588)	40,340
Pagos anticipados	3.4.6	-	776	776
Otros activos		73	467	540
Total Activo no corriente		\$ 1,221,895	\$ 51,872	\$ 1,283,229
Total Activo		\$ 1,990,769	\$ -	\$ 2,020,104
Pasivo				
Préstamos que devengan intereses		\$ 142,990	\$ -	\$ 142,990
Proveedores	3.4.10	250,440	(250,440)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		70,018	315,925	385,943
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		105,526	-	105,526
Obligaciones laborales	3.4.11	19,323	(19,323)	-
Cuentas por pagar por impuestos		53,421	25,759	79,180
Provisiones	3.4.12	65,580	(65,580)	-
Otros pasivos		\$ 18,185	\$ 5,972	\$ 24,157
Total Pasivo corriente		\$ 725,483	\$ 12,313	\$ 737,796
Préstamos que devengan intereses	3.4.12	\$ 20,301	\$ 100,000	\$ 120,301
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		-	-	-
Provisiones		12,301	(12,301)	-
Pasivos por impuestos diferidos	3.4.2	25,626	72,174	97,800
Otros pasivos titularización	3.4.13	100,000	(100,000)	-
Otros pasivos		-	19,735	19,735
Obligaciones con el Público (bonos)		300,000	-	300,000
Total Pasivo no corriente		\$ 458,228	\$ 79,608	\$ 537,836
Total Pasivo		\$ 1,183,711	\$ -	\$ 1,275,632
Patrimonio				
Capital emitido		\$ 29,975	\$ -	\$ 29,975
Superávit de capital		71,775	-	71,775
Reservas		370,734	159,517	530,251
Resultados del ejercicio		126,284	(13,813)	112,471
Superávit por valorizaciones		208,290	(208,290)	-
Total Patrimonio		\$ 807,058	\$ (62,586)	\$ 744,472
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 1,990,769	\$ -	\$ 2,020,104

3.4.2 Inventarios

Los descuentos comerciales condicionados, que de acuerdo con PCGA anteriores se reconocían como ingresos no operacionales, bajo NCIF se registran como menor valor del costo del inventario y es posteriormente cargado al costo de venta de acuerdo a la rotación de la mercancía para la venta. El ajuste efectuado fue de \$20,584 millones. El impacto en el resultado neto de 2014 fue de \$723 millones, neto entre éste ajuste y el ajuste efectuado para la adopción por \$21,307 millones (véase la nota 3.3.5).

3.4.3 Impuesto Diferido

Se reconoció el impuesto sobre la renta diferida bajo los criterios de la NIC 12 y por las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros ajustado bajo NCIF.

3.4.4 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado que no cumplen con los criterios establecidos en la NIC 38 para considerarse un intangible fueron registrados con cargo a resultados.

3.4.5 Inversiones

Dos tiendas fueron entregadas en marzo de 2010 a la fiduciaria Corficolombiana para que esta las administrara y emitiera unos títulos de deuda (Titularización); bajo los parámetros del decreto 2649 de 1993, estas tiendas se reclasificaron de las propiedades y equipos a inversiones. De acuerdo con los lineamientos de la NIC 17, esta titularización se consideró como un arrendamiento financiero por lo cual para la etapa de transición el valor que estaba registrado como inversiones se reclasificó a las propiedades y equipos. El saldo al 31 de diciembre de 2014 que se reclasificó fue por \$117.093 millones.

Una tienda fue entregada en administración en agosto de 2009 a la fiduciaria HSBC para que se constituyera un patrimonio autónomo; del 100% de este patrimonio Sodimac adquirió el 51% de los derechos fiduciarios y los registros como una inversión de acuerdo con el decreto 2649 de 1993, los restantes 49% de los derechos fiduciarios fueron entregados a terceros. De acuerdo con la NIC 17 el valor que estaba registrado como inversión se reclasificó a las propiedades y equipos, el monto al 31 de diciembre de 2014 era por \$11.592 millones.

Titularización	117,093
Patrimonio autónomo	11,592
Total reclasificaciones	128,685

3.4.6 Pagos Anticipados, No Corriente

Los pagos anticipados no corrientes incluye un desembolso realizado en 2007, que bajo principios locales se presentaba en el rubro de deudores, se espera recuperar en un plazo de 12 años y corresponde al valor de cuatro (4) cánones de arrendamiento de una de las tiendas por valor de \$600 millones. Esta transacción incluye un pacto de reajuste con el tenedor, consistente en la devolución del dinero por su valor nominal más su actualización por IPC una vez finalizado dicho plazo. En consecuencia, dicho anticipo es actualizado por IPC, acumulado desde la fecha de inicio reflejado en el contrato. El valor ajustado por IPC desde la fecha de desembolso hasta el 31 de diciembre de 2014 fue de \$176 millones.

3.4.7 Propiedades y Equipos

Las propiedades y equipos en la adopción inicial y la etapa de transición se vieron afectadas por los siguientes cambios:

- Se reconocieron los contratos que estaban vigentes de los contratos con retroarriendo Leaseback.
- Se reconoció el patrimonio autónomo de la tienda entregada en administración a la fiduciaria HSBC.
- Se reconocieron los ajustes de los avalúos independientes realizados al 31 de diciembre de 2013; este ajuste solo se efectuó para el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA, pero el saldo de las propiedades y equipos ya venían impactados por este registro. A partir del 01 de enero de 2014 las valorizaciones ya no se reconocen en los estados financieros, debido a que la Compañía implementó el modelo del costo como política para las mediciones posteriores de los activos pertenecientes a las propiedades y equipos.
- Se reclasificaron las valorizaciones registradas al 31 de diciembre de 2013 bajo los PCGA anteriores, al igual que el ajuste anterior; este solo se efectuó para el ESFA por las razones descritas anteriormente.
- Se reclasificaron las inversiones de la titularización efectuada en dos tiendas.

3.4.8 Intangibles

El valor del software al 31 de diciembre de 2014 se reclasificó de las propiedades y equipos a los intangibles, debido a que cumplían con los criterios señalados en la NIC 38.

3.4.9 Valorizaciones

Al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con los lineamientos del decreto 2649 de 1993, se habían reconocido como valorizaciones de las propiedades y equipos \$193.388 millones. Este valor se reclasificó a las propiedades y equipos. Durante el 2014 se efectuaron avalúos y se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores valorizaciones por \$14.902 millones; este monto se canceló contra el patrimonio, debido a que Sodimac adoptó como política para las mediciones posteriores de los activos pertenecientes a las propiedades y equipos el modelo del costo, el cual no contempla ajuste por avalúos.

3.4.10 Proveedores

El valor de los proveedores se incluyó en la categoría de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

3.4.11 Obligaciones Laborales

El valor de las obligaciones laborales se incluyó en la categoría de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

3.4.12 Provisiones

El valor de las provisiones se incluyó en la categoría de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

3.4.13 Titularización

El valor de la titularización se reclasificó a los préstamos que devengan intereses. (Véase la nota 3.3.4).

3.5. Conciliación Entre el Resultado Neto de Acuerdo con los PCGA por el Ejercicio Finalizado el 31 diciembre de 2014, y el Resultado Integral Total Determinado de Acuerdo con las NCIF a la Misma Fecha.

	Nota	COLGAAP	Ajustes Transición							Reclasificaciones	NCIF	
			Inventarios	Propiedades y Equipos	Otros Activos	Impuesto al Patrimonio	Inversiones	Pagos Anticipados	Renta diferida	Homologación		
Ingresos de actividades ordinarias		\$ 2,858,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	118	\$ 2,858,493
Ingresos por concesiones		16,816	-	-	-	-	-	-	-	-	(16,816)	0
Descuentos comerciales condicionados		101,056	-	-	-	-	-	-	-	-	(101,056)	0
Costos de ventas	3.4.2	(2,082,748)	723	-	-	-	-	-	-	-	111,707	(1,970,318)
Ganancia bruta		893,499	723	-	-	-	-	-	-	-	(6,047)	888,175
Gastos de administración	3.3.4	(140,648)	-	-	-	-	466	-	-	-	(4,354)	(144,536)
Gastos de ventas	3.5.1 3.3.8	(466,169)	-	1,806	-	-	-	22	-	-	14,953	(449,388)
Depreciaciones y amortizaciones	3.5.2 3.3.7	(78,817)	-	12,643	3,303	-	-	-	-	-	2,855	(60,016)
Otros ingresos	3.5.4	20,852	-	(7,029)	-	-	-	-	-	-	(11,349)	2,474
Otros egresos	3.5.3 3.5.4	(20,353)	-	(16,432)	-	1,419	-	-	-	-	28,352	(7,014)
Ganancia de actividades operacionales		208,364	723	(9,012)	3,303	1,419	466	22	-	-	24,410	229,695
Ingresos financieros		48,282	-	-	-	-	-	-	-	-	(43,693)	4,589
Gastos financieros		(65,270)	-	-	-	-	-	-	-	-	26,405	(38,865)
Diferencia en cambio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7,121)	(7,121)
Ganancia antes de impuestos		191,376	723	(9,012)	3,303	1,419	466	22	-	-	1	188,298
Gasto por impuesto a las ganancias	3.5.5	(65,092)	-	-	-	-	-	-	(10,735)	-	-	(75,827)
Ganancia del periodo		\$ 126,284	\$ 723	\$ (9,012)	\$ 3,303	\$ 1,419	\$ 466	\$ 22	\$ (10,735)	\$	1	\$ 112,471

3.5.1 Leaseback

La Compañía tiene suscritos y vigentes contratos realizados por negociaciones de Leaseback; bajo el decreto 2649 estos contratos se registran como un arrendamiento operativo. El bien tomado en leasing no se reconoce como activo y los cánones se reconocen como un gasto en el estado de resultados.

Conforme a la NIC 17 “Arrendamientos”, los activos arrendados se reconocen como un activo y un pasivo por el menor valor entre su valor razonable y el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados; siempre que estos arrendamientos impliquen la transferencia de riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

De acuerdo a lo anterior, la Compañía ajusto los cánones de arrendamiento reconocidos inicialmente como un gasto contra el pasivo reconocido en la etapa de transición.

3.5.2 Depreciaciones

Se ajusta el gasto de depreciación por cambio en las vidas útiles de los activos.

3.5.3 Impuesto al Patrimonio

El impuesto al patrimonio decretado en el 2011 fue reconocido en su totalidad en las utilidades acumuladas bajo NCIF por lo que en 2014 se disminuye el gasto que por \$1.419 millones se habían reconocido ese año bajo principios contables anteriores.

3.5.4 Venta de Propiedad

En el 2014 se efectuó la venta de una tienda. Dicha transacción generó una ganancia de \$ 7.029 de acuerdo con PCGA anteriores, mientras que bajo NCIF considerando las valorizaciones que se reconocieron como costo atribuido, se generó una pérdida de \$ 16.432.

3.5.5 Impuesto Diferido

Se reconoció el impuesto sobre la renta diferida bajo los criterios de la NIC 12 y por las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros ajustado bajo NCIF.

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia aun no Vigentes

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia vigentes a partir del 1 de enero de 2016.

Información a Revelar Sobre el Valor Recuperable de Activos no Financieros que Modifica la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos (mayo de 2013):

Esta enmienda reduce los casos en los que las revelaciones sobre el valor recuperable de activos o unidades generadoras de efectivo son requeridas, clarifica dichas revelaciones e introduce el requerimiento explícito de revelar la tasa de descuento usada

en la determinación de deterioro (o sus reversiones) en la que el valor recuperable es determinado usando el valor presente.

CINIIF 21 Gravámenes - Nueva Interpretación (mayo de 2013)

La interpretación pretende dar una guía sobre las circunstancias en las que se debe reconocer un pasivo por gravámenes, en concordancia con la NIC 37. En este sentido, la CINIIF puede aplicarse a cualquier situación que genera una obligación presente de pagar tributos o gravámenes al Estado.

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas que modifica la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (junio de 2013):

Bajo esta norma no sería necesario dejar de aplicar la contabilidad de coberturas a los derivados novados que cumplan los criterios detallados por la misma.

Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2010-2012 (Diciembre de 2013): NIIF 2 Pagos basados en acciones; NIIF 3 Combinaciones de Negocios; NIIF 8 Segmentos de Operación; NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo; NIC 24 Información a Revelar de las Partes Relacionadas; NIC 38 Activos Intangibles.

Estas enmiendas incluyen:

NIIF 2 Pagos Basados en Acciones

Esta mejora es aplicada prospectivamente y aclara diversos temas relacionados con las definiciones de desempeño y servicio como parte de las condiciones de concesión, las cuales incluyen:

Una condición de rendimiento debe contener una condición de servicio.

Un objetivo de desempeño se debe cumplir, mientras que la contraparte está prestando el servicio.

Un objetivo de desempeño puede estar relacionado con las operaciones o actividades de una entidad, o para los de otra entidad del mismo grupo,

Una condición de desempeño puede o no ser una condición de mercado.

Si la contraparte, sin importar la razón, deja de proporcionar servicio durante el período de concesión, la condición de servicio no está satisfecha.

NIIF 8 Segmentos de Operación

Las modificaciones se aplican retroactivamente, y aclaran que:

- Si la contraparte, sin importar la razón, deja de proporcionar servicio durante el período de concesión, la condición de servicio no está satisfecha.

- Una entidad debe revelar los juicios formulados por la administración al aplicar los criterios de agregación del párrafo 12 de la NIIF 8; ello incluye una breve descripción de los segmentos operativos que han sido agregados y los indicadores económicos (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) que se han evaluado para determinar que los segmentos operativos agregados comparten características económicas similares.
- Se requiere revelar una conciliación entre los activos del segmento y el total de activos solo si la conciliación se informa a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, conforme a la revelación requerida para los pasivos del segmento.

NIC 16 Propiedades y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles

La modificación es aplicada de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 que un activo puede ser revaluado en referencia a datos observables, ya sea ajustando el importe bruto en libros del activo a valor de mercado o ajustando el importe bruto y la depreciación o amortización acumulada proporcionalmente de modo que el valor en libros resultante sea igual al valor de mercado.

Adicionalmente, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los importes brutos y el valor en libros de los activos.

NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

La modificación se aplica de forma retroactiva y aclara que una entidad de dirección (una entidad que provee servicios de personal clave de la administración) es una parte relacionada sujeta a revelación de partes relacionadas. Además, una Compañía que utiliza una entidad de dirección está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios directivos. Esta enmienda no es relevante para la Compañía, ya que no recibe servicios directivos de otras entidades.

Mejoras anuales a las NIIF: ciclo 2011-2013 (Diciembre de 2013): NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; NIIF 3 Combinaciones de Negocios; NIIF 13 Medición del Valor Razonable; NIC 40 Propiedades de Inversión.

Estas enmiendas incluyen:

NIIF 13 Medición del Valor Razonable

La enmienda es aplicada de forma prospectiva y aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13 se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39.

NIC 40 Propiedades de Inversión

La descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40 distingue entre las propiedades de inversión y la propiedad ocupada por el propietario (por ejemplo, propiedades y equipo). La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la NIIF 3, y no la descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40, se utiliza para determinar si la transacción es la adquisición de un activo o una combinación de negocios.

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración:

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 aunque el decreto 2420 la ha establecido para el 1 de enero de 2017 y se permite su aplicación anticipada. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 14 Diferimientos de Actividades Reguladas:

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado global. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en los estados financieros. La NIIF 14 es aplicable a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Mejoras Anuales de las NIIF, ciclo 2010 – 2012:

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes:

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y deroga todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIIF 11: Contabilización de Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 requieren que un operador conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, que constituye un negocio, aplicando los principios relevantes de la NIIF 3 para la contabilización de las combinaciones de negocios. Las modificaciones también clarifican que las participaciones

anteriormente mantenidas en la operación conjunta no se revalorizan en la adquisición de participaciones adicionales mientras se mantenga el control conjunto. Adicionalmente, se ha añadido una excepción al alcance de estas modificaciones para que no apliquen cuando las partes que comparten el control conjunto, están bajo el control común de una sociedad dominante última.

Las modificaciones aplican a las adquisiciones iniciales de participaciones en una operación conjunta y a las adquisiciones de cualquier participación adicional en la misma operación conjunta. Se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016, aunque se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, aunque se pueden aplicar anticipadamente.

Modificaciones a la NIC 27: Método de Participación en los Estados Financieros Separados

Las modificaciones permiten a las entidades utilizar el método de participación para contabilizar las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya hayan aplicado las NIIF y elijan el cambio al método de participación, tendrán que aplicar este cambio retroactivamente.

Las entidades que apliquen las NIIF por primera vez y elijan utilizar el método de participación en sus estados financieros separados, tendrán que aplicar el método desde la fecha de transición a las NIIF.

Estas modificaciones se tienen que aplicar a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2016, aunque se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o Contribución de Activos entre el Inversor y sus Asociadas o Negocios Conjuntos

Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos que no constituya un negocio, sin embargo, se reconoce solo hasta los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente y son efectivas para períodos que inicien el 1 de enero de 2016, con adopción anticipada permitida.

Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para periodos anuales que comience el o después del primero de enero de 2016, con adopción anticipada permitida. Estos incluyen:

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la venta y Operaciones Discontinuas

Activos (o grupos de enajenación) son generalmente dispuestos ya sea a través de venta o distribución a sus propietarios, La enmienda aclara que el cambio de uno de los métodos de disposición al otro no sería considerado un nuevo plan de disposición, sino que es una continuación del plan original. Por tanto no existe interrupción en la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones

(i) *Contratos de Prestación de Servicios*

La enmienda aclara que un contrato de prestación de servicios que incluye una tarifa puede constituir involucramiento continuo en un activo financiero. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la tarifa y el acuerdo contra la guía de involucramiento continuo en la NIIF 7 con el fin de evaluar si se requieren las revelaciones. La evaluación de cuales contratos de prestación de servicios constituyen un involucramiento continuado debe ser realizada retrospectivamente. Sin embargo, el requerimiento de revelación no tendría que ser proporcionado para un período que comience antes del periodo anual.

(ii) *Aplicabilidad de la Enmiendas a la NIIF 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados*

La enmienda aclara que los requerimientos de revelación de compensación no aplican para estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una actualización significativa de la información reportada en el más reciente reporte anual. Esta enmienda debe ser aplicada retrospectivamente.

NIC 19 Beneficios a Empleados

La enmienda aclara que la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad es evaluada basada en la moneda en que esta denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se debe utilizar las tasas de bonos del gobierno. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

IAS 34 Información Financiera Intermedia

Las enmiendas aclaran que las revelaciones interinas requeridas deben estar ya sean en los estados financieros intermedios o incorporados por referenciación cruzada entre los estados financieros intermedios y donde quiera que se incluya información financiera intermedia (por ejemplo en los comentarios de la gerencia o reportes de riesgo). La otra información dentro de la información financiera intermedia debe estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo. Esta enmienda debe aplicarse de manera retrospectiva.

Enmiendas a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las enmiendas a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requerimientos existentes de la NIC 1, Las enmiendas aclaran:

- Los requerimientos de materialidad en la NIC 1,
- Que líneas específicas en los estados de resultados y ORI y estado de situación financiera pueden ser desagregadas,
- Que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros,
- Que la participación en el ORI de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de participación deben ser presentados en conjunto en una sola línea, y clasificados entre aquellas partidas que serán o no posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Además, las enmiendas aclaran los requerimientos que aplican cuando subtotales adicionales son presentados en el estado de situación financiera y los estados de resultados y ORI. Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Enmiendas a las NIIF 10, 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación

Las enmiendas abordan asuntos que han surgido en la aplicación de la excepción de consolidación en entidades de inversión bajo la NIIF 10.

Las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que la excepción de presentar los estados financieros consolidados aplica a la entidad matriz que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable.

Por otra parte, las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que solamente una subsidiaria de una entidad de inversión que es no una entidad de inversión en sí y que proporciona servicios de soporte a la entidad de inversión es consolidada. Todas las otras subsidiarias de una entidad de inversión son medidas a valor razonable. Las enmiendas a la NIC 28 permiten al inversor, al aplicar el método de participación, dejar la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto a su participación en las subsidiarias.

Estas enmiendas deben aplicarse retrospectivamente y son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción temprana permitida.

La compañía se encuentra en proceso de análisis y evaluación de los impactos de las normas que entrarán en vigencia y le son aplicables. La Compañía no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no entre en vigor.

5. Activos y Pasivos Financieros

	Valor en Libros			Valor Razonable		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
<i>(En millones de pesos)</i>						
Activos financieros						
Efectivo y Equivalentes	\$ 73,796	\$ 151,373	\$ 42,651	\$ 73,796	\$ 151,373	\$ 42,651
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	28,026	27,728	28,304	28,026	27,728	28,304
Deudores varios (Nota 9)	43,570	45,996	44,945	43,570	45,996	44,945
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Nota 28)	9,593	7,445	13,259	9,593	7,445	13,259
Total de activos financieros	\$ 154,985	\$ 232,542	\$ 129,159	\$ 154,985	\$ 232,542	\$ 129,159
Pasivos financieros						
Préstamos (Nota 14)	\$ 280,881	\$ 263,291	\$ 250,074	\$ 280,881	\$ 263,291	\$ 250,074
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	247,368	250,441	254,231	247,368	250,441	254,231
Otras cuentas por pagar	151,849	135,502	127,888	151,849	135,502	127,888
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	33,540	30,526	24,023	33,540	30,526	24,023
Obligaciones con el público (bonos)	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000
Total de pasivos financieros	\$ 1,013,638	\$ 979,760	\$ 956,216	\$ 1,013,638	\$ 979,760	\$ 956,216

Forward

2015	Activo	Pasivo
Contratos derivados a término valor razonable	\$ 3,177	\$ 3,670
2014	Activo	Pasivo
Contratos derivados a término valor razonable	\$ 9,138	\$ -

A 31 de diciembre de 2015 la Compañía tenía contratos Forward por valor de USD 62 millones y EUR 1.4 millones.

A 31 de diciembre de 2014 la Compañía tenía contratos Forward por valor de USD 47 millones y EUR 3 millones.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	31 de diciembre de		1 enero de
	2015	2014	2014
Caja (1)	\$ 19,438	\$ 40,951	\$ 22,130
Bancos	50,366	102,435	20,383
Cartera Colectiva	601	7,980	83
Títulos de devolución impuestos	3,233	-	-
Fideicomisos de inversión	158	7	55
	\$ 73,796	\$ 151,373	\$ 42,651

(1) Incluye saldos mantenidos por un tercero especializado en manejo de valores, por \$19,044 millones para 2015, \$36,990 millones para el 2014 y \$18,642 para el 1 de enero de 2014.

Los saldos en bancos devengan intereses a las tasas variables diarias de depósitos bancarios.

Las colocaciones en carteras colectivas a corto plazo se realizan por periodos variables según las necesidades del efectivo inmediatas y devengan intereses a las tasas de colocación de corto plazo respectivas.

Ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

7. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Concepto	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014		1 de enero de 2014	
	En US\$	Millones de \$	En US\$	Millones de \$	En US\$	Millones de \$
Activos						
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 103,749	\$ 327	\$ 25,359	\$ 61	\$ 29,839	\$ 57
Deudores varios, corrientes	312,887	985	322,049	770	–	–
	\$ 416,636	\$ 1,312	\$ 347,408	\$ 831	\$ 29,839	\$ 57
Pasivos						
Prestamos que devengan intereses, corrientes	\$ (47,569,076)	\$ (149,817)	\$ (36,136,036)	\$ (86,454)	\$ (27,765,123)	\$ (53,499)
Acreedores comerciales, corrientes	(10,763,830)	(33,900)	(13,127,965)	(31,408)	(17,511,308)	(33,741)
	(58,332,906)	(183,717)	(49,264,001)	(117,862)	45,276,431	(87,240)

8. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
	2015	2014	2014
Cientes	\$ 16,795	\$ 16,394	\$ 11,781
Cuentas corrientes comerciales	14,565	13,155	17,922
Subtotal deudores comerciales	31,360	29,549	29,703
Provisión por deterioro del valor	(3,334)	(1,821)	(1,399)
Neto deudores comerciales	\$ 28,026	\$ 27,728	\$ 28,304

Algunos de los valores en libros de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se desvalorizaron y provisionaron, Los movimientos de la provisión por deterioro se detallan a continuación:

	31 de Diciembre de		Al 1 Enero de
	2015	2014	2014
Movimiento de la provisión por deterioro:			
Saldo al inicio del año	\$ 1,821	1,399	1,038
Gasto por provisión del año	1,513	422	361
Saldo final	\$ 3,334	\$ 1,821	\$ 1,399

Los deudores comerciales y las cuentas por cobrar no devengan intereses. El plazo promedio de cobro es de 30 días.

9. Deudores Varios

	31 de Diciembre de		1 de Enero de
	2015	2014	2014
Corriente			
Deudores varios (1)	\$ 20,260	\$ 25,725	\$ 5,556
Cuentas por cobrar a trabajadores (2)	2,926	2,905	3,436
Anticipos y avances	1,262	1,819	24,713
Reclamaciones	558	567	658
Ingresos por cobrar	230	326	277
Cuentas corrientes comerciales	5	2	203
Total corriente	\$ 25,241	\$ 31,344	\$ 34,843
No corriente			
Cuentas por cobrar a trabajadores (2)	\$ 17,294	\$ 14,652	\$ 9,812
Deudores varios (1)	1,035	-	290
Total no corriente	\$ 18,329	\$ 14,652	\$ 10,102

- (1) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar a los proveedores por concepto de descuentos comerciales condicionados y a valoración de contratos de forward abiertos.
- (2) Los préstamos a trabajadores son otorgados para vivienda, vehículo, consumo y educación superior para hijos de los colaboradores con plazos entre cero y diez años y tasas de interés entre 7% y 8,59% efectivo anual. La Compañía realiza análisis del beneficio pagado por anticipado por el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada.

La apertura por vencimientos de las cuentas por cobrar a trabajadores es al 31 de diciembre de 2015:

Tipo Préstamo	2017	2018	2019	2020	5 años o más	Total
Crédito consumo empleados	55	-	-	-	-	55
Préstamo compañía - empleados	182	154	14	-	-	350
Préstamo vehículo	611	240	69	8	-	928
Préstamo vivienda	2,240	2,218	2,176	2,191	7,136	15,961
Total	3,088	2,612	2,259	2,199	7,136	17,294

Al 31 de diciembre de 2014 es:

Tipo Préstamo	2016	2017	2018	2019	5 años o más	Total
Crédito consumo empleados	31	34	-	-	-	65
Préstamo compañía - empleados	106	64	64	51	24	309
Préstamo vehículo	776	329	49	4	0	1,158
Préstamo vivienda	1,811	1,742	1,620	1,434	6,513	13,120
Total general	2,724	2,169	1,733	1,489	6,537	14,652

10. Inventarios

	31 de diciembre de		1 enero de
	2015	2014	2014
Mercancías no fabricadas por la Compañía	\$ 502,011	\$ 452,040	\$ 452,882
Inventarios en tránsito	66,539	58,897	39,368
	\$ 568,550	\$ 510,937	\$ 492,250
Provisión para protección de inventarios	(8,980)	(7,881)	(9,242)
Inventarios netos	\$ 559,570	\$ 503,056	\$ 483,008

Se realiza provisión de inventarios por la protección de asuntos operativos incluyendo pérdidas. Los movimientos son:

	31 de diciembre de		1 enero de
	2015	2014	2014
Movimiento de la provisión			
Saldo al inicio del año	\$ 7,881	\$ 9,242	\$ 10,792
Movimiento del año	1,099	(1,361)	(1,550)
Saldo al final del año	\$ 8,980	\$ 7,881	\$ 9,242

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no tiene inventarios otorgados en garantías como parte del cumplimiento de deudas.

11. Propiedades y Equipos

	31 de diciembre de		1 enero de
	2015	2014	2014
Terrenos	\$ 244,941	\$ 227,563	\$ 238,799
Construcciones en curso	22,573	10,533	19,871
Construcciones y edificaciones	1,079,724	1,011,336	981,501
Maquinaria y equipo	225,937	187,632	159,768
Equipo de oficina	13,965	12,677	11,969
Equipo de computación y comunicación	27,829	22,890	24,986
Flota y equipo de transporte	22,069	15,903	15,330
Maquinaria y equipo en tránsito	6	-	-
	\$ 1,637,044	\$ 1,488,534	\$ 1,452,224
Depreciación acumulada	(335,152)	(288,838)	(251,958)
Provisión de propiedades y equipo (1)	(921)	(1,080)	(638)
	\$ 1,300,971	\$ 1,198,616	\$ 1,199,628

(1) Provisión para diferencias en inventarios físicos.

Tres tiendas propiedad de la Compañía se constituyeron como patrimonios autónomos. Dos de ellos son administrados por la Fiduciaria Corficolombiana y el tercero por la Fiduciaria HSBC. Estas tiendas fueron entregadas como garantía para el cumplimiento de la deuda con los fideicomitentes que adquirieron los derechos fiduciarios de cada uno de los patrimonios autónomos. Los activos constitutivos de las entidades estructuradas mencionadas son incorporadas a los estados financieros de Sodimac.

Los terrenos y las edificaciones incluyen valorizaciones de acuerdo con los avalúos técnicos independientes realizados al 31 de diciembre de 2013. Estas valorizaciones se reconocieron como parte del costo atribuido de los terrenos y las edificaciones. Véase nota 3.3.6.

Al 31 de diciembre las propiedades y equipos incluyen activos incorporados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de		1 enero de
	2015	2014	2014
Terrenos	\$ 103,225	\$ 103,225	\$ 103,225
Construcciones y Edificaciones	181,207	185,441	221,465
Flota y equipo de transporte	751	-	-
Total	\$ 285,183	\$ 288,666	\$ 324,690

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se presentaron indicios de deterioro del valor de las propiedades y equipos por lo que no se han reconocido pérdidas por este concepto.

La evolución de los valores originados de propiedades y equipo, depreciación acumulada y provisión por inventarios físicos es:

31 de Diciembre de 2015	Costo				Depreciación				Provisión			Valor neto al 31 de Diciembre de 2015
	Al 31 de diciembre de 2014	Compras	Retiros y/o bajas, Reclasificaciones	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2014	Gasto	Retiros y/o Reclasificaciones	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2014	Movimiento	Al 31 de diciembre de 2015	
Terrenos	\$ 227,563	\$ 17,379	\$ (1)	\$ 244,941	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 244,941
Construcciones en curso	10,533	12,040	-	22,573	-	-	-	-	-	-	-	22,573
Construcciones y edificaciones	1,011,336	69,652	(1,264)	1,079,724	(166,022)	(25,201)	307	(190,916)	-	-	-	888,808
Maquinaria y equipo	187,633	46,312	(8,008)	225,937	(90,333)	(26,705)	6,546	(110,492)	(1,080)	159	(921)	114,524
Equipo de oficina	12,677	2,255	(967)	13,965	(7,105)	(1,247)	800	(7,552)	-	-	-	6,413
Equipo de computación y comunicación	22,889	7,864	(2,924)	27,829	(15,240)	(2,700)	2,787	(15,153)	-	-	-	12,676
Flota y equipo de transporte	15,903	6,549	(383)	22,069	(10,138)	(1,354)	453	(11,039)	-	-	-	11,030
Maquinaria y equipo en tránsito	-	6	-	6	-	-	-	-	-	-	-	6
Total	\$1,488,534	\$ 162,057	\$ (13,547)	\$1,637,044	\$ 288,838	\$ (57,207)	\$ 10,893	\$ (335,152)	\$ (1,080)	\$ 159	\$ (921)	\$1,300,971

31 de Diciembre de 2014	Costo				Depreciación				Provisión			
	Al 1 de enero de 2014	Compras	Retiros y/o bajas, Reclasificaciones	Al 31 de diciembre de 2014	Al 1 de enero de 2014	Gasto	Retiros y/o Reclasificaciones	Al 31 de diciembre de 2014	Al 1 de enero de 2014	Movimiento	Al 31 de diciembre de 2014	Valor neto al 31 de Diciembre de 2014
Terrenos	\$ 238,799	\$ 12,984	\$ (24,220)	\$ 227,563	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 227,563
Construcciones en curso	19,871	14,673	(24,011)	10,533	-	-	-	-	-	-	-	10,533
Construcciones y edificaciones	981,501	46,948	(17,113)	1,011,336	(156,569)	(18,789)	9,336	(166,022)	-	-	-	845,314
Maquinaria y equipo	159,768	32,494	(4,629)	187,633	(62,977)	(30,816)	3,460	(90,333)	638	442	1,080	96,220
Equipo de oficina	11,969	2,011	(1,303)	12,677	(6,860)	(1,637)	1,392	(7,105)	-	-	-	5,572
Equipo de computación y comunicación	24,986	1,773	(3,870)	22,889	(16,368)	(2,601)	3,730	(15,239)	-	-	-	7,650
Flota y equipo de transporte	15,330	829	(256)	15,903	(9,184)	(1,204)	249	(10,139)	-	-	-	5,764
Total	\$ 1,452,224	\$ 111,712	\$ (75,402)	\$ 1,488,534	\$ (251,958)	\$ (55,047)	\$ 18,167	\$ (288,838)	\$ 638	\$ 442	\$ 1,080	\$ 1,198,616

12. Intangibles

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2015	2014	2014
Programas para computador	\$ 38,354	\$ 28,305	\$ 21,194

La evolución de los valores originales y amortizados acumulados es:

2015	Costo				Amortización				Valor Neto 31 de diciembre de 2015
	Saldo 31 de diciembre de 2014	Compras	Retiros	Saldo 2015	Saldo 2014	Gasto	Retiro	Saldo 2015	
Programas para computador	\$ 58,932	\$ 16,669	\$ (91)	\$ 75,510	\$ 30,627	\$ 6,606	\$ (77)	\$ 37,156	\$ 38,354
Total	\$ 58,932	\$ 16,669	\$ (91)	\$ 75,510	\$ 30,627	\$ 6,606	\$ (77)	\$ 37,156	\$ 38,354

2014	Costo				Amortización				Valor Neto 31 de diciembre de 2015
	Saldo 2014 (1)	Compras	Retiros y/o Reclasifica- ciones	Saldo 2014	Saldo 31 de diciembre de 2014	Gasto	Retiro	Saldo 2014	
Programas para computador	\$ 46,734	\$ 11,862	\$ 336	\$ 58,932	\$ 25,540	\$ 4,969	\$ 118	\$ 30,627	\$ 28,305
Total	\$ 46,734	\$ 11,862	\$ 336	\$ 58,932	\$ 25,540	\$ 4,969	\$ 118	\$ 30,627	\$ 28,305

13. Cuentas por Cobrar por Impuestos

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2015	2014	2014
Retención de IVA (1)	\$ 8,662	\$ 7,674	\$ 6,733
Retención de ICA (2)	\$ 7,377	\$ 6,144	\$ 5,401
	\$ 16,039	\$ 13,818	\$ 12,134

(1) Corresponde a las retenciones de Impuesto a las ventas practicadas por entidades bancarias por los recaudos con tarjetas débito y crédito durante el último bimestre del año.

(2) Son las retenciones por Impuesto de Industria y Comercio practicadas por entidades bancarias por los recaudos con tarjetas débito y crédito y algunos clientes en los diferentes municipios del país, que son descontadas en las declaraciones anuales de ICA; también se incluyen las autorretenciones en la fuente por este mismo impuesto pagadas durante el año, que serán descontadas en las declaraciones anuales de ICA.

14. Préstamos que Devengan Intereses

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2015	2014	2014
Corriente			
Banco de Bogotá	\$ -	\$ 59,605	\$ 14,061
Banco Popular	10,000	50,000	10,000
Banco Citibank	4,942	29,035	40,730
Contratos de arrendamiento financiero (1)	3,917	4,350	8,974
Banco AV-VILLAS	-	-	50,000
Bancolombia	-	-	1,207
Banco Colpatría	144,875	-	451
Total Corriente	\$ 163,734	\$ 142,990	\$ 125,423
No corriente			
Titularización (2)	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000
Contratos de arrendamiento financiero (1)	17,147	20,301	24,651
Total no corriente	\$ 117,147	\$ 120,301	\$ 124,651
Total préstamos	\$ 280,881	\$ 263,291	\$ 250,074

(1) Contratos de arrendamiento financiero

Leasing Bancolombia S.A.	\$ 20,301	\$ 24,651	\$ 33,625
Leasing Occidente	763	-	-
	\$ 21,064	\$ 24,651	\$ 33,625

Los pagos futuros de arrendamientos operativos estimados se describen a continuación:

	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto arrendamiento operativo	84,729	90,978	94,142	97,401	100,669

(2) Titularización Véase la nota 29

La Compañía reconoce las obligaciones por su costo amortizado, esto es, por el valor inicial menos los abonos a capital y las actualizaciones de los intereses, calculados mediante la metodología de la tasa efectiva.

No se han presentado incumplimientos durante el período que se refieran al principal, a los intereses ni a ningún otro concepto relacionado con la cancelación de deudas o con las condiciones de las obligaciones financieras.

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 la tasa de interés promedio fue 6.07%.

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran respaldadas por pagarés.

Las obligaciones no corrientes vencen como se muestra a continuación:

Años	31 de diciembre de				01 de enero de	
	2015		2014		2014	
	Leasing	Titularización	Leasing	Titularización	Leasing	Titularización
2015	-	-	-	-	4,350	-
2016	-	-	3,859	-	3,859	-
2017	3,974	-	3,859	-	3,859	-
2018	4,127	-	3,858	-	3,858	-
2019	4,179	100,000	3,858	100,000	3,858	100,000
2020	3,858	-	3,858	-	3,858	-
2021	1,009	-	1,009	-	1,009	-
Total	\$ 17,147	\$ 100,000	\$ 20,301	\$ 100,000	\$ 24,651	\$ 100,000

15. Acreedores Comerciales

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2015	2014	2014
Proveedores			
Nacionales	219,855	225,814	227,273
Del exterior	27,513	24,627	26,958
Total	\$ 247,368	\$ 250,441	\$ 254,231

Los términos de pago de los acreedores comerciales cuando los proveedores y prestadores de servicios son microempresas se efectúan en un plazo máximo de 30 días después de recibida la correspondiente factura o documento equivalente. Para los demás proveedores y prestadores de servicios los pagos se realizan en un plazo entre 30 y 60 días, con excepción de las compras realizadas en la apertura de las tienda nuevas.

16. Otras Cuentas por Pagar

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2015	2014	2014
Beneficios a empleados			
Cesantías	7,968	7,384	6,551
Vacaciones	6,388	6,116	5,695
Prima de vacaciones	4,788	4,763	4,112
Intereses sobre cesantías	922	850	749
Salarios por pagar	13	210	6
Seguridad social	21	19	-
Total	\$ 20,100	\$ 19,342	\$ 17,113
Cuentas por pagar			
Costos y gastos por pagar	113,245	103,218	90,387
Contratistas	9,726	7,924	4,423
Acreedores varios	8,080	4,586	6,247
Retenciones y aportes	698	432	57
Total	\$ 131,749	\$ 116,160	101,114
Total corriente	\$ 151,849	\$ 135,502	118,227
No Corriente			
Cuentas por pagar:			
Costos y gastos por pagar	\$ -	\$ -	\$ 9,661
Total	\$ -	\$ -	\$ 9,661
Total no corriente	\$ -	\$ -	\$ 9,661

17. Dividendos por pagar

Mediante acta número 37 del 31 de marzo de 2014 de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de SODIMAC COLOMBIA S.A., se aprobó por parte de este órgano societario, poner a disposición de la Asamblea la suma de Treinta y Tres Mil Ciento Treinta Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos Mcte (\$33,130,482,769), de la ganancia del año finalizado del año finalizado el 31 de diciembre de 2013. Dichos dividendos fueron pagados durante 2014.

Mediante acta número 39 del 28 de noviembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIMAC COLOMBIA S.A., se aprobó por parte de este órgano societario, poner a disposición de la Asamblea la suma de Setenta y Cinco Mil Millones de Pesos Mcte (\$75,000,000,000) de los dineros que se encontraban en la reserva voluntaria de expansión, los cuales fueron decretados como utilidades y se dispuso su reparto a título de dividendos. Dichos dividendos fueron pagados durante 2015.

18. Otros Pasivos

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2015	2014	2014
Anticipos y avances recibidos	\$ 17,128	\$ 15,655	\$ 20,238
Obligaciones fiscales	10,954	5,972	3,450
Ingresos recibidos para terceros	4,024	2,530	1,981
	\$ 32,106	\$ 24,157	\$ 25,669
Otros diversos	19,039	19,735	20,501
Total no corriente	\$ 19,039	\$ 19,735	\$ 20,501
Total otros pasivos	\$ 51,145	\$ 43,892	\$ 46,170

19. Impuestos, Gravámenes y Tasas

Impuesto a las Ganancias

La provisión para impuesto sobre la renta calculada a la tasa oficial del 39% (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto para la equidad CREE del 9% más una sobretasa del 5%), por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva o la renta líquida fiscal.

El efecto de las diferencias temporarias que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito a las tasas de impuestos vigentes cuando se revertan las diferencias; 2015 el 39%, 2016 el 40%, 2017 el 42% y 2018 el 43% y a partir de 2019 el 34%, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los decretos 2649 y 2650 de 1993 a partir del 1 de enero de 2015 tendrán validez únicamente para los aspectos tributarios hasta el año 2018.

Impuesto a la Riqueza

El 23 de diciembre de 2014 el Congreso colombiano aprobó una ley que impone un impuesto a la riqueza para los años gravables de 2015, 2016 y 2017. El hecho generador del impuesto lo constituye el patrimonio fiscal el 1ro de enero de 2015, 1ro de enero de 2016 y 1ro de enero de 2017, La tasa aplicable para cada año corresponde al 1,15%, 1% y 0,40% respectivamente, aplicable a un patrimonio fiscal superior o igual a 5,000 millones, Este impuesto se pagará cada año en dos cuotas, de conformidad con el reglamento.

Las cuentas por pagar por impuestos se componen de la siguiente manera:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2015	2014	2014
Impuesto sobre la renta	\$ 26,569	\$ 29,499	\$ 16,519
Impuesto sobre las ventas por pagar	25,273	23,922	16,433
Impuesto de ICA por pagar	21,217	17,207	13,298
Rete fuente Renta	7,221	6,135	3,799
Rete fuente IVA	2,654	1,599	1,965
Rete fuente ICA	667	818	864
Impuesto del patrimonio	–	–	4,829
	\$ 83,601	\$ 79,180	\$ 57,707

Las principales partidas conciliatorias entre la ganancia antes de impuestos y la renta líquida gravable que explican la diferencia entre la tasa oficial del 25%, más 9% CREE y sobretasa del CREE del 5% para el año 2015, y la tasa efectiva de los años 2015 y 2014 respectivamente son:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Ganancia antes de impuesto	\$ 220,962	\$ 188,298
Ajustes conciliación base contable con la base fiscal	(15,590)	3,079
Utilidad base de cálculo impuesto sobre la renta	\$ 205,372	\$ 191,377
Más: gastos no deducibles y otros	102,882	84,473
Menos: deducciones fiscales	82,596	69,296
Renta líquida gravable (A)	\$ 225,658	\$ 206,554
Renta presuntiva (B)	\$ 18,028	\$ 17,286
Renta gravable (mayor entre A y B)	\$ 225,658	\$ 206,554
Tarifa impositiva	25%	25%
Total impuesto sobre la renta del año	56,415	51,639
Descuentos tributarios	(223)	(172)
Impuesto de renta corriente	56,192	51,467
Impuesto de renta para la equidad CREE (1)	37,374	21,816
Total impuesto de renta ordinario y CREE	\$ 93,566	\$ 73,283

(1) El impuesto para la equidad CREE se calculó a la tasa del 9% y en 2015 más las sobretasa del 5%, sobre la base de la renta líquida gravable (A), incrementada especialmente por la deducción especial por inversión en activos fijos reales por valor de \$39,582 y \$30,722 para el año 2015 y 2014 respectivamente.

El impuesto sobre la renta y CREE por pagar se presenta neto luego de deducir las retenciones en la fuente y anticipos, así:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Impuesto a cargo	\$ 93,566	\$ 73,283
Otros	-	4,547
Retenciones en la fuente practicadas	(55,996)	(48,331)
Sobretasa CREE	(11,001)	-
Saldo a cargo	\$ 26,569	\$ 29,499

El cargo a resultados por concepto de impuesto sobre la renta y CREE comprende:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Impuesto sobre la renta y CREE corriente del año	\$ 93,566	\$ 73,283
	93,566	73,283
Activo por impuesto diferido	(17,139)	1,209
Pasivo por impuesto diferido	1,920	2,171
Impuesto de renta diferido neto	(15,219)	3,380
Impuestos de años anteriores y sobretasa CREE	(3,049)	(836)
Total gasto impuesto de renta y CREE	\$ 75,298	\$ 75,827

Impuestos Diferidos

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración considera que las proyecciones de utilidades fiscales futuras cubren lo necesario para recuperar los activos.

A continuación se incluye el detalle del activo por impuesto diferido pasivo neto al 31 de diciembre de 2015:

	31 de diciembre de 2014	Incremento (Decremento) por impuestos Diferidos en Resultados	31 de diciembre de 2015
Impuesto diferido activo			
Costo de ventas no realizadas	\$ 9,131	\$ 2,228	\$ 11,359
Gastos diferidos	271	(271)	-
Mejoras en propiedad ajena	13,031	(2,320)	10,711
Reconocimiento de Leaseback	395	(395)	-
Provisiones (1)	17,512	17,614	35,126
Otros	-	283	283
Total impuesto diferido activo	\$ 40,340	\$ 17,139	\$ 57,479

Continúa en la siguiente página ▼

	31 de diciembre de 2014	Incremento (Decremento) por impuestos Diferidos en Resultados	31 de diciembre de 2015
Impuesto diferido pasivo			
Valoración contratos forward	\$ 3,564	\$ (2,293)	\$ 1,271
Activos Intangibles	–	1,139	1,139
Exceso de depreciación fiscal sobre el Valor contable (2)	22,916	(1,574)	21,342
Propiedades y equipo	71,252	4,659	75,911
Otros	68	(11)	57
Total Impuesto diferido pasivo	\$ 97,800	\$ 1,920	\$ 99,720
Impuesto diferido pasivo Neto	\$ 57,460	\$ –	\$ 42,241

(1) Al 31 de diciembre de 2015, el detalle del impuesto diferido activo por concepto de provisiones corresponde a:

	31 de diciembre de 2014	Incremento (Decremento) por impuestos Diferidos en Resultados	31 de diciembre de 2015
Provisión pérdida de Inventarios	\$ 2,457	\$ 1,135	\$ 3,592
Provisión otros costos y gastos	4,643	3,880	8,523
Provisión publicidad y propaganda	1,945	2,290	4,235
Provisión otros gastos laborales	8,255	169	8,424
Provisión industria y comercio	–	8,486	8,486
Otros	212	1,654	1,866
	\$ 17,512	\$ 17,614	\$ 35,126

(2) Al 1 de enero de 2015, corresponde a la depreciación por reducción de saldos desde el año 2002. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo en el impuesto diferido por la implementación del método mencionado es de \$21,342.

Las declaraciones de renta de la Compañía por los años 2014 y 2013 pueden ser revisadas por las autoridades fiscales. Los directivos de la Compañía y sus asesores legales estiman que, en caso de revisión, no habrá lugar a diferencias sustanciales entre los valores contables registrados y el valor final de los impuestos liquidados, incluyendo el cierre al 31 de diciembre de 2015.

Las principales diferencias entre el patrimonio contable y fiscal son:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Patrimonio contable	\$ 890,136	\$ 744,472
Más:		
Provisión de cartera e inversiones	4,248	2,921
Provisión de inventarios	8,980	6,299
Provisión para desvalorización de propiedades y equipo	921	1,079
Pasivos sin efecto fiscal	17,727	8,801
Reajuste fiscal de activos	4,214	3,978
Pagos anticipados	–	694
Otros pasivos, corrientes	28	–
Inventarios	25,265	20,584
Mejoras en propiedad ajena	26,777	33,413
Pagos anticipados no corrientes	707	–
Deudores varios, corrientes	–	189
Préstamos que devengan intereses, corrientes	19,041	19,747
Otras provisiones	53,950	38,601
Impuesto diferido pasivo	99,720	97,800
	261,578	234,106
Menos:		
Impuesto diferido activo	57,479	40,340
Menor costo fiscal activos	20,734	20,734
Amortización de preoperativos por reducción de saldos	23,614	27,778
Depreciación acelerada de activos	9,007	10,248
Valorizaciones	240,799	208,290
Pagos anticipados no corrientes	–	176
Propiedades y equipos	44,751	67,338
Activos intangibles netos	2,846	–
Deudores varios corrientes	188	–
Otros activos sin efecto fiscal	3,177	9,327
	402,595	384,231
Patrimonio líquido fiscal	\$ 749,119	\$ 594,347

Estabilidad Jurídica

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el estado colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06., Este contrato contempla la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia. Por consiguiente, la Compañía registra en los presentes estados financieros el beneficio por deducción especial por inversión en activos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal de 2015 y 2014. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, la compañía deberá reembolsar el valor proporcional del beneficio obtenido en el año en la declaración del impuesto en que se presente tal hecho.

La Compañía ha cumplido con los compromisos pactados en el contrato de estabilidad jurídica.

Precios de Transferencia

La Compañía no requiere de la preparación de un estudio de precios de transferencia debido a que no realiza operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior que superen los montos base de obligación. Excepto por las compras efectuadas en 2015 y 2014 a proveedores del exterior, ubicados en países denominados por el estado colombiano como paraísos fiscales, de acuerdo con las normas de reconocimiento de costos y deducciones.

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1370 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, una sobretasa a dicho impuesto del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. Este impuesto se aplicó sobre el patrimonio poseído al 1° de enero de 2011, y su pago se estableció en ocho cuotas iguales, dos anuales, entre 2011 y 2014.

Las autoridades tributarias colombianas determinaron que el impuesto y la sobretasa la debían cancelar todos los contribuyentes, independientemente de su calidad de suscriptores de contratos de estabilidad jurídica. La Compañía presentó la declaración correspondiente, liquidando un valor de \$19,314 millones.

La Compañía ha iniciado las acciones legales ante las autoridades judiciales, para que en virtud del contrato de estabilidad jurídica firmado por la Compañía con el Estado Colombiano, se declaren sin efecto legal las declaraciones del impuesto al patrimonio presentadas, por considerar que la Compañía no está sujeta de dicho impuesto.

20. Obligaciones con el Público Bonos

El 10 de agosto de 2012 mediante resolución 1227 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó a Sodimac Colombia S.A. la emisión de 300,000 bonos ordinarios con valor nominal de \$1,000,000 cada uno, Los valores fueron emitidos a la orden y pueden ser negociados en el mercado secundario.

Los bonos se colocaron en 3 series así:

Serie	Plazo en Años	Tasa de Corte	Monto Adjudicado	Periodicidad
A5	5	6,47% E.A.	\$ 70,000	Trimestre vencido
C5	5	IPC + 3,48% E.A.	40,000	Trimestre vencido
C10	10	IPC + 3,88% E.A.	190,000	Trimestre vencido
			<u>\$ 300,000</u>	

21. Patrimonio

El capital autorizado está representado en 36,000,000 acciones comunes con un valor nominal de \$1,000 pesos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 29,975,000.

Las reservas son las siguientes:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2015	2014	2014
Reserva legal	\$ 31,865	\$ 31,865	\$ 31,865
Reserva para depreciación flexible	30,287	30,287	30,287
Reservas ocasionales	434,866	308,582	306,277
	\$ 497,018	\$ 370,734	\$ 368,429

Ganancia por Acción

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Ganancia neta del ejercicio (en pesos)	\$ 145,664,438,678	\$ 112,470,697,239
Acciones en circulación	29,975,000	29,975,000
Ganancia por acción (en pesos)	\$ 4,860	\$ 3,752

De la utilidad neta del año existe la obligación de apropiar el 10% para la reserva legal hasta alcanzar como mínimo, el 50% del capital suscrito (porcentaje ya cumplido). Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

De conformidad con el artículo 130 del Estatuto Tributario, la Compañía constituyó la reserva para depreciación flexible equivalente al 70% de la depreciación diferida al 31 de diciembre de 2014 y 01 de enero de 2014. El exceso de reserva por este concepto por \$23,113 millones puede ser liberada previa aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas.

22. Ingresos de Actividades Ordinarias

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos por venta de productos	\$ 3,444,833	\$ 3,033,052
Devoluciones y descuentos	(184,946)	(174,559)
	\$ 3,259,887	\$ 2,858,493

23. Gastos de Administración

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Gastos de personal	\$ 71,041	\$ 64,397
Servicios	36,362	29,322
Diversos	9,697	21,884
Arrendamientos	9,493	7,989
Impuestos	9,031	9,635
Honorarios	3,818	3,978
Gastos de viajes	2,465	1,970
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	1,471	3,916
Contribuciones y afiliaciones	889	865
Provisiones	731	4
Seguros	518	443
Gastos legales	64	133
	\$ 145,580	\$ 144,536

24. Gastos de Ventas

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Servicios	\$ 170,919	\$ 151,691
Gastos de personal	163,314	149,246
Arrendamientos	44,520	42,600
Diversos	43,673	34,444
Impuestos	38,427	35,992
Adecuaciones e instalaciones	20,590	16,209
Mantenimiento y reparaciones	16,106	12,193
Honorarios	2,536	1,987
Seguros	1,876	2,985
Provisiones	783	763
Gastos de viajes	768	692
Gastos legales	182	358
Contribuciones y afiliaciones	103	228
	\$ 503,797	\$ 449,388

25. Depreciaciones y Amortizaciones

Se presentan de forma separada en el estado de resultados los gastos por depreciación y amortización, esta apertura se realiza para que los usuarios de la información financiera tengan mayor claridad sobre los rubros que no representan movimiento de efectivo.

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Gastos de administración - depreciaciones	\$ 2,660	\$ 2,773
Gastos de administración - amortizaciones	2,318	1,674
Sub-total	4,978	4,447
Gastos de ventas - depreciaciones	54,547	52,274
Gastos de ventas - amortizaciones	4,288	3,295
Sub-total	58,835	55,569
Total depreciaciones y amortizaciones	\$ 63,813	\$ 60,016

26. Ingresos y Gastos Financieros

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Intereses	\$ 4,647	\$ 3,746
Comisiones bancarias	996	821
Otros	40	22
Total	\$ 5,683	\$ 4,589
Gastos:		
Intereses	39,576	36,030
Gastos bancarios	2,111	2,282
Comisiones	345	502
Otros	-	51
Total	\$ 42,032	\$ 38,865

27. Otros ingresos y Egresos

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Otros ingresos:		
Servicios	\$ 1,177	\$ 1,315
Descuentos comerciales condicionados	1,193	1,007
Diversos	88	152
Utilidad en venta de inversiones	19	-
Total	\$ 2,477	\$ 2,474
Otros egresos:		
Gastos diversos	2,568	7,014
Total	\$ 2,568	\$ 7,014

28. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Los saldos con partes relacionadas se originan en operaciones celebradas con Organización Corona S.A. (OCSA) e Inversiones Falabella de Colombia S.A., Compañías accionistas de Sodimac Colombia S.A., y con algunas compañías afiliadas por tener accionistas comunes. Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

	Al 31 de diciembre de 2015										
	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Corlan	Gamma	Seguros Falabella	Falabella de Colombia	Total
Deudores	\$ 3,247	\$ 14	\$ 100	\$ 344	\$ 5,598	\$ -	\$ 264	\$ -	\$ 23	\$ 3	\$ 9,593
Proveedores	16,224	-	1,860	1,731	-	-	2,568	5	-	-	22,388
Cuentas por pagar	26	7,341	2	-	3,782	-	-	-	-	1	11,152
Total por pagar											33,540
Compras	201,422	-	10,136	11,953	-	-	12,311	62	-	-	235,884
Otros ingresos	18,666	721	815	1,047	6,635	107	518	6	1,049	-	29,564
Gastos	10	37,648	-	-	2,082	1,561	-	-	-	10	41,311

	Al 31 de diciembre de 2014														
	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Corlan	Gamma	Minocol	Promin	Defina	Inversiones Falabella	Falabella de Colombia	Total
Deudores	\$ -	\$ 1,486	\$ 159	\$ 159	\$ 63	\$ 5,304	\$ 1	\$ 159	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 114	\$ 7,445
Proveedores	-	15,370	-	2,087	2,015	-	-	2,404	6	-	-	-	-	-	21,882
Cuentas por pagar	-	-	6,200	-	-	2,443	-	-	-	-	-	-	-	1	8,644
Total por pagar															30,526
Dividendos por pagar	38,121	-	-	-	-	-	-	-	-	33	33	63	36,750	-	75,000
Compras	-	181,141	-	9,719	9,516	-	-	8,298	41	-	-	-	-	-	208,715
Otros ingresos	-	11,580	814	859	635	5,107	117	405	108	-	-	-	-	-	19,625
Gastos	-	11	33,783	1	2	2,109	1,654	1	-	-	-	-	-	-	37,561

	1 de enero de 2014									
	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Corlan	Gamma	Total	
Deudores	\$ 5,237	\$ 53	\$ 95	\$ 625	\$ 6,896	\$ -	\$ 352	\$ 1	\$ 13,259	
Proveedores	14,983	-	2,408	1,632	-	-	652	10	19,685	
Cuentas por pagar	-	3,958	-	-	248	132	-	-	4,338	
Ingresos recibidos de terceros						1,689			1,689	
Compras	171,194	-	8,152	8,496	-	-	3,221	9	191,072	
Otros ingresos	10,278	1,572	486	532	4,674	79	329	1	17,951	
Gastos	498	25,400	13	-	2,040	1,604	-	-	29,555	

Las condiciones de negociación con las Compañías vinculadas se detallan a continuación:

Compañía	Plazo	Tasa	Garantía	Relacion comercial
Organización Corona S.A. NIT 860.002.688-6	Inmediato	N/A	N/A	No hay relación comercial. Principalmente se realizan pago de dividendos.
Inversiones Falabella de Colombia S.A. NIT 900.017.459-6	Inmediato	N/A	N/A	No hay relación comercial. Principalmente se realizan pago de dividendos.
Logística y transporte D.I.C. Ltda. NIT 860.068.121-6	30 días	N/A	N/A	Controlado por Organización Corona S.A. Corresponde al servicio de transporte, almacenamiento y bodegaje de algunas de las mercancías importadas de la compañía.

Continúa en la siguiente página ▼

Compañía	Plazo	Tasa	Garantía	Relacion comercial
Colcerámica S.A. NIT 860.002.536-5	30 días	N/A	N/A	Controlado por Organización Corona S.A. Compra de mercancía para la venta de los siguientes productos: Obra gruesa, pisos, paredes, aseo, baños y cocinas.
Locería Colombiana S.A. NIT 890.900.085-7	60 días	N/A	N/A	Controlado por Organización Corona S.A. Compra de mercancía para la venta, principalmente vajillas.
Sumicol S.A. NIT 890.900.120-7	45 días	N/A	N/A	Controlado por Organización Corona S.A. Compra de mercancía para la venta de obra gruesa y pegantes.
Banco Falabella S.A. NIT 900.047.981-8	30 días	N/A	N/A	Su controlante es inversiones Falabella de Colombia S.A. quien a su vez es accionista en un 49% de Sodimac Colombia S.A. Las operaciones que se realizan entre estas dos sociedades corresponden a la tarjeta de crédito CMR, en términos que Sodimac Colombia S.A. es aliado comercial y los tarjetahabientes del banco pueden realizar consumos y redimir los puntos que sus consumos les otorgan en las tiendas de Sodimac Colombia S.A. Así mismo, se tiene un contrato de corresponsalia no bancaria para efectos del recaudo de cartera, estas operaciones se hacen en condiciones de mercado.
Agencia de viajes y turismo Falabella S.A.S. NIT 900.095.383-8	Se paga con tarjeta de crédito	N/A	N/A	Compra de tiquetes aéreos y otros servicios para viajes de trabajo de funcionarios de Sodimac Colombia S.A.
Agencia de Seguros Falabella Ltda. NIT 900.074.589-8	30 días	N/A	N/A	Venta de seguros en tienda.

El plazo promedio de pago a proveedores principales de líneas de negocio similares a las Compañías vinculadas es de 30 días.

Las transacciones con personal clave dentro de la Compañía se han suscrito a una remuneración de \$11,774 millones.

29. Titularización Inmobiliaria

Mediante acta No. 86 del 25 de noviembre de 2009, la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. aprobó la emisión y colocación de títulos inmobiliarios a cargo del patrimonio autónomo "Títulos Homecenter" originados por Sodimac Colombia S.A., y administrados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A. Los bienes fideicomisos corresponden a los inmuebles de dos tiendas.

El monto total de emisión aprobado por la Superintendencia Financiera fue de \$100,000, compuesto por títulos de valor nominal 10 cada uno. El contrato de titularización posee vigencia de nueve años a partir del 9 de marzo de 2010.

La tasa de interés a la cual fueron colocados los títulos objeto de la titularización fue de: IPC + 5,27%.

30. Compromisos y Garantías

A 31 de Diciembre de 2015 no se tenían garantías como respaldo a los créditos relacionados, sin considerar los bienes objeto de la Titularización y las cartas de crédito sin utilizar emitidas a proveedores de comercio exterior de órdenes de compra en proceso de producción.

31. Eventos Subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015.

7. Certificación del Representante Legal y el Contador

Certificación de los estados financieros Sodimac Colombia S.A.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y el estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos y pasivos de Sodimac Colombia S.A. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Sodimac Colombia S.A. en la fecha de corte.

Valuación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Original
Firmado

Miguel Pardo Brigard
Representante Legal
(Véase certificación adjunta)

Original
Firmado

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

Informe de Gestión

Entorno económico

En el 2015, la economía global presentará un crecimiento de 3.1%, inferior al 3.4% registrado el año anterior¹. En un entorno marcado por la caída de los precios de los commodities y la volatilidad en los principales mercados financieros, la economía mundial presentó comportamientos dispares entre los mercados desarrollados y los emergentes, con expectativas de crecimiento diferentes para ambos grupos.

Las economías desarrolladas continúan mostrando un leve y sostenido ritmo de recuperación, creciendo 1.9% en el 2015, impulsadas por el fortalecimiento de la demanda interna en los Estados Unidos, así como por la ejecución efectiva de reformas económicas en algunos países de la zona Euro y un leve resurgimiento de la volátil economía Japonesa.

Por su parte, el crecimiento de las economías emergentes disminuyó por quinto año consecutivo, registrando un 4.0%, 0.6% inferior al año anterior, afectado principalmente por la disminución en el precio del petróleo y la depreciación generalizada de las monedas respecto al dólar. China continuó con un crecimiento desacelerado, disminuyendo 0.4% respecto al año anterior, afectando la demanda global de commodities y directamente a los países exportadores de petróleo y metales. Latinoamérica presentó una leve contracción de su economía, registrando un crecimiento de -0.3%, principalmente por la fuerte caída de las economías Venezolana (-10%) y Brasileña (-3.8%).

La economía Colombiana registró un crecimiento de 3.0% al finalizar el tercer trimestre de 2015, con expectativa de cierre de año de 3.2%. A pesar de una disminución de -1.1% en el sector de explotación minera y de canteras, los sectores de comercio y construcción presentaron resultados positivos, creciendo 4.6% cada uno². Sin embargo, durante el año se ha evidenciado una menor dinámica en la construcción de viviendas, de licencias y del crédito hipotecario.

La caída en los precios internacionales del petróleo y los minerales metálicos generó un fuerte impacto sobre las exportaciones y la tasa de cambio, registrando a Diciembre una devaluación del peso respecto al dólar de 31.6%. La pérdida de valor de la moneda, y el impacto del fenómeno del Niño en los precios de los alimentos, fueron los principales factores de encarecimiento del costo de vida en el 2015, registrando una inflación a cierre de año de 6.77%, superior en 3.11% al registro del año anterior y 3.77% por encima de la meta del Banco Central³.

¹ Actualización de las perspectivas de la economía mundial, Fondo Monetario Internacional, Enero 2016.

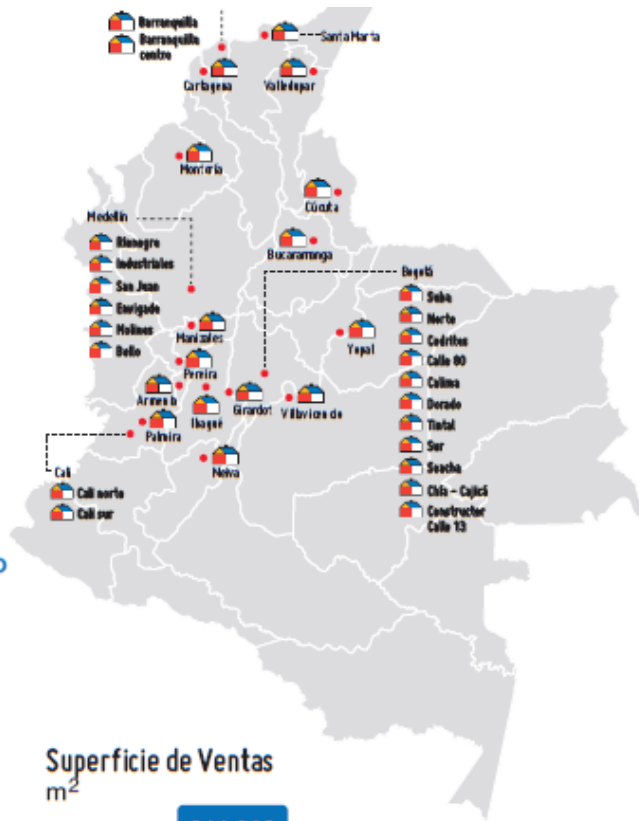
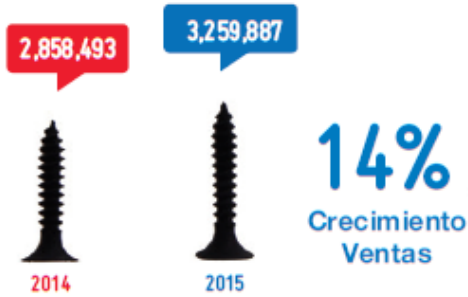
² Ajuste Fiscal y Crecimiento de la Economía en 2016, Minhacienda, Enero 2016.

³ Boletín Técnico de Indicadores Económicos, DANE, Enero 2016.

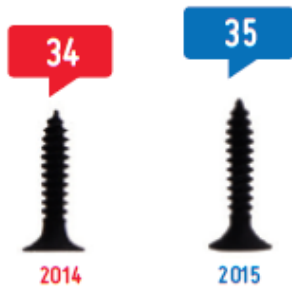
Resultados 2015

Sodimac Colombia S.A.

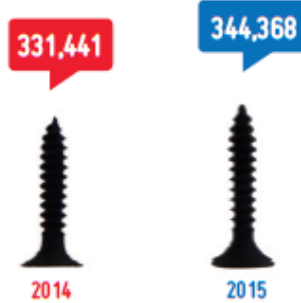
Evolución de Ventas
\$MM COP



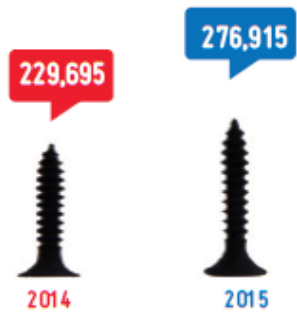
Evolución No. Tiendas
Unidades



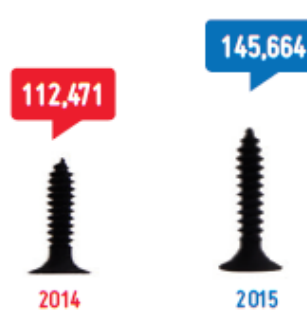
Superficie de Ventas
m²



Utilidad Operacional
\$MM COP



Utilidad Neta
\$MM COP



A nivel de liquidez, endeudamiento y eficiencia operacional, la Compañía presenta los siguientes resultados:

Indicador	2014	2015
Razón Corriente	1.0	1.0
Pasivo Total / Activo Total (Endeudamiento)	0.6	0.6
Gastos Operacionales / Ventas	23%	22%

Los anteriores indicadores evidencian la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones financieras en los términos y condiciones pactadas, así como para obtener acceso a créditos en condiciones de mercado convenientes. La ratificación de la calificación AAA para la titularización realizada en 2010 y los bonos emitidos en 2012, realizada por BRC Services S.A. SCV, con actualizaciones del 06 de Octubre para la titularización y 22 de Mayo para los bonos, muestra la solidez financiera de la Compañía.

Continuando la tendencia de los años anteriores, las ventas registraron un crecimiento del 14.0%. Por otro lado, con las aperturas de Girardot y Yopal completamos 35 tiendas, consolidando la presencia a nivel nacional. Adicionalmente, entraron en operación 9 Car Centers durante el año, alcanzando 24 en el país.

Un hito importante en el desarrollo de la cadena de abastecimiento fue la inauguración del Centro de Distribución de Funza, el cual cuenta con una superficie de más de 60.000 mts² en su primera fase. La Compañía continúa implementando iniciativas para el desarrollo de la cadena de abastecimiento, que permitan soportar su crecimiento futuro. Con el fin de incrementar las horas dedicadas para la venta y generar eficiencias, se intervinieron diferentes procesos estratégicos de operación en tienda y cadena de abastecimiento, alcanzando resultados positivos.





Una vez más, los resultados de la encuesta de clima organizacional superaron los del año anterior, permitiendo a Sodimac Colombia convertirse en la compañía con Mejor Clima Organizacional en el Sector de retail de 2015, de acuerdo a Great Place to Work Institute. Igualmente, la firma de reputación corporativa Merco nombró a Sodimac Colombia dentro del ranking de las 5 mejores empresas en gestión del talento humano en el sector retail.

A través de alianzas con entidades universitarias, se desarrollaron programas de Educación Profesional y Técnica, que permitieron a más de 170 colaboradores tecnificar y certificar conocimientos en múltiples áreas relacionadas con su operación. Continuando con el desarrollo de estrategias de prevención en los centros de trabajo, se inició el proyecto de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en Salud (Decreto 1072 de 2015). Es de destacar que por primera vez se desarrolla, publica y socializa la Declaración de los Derechos Humanos en la Compañía.

El desarrollo de campañas de mercadeo exitosas e innovadoras mereció el reconocimiento de la firma Havas Media Group, que en su informe Meaningful Brands nombró a Sodimac Colombia como la marca de retail más relevante para los consumidores del país. Por otro lado, a finales de año se realizó la segunda Gran Feria de Capacitación, con la presencia de 2.288 especialistas.

Como una muestra de compromiso y responsabilidad ambiental, se implementaron las dos primeras plantas de tratamiento de aguas residuales en establecimientos del sector Retail en el país. Del mismo modo, se continúan desarrollando programas de ahorro energético, manejo de residuos y disminución de consumo de bolsas plásticas.

La campaña SOS Solidario permitió a la Compañía participar activamente y generar un alto impacto social en la emergencia presentada en la frontera Colombo-Venezolana, mediante la donación de artículos y la contribución económica de los colaboradores. Finalmente, iniciamos la participación en el programa Supplier Ethical Data Exchange, con el objetivo de mitigar y evitar los posibles impactos sociales que pueden generarse en la cadena de abastecimiento.

Requerimientos de Ley

En cumplimiento de los requerimientos de ley, a continuación se relacionan algunos de los gastos de 2015:

- + Los gastos de personal ascendieron a \$234.356 MM, cifra que incluye \$5.645 MM de personal temporal.
- + Los pagos a todo el personal directivo fueron de \$11.774 MM, discriminados así:

Gastos	Bonificaciones	Total
\$4.963 MM	\$6.811 MM	\$11.774 MM

- + Sodimac Colombia cumple con la ley relacionada a la circulación de las facturas con endoso emitidas por los proveedores.
- + Es del caso señalar que en 2015 no se celebraron operaciones con accionistas y administradores, distintas a las reconocidas en los Estados Financieros y sus notas.
- + Los honorarios por Revisoría Fiscal fueron \$423 MM.
- + Los pagos de suscripciones fueron de \$49 MM.
- + Los gastos netos de publicidad y micromercadeo ascendieron a \$59.762 MM.
- + Las obligaciones en moneda extranjera por cartas de crédito alcanzaron \$4.942 MM y dos créditos sintéticos con el Banco de Colpatría por \$144.875 MM.

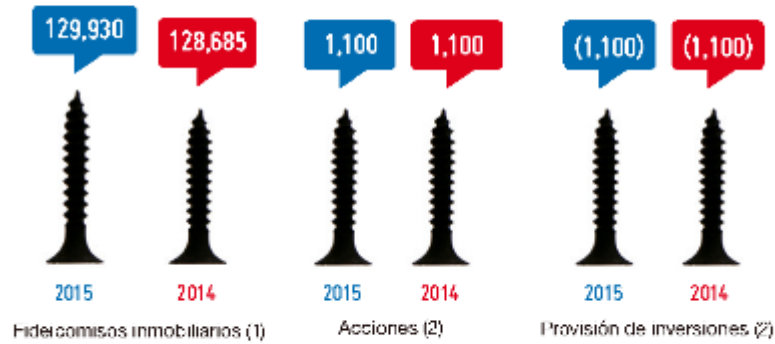
Las donaciones realizadas por la Compañía fueron las siguientes:

Nit	Tercero	Total año 2015
800013620-5	Fundación Instituto de Ciencia Política, Hernan Echavarría Olózaga	15
830124032-1	Best Buddies Colombia	30
830504284-1	Fundación Catalina Muñoz	32
860023096-6	Fundación Santa Isabel	774
900076383-7	Apoyo a mujeres con enfermedades del seno	4
900103393-7	Fundación Endeavor Colombia	35
900117515-1	Fundación Un techo para mi país Colombia	68
900184167-5	Fundación Futbol con Corazón	10
900326456-1	Abaco- Asociación de Banco de Alimentos	10
Total general		978

* Valores en COP MM

Detalle de Inversiones

Valor en COPMM



(1) Corresponde al 51% de los derechos fiduciarios en el fideicomiso encargo 299-9 constituido con Fiduciaria HSBC, sobre los activos de la tienda Homecenter Villavieja, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los activos de las tiendas Calle 80 y San Juan.

(2) Corresponde a 550,000 acciones ordinarias adquiridas de la entidad FOGANSA S.A. por valor de compra de \$2,000 cada una. Con una participación cerana al 1%.



Situación Jurídica 2015

En lo que respecta a la situación jurídica de la Compañía, resulta importante mencionar que en el año 2015 Sodimac Colombia S.A. no recibió ningún tipo de restricción del orden legal que impida o limite su operación normal.

En cuanto a los procesos judiciales relevantes, se destacan los siguientes:

- ✦ La Acción Popular interpuesta en la Ciudad de Villavicencio, en donde se alega presunta vulneración al espacio público y desconocimiento de algunas normas urbanísticas con la construcción del Almacén Homecenter, ha seguido su curso procesal y se encuentra en el Tribunal Administrativo del Meta, en espera de resolver el recurso de apelación presentado por el Municipio de Villavicencio y el Ministerio Público contra la sentencia de primera instancia, la cual absolvió a la Compañía.
- ✦ La Acción Popular presentada en la Ciudad de Barranquilla, en la cual los actores pretenden que se anule la licencia de construcción del Almacén Homecenter Barranquilla Centro, por temas procesales no tuvo avance en el año 2015.
- ✦ Continúa su curso procesal la demanda que presentamos contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la cual se solicita la declaratoria de nulidad de los actos administrativos expedidos por esta entidad, que negaron la falta de efectos jurídicos de la declaración del Impuesto al Patrimonio, por haber suscrito el contrato de estabilidad jurídica, en el que se estabilizó dicho impuesto. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia, en Noviembre de 2015, en la que accede parcialmente a las pretensiones expuestas por la Compañía. El proceso actualmente se encuentra en trámite a la espera de que el Tribunal conceda los recursos interpuestos por la DIAN y la Compañía, y que remita el expediente al Consejo de Estado.
- ✦ El proceso iniciado por Sodimac Colombia S.A. contra el Departamento de Antioquia, para la devolución de \$311.563.400, correspondientes al Impuesto de Registro y la Estampilla Pro Desarrollo de Antioquia, favorable en primera instancia para la Compañía, sigue su trámite en el Consejo de Estado.

En el mes de Mayo de 2015, se acreditó ante la Superintendencia de Industria y Comercio el pago de la única sanción impuesta a Sodimac Colombia S.A. durante el año, por \$6.160.000, por incumplimiento del Reglamento Técnico de barras corrugadas, ya que se estableció, en visita de inspección, que una barra de hierro de 3/8, en presentación de chipa, la cual nos suministró el proveedor Ferrasa S.A., tenía el rótulo en idioma inglés, debiendo estar su información en castellano, conforme lo señala este Reglamento y el Estatuto del Consumidor. La Superintendencia igualmente, por este hecho, multó a Ferrasa S.A.



Es de recordar que en el segundo semestre del año 2014, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) realizó varias visitas a la empresa y efectuó requerimiento con una liquidación por una cuantía de \$6.700 MM, por concepto de mora e inexactitud en las autoliquidaciones y pagos al Sistema de la Seguridad Social, para las vigencias de los años 2011 y 2013. Luego de la presentación de un recurso en donde se evidenciaron los errores de la liquidación oficial, la Entidad, en Mayo de 2015, notificó a la Compañía una nueva liquidación por \$1.366 MM. Se presentó recurso de reconsideración contra esta liquidación y estamos a la espera de un pronunciamiento con la resolución del caso.

En lo correspondiente a las normas relevantes, es de mencionar que la Superintendencia de Industria y Comercio, el 3 de Noviembre de 2015, dando cumplimiento a la Ley Estatutaria de Habeas Data (Ley 1581 de 2012), expidió la Reglamentación del Registro Nacional de Bases de Datos. En virtud de dicha reglamentación, la Compañía (como responsable del tratamiento de datos personales) deberá registrar sus bases de datos ante esta Autoridad en el 2016.

En el transcurso del año 2015, la Compañía desplegó acciones para dar cumplimiento a la Resolución 8934 de 2014, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, que impone a las empresas e instituciones privadas que están bajo su vigilancia, la obligación de contar con un Programa y Sistema de Gestión Documental. Dada la complejidad y los recursos que demanda el cumplimiento de la norma, el Gobierno Nacional prorrogó, por segunda vez, su entrada en vigencia hasta el 31 de Marzo de 2016.

A finales del 2015, pasó a sanción presidencial la nueva ley que pretende combatir la corrupción transnacional, siendo éste uno de los requisitos para la aceptación de Colombia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Entre otros aspectos, la norma fija multas para las empresas colombianas que participen en cohecho u ofrezcan sobornos a funcionarios de otros países donde tienen operaciones. La Compañía está en proceso de análisis de la norma y una vez sea sancionada, revisará sus procesos en esta materia para asegurar su cumplimiento.

La Compañía, durante el 2015, estableció un cronograma de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya fecha máxima de implementación es Diciembre de 2016, para lo cual la Compañía ha dispuesto los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para lograr el objeto de dicha implementación.

Finalmente, la Compañía publicó la nueva encuesta Código País, con base en el Código de buenas prácticas corporativas sugerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo la mayoría de las recomendaciones y en proceso de revisión de las restantes. El reporte de implementación se encuentra publicado en la página web de la Compañía en el siguiente link <http://portal.homecenter.com.co/documentos/encuesta-codigo-pais-2015.pdf>



Informe Especial

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, la Administración de Sodimac Colombia S.A., en su calidad de Empresa Controlada del Grupo Empresarial Organización Corona, informa a la Asamblea General de Accionistas que:

1. Durante el período de un año terminado el 31 de Diciembre de 2015 ni a la fecha de este informe, Sodimac Colombia S.A. ha concluido ni llevado a cabo operaciones de mayor importancia, de manera directa o indirecta, ni ha tomado o dejado de tomar decisiones de mayor importancia, por influencia o en interés, con Organización Corona S.A., o sus empresas filiales y subordinadas, distintas de las transacciones normales derivadas de la operación del negocio.
2. Las transacciones normales derivadas de las operaciones con Compañías vinculadas se detallan en la nota 28 a los Estados Financieros.

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, se informa que la Sociedad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Así, la utilización que se ha hecho de obras protegidas por los derechos de autor ha sido autorizada por sus legítimos titulares y se cuenta con las licencias o autorizaciones respectivas.

El Código de Ética de la Empresa establece las pautas de comportamientos de la Compañía y de todas las personas a ella vinculadas, y allí se estipula la obligación de respetar los derechos relativos a la titularidad de la información recibida, o a la que se tiene acceso con ocasión de su vinculación a la Sociedad. Así mismo, se prohíbe el uso o aprovechamiento de software no licenciado o autorizado expresamente por la Compañía, así como copiar o reproducir de cualquier manera y para cualquier propósito el software que ésta haya licenciado.

La declaración de entendimiento y compromiso con el cumplimiento del Código de Ética se realiza al momento de contratación de empleados y proveedores, manifestación que en el caso de todos los empleados y de los proveedores críticos se renueva anualmente.

Existe una política de protección de la propiedad intelectual y derechos de autor, mediante la cual se establecen las pautas y lineamientos que permiten proteger de manera correcta la propiedad industrial e intelectual de la Empresa. Durante el año 2015 no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



Eventos Posteriores al cierre

A la fecha de la publicación de este informe no existían eventos relevantes posteriores al cierre que deban ser informados.

Perspectivas

Se espera que en el 2016 se mantenga el ritmo de crecimiento de las economías desarrolladas, alcanzando el 2.1%⁴.

El 2016 plantea un escenario económico con bajas perspectivas de crecimiento global, especialmente para las economías emergentes. La sobreoferta de petróleo y el deterioro de la demanda global continuarán presionando a la baja los precios internacionales de los commodities, proyectando que la economía Latinoamericana se contraiga de nuevo -0.3%⁵ al cierre del año. A pesar del complejo entorno mundial y regional, el gobierno Colombiano mantiene una expectativa de crecimiento estable, similar al año 2015, proyectando un 3.2%⁶.

En 2016 seguiremos desarrollando nuestra estrategia de crecimiento responsable, reforzando el canal virtual y la integración de canales, bajo una línea de coherencia que nos permita llegar al cliente con la misma promesa, indistintamente del canal de contacto.

Un foco de gestión será la estabilización de la operación logística del nuevo Centro de Distribución, con miras a una eficiencia operativa que se perpetúe en el tiempo y que permita un mejor servicio a los canales de venta y cliente final.

El compromiso en avanzar en temas ambientales y programas de alto impacto social continuará siendo una de las prioridades de la Compañía.

Todo lo anterior gracias a un equipo sobresaliente de colaboradores, con los cuales reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por su desarrollo, bienestar y un ambiente laboral sano y agradable, que haga de Sodimac Colombia un gran lugar para trabajar.

⁴ Perspectivas de la Economía Global 2016, The Conference Board, Noviembre 2015.

⁵ Actualización de las perspectivas de la economía mundial, Fondo Monetario Internacional, Enero 2016.

⁶ Ajuste Fiscal y Crecimiento de la Economía en 2016, Minhacienda, Enero 2016.

Agradecimientos

La Junta Directiva y el Gerente General agradecen a quienes con su compromiso diario han hecho posible el logro de los resultados propuestos, bajo un entorno económico desafiante. Queremos expresar un sincero reconocimiento y agradecimiento al equipo de colaboradores, proveedores, accionistas y clientes, por su confianza, apoyo y calidad tanto profesional como humana, que nos permite seguir construyendo una Compañía fuerte que mejore diariamente la calidad de vida de los colombianos.

Original
Firmado

Miguel Pardo B.
Gerente General

La Junta Directiva hace suyo el presente informe:

Principales

Carlos Enrique Moreno Mejía.
Andrés Echavarría Olano.
Julio Manuel Ayerbe Muñoz.
Sandro Solari Donnagio.
Enrique Gundermann Wylie.

Suplentes

Daniel Echavarría Arango.
Pedro Miguel Navas Sanz de Santamaría.
José Eugenio Muñoz Menéndez.
Rodrigo Fajardo Zilleruelo.
Sergio Muñoz Gómez.



E. Información Financiera de Sodimac Colombia a Diciembre de 2014 y 2013

1. Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Sodimac Colombia S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Sodimac Colombia S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Sodimac Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados por el Gobierno Nacional, aplicados uniformemente.

Además, fundamentado en el alcance de mis auditorías, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable;

2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

<Original Firmado>

Diego Alejandro Parra Galindo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 96674-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia
18 de febrero de 2015

2. Balance General

Sodimac Colombia S.A.
Balance General

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 151,373	\$ 42,651
Deudores, neto (Nota 5)	91,057	101,702
Inventarios (Nota 6)	523,640	504,315
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	2,804	8,444
Total activos corrientes	768,874	657,112
Inversiones (Nota 4)	128,685	135,200
Deudores, neto (Nota 5)	15,252	10,702
Propiedades y equipo, neto (Nota 7)	545,667	551,674
Cargos diferidos e impuesto de renta diferido, neto (Nota 8)	323,928	285,244
Otros activos	73	73
Valorizaciones (Nota 9)	208,290	193,388
Total activos	\$ 1,990,769	\$ 1,833,393
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras (Nota 10)	\$ 142,990	\$ 121,161
Proveedores (Nota 11)	250,440	254,231
Cuentas por pagar (Nota 12)	70,018	68,902
Compañías vinculadas (Nota 23)	105,526	24,023
Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 13)	53,421	32,952
Obligaciones laborales (Nota 14)	19,323	17,113
Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	65,580	55,588
Otros pasivos	18,185	22,219
Total pasivos corrientes	725,483	596,189
Obligaciones financieras a largo plazo (Nota 10)	20,301	24,651
Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	12,301	9,661
Impuesto diferido (Nota 13)	25,626	25,480
Otros pasivos – títulos inmobiliarios (Nota 24)	100,000	100,000
Bonos y papeles comerciales (Nota 16)	300,000	300,000
Total pasivos	1,183,711	1,055,981
Patrimonio (Nota 17):		
Capital suscrito y pagado	29,975	29,975
Superávit de capital	71,775	71,775
Reservas	370,734	368,429
Resultado del ejercicio	126,284	110,435
Revalorización del patrimonio	-	3,409
Superávit por valorizaciones	208,290	193,389
Total patrimonio	807,058	777,412
Total pasivos y patrimonio	\$ 1,990,769	\$ 1,833,393
Cuentas de orden (Nota 25)	\$ 444,260	\$ 240,599

Véanse las notas adjuntas.

<Original Firmado>

Miguel Pardo Brigard
Representante Legal

<Original Firmado>

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

<Original Firmado>

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2015)

3. Estado de Resultados

Sodimac Colombia S.A.
Estado de Resultados

	(1) Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
Ingresos operacionales	\$ 2,858,375	\$ 2,578,681
Ingresos por concesiones (Nota 22)	16,816	15,200
Descuentos comerciales condicionados (Nota 22)	101,056	94,236
Costo de ventas	(2,082,748)	(1,888,467)
Utilidad bruta	893,499	799,650
Gastos operacionales:		
Administración (Nota 18)	(140,648)	(126,946)
Ventas (Nota 19)	(466,169)	(433,687)
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 20)	(78,817)	(66,842)
Utilidad operacional	207,865	172,175
Ingresos y gastos financieros, netos (Nota 21)		
Ingresos financieros	48,282	28,459
Gastos financieros	(65,270)	(47,035)
	(16,988)	(18,576)
Otros ingresos y egresos, netos (Nota 22):		
Otros ingresos	20,852	17,618
Otros gastos	(20,353)	(10,431)
	499	7,187
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	191,376	160,786
Impuesto sobre la renta (Nota 13)	(65,092)	(50,351)
Utilidad neta del año	\$ 126,284	\$ 110,435
Utilidad neta por acción	\$ 4,213	\$ 3,684

Véanse las notas adjuntas.

<Original Firmado>
Miguel Pardo Brigard
Representante Legal

<Original Firmado>
Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

<Original Firmado>
Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2015)

4. Estado de Cambios en el Patrimonio

Sodimac Colombia S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Superávit de Capital	Reservas	Utilidades Acumuladas	Revalorización del Patrimonio	Superávit por Valorizaciones	Total
<i>(En millones de pesos, excepto el dividendo por acción)</i>							
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 29,975	\$ 71,775	\$ 291,365	\$ 110,091	\$ 8,238	\$ 121,663	\$ 633,107
Apropiaciones	–	–	77,064	(77,064)	–	–	–
Pago de dividendos (\$1,101.83 por acción)	–	–	–	(33,027)	–	–	(33,027)
Absorción del impuesto al patrimonio	–	–	–	–	(4,829)	–	(4,829)
Superávit por valorización	–	–	–	–	–	71,726	71,726
Utilidad neta del año	–	–	–	110,435	–	–	110,435
Saldo al 31 de diciembre de 2013	29,975	71,775	368,429	110,435	3,409	193,389	777,412
Apropiaciones	–	–	77,305	(77,305)	–	–	–
Dividendos decretados(\$2,502.08 por acción)	–	–	(75,000)	–	–	–	(75,000)
Dividendos (\$1,105.27 por acción)	–	–	–	(33,130)	–	–	(33,130)
Absorción del impuesto al patrimonio	–	–	–	–	(3,409)	–	(3,409)
Superávit por valorización	–	–	–	–	–	14,901	14,901
Utilidad neta del año	–	–	–	126,284	–	–	126,284
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 29,975	\$ 71,775	\$ 370,734	\$ 126,284	\$ –	\$ 208,290	\$ 807,058

Véanse las notas adjuntas.

<Original Firmado>
Miguel Pardo Brigard
Representante Legal

<Original Firmado>
Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

<Original Firmado>
Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2015)

5. Estado de Cambios en la Situación Financiera

Sodimac Colombia S.A.
Estado de Cambios en la Situación Financiera

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Recursos financieros provistos:		
Utilidad neta del año	\$ 126,284	\$ 110,435
Partidas que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciación	45,613	40,518
Amortización de cargos diferidos	33,204	26,324
Aumento de impuesto diferido	(7,354)	(2,765)
Utilidad (pérdida) en venta de propiedades y equipo	(4,998)	917
(Aumento) provisión de inversiones	466	-
(Aumento) disminución de inversiones	6,049	(15,975)
Aumento provisión de propiedades y equipo	442	483
Total provisto por las operaciones	<u>199,706</u>	<u>159,937</u>
Producto de la venta de propiedades y equipo	37,708	4,797
Aumento pasivos estimados y provisiones	2,640	917
	<u>240,054</u>	<u>165,651</u>
Recursos financieros aplicados:		
Aumento en deudores a largo plazo	(4,550)	(5,147)
Adquisición de propiedades y equipo	(72,759)	(107,244)
Aumento en cargos diferidos	(64,388)	(65,333)
Disminución de obligaciones financieras a largo plazo.	(4,350)	(7,212)
Dividendos decretados	(108,130)	(33,027)
Absorción del impuesto al patrimonio	(3,409)	(4,829)
	<u>(257,586)</u>	<u>(222,792)</u>
Disminución del capital de trabajo	<u>\$ (17,532)</u>	<u>\$ (57,141)</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 108,722	\$ 10,239
Deudores	(10,645)	(13,823)
Inventarios	19,325	41,762
Gastos pagados por anticipado	(5,640)	582
Obligaciones financieras	(21,829)	(35,228)
Proveedores y cuentas por pagar	2,675	(25,645)
Compañías vinculadas	(81,503)	(1,666)
Impuestos, gravámenes y tasas	(20,469)	(19,886)
	(2,210)	
Obligaciones laborales)	(2,808)
Pasivos estimados y provisiones	(9,992)	(1,814)
Otros pasivos	4,034	(8,854)
Disminución del capital de trabajo	<u>\$ (17,532)</u>	<u>\$ (57,141)</u>

Véanse las notas adjuntas.

<Original Firmado>

Miguel Pardo Brigard
Representante Legal

<Original Firmado>

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

<Original Firmado>

Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2015)

6. Estado de Flujos de Efectivo

Sodimac Colombia S.A.
Estado de Flujos de Efectivo

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	<i>(En millones de pesos)</i>	
Actividades operacionales		
Utilidad neta del año	\$ 126,284	\$ 110,435
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año y el efectivo provisto por actividades operacionales:		
Depreciación	45,613	40,518
Amortización cargos diferidos	33,204	26,324
Provisión para protección de inventarios	28,593	25,758
Impuesto diferido	(7,354)	(2,765)
Utilidad (pérdida) en venta de propiedades y equipo	(4,998)	917
Aumento provisión de propiedades y equipo	442	483
Aumento provisión de inversiones	466	-
Aumento provisión de deudores	422	361
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	5,673	8,315
Inventarios	(47,918)	(67,520)
Gastos pagados por anticipado	5,640	(582)
Proveedores y cuentas por pagar	(2,675)	25,645
Compañías Vinculadas	6,503	1,666
Impuestos, gravámenes y tasas	20,469	19,886
Obligaciones laborales	2,210	2,808
Pasivos estimados y provisiones	12,632	2,731
Otros pasivos	(4,034)	8,854
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>221,172</u>	<u>203,834</u>
Actividades de inversión		
Adiciones de propiedades y equipo	(72,759)	(107,244)
Adiciones de cargos diferidos	(64,388)	(65,333)
Producto de la venta de propiedades y equipo	37,708	4,797
Disminución (aumento) de inversiones	6,049	(15,975)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(93,390)</u>	<u>(183,755)</u>
Actividades financieras		
Aumento de obligaciones financieras	17,479	28,016
Pago dividendos	(33,130)	(33,027)
Absorción del impuesto al patrimonio	(3,409)	(4,829)
Efectivo neto usado en actividades financieras	<u>(19,060)</u>	<u>(9,840)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	108,722	10,239
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	42,651	32,412
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 151,373</u>	<u>\$ 42,651</u>

Véanse las notas adjuntas.

<Original Firmado>
Miguel Pardo Brigard
Representante Legal

<Original Firmado>
Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

<Original Firmado>
Diego Alejandro Parra Galindo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 96674-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 18 de febrero de 2015)

7. Notas

Sodimac Colombia S.A. Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en millones de pesos, excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables Ente Económico

Sodimac Colombia S.A. es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas, el 2 de septiembre de 1994, mediante Escritura Pública No. 4.818 de la Notaría 42 de Bogotá, D.C., reformada en varias oportunidades, siendo la última reforma la contenida en la Escritura Pública 3677 del 22 de diciembre de 2009, Notaría 28 de Bogotá, D.C. El plazo de duración de la Compañía expira el 2 de septiembre de 2093.

El objeto social de la Compañía consiste en la venta y comercialización de artículos, productos y servicios para construcción y para la decoración, remodelación y dotación del hogar y sus complementarios.

La Compañía hace parte del Grupo Empresarial Corona, inscrito bajo el número 783303 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., el 20 de mayo de 1998.

Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (contenidos en el Decreto 2649 de 1993) y bajo la norma del costo histórico, modificada para reconocer hasta el 31 de diciembre de 2006 el efecto de la inflación solamente en determinadas cuentas no monetarias del balance general, incluyendo las cuentas integrantes del patrimonio. A partir del 1° de enero de 2007 el Gobierno Nacional eliminó la aplicación de los ajustes integrales por inflación. El monto acumulado de dichos ajustes al cierre de 2006 forma parte del saldo histórico de sus respectivas cuentas. Estos principios y políticas contables podrían diferir en ciertos aspectos con las normas internacionales de contabilidad.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos se reconocen en el momento que hay transferencia de dominio al comprador, con todos sus riesgos y beneficios, y en el momento que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. Cuando existen recaudos de clientes antes de que éstos hayan tomado posesión de la mercancía o se haya prestado el servicio, la cantidad recibida se registra como ingreso diferido hasta que la venta o servicio se haya concretado.

Las compras, costos y gastos se contabilizan al recibo de los bienes o servicios.

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general en Colombia requiere que la Administración de la Compañía haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$2,392.46 y \$1,926.83 por US\$1 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Las diferencias en cambio se imputan al activo o pasivo correspondiente y a resultados, ingresos o gastos, según corresponda.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición.

Inversiones Permanentes

La Compañía clasifica y registra como inversiones permanentes los títulos valores y demás documentos sobre los cuales tiene el propósito de mantenerlas por lo menos tres años, contados a partir de su fecha de adquisición.

Las inversiones incluyen los fideicomisos inmobiliarios (Homecenter Villavicencio), que corresponde al 51% de los derechos fiduciarios sobre los activos de la tienda Homecenter Villavicencio, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los activos de las tiendas Calle 80 y San Juan.

Provisión para Cuentas de Difícil Cobro

La provisión para cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza con base en el análisis del riesgo, en su recuperación y evaluaciones efectuadas por la Administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas de difícil cobro.

Inventarios

Los inventarios están valuados al menor entre el valor de mercado y el costo, determinado por el método de promedios ponderados para las mercancías no fabricadas por la Compañía y costos reales incurridos para importaciones en tránsito; cuando la mercancía es nacionalizada se utiliza el método de promedios ponderados para su valuación.

Cada tienda y/o centro de distribución realiza recuentos independientes de inventarios físicos para controlar que las cantidades reflejadas en el rubro de inventarios en los estados financieros están expresadas correctamente. Para los períodos que transcurren entre los recuentos de inventario físico y el cierre contable, se constituyen provisiones para las pérdidas estimadas en relación con mermas, por cada tienda.

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Inventarios (continuación)

La merma (o el “excedente”, en el caso de inventarios en exceso) es la diferencia entre la cantidad registrada del inventario y el inventario físico. La merma puede ocurrir debido a robos, registros incorrectos del recibo de inventarios, el deterioro de productos, entre otras situaciones.

Adicional a la provisión antes mencionada, la Compañía registra al cierre del ejercicio provisiones de inventarios por concepto de obsolescencia y valor neto de realización.

Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo se registran a su costo ajustado por inflación hasta 2006, incluyendo los gastos financieros y las diferencias de cambio por financiación en moneda extranjera hasta la puesta en operación de los activos.

La depreciación se calcula sobre el costo de adquisición por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas anuales de depreciación utilizadas para el método de línea recta, son:

	<u>%</u>
Construcciones y edificaciones	5
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	20
Flota y equipo de transporte	<u>20</u>

Para efectos tributarios, la depreciación de los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2006 se calcula utilizando el método de reducción de saldos con base en la misma vida útil contable. Para los activos adquiridos a partir de 2007, la depreciación se calcula por el método de línea recta.

La utilidad o pérdida en venta o retiro de propiedades y equipos es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por reparaciones y mantenimiento son cargados a gastos y aquellos significativos que mejoran la eficiencia o extienden la vida útil son capitalizados.

Cargos Diferidos

Los activos diferidos comprenden:

- Gastos pagados por anticipado, tales como seguros, los que se amortizan conforme a los servicios recibidos. Los costos de papelería se amortizan con base en estimaciones mensuales de consumo.
- Los costos incurridos en la construcción, instalación y organización de las tiendas construidas en terrenos de terceros. Estas inversiones son amortizadas por el sistema de línea recta en el menor plazo entre su vida útil económica o la duración del contrato de arrendamiento del bien.

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Cargos Diferidos (continuación)

- Otros como programas de computador por valor de la inversión realizada en la adquisición o desarrollo de programas administrativos, financieros, contables o comerciales que son

amortizados en línea recta a 5 años o la fecha del contrato, la menor.

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para terrenos y construcciones, incluidos los activos en fideicomisos inmobiliarios.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 34% en 2014 y 2013 (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto para la equidad CREE del 9%), por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva o la renta líquida fiscal.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito a las tasas de impuestos vigentes cuando se revertan las diferencias; 2015 el 39%, 2016 el 40%, 2017 el 42% y 2018 el 43% y a partir de 2019 el 34%, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Obligaciones Laborales

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos trabajadores en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada trabajador depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada trabajador. Si el retiro es injustificado, el trabajador tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio, tipo de contrato y el salario.

La Compañía hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados o a Colpensiones, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Contabilización de Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Compañía, pero que sólo se conocerán si en el futuro determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales y laborales vigentes contra la Compañía y los reclamos que aún no se hayan iniciado. Por otra parte, la Compañía mantiene las pólizas de seguros necesarias para cubrir determinados riesgos de operación.

Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Contabilización de Contingencias (continuación)

Los demás pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros pero se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Instrumentos Financieros Derivados

Los derechos y obligaciones en instrumentos financieros derivados, realizados con propósitos de cobertura, se ajustan al cierre de cada mes a la tasa representativa de mercado con abono o cargo a resultados.

En el curso normal de los negocios, la Compañía realiza operaciones con instrumentos financieros derivados, con el propósito de reducir su exposición a fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda y en las tasas de interés. Esos instrumentos incluyen operaciones forward y swaps. La Compañía no hace uso de estas operaciones con fines especulativos.

La Compañía registra los derechos y obligaciones que surgen en los contratos y los muestra netos en el balance.

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula sobre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año.

Cuentas de Orden

Se registran como cuentas de orden los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes, tales como bienes y valores entregados en garantía, propiedades y equipos totalmente depreciados, bienes recibidos en arrendamiento financiero y compromisos sobre importaciones. Por otra parte, se utilizan cuentas de orden denominadas fiscales para registrar diferencias entre los valores contables y los usados para efectos tributarios.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, la Compañía está obligada a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas de internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board), emitidas hasta el 31 de diciembre de 2012. Así mismo, de acuerdo con el marco normativo implementado en Colombia, pudieran existir excepciones a la aplicación plena de las NIIF, lo cual tendría impacto en la declaración explícita y sin reservas sobre su aplicabilidad.

1. Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

La Compañía pertenece al Grupo 1, cuyo período obligatorio de transición comienza con la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía presentó en 2014 a la Superintendencia de Sociedades el Estado de Situación Financiera de Apertura en cumplimiento de la Circular Externa 115-4 de abril de 2014.

Bonos y Papeles Comerciales

Corresponde el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la Compañía. Según el artículo 752 del Código de Comercio, los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno.

2. Activos y Pasivos Denominados en Moneda Extranjera

Concepto	2014		2013	
	En US\$	Millones de \$	En US\$	Millones de \$
Activos				
Efectivo	US\$ 2,749	\$ 7	US\$ 7,229	\$ 13
Bancos	22,610	54	22,610	44
Anticipos proveedores del exterior	322,049	770	–	–
	US\$ 347,408	\$ 831	US\$ 29,839	\$ 57
Pasivos				
Obligaciones financieras	US\$ (36,136,036)	\$ (86,454)	US\$ (27,765,123)	\$ (53,499)
Proveedores del exterior	(13,127,965)	(31,408)	(17,511,308)	(33,751)
	US\$ (49,264,001)	\$ (117,862)	US\$ (45,276,431)	\$ 87,250

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2014	2013
Caja (1)	\$ 40,951	\$ 22,130
Bancos	47,141	17,982
Corporaciones	55,294	2,401
Cartera colectiva	7,980	83
Fideicomisos de inversión	7	55
	\$ 151,373	\$ 42,651

(1) Incluye saldos mantenidos por la transportadora de valores Brinks de Colombia S.A. por \$36,990 millones (\$18,642 en 2013).

Ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

4. Inversiones

	2014	2013
Acciones (1)	\$ 1,100	\$ 1,100
Fideicomisos inmobiliarios (2)	128,685	134,734
Provisión de inversiones	(1,100)	(634)
	\$ 128,685	\$ 135,200

(1) Corresponde a 550,000 acciones ordinarias adquiridas de la entidad FOGANSA S.A. por valor de compra de \$2,000 cada una. Con una participación cercana al 1%, las cuales están totalmente provisionadas al 31 de diciembre de 2014.

(2) Corresponde al 51% de los derechos fiduciarios en el fideicomiso encargo 299-9 constituido con Fiduciaria HSBC, sobre los activos de la tienda Homecenter Villavicencio, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los activos de las tiendas Calle 80 y San Juan (Nota 24).

5. Deudores, Neto

	2014	2013
Clientes	\$ 16,385	\$ 11,781
Cuentas corrientes comerciales	8,444	11,883
Compañías vinculadas (Nota 23)	7,445	13,259
Anticipos y avances (1)	12,872	45,374
Depósitos	-	201
Ingresos por cobrar	326	277
Anticipos de impuestos	13,818	12,134
Reclamaciones	566	658
Cuentas por cobrar a trabajadores (2)	17,557	13,248
Deudores varios (4)	29,815	4,988
	108,130	113,803
Provisión para cuentas de dudoso recaudo	(1,821)	(1,399)
Deudores a largo plazo (3)	(15,252)	(10,702)
	\$ 91,057	\$ 101,702
Movimiento de la provisión		
Saldo al inicio del año	\$ 1,399	\$ 1,038
Gasto por provisión del año	422	361
Saldo al final del año	\$ 1,821	\$ 1,399

(2) Corresponde principalmente a anticipos entregados a contratistas para desarrollar proyectos de construcción de nuevas tiendas.

(3) Los préstamos a trabajadores son otorgados para vivienda, vehículo, consumo y educación superior para hijos de los colaboradores. Para el caso de préstamos de vivienda cuando se trata del primer crédito tiene una duración de diez años, para el segundo tiene una vigencia de siete años. Con una tasa efectiva anual del 7%.

5. Deudores, Neto (continuación)

Los créditos de vehículo tienen tasa efectiva anual del 7.16% cuando se trata del primer crédito y tasa del 8.59% efectivo anual para el segundo préstamo; en cualquiera de los anteriores casos los créditos tienen una vigencia de 3 años.

- (4) Las cuentas por cobrar a largo plazo están conformadas por los préstamos de vivienda, vehículos y consumo otorgados a los empleados, los cuales se esperan recuperar en los plazos pactados; adicionalmente, por los pagos anticipados de arriendos de tiendas.
- (5) Corresponde principalmente a las cuentas por cobrar a los proveedores por concepto de rebates y a la valoración de contratos forward abiertos al 31 de diciembre.

El plazo de las cuentas por cobrar a largo plazo es:

Tipo Préstamo	2016	2017	2018	2019	5 años o más	Total
Crédito consumo empleados	\$ 31	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32
Préstamo empleados	106	63	63	52	53	337
Préstamo por calamidad	5	-	-	-	-	5
Préstamo vehículo	776	329	49	4	-	1,158
Préstamo vivienda	1,811	1,742	1,620	1,434	6,513	13,120
Cuentas por cobrar arrendadores	-	-	-	-	-	-
Anticipos contratistas	-	-	600	-	-	600
Total general	\$ 2,729	\$ 2,135	\$ 2,332	\$ 1,490	\$ 6,566	\$ 15,252

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociación o realización. En 2014 se efectuaron castigos de cartera por \$344 (y en 2013 por \$6).

6. Inventarios

	2014	2013
Mercancías no fabricadas por la Compañía	\$ 472,624	\$ 474,190
Inventarios en tránsito	58,897	39,368
	531,521	513,558
Provisión para protección de inventarios	(7,881)	(9,243)
	\$ 523,640	\$ 504,315
Movimiento de la provisión:		
Saldo al inicio del año	\$ 9,243	\$ 10,793
Provisión del año	28,593	25,758
Castigo	(29,955)	(27,308)
Saldo al final del año	\$ 7,881	\$ 9,243

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociación o realización.

La Compañía tiene contratadas pólizas para asegurar la mercancía.

7. Propiedades y Equipo, Neto

	2014	2013
Terrenos	\$ 70,772	\$ 68,091
Construcciones en curso (1)	21,916	6,707
Construcciones y edificaciones(2)	397,332	422,979
Maquinaria y equipo	184,155	154,576
Equipo de oficina	12,830	12,151
Equipo de computación y comunicación	22,905	25,001
Flota y equipo de transporte	15,654	15,081
	\$ 725,564	\$ 704,586
Depreciación acumulada (3)	\$ (189,065)	\$ (164,951)
Provisión desvalorización de propiedades y equipo	(1,080)	(638)
Depreciación diferida (4)	10,248	12,677
	\$ 545,667	\$ 551,674

(1) En 2014 las construcciones en curso corresponden a los proyectos de expansión.

(2) En 2014 se realizó la apertura de las tiendas: Stand Alone y Tintal. En 2014 se realizó retiro por la venta de la tienda de Barranquilla por \$28,781.

(3) En 2014 se realizó retiro de la depreciación acumulada por la venta de la tienda de Barranquilla por \$9,939.

(4) Durante 2014 se registró depreciación diferida por \$10,248 (\$12,677 en 2013) generada por las diferencias entre la depreciación contable y fiscal por la utilización del método de depreciación de reducción de saldos, permitido por las normas fiscales. Al respecto, la Compañía constituye la reserva del 70% prevista en la legislación colombiana.

La composición de la cuenta es:

	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Provisiones	Valor Neto	Valorización
2014					
Terrenos	\$ 70,772	\$ -	\$ -	\$ 70,772	\$ 30,241
Construcciones en curso	21,916	-	-	21,916	-
Construcciones y edificaciones	397,332	(72,349)	-	324,983	39,646
Maquinaria y equipo	184,155	(73,614)	(1,080)	109,461	-
Equipo de oficina	12,830	(6,927)	-	5,903	-
Equipo de computación y comunicación	22,905	(15,354)	-	7,551	-
Flota y equipo de transporte	15,654	(10,573)	-	5,081	-
Total	\$ 725,564	\$ (178,817)	\$ (1,080)	\$ 545,667	\$ 69,887
2013					
Terrenos	\$ 68,091	\$ -	\$ -	\$ 68,091	\$ 38,117
Construcciones en curso	6,707	-	-	6,707	-
Construcciones y edificaciones	422,979	(60,363)	-	362,616	41,509
Maquinaria y equipo	154,576	(59,723)	(638)	94,215	-
Equipo de oficina	12,151	(6,814)	-	5,337	-
Equipo de computación y comunicación	25,001	(16,368)	-	8,633	-
Flota y equipo de transporte	15,081	(9,006)	-	6,075	-
Total	\$ 704,586	\$ (152,274)	\$ (638)	\$ 551,674	\$ 79,626

Gastos Pagados por Anticipado, Cargos Diferidos e Impuesto de Renta Diferido, Neto

	2014	2013
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$ 271,367	\$ 244,698
Programas de computador	26,299	21,194
Impuesto diferido (Nota 13)	23,639	16,140
Gastos pagados por anticipado	2,804	8,444
Ajuste por inflación	2,623	3,212
	326,732	293,688
Menos porción corto plazo	(2,804)	(8,444)
	\$ 323,928	\$ 285,244
La porción largo plazo de cargos diferidos comprende:		
Mejoras en propiedades ajenas (1)	\$ 271,367	\$ 244,698
Otros activos diferidos	52,561	40,546
	\$ 323,928	\$ 285,244
Movimiento de diferidos:		
Saldo al inicio del año	\$ 285,244	\$ 246,235
Adiciones	64,388	65,333
Impuesto diferido	7,500	-
Amortización	(33,204)	(26,324)
Saldo al final del año	\$ 323,928	\$ 285,244

(1) Corresponde a erogaciones incurridas en la construcción y mejoramiento de tiendas en propiedades de terceros, netos de amortización.

9. Valorizaciones

	2014	2013
Terrenos	\$ 30,241	\$ 38,117
Construcciones y edificaciones	39,646	41,509
Derechos fiduciarios (1)	138,403	113,762
	\$ 208,290	\$ 193,388

(1) Se realizaron avalúos técnicos por peritos inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá sobre las propiedades de Villavicencio, San Juan y Calle 80.

10. Obligaciones Financieras

	2014	2013
Corto plazo:		
Banco de Bogotá (moneda extranjera)	\$ 57,420	\$ 11,561
Banco Popular	50,000	10,000
Citibank (Cartas de crédito)	29,035	40,730
Contratos de arrendamiento financiero (1)	4,350	4,712

10. Obligaciones Financieras (continuación)

	2014	2013
Corto plazo:		
Banco de Bogotá	2,185	2,500
Banco AV Villas	-	50,000
Bancolombia (cartas de crédito)	-	1,207
Banco Colpatría	-	451
	142,990	121,161
Largo plazo:		
Contratos de arrendamiento financiero (1)	20,301	24,651
	20,301	24,651
	\$ 163,291	\$ 145,812

(1) En diciembre de 2012 se firmó contrato de leasing financiero del centro de distribución.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las tasas de interés promedio son 5.61% y 5.68%, respectivamente.

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2014 se encuentran respaldadas por pagarés.

Las obligaciones a largo plazo vencen entre los años 2016 al 2021, tal como se muestra a continuación:

Vencimiento	Valor
2016	\$ 3,858
2017	3,858
2018	3,858
2019	3,858
2020	3,858
2021	1,011
	\$ 20,301

Las anteriores obligaciones serán pagadas a su vencimiento y no se tiene la intención de refinanciarlas.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía no tiene obligaciones de cumplimiento de indicadores con entidades financieras.

11. Proveedores

	2014	2013
Proveedores nacionales	\$ 225,814	\$ 227,273
Proveedores del exterior	24,626	26,958
	\$ 250,440	\$ 254,231

12. Cuentas por Pagar

	2014	2013
Costos y gastos por pagar	\$ 48,525	\$ 51,547
Retención en la fuente por pagar	6,135	3,799
Impuesto sobre las ventas retenido	1,599	1,965
Impuesto de industria y comercio retenido	818	864
Retenciones y aportes	431	57
Acreedores varios	4,586	6,247
Contratistas	7,924	4,423
	\$ 70,018	\$ 68,902

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas

Impuesto sobre la renta	\$ 29,499	\$ 16,519
Impuesto sobre las ventas por pagar	23,922	16,433
	\$ 53,421	\$ 32,952

Las declaraciones de impuestos de 2014 y 2013 pueden ser revisadas dentro de los dos años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes del impuesto y la renta líquida gravable que explican la diferencia entre la tarifa oficial para sociedades del 25% más 9% de CREE en 2014 y 2013 y la tasa efectiva sobre la utilidad del 34% en 2014 y 31% en 2013, son las siguientes:

	2014	2013
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 191,376	\$ 160,786
Más: gastos no deducibles y otros	84,473	65,646
Menos: deducciones fiscales	(69,296)	(80,408)
Renta líquida gravable (A)	\$ 206,553	\$ 146,024
Renta presuntiva (B)	\$ 17,286	\$ 14,620
Renta gravable (mayor entre A y B)	\$ 206,553	\$ 146,024
Tarifa impositiva	25%	25%
Total impuesto sobre la renta del año	51,639	36,506
Descuentos tributarios	(172)	(374)
Impuesto de renta corriente	51,467	36,132
Impuesto de renta para la equidad CREE (9%) (1)	21,816	16,984
Total impuesto de renta ordinario y CREE	\$ 73,283	\$ 53,116

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

- (1) El impuesto para la equidad CREE se calculó a la tasa del 9% sobre la base de la renta líquida gravable (A), incrementada especialmente por la deducción especial por inversión en activos fijos reales por valor de \$30,722 y \$42,625 para el año 2014 y 2013 respectivamente.

El impuesto sobre la renta y CREE se presenta neto luego de deducir las retenciones en la fuente, así:

	2014	2013
Impuesto a cargo	\$ 73,283	\$ 53,116
Otros	4,547	1,888
Retenciones en la fuente practicadas	(48,331)	(38,485)
Saldo a cargo	\$ 29,499	\$ 16,519

El cargo a resultados por concepto de impuesto sobre la renta y CREE comprende:

Impuesto sobre la renta y CREE corriente del año	\$ 73,283	\$ 53,116
	73,283	53,116
Impuesto diferido débito:		
Utilización de provisiones	12,948	12,664
Provisiones del año	(17,247)	(12,931)
	(4,299)	(267)
Impuesto diferido crédito:		
Disminución en las diferencias de depreciación y amortización contable y fiscal	641	(2,973)
Valoración contratos forward	(3,172)	475
	(2,531)	(2,498)
Impuestos de años anteriores y sobretasa CREE	(1,361)	-
Total gasto impuesto de renta y CREE	\$ 65,092	\$ 50,351

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos es:

Impuesto diferido débito:		
Saldo al inicio del año	\$ 16,140	\$ 15,873
Utilización de provisiones	17,247	(12,664)
Provisiones del año	(12,948)	12,931
Efecto Sobretasa CREE y años anteriores	3,200	-
Saldo al final del año	\$ 23,639	\$ 16,140
Impuesto diferido crédito:		
Saldo al inicio del año	\$ 25,480	\$ 27,978
Disminución en las diferencias de depreciación y amortización contable y fiscal	641	(2,973)
Valoración contratos forward	(3,171)	475
Efecto Sobretasa CREE y años anteriores	2,676	-
Saldo al final del año	\$ 25,626	\$ 25,480

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

Las principales diferencias entre el patrimonio contable y fiscal son:

	2014	2013
Patrimonio contable	\$ 807,058	\$ 777,412
Más:		
Provisión de cartera e inversiones	2,921	2,033
Provisión de inventarios	6,299	7,600
Provisión para desvalorización de propiedades y equipo	1,080	638
Pasivos sin efecto fiscal	8,801	–
Reajuste fiscal de activos	3,978	4,269
Otras provisiones	40,473	30,205
Impuesto diferido crédito	25,626	25,480
	89,178	70,225
Menos:		
Impuesto diferido débito	23,639	16,140
Menor costo fiscal activos	20,734	31,465
Amortización de preoperativos por reducción de saldos	27,778	31,941
Depreciación acelerada de activos	10,248	12,677
Valorizaciones	208,290	193,388
Otros activos sin efecto fiscal	9,327	482
	300,016	286,093
Patrimonio líquido fiscal	\$ 596,220	\$ 561,544

Estabilidad Jurídica

El 2 de marzo de 2009 la Compañía y el estado colombiano (la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica EJ – 06. Este contrato contempla la estabilidad de unas normas tributarias, aduaneras y comerciales por un término de 20 años y protege a la Compañía contra cambios adversos en dichas normas. Así mismo, conlleva el compromiso por parte de la Compañía de ejecutar un monto determinado de inversiones en su actividad, con miras a fortalecer el crecimiento económico y la generación de empleo en Colombia. Por consiguiente, la compañía registra en los presentes estados financieros el beneficio por deducción especial por inversión en activos reales productivos equivalente al 40% de la inversión efectiva realizada durante el ejercicio fiscal 2014. Si tales activos se enajenan o se dejan de utilizar en la actividad productora de renta antes del vencimiento del término de su vida útil, la compañía deberá reembolsar el valor proporcional del beneficio obtenido en el año en la declaración del impuesto en que se presente tal hecho.

La Compañía ha cumplido con los compromisos pactados en el contrato de estabilidad jurídica.

Precios de Transferencia

La Compañía no requiere de la preparación de un estudio de precios de transferencia debido a que no realiza operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior que superen los montos base de obligación.

13. Impuestos, Gravámenes y Tasas (continuación)

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1370 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, una sobretasa a dicho impuesto del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000. Este impuesto se aplicó sobre el patrimonio poseído al 1º de enero de 2011, y su pago se estableció en ocho cuotas iguales, dos anuales, entre 2011 y 2014.

La Compañía ha iniciado las acciones legales ante las autoridades judiciales, para que en virtud del contrato de estabilidad jurídica firmado por la Compañía con el Estado Colombiano, se declaren sin efecto legal las declaraciones del impuesto al patrimonio presentadas, por considerar que la Compañía no está sujeta de dicho impuesto.

Reforma Tributaria

El 23 de diciembre de 2014 fue sancionada una nueva reforma tributaria en Colombia, cuyos aspectos principales son los siguientes:

- Se establece el impuesto a la riqueza para personas naturales y jurídicas cuyo patrimonio al 1 de enero de 2015 sea superior a \$1,000 millones.
- Se estipulan modificaciones al CREE, estableciendo de manera permanente una tarifa en el 9% e introduciendo modificaciones en su estructura y compensación
- Se establece sobretasa al CREE para 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Se incorporan normas relacionadas con mecanismos de lucha contra la evasión, modificaciones al GMF (gravamen a los movimientos financieros) y otros cambios en materia del impuesto sobre la renta.

14. Obligaciones Laborales

	2014	2013
Salarios por pagar	\$ 210	\$ 6
Cesantías consolidadas	7,384	6,551
Intereses sobre cesantías	850	749
Vacaciones consolidadas	6,116	5,695
Prima de vacaciones	4,763	4,112
	\$ 19,323	\$ 17,113

15. Pasivos Estimados y Provisiones

Para costos y gastos	\$ 54,682	\$ 48,500
Para obligaciones laborales	19	-
De industria y comercio	17,208	13,299
Para obligaciones fiscales	5,972	3,450
	77,881	65,249
Pasivos estimados y provisiones a largo plazo	(12,301)	(9,661)
	\$ 65,580	\$ 55,588

Bonos y Papeles Comerciales

El 10 de agosto de 2012 mediante resolución 1227 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó a Sodimac Colombia S.A. la emisión de 300,000 bonos ordinarios con valor nominal de \$1,000,000 cada uno. Los valores fueron emitidos a la orden y pueden ser negociados en el mercado secundario.

Los bonos se colocaron en 3 series así:

Serie	Plazo en Años	Tasa de Corte	Monto Adjudicado	Periodicidad
A5	5	6,47% E.A.	\$ 70,000	Trimestre vencido
C5	5	IPC + 3,48% E.A.	40,000	Trimestre vencido
C10	10	IPC + 3,88% E.A.	190,000	Trimestre vencido
			<u>\$ 300,000</u>	

17. Patrimonio

El capital autorizado está representado en 29,975,000 acciones comunes con un valor nominal de \$1,000 pesos cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

La disminución de la revalorización del patrimonio durante 2014 y 2013 fue originada por el reconocimiento contable del pago del impuesto al patrimonio, en concordancia con la opción dispuesta en la ley 1111 del 27 de diciembre de 2006 y decreto 859 del marzo de 2011. Al 31 de diciembre de 2014 la totalidad del ajuste por inflación del patrimonio registrado como revalorización fue absorbido por el impuesto mencionado.

Las reservas son las siguientes:

	2014	2013
Reservas ocasionales	\$ 308,582	\$ 306,277
Reserva legal	31,865	31,865
Reserva para depreciación flexible	30,287	30,287
	<u>\$ 370,734</u>	<u>\$ 368,429</u>

De la utilidad neta del año existe la obligación de apropiar el 10% para la reserva legal hasta alcanzar como mínimo, el 50% del capital suscrito (porcentaje ya cumplido). Esta reserva se puede usar para compensar pérdidas operacionales o distribuir a la liquidación de la Compañía.

De conformidad con el artículo 130 del Estatuto Tributario, la Compañía constituyó la reserva para depreciación flexible equivalente al 70% de la depreciación diferida al 31 de diciembre de 2014 y 2013. El exceso de reserva por este concepto por \$23,113 puede ser liberada previa aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas.

Las demás reservas están a libre disposición de la Asamblea General de Accionistas.

El exceso del valor comercial o intrínseco sobre el valor en libros de las propiedades y equipo e inversiones se contabiliza como superávit por valorizaciones.

18. Gastos Operacionales de Administración

	2014	2013
Gastos de personal	\$ 64,397	\$ 55,464
Servicios	42,995	39,640
Arrendamientos	7,989	7,560
Impuestos	9,635	7,607
Diversos	3,011	3,031
Honorarios	3,978	4,589
Provisiones	2,820	4,291
Gastos de viajes	1,970	2,081
Mantenimiento y reparaciones	1,660	1,066
Adecuaciones e instalaciones	752	633
Contribuciones y afiliaciones	865	551
Seguros	443	399
Gastos legales	133	34
	\$ 140,648	\$ 126,946

19. Gastos Operacionales de Ventas

Gastos de personal	\$ 149,246	\$ 133,634
Servicios (1)	115,250	115,085
Arrendamientos	70,745	69,147
Diversos	40,380	36,827
Impuestos	35,455	29,410
Provisiones	27,008	21,962
Mantenimiento y reparaciones	12,193	10,154
Adecuaciones e instalaciones	9,257	10,887
Seguros	3,370	3,226
Honorarios	1,987	1,927
Gastos de viajes	692	891
Gastos legales	358	145
Contribuciones y afiliaciones	228	392
	\$ 466,169	\$ 433,687

(1) Incluye la reclasificación como un menor valor del gasto de ingresos por publicidad y operación logística así:

	2014	2013
Gastos de ventas - servicios	\$ 154,728	\$ 148,596
Ingresos por cross docking - (cuenta 4210)	(8)	-
Ingresos por gestión publicitaria - (cuenta 4235)	(27,013)	(25,000)
Ingresos por servicios de operación logística - (cuenta 4235)	(12,457)	(8,511)
	\$ 115,250	\$ 115,085

19. Gastos Operacionales de Ventas (continuación)

En 2014 los gastos operacionales de ventas incluyen la apertura de las tiendas: Stand Alone y Tintal. En 2013 los gastos operacionales de ventas incluyen la apertura de las tiendas: Armenia, Rionegro y Chía.

20. Depreciación y Amortizaciones

Se presentan de forma separada en el estado de resultados los gastos por depreciación y amortización, aun cuando en el plan único de cuentas están dentro del rubro 51 y 52, gastos de administración y ventas. Esta apertura se realiza para que los usuarios de la información financiera tengan mayor claridad sobre los rubros que no representan movimiento de efectivo así:

	2014	2013
Gastos de administración - amortizaciones	\$ 5,006	\$ 4,077
Gastos de administración - depreciaciones	3,477	3,121
	<u>8,483</u>	<u>7,198</u>
Gastos de ventas - depreciaciones	42,136	37,397
Gastos de ventas - amortizaciones	28,198	22,247
	<u>70,334</u>	<u>59,644</u>
	<u>\$ 78,817</u>	<u>\$ 66,842</u>

21. Ingresos y Gastos Financieros

Ingresos:		
Diferencia en cambio	\$ 28,976	\$ 12,001
Descuentos financieros por pronto pago	15,560	14,482
Intereses	3,746	1,976
	<u>\$ 48,282</u>	<u>\$ 28,459</u>
Gastos:		
Intereses	\$ 26,507	\$ 25,198
Diferencia en cambio	35,916	18,171
Comisiones bancarias	502	1,547
Gastos bancarios	2,282	2,096
Descuentos comerciales condicionados	12	23
Otros menores	51	-
	<u>\$ 65,270</u>	<u>\$ 47,035</u>

22. Otros Ingresos y Egresos

Ingresos:		
Recuperaciones	\$ 8,455	\$ 10,764
Servicios	3,124	3,382
Utilidad en venta de propiedad y equipo (1)	7,061	7
Comisiones	821	890
Otros menores	803	1,307
Indemnizaciones	588	1,268
	<u>\$ 20,852</u>	<u>\$ 17,618</u>

22. Otros Ingresos y Egresos (continuación)

	2014	2013
Gastos:		
Gastos diversos	\$ 13,185	\$ 6,537
Gastos extraordinarios, impuesto asumidos	4,381	2,252
Pérdida en venta y retiro de bienes	2,063	1,642
Otros	724	-
	\$ 20,353	\$ 10,431

(1) Incluye principalmente la venta de la tienda de Barranquilla.

Los siguientes ingresos registrados en las cuentas código P.U.C como no operacionales, se reclasifican como ingresos operacionales para efectos de presentación en el estado de resultados debido a que hacen parte fundamental del giro del negocio principal del Retail:

	2014	2013
Ingresos por concesiones	\$ 16,816	\$ 15,200
Servicio de exhibiciones en punto de venta	\$ 56,669	\$ 51,053
Descuentos por volumen	30,480	31,973
Servicio de operaciones en punto de venta	5,142	5,888
Otros descuentos	7,085	3,765
Descuentos condicionados por exclusividad	1,680	1,557
	\$ 101,056	\$ 94,236

23. Compañías Vinculadas

	2014													
	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Corlanc	Gamma	Minecol	Promin	Defina	Inversiones Falabella	Total
Deudores	\$ -	\$ 1,486	\$ 159	\$ 159	\$ 63	\$ 5,304	\$ 1	\$ 159	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,445
Proveedores	-	15,370	-	2,087	2,015	-	-	2,404	6	-	-	-	-	21,882
Cuentas por pagar	-	-	6,200	-	-	2,443	-	-	-	-	-	-	-	8,644
Dividendos	38,121	-	-	-	-	-	-	-	-	33	33	63	36,750	75,000
Compras (1)	-	181,141	-	9,719	9,516	-	-	8,298	41	-	-	-	-	208,715
Otros ingresos	-	11,580	814	859	635	5,107	117	405	108	-	-	-	-	19,625
Gastos	-	11	33,783	1	2	2,109	1,654	1	-	-	-	-	-	37,561

	2013									
	OCSA	Colcerámica	Logística y Transporte	Locería Colombiana	Sumicol	Banco Falabella	Viajes Falabella	Corlanc	Gamma	Total
Deudores	\$ -	\$ 5,237	\$ 53	\$ 95	\$ 625	\$ 6,896	\$ -	\$ 352	\$ 1	\$ 13,259
Proveedores	-	14,984	-	2,408	1,632	-	-	652	10	19,686
Cuentas por pagar	-	-	3,958	-	-	248	133	-	-	4,337
Ingresos recibidos de terceros	-	-	-	-	-	1,689	-	-	-	1,689
Compras (1)	-	171,194	-	8,152	8,496	-	-	3,221	9	191,072
Otros ingresos	-	10,278	1,572	486	532	4,674	79	329	1	17,951
Gastos	-	498	25,400	13	-	2,040	1,604	-	-	29,555

(1) Compras netas de descuentos.

23. Compañías Vinculadas (continuación)

Los saldos con compañías vinculadas se originan en operaciones celebradas con Organización Corona S.A. (OCSA), e Inversiones Falabella de Colombia S.A., compañías accionistas de Sodimac Colombia S.A., y con algunas compañías afiliadas y acreedores relacionados por tener accionistas comunes. Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

Las condiciones de negociación con las Compañías vinculadas se detallan a continuación:

COMPAÑÍA	PLAZO	TASA	GARANTÍA	RELACION COMERCIAL
Organización Corona S.A. NIT 860.002.688-6	Inmediato	N/A	N/A	No hay relación comercial. Principalmente se realizan pago de dividendos.
Inversiones Falabella de Colombia S.A. NIT 900.017.459-6	Inmediato	N/A	N/A	No hay relación comercial. Principalmente se realizan pago de dividendos.
Logística y transporte D.I.C. Ltda. NIT 860.068.121-6	30 días	N/A	N/A	Controlado por Organización Corona S.A. Corresponde al servicio de transporte, almacenamiento y bodegaje de algunas de las mercancías importadas de la compañía.
Colcerámica S.A. NIT 890.900.085-7	30 días	N/A	N/A	Controlado por Organización Corona S.A. Compra de mercancía para la venta de los siguientes productos: Obra gruesa, pisos, paredes, aseo, baños y cocinas.
Locería Colombiana S.A. NIT 890.900.085-7	60 días	N/A	N/A	Controlado por Organización Corona S.A. Compra de mercancía para la venta, principalmente vajillas.
Sumicol S.A. NIT 890.900.120-7	45 días	N/A	N/A	Controlado por Organización Corona S.A. Compra de mercancía para la venta de obra gruesa, porcelánico y pisos.
Banco Falabella S.A. NIT 900.047.981-8	30 días	N/A	N/A	Su controlante es Inversiones Falabella de Colombia S.A. quien a su vez es accionista en un 49% de Sodimac Colombia S.A. Las operaciones que se realizan entre estas dos sociedades corresponden a la tarjeta de crédito CMR, en términos que Sodimac Colombia S.A. es aliado comercial y los tarjetahabientes del banco pueden realizar consumos y redimir los puntos que sus consumos les otorgan en las tiendas de Sodimac Colombia S.A. Así mismo, se tiene un contrato de corresponsalía no bancaria para efectos de recaudo de cartera; estas operaciones se hacen en condiciones de mercado.
Agencia de viajes y turismo Falabella S.A.S. NIT 900.095.383-8	Se paga con tarjeta de crédito.	N/A	N/A	Compra de tiquetes aéreos y otros servicios para viajes de trabajo de funcionarios de Sodimac Colombia S.A.

El plazo promedio de pago a proveedores principales de líneas de negocio similares a las Compañías vinculadas es de 30 días.

24. Titularización Inmobiliaria

Mediante acta No. 86 del 25 de noviembre de 2009, la Junta Directiva de Sodimac Colombia S.A. aprobó la emisión y colocación de títulos inmobiliarios a cargo del patrimonio autónomo “Títulos Homecenter” originados por Sodimac Colombia S.A., y administrados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A. Los bienes fideicomisos corresponden a los inmuebles del complejo inmobiliario Calle 80 Bogotá y el local comercial donde funciona el establecimiento de comercio Homecenter Medellín – San Juan.

El monto total de emisión aprobado por la Superintendencia Financiera fue de \$100,000, compuesto por títulos de valor nominal \$10 cada uno. El contrato de titularización posee vigencia de nueve años a partir del 9 de marzo de 2010.

25. Cuentas de Orden

	2014	2013
Cuentas de orden deudores:		
Bienes y valores entregados en garantía	\$ 174,615	\$ 97,484
Deudores fiscales:		
Depreciación flexible	280,951	249,545
Deudores de control:		
Equipo totalmente depreciado	30,556	28,667
Activos castigados	5	5
Otras cuentas deudoras	22,620	21,185
	508,747	396,886
Cuentas de orden acreedoras:		
Corrección monetaria diferida crédito fiscal	(58,760)	(76,084)
Impuesto al patrimonio	(4,829)	(4,829)
Bienes y valores recibidos de terceros	(898)	(75,374)
	\$ 444,260	\$ 240,599

8. **Certificación del Representante Legal y el Contador:**

Certificación del Representante Legal y el Contador

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del balance general al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos y pasivos de Sodimac Colombia S.A., existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante cada año.

Integridad: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Sodimac Colombia S.A., en las fechas de corte.

Valuación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: De acuerdo con nuestro mejor entendimiento los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

<Original Firmado>

Miguel Pardo Brigard
Representante Legal

<Original Firmado>

Olga Lucía Pérez Pérez
Contador Público
Tarjeta Profesional 51900-T

9. Informe de Gestión:

4 INFORME FINANCIERO 2014 • SODIMAC COLOMBIA •

Informe de Gestión

Entorno económico

El crecimiento global fue inferior a lo esperado, logrando 2.6%* frente a 2.5% en 2013. A pesar del número aparentemente estable, se observaron resultados divergentes entre las grandes economías; Estados Unidos y Reino Unido han mejorado mientras que la zona Euro y Japón se mantienen relegados, y China se desacelera. Se espera que la tendencia mundial mejore un poco hacia un 3% de crecimiento en 2015, pero aquellas economías productoras de petróleo verán disminuido su crecimiento debido a la caída del precio de dicha materia prima.

Durante el 2014, los países emergentes y en desarrollo continuaron creciendo a una tasa superior a las de las economías desarrolladas, aunque con signos de desaceleración, con un promedio de 4.4% en 2014. La tasa de crecimiento estimada de América Latina y el Caribe alcanza apenas 0.8%**; también con resultados divergentes entre las distintas economías de la región. Se destaca la recesión económica en Argentina con crecimiento de -1.5%, la desaceleración de Brasil con crecimiento de solo 0.1%, y la recuperación de México con 2.1% de crecimiento.

El desempeño de la economía colombiana fue bueno, con crecimiento acumulado al tercer trimestre de 2014 de 5.0%. En este favorable resultado resaltan los crecimientos del sector de la construcción de obras civiles con 18.4%, construcción y acondicionamiento de edificaciones con 7.7%, y la de los establecimientos financieros, seguros y servicios con 5.5%. La inflación del año completo 2014 fue de 3.66%, superior al año anterior (1.94%) pero dentro del rango meta del Banco Central. Dentro de las políticas monetarias del Banco de la República, durante 2014 se destaca el aumento progresivo de la tasa de interés, que desde Marzo de 2013 comenzó en 3.25% hasta alcanzar el 4.50%, nivel que se ha mantenido desde Septiembre de 2014. Durante los últimos seis meses del año, el precio del petróleo experimentó una caída cercana al 50%, lo que a su vez ocasionó un ajuste en el tipo de cambio al alza, que terminó al final del año en \$2,392.46, con una devaluación de 24.16%.

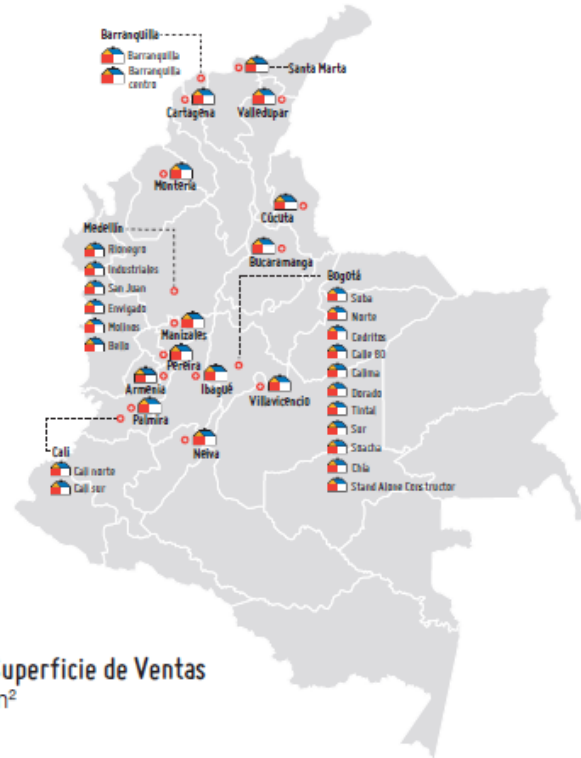
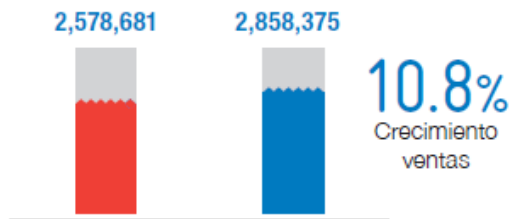
* Reporte WEO (World Economic Outlook) del FMI para Octubre de 2014 y Enero de 2015

** Balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2014 de la CEPAL.

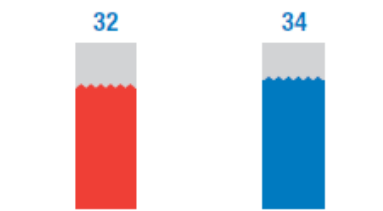
Resultados 2014 Sodimac Colombia S.A.

■ 2013 ■ 2014

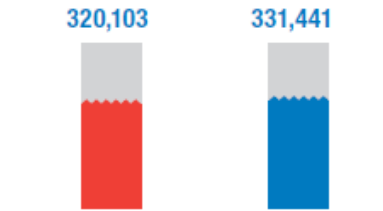
Evolución de Ventas \$MM COP



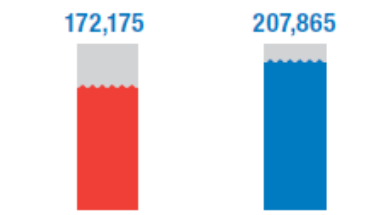
Evolución No. Tiendas Unidades



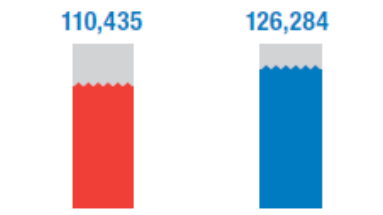
Superficie de Ventas m²



Utilidad Operacional \$MM COP



Utilidad Neta \$MM COP



A nivel de liquidez, endeudamiento y eficiencia operacional, la Compañía presenta los siguientes resultados:

Indicador	2013	2014
Razón Corriente	1.1	1.1
Pasivo Total / Activo Total (Endeudamiento)	0.6	0.6
Gastos Operacionales / Ventas	24.3%	24.0%

Los anteriores indicadores evidencian la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones financieras en los términos y condiciones pactadas, así como para obtener acceso a créditos en condiciones de mercado convenientes. La ratificación de la calificación AAA para la titularización realizada en 2010 y los bonos emitidos en 2012, realizada por BRC Services S.A. SCV, con actualizaciones del 25 de Noviembre y 22 de Mayo, respectivamente, muestra la solidez financiera de la Compañía.



Como se observa en la gráfica de Ventas, éstas continuaron creciendo a doble dígito (10.8%); en el 2014 se abrió la tienda número 9 en Bogotá (Tintal) y el nuevo formato “Stand Alone Constructor”, también en Bogotá, completando 34 tiendas a nivel nacional. Se destaca la implementación en toda la cadena del programa Promotor con un resultado ascendente, la actualización tecnológica de la plataforma de internet y el fortalecimiento de este canal, el rollout de la Máquina del Kolor en todas la tiendas, entre otras.



Las obras del nuevo centro de distribución y los planes de mejora de los sistemas de la cadena de abastecimiento avanzaron de acuerdo al plan. En términos de productividad, la Compañía siguió avanzando y se logró disminuir en 0.3 puntos los gastos totales sobre ventas.



Los resultados de encuesta de clima organizacional continuaron con su tendencia alcista; los programas de prevención en los diferentes centros de trabajo alcanzaron resultados positivos, como lo demuestra la disminución de los índices de frecuencia y severidad de accidentes. A finales del año Sodimac Colombia fue reconocida por el Instituto Great Place to Work (GPTW) como la 7ª mejor empresa para trabajar en Colombia, con más de 500 colaboradores.



Respecto a las metas ambientales, se obtuvieron certificaciones Leed en grado Plata y Platino para las tiendas de Cedritos y Chia, respectivamente, completando cinco tiendas con certificación. Adicional al cumplimiento de las metas de ahorro de energía, agua, reciclaje y bolsas plásticas, se obtuvo el reconocimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá por su gestión ambiental.

En el frente social, se cumplió con la implementación de los programas de mejora de calidad de vida de colaboradores y comunidades, entre los que se destaca la intervención de 100 viviendas de colaboradores a través del programa Red en Acción, el lanzamiento del Portal Familias, el acceso a la Biblioteca Virtual GetAbstract, entre otros.

Finalmente, Sodimac Colombia lanzó su primer reporte de Sostenibilidad bajo los lineamientos del GRI versión 3.1, el cual fue auditado por Deloitte, y fue incluida dentro de las 20 empresas más sostenibles en el país, siendo la única empresa del sector retail.

Sin duda el año 2014 estuvo cargado de importantes desafíos que logramos afrontar, donde el cumplimiento de las metas planteados no sólo nos llena de orgullo y satisfacción sino que nos fortalece y motiva para seguir creciendo y contribuyendo al desarrollo del país.



Requerimientos de Ley

En cumplimiento de los requerimientos de ley, a continuación se relacionan algunos de los gastos del año 2014:

- + Los gastos de personal ascendieron a \$218,413 MM, cifra que incluye \$4,771 MM de personal temporal.
- + Los pagos al personal directivo fueron \$ 7,534 MM, discriminados así:

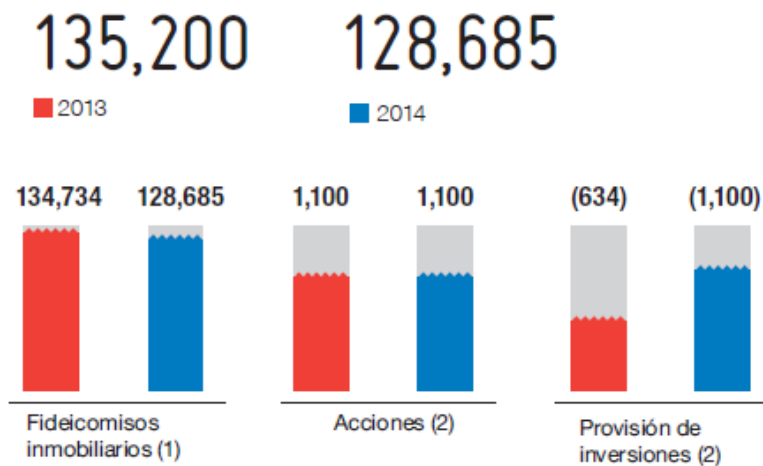
Gastos	Bonificaciones	Total
4,968	2,576	7,534
<i>Cifras en MM</i>		

- + Sodimac Colombia cumple con la ley relacionada a la circulación de las facturas con endoso emitidas por los proveedores.
- + Es del caso señalar que en 2014 no se celebraron operaciones con accionistas y administradores, distintas a las reconocidas en los Estados Financieros y sus notas.
- + Los honorarios por Revisoría Fiscal fueron \$367 MM.
- + Los pagos de suscripciones fueron de \$30 MM.
- + Los gastos netos de publicidad y micromercadeo (descontada la recuperación) ascendieron a \$25,155 MM.
- + Las obligaciones en moneda extranjera por cartas de crédito alcanzaron \$29,035 MM y dos créditos sintéticos con el Banco de Bogotá por \$57,420 MM.
- + Los gastos financieros llegaron a \$65,270 MM, los cuales incluyen \$35,916 MM de diferencia en cambio. El ingreso por diferencia en cambio fue \$28,976 MM.

+ Las donaciones realizadas por la Compañía fueron las siguientes:

Nit	Nombre tercero	Valor en COPMM
860023096-6	Fundación Santa Isabel	4,600
900436160-7	Centro internacional de responsabilidad social & sostenibilidad	25
806028307-8	Fundación Alvaralioe	2
811003959-3	Fundación ANDI	10
830604284-1	Fundación Catalina Muñoz	3
900103393-7	Fundación Endeavor Colombia	36
900117616-1	Fundación un techo para mi país	100
Total		4,675

+ Detalle de inversiones:
Valor en COPMM



(1) Corresponde al 51% de los derechos fiduciarios en el fideicomiso encargo 299-9 constituido con Fiduciaria HSBC, sobre los activos de la tienda Homecenter Villavicencio, y al 100% en el fideicomiso títulos Homecenter, constituidos sobre los activos de las tiendas Calle 80 y San Juan.

(2) Corresponde a 550,000 acciones ordinarias adquiridas de la entidad FOGANSA S.A. por valor de compra de \$2.000 cada una, con una participación cercana al 1%.

Situación Jurídica

En lo que respecta a la situación jurídica de la Compañía, resulta importante mencionar que en el año 2014 Sodimac Colombia S.A. no recibió algún tipo de restricción del orden legal que impida o limite su operación normal.

En cuanto a los procesos judiciales relevantes se destacan los siguientes:

- + En la Acción Popular interpuesta en la Ciudad de Villavicencio, en donde se alega presunta vulneración al espacio público y desconocimiento de algunas normas urbanísticas, el proceso se encuentra en el Tribunal Administrativo del Meta, quien debe resolver el recurso de apelación presentado por el Municipio de Villavicencio y el Ministerio Público contra la sentencia de primera instancia que nos absolvió.
- + En la Acción Popular presentada en la Ciudad de Barranquilla, en la cual los actores pretenden que se anule la licencia de construcción del Almacén Homecenter Barranquilla Centro, el 10 de Diciembre de 2012 se radicó la contestación a la Acción y por temas procesales éste litigio no tuvo avance significativo en el año 2014.
- + En la Acción Popular interpuesta en la Ciudad de Cali por la presunta vulneración de derechos colectivos en la construcción del Centro Comercial Jardín Plaza y de nuestra tienda, el Juzgado de conocimiento emitió sentencia de primera instancia, negando todas las pretensiones de la demanda e imponiendo multa a los actores. Esta sentencia quedó en firme y por ende, se archivó el proceso.
- + En la Acción Popular presentada en Cúcuta por la venta que el Municipio realizó sobre los terrenos en donde hoy en día funciona el Homecenter, se profirió sentencia de primera instancia en términos favorables para Sodimac Colombia S.A. Se presentó escrito de apelación por parte del Actor Popular, el cual no fue tenido en cuenta por extemporáneo, de tal manera que dicha sentencia quedó en firme y se archivó el proceso.
- + Continúa su curso procesal la demanda contra la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en la cual se solicita la declaratoria de nulidad de los actos administrativos expedidos por esta entidad, que negaron la falta de efectos jurídicos de la declaración del Impuesto al Patrimonio por haber suscrito el contrato de estabilidad jurídica en el que se estabilizó dicho impuesto. La cuantía del litigio es de aproximadamente \$19.314.000.000. Este proceso actualmente se encuentra en trámite ante el Consejo de Estado y en caso que el fallo nos resulte favorable, la DIAN debe reintegrarnos esa suma de dinero.



- ✦ Se profirió sentencia de primera instancia en la demanda presentada por Sodimac Colombia S.A. contra el Departamento de Antioquia, por la devolución de \$311.563.400, correspondientes al Impuesto de Registro y la Estampilla Pro Desarrollo de Antioquia; el fallo fue favorable a la Compañía y se está surtiendo la segunda instancia ante el Consejo de Estado. De prosperar las pretensiones de Sodimac Colombia S.A., el Departamento deberá reintegrarle a la Compañía esta suma, debidamente indexada.

En el mes de Enero de 2014 se acreditó ante la Superintendencia de Industria y Comercio el pago de la sanción impuesta a Sodimac Colombia S.A., por la ausencia de indicación del precio por unidad de medida (PUM) en algunos productos de alimentos para mascotas.

En el segundo semestre del 2014, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) realizó varias visitas a la empresa y efectuó requerimientos por sanción y deuda por valor de \$6.700 MM, respecto de los cuales se encontraron las planillas en donde se demuestra que se hicieron algunos de los aportes por los cuales nos requieren, y adicionalmente se han encontrado inconsistencias en los estimados que supuestamente adeudamos, todo por la suma aproximada de \$5.400 MM; se está trabajando en revisar con esta entidad las diferencias que aún persisten para determinar si efectivamente hay inconsistencias y si se debe suma alguna.

En lo correspondiente a las normas relevantes, es de mencionar que en el 2014 la Superintendencia de Sociedades expidió la Circular Externa 304-000001, la cual fue modificada por la Circular Externa 100-00005 del 17 de Junio de 2014, en la cual se establece que sociedades que al 31 de Diciembre de 2013 hubieren tenido ingresos iguales o superiores a 160.000 salarios mínimos legales mensuales (\$98.000 MM aproximadamente) deben



contar al 1 de Enero de 2015 con un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En cumplimiento de estas disposiciones, la Junta Directiva aprobó el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), el cual es un instrumento de gestión de riesgo diseñado e implementado por Sodimac Colombia S.A. como un mecanismo de control para la mitigación del riesgo asociado a LA/FT. Este documento, por iniciativa del máximo órgano de administración, constituye una reglamentación que a partir de su aprobación pasó a hacer parte de las políticas internas de la Compañía, la cual es de obligatorio cumplimiento para todos los directivos, administradores, empleados, contratistas y demás miembros de la Compañía.

En el transcurso del año 2014 se expidieron las normas que establecieron el Sistema de Registro de los Comercializadores al menudeo de ácidos, álcalis o sustancia similar o corrosiva que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano (algunos de los productos que vendemos tienen como componente principal alguno de estos ácidos, como es el caso de las destapa cañerías y varios productos de aseo), por lo cual procedimos a adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a esta regulación.

Resulta relevante mencionar que de manera voluntaria y en un ejercicio de auto-regulación, en Mayo de 2014 la Junta Directiva aprobó la Política de Leal y Libre Competencia de Sodimac Colombia S.A. como una declaración formal de los lineamientos que deben regir las conductas de la Compañía y sus colaboradores frente al mercado y respecto de nuestros competidores. Innovando además con el rol del Defensor de la Competencia, como instancia o canal de denuncia, imparcial, autónomo e independiente a la organización. Desde entonces, se han desplegado diferentes acciones para dar a conocer la política a los diferentes grupos de interés e implementarla en la organización.

Finalmente, durante el año 2014 se expidió la Ley 1739 de 2014 que contiene la denominada Reforma Tributaria, mediante la cual se creó el denominado Impuesto a la Riqueza con vigencia para los siguientes 4 años, 3 para las personas jurídicas, con patrimonio bruto superior a \$1,000 millones de pesos. Para las personas jurídicas, las tarifas a aplicar sobre el patrimonio líquido para el 2015 es el 1.15%, para el 2016 el 1.0% y para el 2017 el 0.4%. Este impuesto, además de no ser deducible de impuesto de renta ni del CREE, tampoco podrá ser compensado con otros impuestos. También implementa una sobretasa al CREE para los siguientes 4 años: 2015 5%, 2016 6%, 2017 8% y 2018 9%. Adicionalmente, se aplazó el desmonte del Gravamen a los Movimientos Financieros que estaba previsto para el año 2018, iniciando en 2019 (3 por mil), 2020 (2 por mil), 2021 (1 por mil) y desapareciendo a partir del 2022.

Informe Especial

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, la Administración de Sodimac Colombia S.A., en su calidad de Empresa Controlada del Grupo Empresarial Organización Corona, informa a la Asamblea General de Accionistas que:

1. Durante el período de un año terminado el 31 de Diciembre de 2014 ni a la fecha de este informe, Sodimac Colombia S.A. ha concluido ni llevado a cabo operaciones de mayor importancia, de manera directa o indirecta, ni ha tomado o dejado de tomar decisiones de mayor importancia, por influencia o en interés, con Organización Corona S.A., o sus empresas filiales y subordinadas, distintas de las transacciones normales derivadas de la operación del negocio.
2. Las transacciones normales derivadas de las operaciones con Compañías vinculadas se detallan en la nota 23 a los Estados Financieros.

Así mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, se informa que la sociedad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Así, la utilización que se ha hecho de obras protegidas por los derechos de autor ha sido autorizada por sus legítimos titulares y se cuenta con las licencias o autorizaciones respectivas.



El Código de Ética de la Empresa establece las pautas de comportamientos de la Compañía y de todas las personas a ella vinculadas, y allí se estipula la obligación de respetar los derechos relativos a la titularidad de la información recibida, o a la que se tiene acceso con ocasión de su vinculación a la sociedad. Así mismo, se prohíbe el uso o aprovechamiento de software no licenciado o autorizado expresamente por la Compañía, así como copiar o reproducir de cualquier manera y para cualquier propósito el software que ésta haya licenciado.

La declaración de entendimiento y compromiso con el cumplimiento del Código de Ética se realiza al momento de contratación de empleados y proveedores, manifestación que en el caso de todos los empleados y de los proveedores críticos se renueva anualmente.

Existe una política de protección de la propiedad intelectual y derechos de autor, mediante la cual se establecen las pautas y lineamientos que permiten proteger de manera correcta la propiedad industrial e intelectual de la Empresa.

Durante el año 2014 no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Eventos Posteriores al cierre

A la fecha de la publicación de este informe no existían eventos relevantes posteriores al cierre que deban ser informados.

Perspectivas

Si bien para 2015 Colombia espera una disminución de los ingresos petroleros, este efecto se verá compensado, al menos parcialmente, por la devaluación del peso y la consecuente mejora competitiva de las exportaciones no tradicionales del país. Se espera un crecimiento del PIB cercano al 3.8% soportado por la construcción, tanto de obras civiles como por metros cuadrados destinados a vivienda y comercio; a su vez la industria, luego de sucesivos periodos de decrecimiento, espera una recuperación en este nuevo año. Este será sin duda un año de alta incertidumbre, producto de los efectos de la Reforma Tributaria, el alza de la inflación, la volatilidad de la tasa de cambio, el efecto sobre las finanzas pública de la baja del petróleo, entre otros.

Sodimac continuará su plan de expansión responsable en el país, acompañado de inversiones en mejoramiento de las tiendas actuales y la profundización de sus canales de venta. Seguiremos avanzando en consolidar una cadena de abastecimiento de clase mundial que soporte el crecimiento del negocio, así como en las acciones para desarrollar y cuidar a nuestro recurso humano, el medio ambiente y las comunidades donde operamos en pro de seguir consolidándonos como una empresa sostenible.

Agradecimientos

La Junta Directiva y el Gerente General de Sodimac Colombia agradecen a quienes a diario han contribuido a la construcción de esta gran familia Sodimac Colombia. Gracias al compromiso, entusiasmo y pasión de nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y accionistas, así como a la preferencia de nuestros clientes, seguimos alcanzado las metas propuestas. A todos ellos un reconocimiento por ser parte en el logro de estos resultados, y por el compromiso en hacer nuestros pasos más firmes para construir juntos una Compañía fuerte y capaz de hacer frente en todo momento a los constantes desafíos que nos esperan.

Original
Firmado

Miguel Pardo B.
Gerente General

La Junta Directiva hace suyo el presente informe:

Principales

Carlos Enrique Moreno Mejía
Andrés Echavarría Olano
Julio Manuel Ayerbe Muñoz
Sandro Solari Donaggio
Enrique Gundermann Wylie

Suplentes

Daniel Echavarría Arango
Pedro Miguel Navas Sanz de Santamaría
José Eugenio Muñoz Menéndez
Rodrigo Agustín Fajardo Zilleruelo
Sergio Muñoz Gómez

F. Informe de calificación de los Bonos Ordinarios

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

COMUNICADO DE PRENSA

BRC asignó calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' a los Bonos Ordinarios de Sodimac Colombia por COP500.000 millones (por emitir)

Bogotá, D.C. 13 de septiembre de 2017. El Comité Técnico de BRC Investor Services asignó la calificación 'AAA' de deuda de largo plazo a los Bonos Ordinarios de Sodimac Colombia por \$500.000 millones de pesos colombianos (COP; por emitir).

El comité tomó esta decisión el 11 de septiembre de 2017 y consta en el acta No. 1221

Una fortaleza de la calificación de los bonos es el respaldo y experiencia de sus accionistas, que esperamos se mantenga en el mediano plazo. De este modo, S.A.C.I Falabella (calificación de riesgo crediticio de emisor en escala global, BBB+/Negativa/-- de S&P Global Ratings), transfiere a Sodimac Colombia las mejoras prácticas de eficiencia operativa y nuevas tecnologías de la matriz y el Grupo Corona aporta su profundo conocimiento sobre la dinámica de la economía colombiana y sobre los sectores de la construcción y del mejoramiento del hogar.

Los resultados financieros más recientes de Sodimac Colombia evidencian su capacidad para adaptar su operación a las condiciones cambiantes de mercado. En nuestra opinión esto será relevante para que mantenga una situación financiera adecuada, aún en escenarios de bajo crecimiento de la economía. Según nuestras proyecciones (ver "Americas Economic Snapshots", publicado en Global Credit Portal, agosto de 2017), el crecimiento de la economía colombiana se ubicará entre 1,7% y 2,2% en el periodo 2017-2018.

El buen desempeño en la generación operativa y un comportamiento estable de la deuda (incluyendo arrendamientos operativos) permitieron que a junio de 2017 la relación deuda/EBITDAR se redujera a 2,7 veces (x) desde 2,9x de 2015. Al incluir en nuestras proyecciones la emisión completa de los bonos por COP500.000 millones, este indicador se ubicaría en un nivel máximo de 3,1x. Si bien este nivel es superior al límite definido para la calificación 'AAA', esperamos que se reduzca rápidamente a niveles históricos pues en 2019 la compañía amortizará COP100.000 millones de los Títulos Homecenter (calificación crediticia en escala local 'AAA' de BRC Investor Services) y por el comportamiento favorable que tendría la compañía, producto de mejores condiciones de la economía. La evolución de este aspecto será importante en futuras revisiones de la calificación.

A junio de 2017 el margen EBITDA de la compañía fue de 10,85%, superior al 10,11% del mismo periodo de 2016. Estos resultados cobran relevancia dada la reducción de 0,64% en los ingresos, producto de la desaceleración económica del país y de ciertas situaciones puntuales en algunas de las tiendas.

Para el periodo 2017 a 2019 esperamos un margen EBITDA promedio de 10,4%; suficiente para que Sodimac Colombia mantenga una generación adecuada de recursos y cumpla con sus compromisos financieros y de operación. En esta proyección incorporamos los supuestos de la calificadora, que se detallan a continuación:

- El incremento promedio anual 3,5% en los ingresos. Esta tasa es inferior al promedio de crecimiento observado en la compañía entre 2014 y 2016.
- La compañía inauguraría algunas tiendas y continuaría impulsando su canal virtual.
- La generación de eficiencias operativas, a través de la capitalización de algunos proyectos realizados entre 2014 y 2015 y por algunas iniciativas que implementaría la compañía.
- La emisión de los bonos se realizaría en dos tramos y se utilizaría para sustituir créditos de corto plazo, realizar gastos de inversión (*capex*) o pagar otros pasivos de largo plazo.

Consideramos que la liquidez de Sodimac Colombia es adecuada y que cuenta con mecanismos para afrontar escenarios de estrés, tales como la flexibilidad de su plan de inversiones, el acceso a cupos aprobados por COP1.95 billones en el sistema financiero y la posibilidad de destinar parte de los dividendos a otros asuntos que considere prioritarios.

En un escenario en el que incluimos nuestros supuestos de generación de EBITDA, la amortización de la deuda, *capex* mínimo de mantenimiento y el pago de dividendos de acuerdo con el comportamiento histórico, observamos que la relación de fuentes sobre usos sería cercana a 1,2x, lo que nos permite prever la adecuada capacidad de Sodimac Colombia para atender todos sus compromisos de operación y financieros.

La calificación 'AAA' es la más alta que otorga BRC, lo que indica que la capacidad de la emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es sumamente fuerte.

Contacto para prensa:

Ana María Carrillo Cárdenas
Analista
Teléfono: (57 1) 390 4265
ana.carrillo@spglobal.com